



**RELACIONES UNIÓN EUROPEA/AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE:**

# **DOCUMENTACIÓN DE BASE 2011**



Esta publicación cuenta con el financiamiento de la Comisión Europea, en virtud del Contrato CELARE – Comisión Europea Nº DCI – ALA/2007/147-448, “Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe”.

La selección de los textos y documentos es de responsabilidad exclusiva de CELARE y no representan ni comprometen necesariamente el punto de vista oficial de la Comisión Europea o sus órganos comunitarios.

## CELARE

**Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa**, fue fundado en 1993 para promover los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE/ALC). Es una corporación de derecho privado, pluralista y sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que ejecuta sus programas en las subregiones y países latinoamericanos, así como en los estados miembros europeos.

**Sus objetivos son** cooperar al fortalecimiento de los vínculos históricos, políticos, culturales y económicos entre la UE y ALC. Promover la reflexión sobre el proceso de asociación entre ambas regiones, destinado a construir un proyecto estratégico común. Aportar a la cooperación y el intercambio de ideas y propuestas, principalmente entre parlamentarios, gobiernos, entidades académicas, medios de comunicación y la sociedad civil organizada de ambas regiones. Promover y apoyar los procesos de integración de América latina, aprovechando la experiencia y la cooperación de la Unión Europea. Acompañar a los organismos públicos y privados e instituciones académicas y sociales de ambas regiones, en sus programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

**Presidente:** Gonzalo Arenas Valverde

**Director Ejecutivo:** Héctor Casanueva Ojeda

**Sede en Santiago de Chile:** Av. Tobalaba 1275, Providencia, Santiago de Chile.

**WEB:** [www.celare.org](http://www.celare.org)

**Contacto:** [celareuealc@celare.org](mailto:celareuealc@celare.org)

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

- Contexto Europeo
- Contexto Latinoamericano y Caribeño
- Procesos de Integración

### I. UE-RELACIONES BIRREGIONALES

Quinta Sesión Plenaria. Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana (EUROLAT). *Montevideo, Uruguay*. 17 - 18 de Mayo, 2011.

1. RESOLUCIÓN: Estrategias de protección y creación de empleos, en particular para las mujeres y los jóvenes. *Montevideo (Uruguay)*. 19 de Mayo, 2011.
2. RESOLUCIÓN: Perspectivas para las Relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina. *Montevideo (Uruguay)*. 19 de Mayo, 2011.
3. RESOLUCIÓN: Relaciones entre la Unión Europea y América Latina el Caribe en materia de Seguridad y Defensa. *Montevideo (Uruguay)*. 19 de Mayo, 2011.

### II. UE-SUBREGIONALES ALC

#### UE-MERCOSUR

1. XX Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. *Bruselas, 14 al 18 de marzo de 2011*.
2. XXI Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. *Asunción, 6 de mayo de 2011*.
3. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Hacia un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur: la contribución de la sociedad civil organizada». *Bruselas, 15 de junio de 2011*.

4. XXII Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. *Bruselas, Bélgica. 4 al 8 de julio de 2011.*
5. Addendum nº3 al Convenio de Financiación Mercosur-Unión Europea para el proyecto de cooperación para la armonización de normas y procedimientos veterinarios y fitosanitarios, inocuidad de alimentos y producción agropecuaria diferenciada nº ALA/2005/17-887. *Asunción, Paraguay. 17 de julio de 2011.*
6. Addendum nº1 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el MERCOSUR para el Proyecto "Apoyo al Programa de movilidad MERCOSUR en Educación Superior". *Montevideo, Uruguay. 16 de septiembre de 2011.*
7. XXIII Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. *Montevideo, 7 al 11 de noviembre de 2011.*

#### UE-CENTROAMÉRICA

1. Acta XVI Comisión Mixta Centroamericana-Unión Europea. *Bruselas, Bélgica. 8 de febrero de 2011.*
2. Comunicado Conjunto Primera Reunión Ad Hoc sobre Temas de Seguridad Centroamérica - Unión Europea. *Bruselas, Bélgica. 9 de febrero de 2011.*

#### UE-CARIFORUM

1. Joint CARIFORUM- EU PRESS RELEASE. First Meeting of Trade and Development Committee –sound basis for further progress on implementation of the CARIFORUM-EU EPA.
2. Joint statement of the European Commission and the CARIFORUM. *Brussels, 4 July 2011.*

### **III. RELACIONES BILATERALES**

#### UE-Brasil

1. IV Reunión de la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil. *Brasilia, Brasil. 26 y 27 de abril de 2011.*
2. V European Union - Brazil Summit Joint Statement - *Brussels, 4 October, 2011.*

#### UE-Chile

1. Comunicado conjunto V Consejo de Asociación UE-Chile. *Bruselas, 7 de octubre de 2011.*
2. Declaración de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile. Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Chile-Unión Europea. *Valparaíso, Chile. 3 de noviembre de 2011.*
3. IX Comité de Asociación UE-Chile. *Bruselas, Bélgica. 25 de noviembre de 2011.*

#### UE-Colombia

1. Comunicado de prensa de la UE sobre el diálogo de derechos humanos con Colombia. *Bogotá, Colombia. 6 de julio de 2011.*

#### UE-Haití

1. Declaración conjunta de la Vicepresidenta y Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton; el Comisario de Desarrollo de la UE, Andris Piebalgs; y la Comisaria de Ayuda Humanitaria de la UE, Kristalina Georgieva, sobre la situación de Haití un año después del terremoto. *Bruselas, 11 de enero de 2011.*

2. Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the electoral process in the Republic of Haiti. *20 January 2011.*
3. Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the elections in Haiti. *4 February 2011.*
4. Déclaration de Catherine Ashton, Haute Représentante, à l'issue de l'annonce des résultats définitifs du second tour des élections présidentielles et législatives en Haïti *21 de abril de 2011.*
5. Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the appointment of the new Prime Minister of Haïti, Dr Garry Conille. *21 October 2011.*

### UE-Honduras

1. Declaración de la Alta Representante Catherine Ashton en nombre de la Unión Europea sobre la readmisión de Honduras en la Organización de los Estados Americanos. *14 de junio de 2011.*

### UE-México

1. Comunicado conjunto México – UE. Diálogo México – Unión Europea en derechos humanos. Bruselas, Bélgica, 3 de marzo de 2011.
2. XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, *Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. 20 al 21 de junio de 2011.*
3. Comunicado de Prensa. Primer Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Procuración de Justicia. *Bruselas, Bélgica. 15 de julio de 2011.*
4. Comunicado Conjunto XI Reunión del Comité Conjunto Unión Europea- México. *Bruselas, Bélgica. 27 de octubre de 2011.*
5. Cooperation in Science and Technology Mexico – European Union. Cancun, november, 2011.

6. XIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. *Ciudad de México y Oaxaca 25 al 28 de Noviembre de 2011.*

### UE-Perú

1. I Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Unión Europea. *Bruselas, Bélgica. 12 de marzo de 2011.*
2. Statement by the spokesperson of Catherine Ashton, EU High Representative on the elections in Peru. Brussels, Belgian. 12 April 2011.
3. Comunicado de prensa. La Unión Europea despliega una misión de observación electoral para la segunda elección presidencial del 5 de junio. *Lima, Perú. 17 de mayo de 2011.*
4. Comunicado de Prensa. Unión Europea Misión de observación electoral segunda elección presidencial Perú 2011. *Lima, Perú. 6 de junio de 2011.*
5. Declaración de Catherine Ashton con motivo de las elecciones presidenciales en Perú. *Bruselas, Bélgica. 6 de junio de 2011.*

### UE-Nicaragua

1. Comunicado de Prensa Unión Europea Misión de Observación Electoral Nicaragua 2011. *Managua, Nicaragua. 8 de noviembre de 2011.*
2. Statement by the High Representative Catherine Ashton on the elections in Nicaragua on 6 November 2011. *Brussels, Belgium. 10 November 2011.*
3. Comunicado de Prensa Unión Europea Misión de Observación Electoral Nicaragua 2011. El CSE culmina el proceso de publicación de resultados de

forma opaca y arbitraria. *Managua, Nicaragua. 17 de noviembre de 2011.*

#### **IV. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA**

##### CELAC

1. Declaración de Caracas. *Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.*
2. Plan de Acción de Caracas 2012. *Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.*
3. Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de los Estados Unidos contra Cuba. *Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.*
4. Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). *Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.*
5. Comunicado Especial sobre Las Islas Malvinas. *Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.*
6. Comunicado Especial sobre el respaldo a la estrategia de seguridad de Centroamérica. *Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.*
7. Comunicado Especial sobre Compromiso para la Inclusión Social en la CELAC. *Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.*
8. Comunicado Especial contra la Especulación Financiera y la Excesiva Volatilidad de Precios de los Alimentos. *Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.*



9. Comunicado Especial sobre el Problema Mundial de las Drogas. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.
10. Comunicado Especial sobre la Coca Originaria y Ancestral, Patrimonio Natural de Bolivia y Perú. Venezuela. 3 de diciembre de 2011.
11. Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.
12. Comunicado Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas migrantes. Caracas, Venezuela 3 de diciembre de 2011.
13. Comunicado Especial sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.
14. Comunicado Especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Venezuela. 3 de diciembre de 2011.

### UNASUR

1. Compromiso de la UNASUR contra la desigualdad. *Lima, Perú. 28 de julio de 2011.*
2. Declaración de Asunción. V Reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). *Asunción, Paraguay. 29 de octubre de 2011.*

### MERCOSUR

1. Firma del Acuerdo de Cartagena de Indias sobre la situación en Honduras. *Cartagena de Indias, Colombia. 22 de mayo de 2011.*

2. Comunicado conjunto de los Estados partes del Mercosur y Estados Asociados. *Asunción, Paraguay. 29 de junio de 2011.*
3. Comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados partes del MERCOSUR. XLI Cumbre del MERCOSUR. *Asunción, Paraguay. 29 de junio de 2011.*
4. Comunicado de los Estados partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre las declaraciones del gobierno británico respecto a la cuestión de las Islas Malvinas. XLI Cumbre del MERCOSUR. *Asunción, Paraguay. 29 de junio de 2011.*
5. Protocolo de Montevideo sobre compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II). Uruguay, Montevideo. 19 de diciembre de 2011.
6. Declaración del Consejo del mercado común. Uruguay, Montevideo. 19 de diciembre de 2011.
7. Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR. XLII Cumbre del MERCOSUR. Uruguay, Montevideo. 20 de diciembre de 2011.
8. Comunicado conjunto de los Estados partes del Mercosur y Estados asociados. XLII Cumbre del MERCOSUR. Uruguay, Montevideo. 20 de diciembre de 2011.
9. Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur sobre la creación de un Grupo de Diálogo de alto nivel para la incorporación de nuevos Estados al Mercosur. Montevideo, Uruguay. 20 de diciembre de 2011.
10. Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

sobre buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas. Montevideo, Uruguay. 20 de diciembre de 2011.

## SICA

1. Declaración del CA-4 sobre Honduras. *Managua, Nicaragua. 22 de mayo de 2011.*
2. Declaración del CA-4 sobre la Unión Aduanera Centroamericana. *Managua, Nicaragua. 22 de Mayo del 2011.*
3. Declaración del CA-4 sobre Seguridad Regional Centroamericana. *Managua, Nicaragua. 22 de mayo de 2011.*
4. Comunicado del Secretario General del SICA ante la resolución de la OEA que restituye a Honduras a la Organización. *San Salvador, El Salvador. 1 de junio de 2011.*
5. Comunicado conjunto XIV reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-SICA. *Tokio, Japón. 7 de julio de 2011.*
6. Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). *San Luis Talpa, El Salvador. 25 de octubre de 2011.*
7. Pronunciamiento del Secretario General del SICA respecto a los comicios en Nicaragua. *San Salvador, El Salvador. 7 de noviembre de 2011.*
8. Mensaje del Secretario General del SICA en relación a los comicios en Guatemala. *San Salvador, El Salvador. 7 de noviembre de 2011.*

## CAN

1. Declaración del XV Periodo Extraordinario de Sesiones del Parlamento Andino. *La Paz, Bolivia. 24 y 25 de febrero de 2011.*
2. XXXIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Ratificación de encargo como Secretario General *ad interim. 27 de abril de 2011.*
3. XVIII Reunión del Consejo Presidencial Andino. Declaración Presidencial de Lima. Lima, Perú. 28 de julio de 2011.
4. XXIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Creación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas. Lima, Perú. 22 de agosto de 2011.
5. XXIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Lima, Perú. Otorgamiento de estatus de Observador de la Comunidad Andina al Reino de España. 22 de agosto de 2011.
6. Declaración Conjunta de los Presidentes de la Comunidad Andina (CAN). Reunión extraordinaria del Consejo Presidencial Andino. Declaración de Bogotá. Bogotá, Colombia. 8 de noviembre de 2011.

## ALBA

1. Comunicado Especial del ALBA-TCP sobre la situación en Libia. *4 de marzo de 2011.*
2. Comunicado especial del ALBA-TCP rechazando y condenando la agresión militar imperialista contra Libia. *Cochabamba, Bolivia. 19 de marzo de 2011.*

3. Acta de la Tercera REUNION del Consejo Ministerial del Área Social del ALBA-TCP. Cochabamba, 19 de marzo de 2011.
4. Comunicado Especial del ALBA-TCP apoyando las iniciativas del gobierno de Venezuela para denunciar las sanciones unilaterales de EEUU. *25 de mayo de 2011.*
5. Comunicado Especial del ALBA-TCP expresando su respaldo al reconocimiento del Estado Palestina. 09 de septiembre de 2011.
6. Plan de Trabajo Para la Implementación de los acuerdos Del VI Consejo Político del ALBA-TCP. Caracas, 09 de Septiembre de 2011.
7. Comunicado especial del ALBA-TCP sobre la situación de Libia y Siria. *09 de septiembre de 2011.*
8. Comunicado Especial del ALBA-TCP sobre Cambio Climático. *Santa Cruz, Bolivia. 17 y 18 de noviembre de 2011.*

## CARICOM

1. Statement On The Recovery And Reconstruction Of Haiti Issued By The Twenty-Second Inter-Sessional Meeting Of The Conference Of Heads Of Government Of The Caribbean Community (Caricom) 25-26 February 2011, St. George's, Grenada.
2. Caricom Statement On The Middle East And North Africa Issued By The Twenty-Second Inter-Sessional Meeting Of The Conference Of Heads Of Government Of The Caribbean Community (Caricom), 25-26 February 2011, St. George's, Grenada.

3. III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM). *San Salvador, El Salvador. 19 de agosto de 2011.*
4. Caricom Declaration On Small Arms And Light Weapons, Issued By The Thirty-Second Meeting Of The Conference Of Heads Of Government Of The Caribbean Community, 30 June - 4 July 2011, Basseterre, St. Kitts And Nevis.

## **PRESENTACIÓN**

Esta publicación, consigna los documentos más destacados sobre las relaciones entre la Unión Europea-América Latina y el Caribe(UE-ALC) durante el año 2011, dicha recopilación forma parte de una serie de documentos que Celare publica cada año, convencidos que es fundamental para el seguimiento y análisis sobre las relaciones birregionales, en áreas tales como: economía política y de avances en la cooperación, para facilitar una mejor comprensión del panorama que envuelve la comunicación Euro-Latinoamericanas y caribeñas.

Este material consta de información de primera fuente, de las actividades efectuadas por los organismos públicos y privados sobre la relación EU-ALC en general, las actividades realizadas entre la UE y cada región, así como las que tiene lugar en la subregiones latinoamericanas y caribeñas, además de las relaciones bilaterales. Destacando en esta oportunidad la primera cumbre de presidentes de la comunidad de Estados latinoamericanos y del caribe (CELAC) celebrada en diciembre en la ciudad de Caracas, Venezuela.

“Relaciones Unión Europea / América Latina Y El Caribe. Documentos de Base” es una publicación de consulta, dirigidos a quienes quieran contar con una perspectiva más acabada sobre el desarrollo de las relaciones birregionales, especialmente funcionarios de gobierno, cuerpo diplomático, parlamentarios, académicos, estudiantes, comunicadores y sociedad civil.

Con este libro la corporación Celare, sigue aportando responsablemente al seguimiento de las relaciones UE-ALC, cometido que desempeñamos gracias al aporte recibido por parte de la comisión Europea y a la colaboración de entidades públicas y privadas comprometidas con la formación de un espacio Euro Latinoamericano y Caribeño, que tenga como finalidad impulsar el desarrollo de ambas regiones y una posición común en el contexto global.

## Introducción

### Contexto Europeo

El año 2011 inicia con la presidencia de Hungría, que ejerce por primera vez este cargo. Entre sus prioridades destaca la estabilización de la economía europea (golpeada por la crisis de la zona del euro) y la ampliación de la Unión Europea. Durante el primer semestre, la Unión Europea vive un periodo intenso, debiendo afrontar acontecimientos imprevistos, como las *primaveras árabes* o el desastre de la central nuclear de Fukushima. Durante el segundo semestre del año, Polonia asume la presidencia, centrando su agenda en la economía y las consecuencias de la crisis.

El ámbito económico determina la realidad europea durante el 2011, debido a la crisis de la zona del euro. Así, el año inicia bajo la sombra del rescate económico sobre Portugal y la incertidumbre sobre la situación de Grecia. En el transcurso del año, Portugal solicita ayuda financiera a los mecanismos europeos, debiendo realizar importantes ajustes presupuestarios, con el objetivo de disminuir el déficit fiscal.

Durante 2011, la situación económica de Grecia cobra relevancia, siendo el epicentro de la crisis de la deuda soberana en Europa y viéndose forzada a solicitar un segundo rescate económico. A mediados de año, la Eurozona aprueba un plan para afrontar y solucionar la crisis, centrándose en tres puntos: la condonación voluntaria del 50% de la deuda griega por parte de los acreedores privados; la ampliación del nuevo fondo de rescate (que aumenta la capacidad de actuación del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera), y la recapitalización de la gran banca europea.

Ante este plan, que implica nuevas medidas de austeridad, el Primer Ministro griego, Yorgos Papandréu, anuncia su intención de realizar un referéndum. Esta situación genera gran incertidumbre en la eurozona, por lo que el sexto tramo de ayuda del primer plan de asistencia a Grecia es bloqueado. Debido a la presión internacional, Papandreu se retracta del referéndum. En este punto, la crisis económica y social desemboca en una crisis de Gobierno, que acaba, de manera



apresurada, con el mandato de Papandreu, dando inicio a un Gobierno de coalición.

De acuerdo a lo expuesto, se comprende que a nivel económico los debates durante el año se centren en la necesidad de salvar el euro, mediante la ampliación del fondo de rescate financiero y la necesidad de endurecer las reglas para garantizar la estabilidad presupuestaria. De esta manera, se acuerda modificar el Tratado de Lisboa para permitir una unión fiscal más estrecha y en consecuencia una moneda más estable; iniciativa aprobada por 23 miembros de la UE, siendo Reino Unido el principal detractor.

Los impactos sociales de la crisis, especialmente los constantes recortes del sector público y el aumento del desempleo (que en España llega al 21%) generan un creciente malestar social, llevando a fuertes manifestaciones contra el sistema financiero en diversos países de la Unión, como Reino Unido, España, Portugal, Italia y lógicamente, Grecia, donde incluso se desarrollan siete huelgas generales, que generan grandes enfrentamientos y la paralización de amplios sectores de la economía.

A nivel político, en primer término, como efecto de la compleja situación económica de la Unión, la presidencia del Consejo de la Unión Europea debe compartir protagonismo con los gobiernos de Francia y Alemania, que asumen la dirección de los asuntos financieros de la UE. Por otro lado, en el transcurso del año se desarrollan elecciones parlamentarias en Portugal y Finlandia, triunfando en ambas la centro-derecha, además se realizan elecciones generales en España (donde el Partido Popular obtiene la victoria) y primarias ciudadanas en Francia, proceso que selecciona a candidatos de las elecciones presidenciales de 2012.

Por otra parte, entre las medidas adoptadas durante el año, podemos destacar la aprobación de la inclusión de Croacia a la Unión Europea y el inicio de las negociaciones de la adhesión de Islandia a la Unión.

En el ámbito internacional, las revoluciones en Túnez, Egipto y especialmente, Libia, repercuten sobre los países de la Unión Europea, que reciben gran cantidad de inmigrantes. Esta situación produce un gran debate en torno a la aplicación

del Tratado de Schengen, lo que lleva, en el mes de junio, a la modificación de éste, permitiendo, de forma excepcional y temporal, el restablecimiento de los controles fronterizos en la UE. En el área de la cooperación internacional, se identifica un gran énfasis en extender la ayuda humanitaria a Haití, con la finalidad de ayudar a superar las consecuencias de los desastres naturales de 2010.

En cuanto a los temas globales, durante los últimos meses del año se desarrolla, en Cannes, la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del G-20, en la cual la UE insiste a las principales economías mundiales a adoptar un plan para restablecer el crecimiento, reformar los mercados financieros e impulsar el comercio internacional.

En el ámbito ambiental, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático se desarrolló en diciembre en Durban, Sudáfrica. Se acuerda prorrogar el protocolo de Kioto hasta 2015 y establecer una hoja de ruta para un acuerdo entre todos los países sobre la reducción de gases de efecto invernadero. Este resultado es concordante con la estrategia desarrollada por la Unión Europea, a favor de la extensión del Protocolo de Kioto sólo si se avanzaba hacia un acuerdo que, por primera vez, vincule jurídicamente a todas las naciones. Además, en Durban se establece un programa de trabajo para 2012 que busca hacer factible el Fondo Verde del Clima.

## **Contexto Latinoamericano y Caribeño**

A pesar del contexto internacional, caracterizado por la menor expansión de la economía mundial y la gran incertidumbre en los mercados financieros, la región de América Latina y el Caribe presenta un crecimiento promedio de 4,3 por ciento durante 2011.

Durante la primera etapa del año, se mantuvo una elevada demanda de los principales productos de exportación, situación que cambia durante el segundo semestre, cuando se profundiza la desaceleración del crecimiento de la región. Esto se debe a la convergencia de factores, tales como una disminución de las tasas de crecimiento de las exportaciones, una caída de los precios de los principales productos de exportación y una disminución en la demanda interna.

En el ámbito político, el año inicia con la toma de posesión de Dilma Rousseff como presidenta de Brasil, convirtiéndose en la primera mujer en ejercer ese cargo en el país. 2011 no estuvo exento de problemas, al verse alterado por la renuncia de seis ministros de Estado vinculados a hechos de corrupción; situación que no evita que el primer año gobierno de Rousseff sea bien evaluado por un 59 por ciento de la población del país.

En el transcurso de 2011 se desarrollan elecciones presidenciales en cinco países de la región. Primero, en Haití, tras un año del devastador terremoto y en medio de una epidemia de cólera, se escoge en segunda vuelta, a Michel Martelly como presidente, con un 67,57 por ciento de los votos. En Perú, es electo con el 51.4 por ciento de los votos, Ollanta Humala, quien se presenta con amplios programas de asistencia social orientados a combatir la pobreza y la desigualdad en el país. En Guatemala el ex militar Otto Pérez Molina obtiene el triunfo electoral en segunda vuelta, con el 53,76 por ciento de los votos.

En Nicaragua, las elecciones, que se realizan en un clima de alta polarización, culminan con la reelección de Daniel Ortega con el 66,43 por ciento de los votos, a pesar de las críticas de fraude realizadas tanto del grupo de observación de la Unión Europea como por la OEA. En Argentina, Cristina Fernández logra la reelección como presidenta, al obtener el 54 por

ciento de los votos en la segunda vuelta, lo que le permite ejercer el cargo hasta 2015.

Durante el año, otro tema relevante a nivel político, fue el retorno, en el mes de enero, de la oposición venezolana a la Asamblea Nacional, tras su marginación en las elecciones de 2005.

En el ámbito social, la situación se vio caracterizada principalmente por las movilizaciones sociales. En Perú, Bolivia y Chile gran cantidad de población reacciona contra proyectos que podrían afectar el medio ambiente: mineros, viales e hidroeléctricos respectivamente. Por otro lado, en Colombia y Chile se desarrollan grandes movilizaciones estudiantiles.

En el caso de Chile, los estudiantes secundarios y universitarios se movilizan de manera masiva durante ocho meses, en demanda de una profunda reforma al sistema educativo, lo que incluye el fin al lucro y la garantía de una educación gratuita y de calidad. Debido a su intensidad y duración, esta movilización es considerada una de las más importantes desde el retorno a la democracia.

Entre los problemas que debieron enfrentar los países de la región se encuentran los derivados de fenómenos climáticos, que causaron graves consecuencias en Brasil, Colombia y América Central. En Brasil se producen intensas lluvias, lo que genera grandes inundaciones y aludes, dejando un saldo de más de 600 muertos. Colombia vive una situación similar, país afectado por constantes lluvias que dejan 2 millones de damnificados. En Centroamérica el frente de mal tiempo tiene consecuencias análogas, razón por la cual se solicita ayuda internacional, recibiendo cuatro millones de euros de ayuda humanitaria de la UE.

## **Procesos de Integración**

En cuanto al proceso de integración birregional, durante 2011 se decide posponer la VII Cumbre Birregional entre América Latina y El Caribe y la Unión Europea, planificada para el mes de junio de 2012 en Chile. Así, se aplaza hasta enero de 2013. Con la realización de ésta se buscará profundizar la asociación estratégica entre ambas naciones, fortaleciendo el diálogo birregional en ámbitos como innovación, educación, empleo, medio ambiente, energías renovables, comercio y sistema financiero internacional.

A pesar de la postergación, se identifica una continuidad de las actividades, tras la realización de la VI Cumbre Birregional en Madrid, España, durante 2010, realizándose diversas Reuniones de Altos Funcionarios y la V Sesión Plenaria de la Asamblea Euro-latinoamericana (EUROLAT). Esta última se realiza en Uruguay, durante el mes de mayo, y enfatiza la relación entre la Unión Europea y América Latina y El Caribe en ámbitos de seguridad y defensa, relaciones comerciales y la creación de empleo.

Además de los procesos de integración entre ambas regiones, durante 2011 se fortalecen las relaciones entre la Unión Europea y diversos organismos subregionales latinoamericanos. De esta forma, se continúa con las negociaciones del acuerdo de asociación entre el MERCOSUR y la UE, se firma un acuerdo comercial entre la UE y dos de los países andinos (Colombia y Perú), que se espera sea ratificado el primer semestre de 2012; se reúne la Comisión Mixta Centroamérica-UE, se establece un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y se realiza el I Comité de Comercio y Desarrollo entre la UE y CARIFORUM.

En lo relativo a la integración Latinoamericana y Caribeña, en 2011 se realizan diversas cumbres y reuniones, entre las cuales destaca la constitución de CELAC, la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Este organismo se configura como el primero de carácter continental de integración, que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de los 33 países de la región, incluyendo a Cuba y sin contar con la presencia de Estados Unidos y Canadá.

CELAC busca asumir el acervo del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo, por lo que centra su accionar en la lucha contra la pobreza y la protección de las economías latinoamericanas ante la crisis económica global.

## **I. RELACIONES BIRREGIONALES**

**Quinta Sesión Plenaria. Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana (EUROLAT). Montevideo, Uruguay. 17 - 18 de Mayo, 2011.**

**RESOLUCION: Estrategias de protección y de creación de empleo, en particular para las mujeres y los jóvenes. Quinta Sesión Plenaria. Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana (EuroLat). Montevideo, Uruguay. 19 de mayo, 2011.**

- Vistas la Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) y Madrid (18 de mayo de 2010);

- Vista la Comunicación de la Comisión: Un compromiso compartido en favor del empleo, 2009;

- Vista la Comunicación de la Comisión: Libro Verde "Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones", 2008;

- Vista la Comunicación de la Comisión: Más apoyo a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar, 2008;

- Vista la Comunicación de la Comisión: Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, 2010;

- Vista la Decisión del Consejo relativa a líneas directrices para las políticas de empleo de los estados miembros, 2010;

- Vistas la declaración y el programa de acción de Mar de Plata aprobadas en la XX Cumbre Iberoamericana del 4 de diciembre del 2010;

- Vistas las Conclusiones del Consejo de 8 de junio de 2009 sobre la «Flexibilidad en tiempos de crisis»;

- Vista la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición);
- Visto el Informe conjunto sobre el empleo 2008-2009, Consejo EPSCO, marzo de 2009;
- Visto el informe de la Comisión, de 18 de diciembre de 2009, titulado «Igualdad entre mujeres y hombres - 2010»;
- Visto el informe de 2007 de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo titulado «Condiciones de trabajo en la Unión Europea: La perspectiva de género»;
- Visto el Plan de Recuperación Económica de la UE, Vistos los Itinerarios de formación: Prácticas actuales y necesidades futuras para la integración de los jóvenes en el mercado laboral, 2008;
- Vista la declaración «Consenso de Quito», resultado de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador, 9 de agosto de 2007;
- Visto el Informe sobre los "Impactos de la crisis financiera sobre América Latina", CEPAL, abril de 2009;
- Visto el Informe sobre "La actual crisis financiera y sus efectos en América Latina y Caribe", CEPAL, enero de 2009;
- Visto el Informe "Tendencias mundiales del empleo juvenil", OIT, 2008;
- Visto el artículo 16 de su Reglamento.

A. Considerando que la economía mundial se ha transformado de manera profunda como consecuencia de la reciente crisis económica y financiera, se debe destacar que la creación de empleo digno y estable debe ser un objetivo prioritario de los gobiernos;



B. Considerando que pese a los pronósticos de una moderada recuperación, existen indicios de una mayor ralentización del crecimiento en Europa, así como de un crecimiento muy lento del consumo en la zona del euro; además, el desempleo se ha incrementado de manera considerable y en algunos países ha alcanzado niveles muy elevados respecto a los registrados en su historia reciente;

C. Considerando que, debido a la globalización de la economía, las dificultades económicas en los Estados Unidos y en Europa pueden afectar a las economías de América Latina y el Caribe tanto a través del canal comercial como del financiero, cabe señalar que el alcance de estos efectos en la región, dependerá de la duración y magnitud de la crisis de la deuda en Europa, lo que pudiera incidir el proceso de recuperación económica de América Latina;

D. Considerando que a pesar de que las condiciones en que se recibió la crisis en América Latina los países pudieron enfrentarla mejor que en otros momentos de dificultad económica debido a un periodo caracterizado por una alta dinámica exportadora de materias primas.

Esta crisis ha provocado una acentuada reducción de la demanda externa de bienes y servicios, una reducción de los flujos de capital, así como una disminución de las remesas enviadas por los trabajadores emigrados;

E. Considerando que el establecimiento de sistemas públicos integrales de seguridad social, de acceso y cobertura universales, articulados en un amplio espectro de políticas públicas y acceso al empleo posibilitarán el desarrollo económico y social de ambas regiones;

F. Considerando que el Informe emitido por EPSCO sobre el empleo 2008-2009 refleja un desequilibrio con relación a la igualdad laboral entre hombres y mujeres, así como con pueblos indígenas en América Latina con diferencias marcadas en sus respectivas remuneraciones, observando el salario medio de las mujeres en un 17,4% por debajo del de los hombres, a pesar de un aumento significativo en la participación;

G. Considerando la necesidad de adoptar medidas en esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas medidas legislativas y reformas institucionales, para garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países;

H. Considerando que según los pronósticos, en la UE en 2050 la proporción de los jóvenes descenderá al 9,7% del total de la población, mientras que el segmento de los mayores de 65 años aumentará al 29,9%;

I. Considerando que según los pronósticos de la CEPAL, la mayor lentitud del crecimiento económico en América Latina se traducirá en un descenso del empleo en el sector formal y en un incremento de los trabajadores en el sector informal sin régimen de protección social, debido a la disminución de los requerimientos de mano de obra en las empresas;

J. Considerando que en América Latina, la proporción de los trabajadores en el sector informal se eleva actualmente al 52%, de los cuales un 33% son pobres, frente al 15% de pobres entre los trabajadores en el sector formal;

K. Considerando que para los hombres y las mujeres de América Latina con iguales edades y niveles de educación, la brecha de ingresos se sitúa en un 17%, y que la menor brecha salarial se encuentra entre la gente joven con título universitario, mientras que la mayor brecha se registra entre trabajadores con menos ingresos, educación secundaria incompleta y que viven en zonas rurales. El empleo por parte de las mujeres contribuye claramente a promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer;

L. Considerando que tanto la mujer como los jóvenes representan un importante activo latente para el entorno empresarial, no solo por el peso de su fuerza laboral sino por su potencial de desarrollo;

M. Considerando que en ALC hay un 20% de jóvenes que ni estudian ni trabajan, es decir, que no están teniendo acceso a escolaridad ni a empleo;

N. Considerando que la población de América Latina y el Caribe es mayoritariamente joven, multicultural y multilingüe, compuesta por pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y diversas etnias;

O. Considerando que los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina ganan en promedio 28% menos que la población blanca, y que la mayor brecha se encuentra entre las personas que están en ambos extremos de la distribución salarial, entre los hombres blancos jóvenes y urbanos, frente a los trabajadores de mayor edad y las personas que viven en zonas rurales;

P. Considerando que en Europa continuará progresivamente el proceso de trasvase sectorial del empleo agrícola, industrial y de transformación al sector de servicios que absorberá en el año 2020 la mano de obra de las tres cuartas partes de la población activa;

Q. Considerando que en Europa, un 23% de las mujeres no están integradas en el mercado laboral y el número de las mujeres que trabajan bajo el régimen de tiempo parcial es cuatro veces superior al de los hombres, principalmente por motivo de sus responsabilidades domésticas y familiares;

R. Considerando que a pesar de la progresiva integración de la mujer en el mercado de trabajo no se ha registrado prácticamente ninguna evolución en cuanto a su presencia en funciones directivas;

S. Considerando que a pesar de que la tasa de desempleo entre jóvenes de 25 a 29 años está próxima al índice de paro de otros grupos de edades, tan solo la mitad de los europeos menores de 29 años tiene un empleo digno y estable;

T. Considerando que los gobiernos, tanto de Europa como de América Latina, deben procurar que sus políticas públicas destinadas a la creación de empleo contemplen de manera especial la participación de las mujeres y jóvenes mediante un adecuado marco legal, fortalecidas con políticas fiscales, industriales, comerciales y políticas activas de empleo, entre otras;

U. Considerando que resulta indispensable ajustar la discordancia entre la oferta y la demanda de puestos laborales ocasionada por la inadecuación de las cualificaciones de la mano de obra, realidad que ha originado el que numerosos puestos de trabajo en Europa queden sin cubrir; situación con lo cual se elevará el número total de puestos disponibles que habrá que cubrir en la UE en el período de 2006 a 2020 en cien millones;

V. Considerando que la incorporación de los jóvenes en el mercado de trabajo es muy importante, ya que aportarán a nuestras Regiones las cualificaciones que necesitan en materia de investigación, innovación y posible generación de auto-empleo, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de crecimiento y desarrollo sostenible;

W. Considerando que de acuerdo con los objetivos fijados bajo la estrategia "Europa 2020", la tasa de ocupación para hombres y mujeres de entre 20 y 64 años debe elevarse al 75% de aquí a 2020, mediante un crecimiento inteligente, sostenible, duradero e inclusivo, basado en los principios de "flexicuridad<sup>1</sup>" y formación continua. El abandono escolar debería ser inferior al 10% y el 40% de la población de entre 30 y 34 años debería disponer de un diploma de formación superior;

X. Considerando que la educación de calidad es un derecho humano fundamental, universal e inalienable y que por ello ha de ser protegido y garantizado por todos los Estados para toda la población sin discriminación;

Y. Considerando que la educación y la formación son junto con el empleo, el eje principal en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, además de ser la condición clave para la adecuación entre oferta y demanda de puestos de trabajo estables y de calidad, y que es importante, por ende, conceder una auténtica igualdad a las jóvenes para acceder a la enseñanza y a las formaciones que conducen a una cualificación;

Z. Considerando que es imprescindible desarrollar una apuesta integral por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que incluyan inversiones en infraestructuras para hacer posible el acceso universal a

Internet, y en coherencia implantar contenidos en el medio educativo y políticas dirigidas a la población adulta que propicien la eliminación de la brecha digital; asimismo, considerando las medidas tendentes a integrar este factor como elemento de competitividad e internacionalización de los negocios y procedimientos para que las nuevas tecnologías contribuyan también a fortalecer y mejorar la democracia facilitando la transparencia y la participación, especialmente hacia los colectivos que tienen mayores dificultades para participar en los asuntos públicos, como los jóvenes, las mujeres, las minorías y los pueblos originarios;

AA. Considerando que contribuir a una mejor redistribución del ingreso y de la riqueza mediante políticas públicas adecuadas, para crear sociedades más justas y equitativas debe ser un fin primordial al que debiera aspirar cualquier proceso de colaboración entre países, tal como las relaciones entre ALC-UE;

AB. Considerando la relevancia de las migraciones entre ambas regiones y su importante contribución a las economías de ambas regiones;

AC. Rechazando la violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones;

1. Considera que la actual crisis económica y financiera debe ser entendida como una oportunidad para crear una economía innovadora, altamente cualificada y con bajas emisiones de carbono, capaz de crear nuevos puestos de trabajo digno y estable que tengan en cuenta los principios de la igualdad de género así como la necesidad de conciliar la vida privada y profesional y de fomentar el empleo juvenil y de las mujeres reforzando los compromisos asumidos por nuestros países de incremento de los presupuestos en educación para garantizar aprendizajes de calidad y generación de empleos mejor remunerados y que acaten los estándares internacionales de protección a los trabajadores;

2. Entiende que, al ser la inclusión social y la lucha contra la pobreza objetivos de la UE para el crecimiento y el empleo, sus gobiernos en conjunto con los de ALC, deberán reconocer la Inclusión Social como un Derecho Universal que sea común para todos sus habitantes;

3. Solicita que los gobiernos se comprometan a incluir en sus programas de desarrollo la creación de empleo y políticas activas a favor del empleo como una de sus prioridades, así como que dichos programas trasciendan los periodos electorales y de crisis;

4. Recomienda a los parlamentos que coordinen sus actuaciones y compartan buenas prácticas para mejorar y avanzar en la legislación para generar empleo de calidad para las mujeres y jóvenes;

5. Recomienda que las políticas públicas diseñadas para integrar a las mujeres y jóvenes en el mercado laboral estén reforzadas por un marco legal adecuado que garantice su permanencia y sus derechos sociales, así como por políticas fiscales, industriales y comerciales que otorguen viabilidad y sustento a dichas políticas;

6. Reconozca la significativa contribución de las mujeres rurales y urbanas a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza, y a la preservación de los conocimientos y las prácticas fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad alimentaria y la salud;

7. Hace hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación y coherencia entre las políticas económicas y comerciales con las políticas sociales y en particular con las destinadas al fomento del empleo, con miras a garantizar que las medidas económicas tendientes a paliar la crisis y las exigencias del mercado laboral no vayan en detrimento de los derechos sociales y laborales adquiridos de los trabajadores y que permitan a los trabajadores adaptarse a las futuras exigencias del mercado de trabajo, teniendo en cuenta la progresiva migración de la fuerza de trabajo del sector primario y la industria a otras áreas de actividad, en particular al sector de servicios;

8. En este sentido recomienda la promoción y difusión del «teletrabajo» como un instrumento genuino para mantener y generar empleo-trabajo en cualquiera de sus formas a través de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, acompañada de las regulaciones legales correspondientes;

9. Recomienda formular políticas y programas de empleo de calidad y seguridad social e incentivos económicos dirigidos a garantizar el trabajo decente remunerado a mujeres sin ingresos propios, en igualdad de condiciones con los hombres, para asegurar su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos;

10. Llama la atención sobre la necesidad de formular e implementar políticas públicas para ampliar el acceso sostenible de las mujeres a la propiedad de la tierra y el acceso al agua, a otros recursos naturales y productivos, al saneamiento y otros servicios, y al financiamiento y tecnologías, así como políticas destinadas a fomentar la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, reconociendo la importancia del trabajo doméstico, en particular mediante la igualación de las condiciones y de los derechos laborales del trabajo doméstico al de los demás trabajos remunerados, de conformidad con las normas internacionales; asimismo recomienda implementar políticas públicas que garanticen la participación, en igualdad de condiciones, de la mujeres indígenas y afrodescendientes, en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales;

11. Demanda los mayores esfuerzos para erradicar todas las formas de explotación y trabajo de las niñas y los niños;

12. Recomienda que se apueste por los sectores emergentes, especialmente por la innovación y las economías verdes y de baja intensidad en emisiones de carbono; expresa su deseo de que las transferencias de tecnología permitan a los países de América Latina exportadores de materias primas añadir valor a sus riquezas naturales;

13. Destaca el relevante papel de los migrantes en situación regular en los mercados laborales de cada país receptor; opina en este sentido, que es importante que los trabajadores

puedan buscar empleo en el extranjero sin verse privados de sus derechos laborales y sociales adquiridos en sus países de residencia;

14. Acoge con satisfacción el objetivo fijado en la estrategia Europa 2020 en el ámbito de empleo, de luchar contra todo tipo de discriminación, consiguiendo un crecimiento inclusivo mediante la supresión de los obstáculos para el acceso al mercado de trabajo de las mujeres, los jóvenes, los mayores y los inmigrantes en situación regular, permitiendo a los trabajadores la adquisición de las competencias adecuadas; recomienda una estrecha colaboración entre todas las políticas conexas, en particular las de educación, juventud, asuntos sociales, empleo, investigación e innovación, con miras a estudiar la posibilidad de establecer objetivos comunes;

15. Acoge con satisfacción las conclusiones del Programa de Acción de Mar de Plata dirigidas a crear mecanismos de cooperación que posibiliten el intercambio de ideas y experiencias, y la difusión de buenas prácticas en las políticas laborales, de empleo, capacitación, formación profesional, educación e inclusión social;

16. Opina que las políticas de creación de empleo deben ser acompañadas con medidas concretas tales como la disminución de los costes salariales indirectos, la combinación de las jornadas laborales con cursos de formación, una mayor eficacia de los organismos públicos, una mejor oferta de cursos de formación a lo largo de la vida laboral, una mayor competitividad y eficacia de los sistemas de educación, una mejor adecuación entre las competencias y las necesidades del mercado de trabajo, así como con incentivos para la creación de pequeñas y medianas empresas;

17. Pone de relieve que uno de los principios que deben tener en cuenta los futuros mercados de trabajo es la conciliación de la vida privada y profesional; para ello insta a los gobiernos a que tomen las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de que el 90% de los niños entre los tres años de edad y la fecha de escolarización, así como al menos un 33% de niños de menos de tres años, puedan disponer de un lugar en una guardería;



18. Considera que el acceso universal a la salud integral, que incluye la salud sexual y reproductiva, puede contribuir a aumentar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado y, por ende, en la toma de decisiones, prioritariamente para las mujeres jóvenes, las más pobres, las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las mujeres rurales y las mujeres con discapacidad; en este sentido pide a los gobiernos que establezcan programas de fomento de la salud en el trabajo, con especial atención a la salud reproductiva, mejorando la salubridad y la seguridad de los centros de trabajo;

19. Apuesta por un apoyo decidido a la economía social por su capacidad para generar actividad económica gracias a la cooperación de las personas, la puesta en marcha de proyectos compartidos y un modelo participativo de organización en el que el capital tiene un papel instrumental y se practica la solidaridad retributiva;

20. Constata la persistente violencia que sufren las mujeres en ciertas zonas de América Latina cuando acuden o retornan a sus hogares de sus puestos de trabajo; urge a los gobiernos a que establezcan estrategias para garantizar la seguridad de las mujeres en estos desplazamientos, en especial en las zonas de mayor riesgo, fronterizas carentes de vigilancia y protección; al igual condena la inaceptable lacra de los 'feminicidios';

21. Con el fin de fomentar el empleo femenino, propone que se reconozca el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y se adopten medidas adicionales, tales como una mayor oferta en lo que se refiere a las personas dependientes, la flexibilización de los subsidios para el cuidado de los niños, una mejor protección contra el despido de las mujeres en baja por maternidad o la introducción o mejor aprovechamiento de la baja por paternidad;

22. Pide a los gobiernos que desarrollen políticas de apoyo y ayuda a los grupos más vulnerables como son las familias monoparentales, en particular jóvenes madres, así como estrategias específicas de integración laboral de personas discapacitadas, en particular de jóvenes y mujeres;

23. Considera que una de las medidas clave que pueden contribuir a la reducción de la pobreza de las mujeres, así como de los Pueblos Indígenas y los diversos grupos étnicos, es la promoción del sistema de microcréditos flexibles con bajas tasas de interés y sin aval que permiten a los beneficiarios trabajar por cuenta propia;

24. Pide asimismo políticas activas para la protección de la mujer contra el acoso sexual en el lugar de trabajo;

25. Considera que las medidas a adoptar en el ámbito de igualdad de género deberían incluir el fomento del empleo femenino, la lucha contra todas las formas de discriminación, lucha contra la discriminación salarial, lucha contra los estereotipos sobre el papel de la mujer y del hombre, así como el fomento de la participación paritaria de la mujer en la vida política y en cargos directivos de las empresas; es decir, alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones;

26. Destaca que el aporte del trabajo femenino y juvenil a la disminución de la pobreza es irrefutable, como lo es su impacto positivo en términos del desarrollo;

27. Recomienda que se adopten políticas tendentes a reducir las brechas salariales entre los hombres y las mujeres, sin olvidar las diferencias existentes entre los pueblos indígenas y el resto de la población. Considera que este objetivo podría conseguirse mediante un aumento sustancial de niveles de educación de los pueblos indígenas;

28. Pide asimismo a los gobiernos que luchen contra la segregación laboral, eliminen las barreras de acceso a determinados tipos de trabajo y sectores para las mujeres, Pueblos indígenas y población de los diversos grupos étnicos y adopten medidas a favor de su incorporación en ocupaciones donde están actualmente subrepresentados;

29. Apoya la "flexicuridad" como instrumento tendente a contribuir a la creación de empleos de calidad, diseñado para compaginar la flexibilidad y la seguridad en el mercado de trabajo; considera que la "flexicuridad" puede facilitar la transición en el acceso al mercado de trabajo, así como en el

interior del mismo, en beneficio de las empresas y de los trabajadores;

30. Recomienda a los gobiernos que tomen medidas necesarias para disminuir considerablemente el número de jóvenes que abandonan prematuramente la escuela siendo necesario para ello fortalecer una educación alternativa donde las nuevas tecnologías tengan un papel más importante como garantía de continuidad para incorporar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que tuvieron que abandonar la escuela, quedando limitado su derecho a ser educados; al igual el acceso a internet y a las nuevas tecnologías en todas las capas de la sociedad y en todas las edades, favorecerá la inserción laboral;

31. Destaca la importancia de crear y/o fortalecer las instituciones nacionales responsables de la temática de juventud, mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado y dotándolas de recursos humanos, financieros y materiales que les permitan desarrollar las políticas y programas formulados para atender las necesidades de las y los jóvenes de nuestros países;

32. Considera que deben ser adoptados dispositivos para ayudar a los jóvenes a encontrar su primer empleo, así como programas educativos que permitan a los jóvenes adaptarse rápidamente a las necesidades del mercado de trabajo; destaca que otras medidas a favor del empleo de los jóvenes podrían incluir una mejor información sobre el mercado de trabajo, un diálogo más estrecho entre empleadores y centros de enseñanza y un acceso universal a la enseñanza secundaria;

33. Pide la promoción y la plena aplicación de estrategias integradas de aprendizaje permanente, la adquisición de competencias clave que necesita toda persona, en particular las que proceden de medios desfavorecidos, para tener éxito en una sociedad basada en el conocimiento, una mayor participación en la educación de nivel superior o equivalente y, por último, la promoción de los beneficios que brinda la movilidad en el aprendizaje para aumentar los conocimientos, las cualificaciones y la experiencia;

34. Recomienda que se continúen los esfuerzos por parte de los gobiernos para una mayor y mejor educación pública que preserve los equilibrios sociales en base a la igualdad y la democracia que se traduzcan en mejores oportunidades de empleo;

35. Hace hincapié en la necesidad de realizar un esfuerzo para garantizar el acceso a la educación con cobertura universal y gratuita y de abrir la enseñanza a los estudiantes más desfavorecidos; asimismo reconoce el papel importante del formador y destaca que se debe promover y estimular el trabajo de la docencia fortaleciendo la formación inicial y continua y protegiendo las condiciones laborales estableciendo salarios acordes a las responsabilidades y dignidad de su trabajo;

36. Resalta que las medidas a adoptar en el ámbito de la educación deben ser orientadas a la adquisición de las competencias que permitan crear una economía del conocimiento;

37. Aboga por mejorar los sistemas de formación profesional, dignificándolos y elevando su categoría, basándose en las experiencias de más éxito, que vinculan las necesidades de las empresas con las competencias de los trabajadores, orientando la evolución profesional de las personas y motivando y mejorando su calidad de vida. El sistema debe identificar a los profesionales que necesitan las empresas, informar a las personas cómo pueden alcanzar esta profesionalidad, certificarla y registrarla;

38. Teniendo en cuenta el mundo cambiante en el que nos movemos y la necesidad de adaptarnos, es necesario impulsar políticas de formación continua, invirtiendo en el desarrollo y actualización de conocimientos y competencias para asegurar que todos los/las trabajadores/as, ocupados y desocupados tengan derecho a empleos de calidad;

39. Pide a los gobiernos que adopten medidas a favor de las pequeñas y medianas empresas, que funcionan tradicionalmente como motor de la creación de empleo, con el fin de fomentar el empleo en el sector formal, y frenar el incremento de trabajadores en el sector informal; solicita la

creación de indicadores para el seguimiento y la evaluación de la calidad y la sostenibilidad de estos empleos;

40. Exhorta igualmente a los gobiernos a que adopten medidas a corto y medio plazo a favor del sector primario con miras a fortalecer las economías locales, proteger a los propietarios desfavorecidos; considera que estas medidas deberían incluir mayores inversiones en dicho sector, en todos los ciclos productivos, en las infraestructuras, la asistencia técnica, la financiación de los servicios y la formación con el fin de promover la calidad y la competitividad de los productos y del sector en su conjunto;

41. Exhorta a incrementar el desarrollo regional de las zonas indígenas de ALC con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, respetando todos sus derechos y costumbres en concordancia con el Convenio 169 de la OIT;

42. Solicita que en los nuevos Acuerdos que la Unión Europea concluya con los países y regiones de América Latina, se incluya sistemáticamente una cláusula que haga referencia directa al fomento del empleo juvenil, así como a la integración y participación de las mujeres en el mercado laboral, procurando eliminar cualquier rasgo de discriminación por razones de género, edad o etnia;

43. Considera muy positivamente la reciente creación de la Fundación UE-ALC con sede en Hamburgo (Alemania) ya que, también en las áreas de empleo y género ayudará a acabar con la segregación profesional y sectorial en el mercado laboral mediante la sensibilización y la educación;

44. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, y a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano.

**RESOLUCIÓN: Perspectivas para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina. Quinta Sesión Plenaria. Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana (EuroLat). Montevideo, Uruguay. 19 de mayo, 2011.**

[Sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura]

**La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,**

- Vista su Declaración de 9 de noviembre 2006;
- Vistas sus Resoluciones, de 20 de diciembre de 2007, sobre los retos y las oportunidades derivados de la globalización para las relaciones económicas y comerciales entre los países de la UE y de América Latina, de 1 de mayo de 2008, sobre los retos y las oportunidades de la Ronda de Doha, de 8 de abril de 2009, sobre comercio y cambio climático, y de 15 de mayo de 2010, sobre la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- Vistas la Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la UE celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) y Madrid (18 de mayo de 2010);
- Vistos los Comunicados conjuntos de la V Cumbre UE-México (16 de mayo de 2010), la IV Cumbre UE-MERCOSUR (17 de mayo de 2010), la IV Cumbre UE-Chile (17 de mayo de 2010), la IV Cumbre UE-CARIFORUM (17 de mayo de 2010), la IV Cumbre UE-América Central (19 de mayo de 2010) y la Cumbre UE-Comunidad Andina (19 de mayo de 2010);
- Visto el Acuerdo de Ginebra sobre el Comercio de Bananos entre la Unión Europea y Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela y el Acuerdo sobre el Comercio de Bananos

entre la Unión Europea y los Estados Unidos, rubricados el 15 de diciembre de 2009 y ratificados por el Parlamento Europeo el 3 de febrero de 2011;

- Visto el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, y la Asociación para el Desarrollo y la Innovación entre Chile y la UE;

- Visto el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, y la asociación estratégica entre México y la UE;

- Vista la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central;

- Vista la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo Comercial Multipartes entre la UE y Colombia y Perú;

- Vista la reanudación de las negociaciones UE-Mercosur con vistas a alcanzar un Acuerdo de Asociación ambicioso y equilibrado entre ambas regiones;

- Visto el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC;

- Vistas las declaraciones de la Conferencia Ministerial de la OMC adoptadas en Doha el 14 del noviembre de 2001 y en Hong Kong el 18 de diciembre de 2005, así como el resumen del Presidente aprobado en Ginebra el 2 de diciembre de 2009;

- Vista la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de 8 de septiembre de 2000, en la que se fijan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como criterios acordados conjuntamente por la comunidad internacional para la eliminación de la pobreza;

- Vistos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), su Protocolo de Kyoto y los resultados de la XV Conferencia de las Partes de la CMNUCC celebrada en Copenhague<sup>1</sup>;

– Vista la convocatoria de la XVI Conferencia de las Partes de la CMNUCC, que se celebró en México y que logró el establecimiento de importantes acuerdos en materia de cambio climático, ahora que está por expirar el Protocolo de Kyoto;

– Vista la Declaración de la Primera Cumbre de Aviación Civil AL-EU de Río de Janeiro de mayo 2010, los Acuerdos Horizontales de Aviación Civil entre la UE y varios países en AL, la firma del Memorándum de Entendimiento de Cooperación en la Gestión del Tránsito Aéreo entre México y la UE y la apertura de negociaciones entre la República Federal de Brasil y la UE con vistas a un acuerdo ambicioso de aviación civil;

– Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.

A. Considerando que América Latina y la UE no sólo comparten valores, historia y cultura, sino que además están comprometidas en el impulso de su asociación estratégica reforzada por una serie de acuerdos bilaterales y regionales y por la perspectiva de profundizar en ellos y alcanzar nuevos acuerdos;

B. Considerando que los países del Caribe forman parte de los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), con los que la UE ha desarrollado relaciones especiales que se remontan al Tratado de Roma;

C. Considerando que la UE ha intensificado sus relaciones económicas y comerciales con América Latina, convirtiéndose en su segundo socio comercial más importante y en el principal socio comercial de Mercosur y Chile; considerando que los países de la UE constituyen la mayor fuente de inversión extranjera directa (IED) en América Latina, y que la UE atrae igualmente IED de América Latina, sobre todo de Brasil, Chile y Venezuela;

D. Considerando que las relaciones económicas entre América Latina y otros actores mundiales se han intensificado notablemente en los últimos años y que estos países devienen socios privilegiados de los países de América Latina y el Caribe (ALC) y que, por consiguiente, los acuerdos



comerciales deberían considerarse instrumentos viables para reequilibrar esta tendencia y aumentar los intercambios entre la UE y América Latina;

E. Considerando que los distintos niveles de desarrollo y modalidades de inserción en la economía global explican que el comercio entre determinados países de la UE y de (ALC) sea asimétrico en cuanto a las clases de bienes que exportan y los niveles de productividad, los acuerdos comerciales deben reflejar estas asimetrías y permitir que América Latina pase del comercio de materias primas al comercio de bienes con valor agregado;

F. Considerando que los intercambios comerciales entre las dos regiones están altamente concentrados y que, habiéndose más que duplicado desde 1990, se desarrollan a un ritmo más lento que los intercambios entre ambas regiones y otras partes del mundo;

G. Considerando que la Cumbre UE-ALC celebrada en Lima en 2008 dio como resultado la definición de los ejes principales de la asociación estratégica birregional, con el objetivo de crear una red de acuerdos de asociación entre la UE y los distintos grupos de integración subregional; considerando que la Cumbre UE-ALC que se celebró en mayo de 2010 en Madrid supuso un gran avance en este planteamiento y permitió desbloquear todas las negociaciones comerciales con ALC estancadas en los últimos años, con la reanudación de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur, la aprobación política de la conclusión de un amplio acuerdo comercial entre la UE, Perú y Colombia y el apoyo a la conclusión de las negociaciones entre la UE y América Central;

H. Considerando que, en un mundo cambiante y globalizado, el abrir mercados con las principales economías del planeta siempre será un importante motor para el crecimiento de la economía;

I. Considerando que ningún país se ha desarrollado con éxito dando la espalda al comercio internacional y los flujos de capital a largo plazo, pero que también es cierto que ningún país se ha desarrollado mediante la simple apertura al comercio y las inversiones exteriores; que en los casos de

éxito se han combinado las oportunidades que ofrecen los mercados mundiales con las inversiones internas y una estrategia de creación de instituciones que estimule el espíritu de los empresarios nacionales;

J. Considerando que la conclusión con éxito de la Ronda comercial de Doha mediante el apoyo de un régimen de comercio multilateral abierto, justo y basado en normas puede tener efectos positivos en el comercio global y debería beneficiar en particular a los países en desarrollo;

K. Considerando que los acuerdos comerciales bilaterales e interregionales complementan las normas de la OMC y contemplan normas sociales, medioambientales y - en algunos casos - sobre la responsabilidad social de las empresas, en las que las negociaciones multilaterales no han avanzado significativamente hasta ahora;

L. Considerando que la creación de una red de acuerdos detallados, ya estén en vigor, finalizados o en curso de negociación, con los distintos grupos de países de América Latina tiene por objeto la intensificación de la cooperación entre los dos continentes, permitiendo que los procesos de integración regional operen a diferentes velocidades;

M. Considerando que algunos países latinoamericanos están catalogados entre los países más vulnerables del mundo al cambio climático, y teniendo en cuenta la especial incidencia de los procesos de desertificación, deforestación, el aumento de fenómenos como los ciclones y la extinción de especies, que afectan en gran medida a América Latina, y los ejemplos concretos alarmantes y altamente significativos de la amenaza global que supone el cambio climático, como el estado de la selva amazónica o el riesgo que presentan los glaciares andinos;

N. Considerando el papel crucial de la aviación civil en la relación entre AL-UE y su trascendencia en la recuperación económica en ambas regiones en la actual situación económica global, O. Considerando que el comercio del banano está concentrado en las manos de multinacionales que operan principalmente en América Latina y que controlan más del 80 % del mercado mundial.

1. Subraya que la política comercial es, junto al diálogo político y la cooperación, uno de los instrumentos para lograr el objetivo de una asociación estratégica birregional entre la UE y América Latina;
2. Señala que la integración regional es un proceso de gran importancia para que los países de América Latina puedan lograr adaptarse a los nuevos desafíos globales, y en este sentido pone de relieve el importante papel que la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) desempeña en la actualidad y saluda la decisión de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC);
3. Propugna el establecimiento de relaciones económicas más equitativas y justas al servicio de los pueblos y los países, que apoyen el desarrollo y la cooperación basada en la igualdad entre estados y en la construcción de alianzas y acuerdos con países de todos los continentes para luchar contra las profundas injusticias y desigualdades sociales, el hambre, la enfermedad y la pobreza;
4. Observa con satisfacción los progresos realizados en aquellos países de América Latina en los que las nuevas políticas comerciales y socio-económicas, acompañadas de reformas internas y estructurales apropiadas, en particular en los ámbitos social y fiscal, han contribuido a reducir la pobreza y las desigualdades, aunque éstas siguen siendo importantes, pese a la mejoría observada en los coeficientes Gini; considera que estos progresos constituyen un ejemplo de las condiciones que deben darse para que la política comercial tenga un efecto distributivo progresivo;
5. Considera que las zonas rurales de América Latina se encuentran actualmente subexplotadas, en particular debido al reducido número de propietarios y sobre todo de grandes propietarios de tierras cultivables; considera que la lucha contra la pobreza y las desigualdades, así como contra las concentraciones demográficas excesivas en las zonas urbanas, podría promoverse mediante acciones concretas destinadas a facilitar el acceso a la propiedad en las zonas rurales;
6. Considera que para América Latina es fundamental diversificar más su comercio, basado principalmente en

materias primas en la actualidad, y que debe seguir evolucionando hacia un comercio sostenible de productos y servicios con mayor valor agregado con objeto de competir a nivel mundial; estima que los acuerdos comerciales entre la UE y América Latina deben garantizar este objetivo, a través de una fuerte cooperación tecnológica y permitiendo mantener y desarrollar sus propias industrias de producción y transformación de bienes y alimentos;

7. La UE y los países de América Latina deben contribuir a reducir los obstáculos que distorsionan el comercio a fin de facilitar los intercambios. La reforma sustancial de los subsidios a la exportación de productos agrícolas, prometida en la Ronda de Doha de la OMC, debería completarse lo antes posible;

8. Considera que los acuerdos en materia de educación, capacitación e intercambio tecnológico deben contribuir a reducir la heterogeneidad que existe en los países de América Latina y que ello repercuta en un mejor aprovechamiento de los proyectos de intercambio comercial con la UE;

9. Reclama una cooperación más estrecha entre los países de la UE y de América Latina para que coordinen sus esfuerzos orientados hacia la conclusión de un acuerdo OMC de Doha ambicioso, equitativo y exhaustivo, con arreglo al principio de trato especial y diferencial para los países en desarrollo, y contribuyendo así eficazmente a la reducción de la pobreza; destaca que un régimen de comercio multilateral abierto, justo y basado en normas contribuirá a que las economías del mundo puedan recuperarse de la crisis económica promoviendo el crecimiento y el desarrollo sostenible;

10. Propone el objetivo a largo plazo de compartir normas sociales, ecológicas, sanitarias, técnicas y de calidad en la economía de la UE y de América Latina a fin de evitar una «competencia a la baja» en estos ámbitos. Considera que la asistencia técnica relacionada con el comercio debe ser adicional a la ayuda oficial al desarrollo y debe movilizar recursos para financiar programas que aporten oportunidades de producción local y regional con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la promoción de la producción local de alimentos y un acceso sostenible a los mercados para las comunidades, para los pequeños productores y para las

pequeñas y medianas empresas; debería también ayudar a los pequeños productores a reducir el coste de las operaciones que supone el cumplimiento de las normas reglamentarias y de calidad; considera que además deben desarrollarse programas de ayuda a las pequeñas y medianas empresas en las tareas de inspección, ensayo y certificación oficial;

11. Pone de relieve la importancia de aplicar normas medioambientales, de trazabilidad y de seguridad alimentaria a los productos agrícolas importados en el marco de los acuerdos de cooperación entre la UE y los países latinoamericanos;

12. Pide a los países miembros de EuroLat que reduzcan el coste de las transacciones, en particular mediante la lucha contra la corrupción;

13. Destaca que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas es un objetivo muy importante compatible con las actuales negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales; subraya que, para alcanzar los compromisos renovados en la Declaración de Madrid sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la erradicación de la pobreza mundial, se requerirá un entorno comercial justo que facilite el progresivo acceso real de los países en desarrollo de América Latina a los mercados de los países desarrollados, particularmente de la UE, con una atención particular en la promoción del tejido empresarial local compuesto principalmente por las pequeñas y medianas empresas; las prácticas comerciales deben respetar los derechos laborales, los derechos humanos, el desarrollo social, las normas de protección del medio ambiente y la transición hacia modelos económicos que faciliten una mejor redistribución de la riqueza, el menor uso de los recursos naturales no renovables que por su extracción pudieran provocar daños en el medio ambiente, la seguridad alimentaria y la promoción de la producción local de alimentos;

14. Observa con satisfacción que la Declaración de Madrid reconoce expresamente el principio del derecho soberano de los estados a gestionar y regular el uso de sus recursos

naturales, señalando que deberían tomarse en consideración criterios de sostenibilidad;

15. Reconoce que la celebración de los acuerdos de la OMC sobre el comercio de banano ha puesto fin a un largo litigio entre la UE y América Latina, puede facilitar los progresos en la ronda de negociaciones de Doha y ha contribuido a la conclusión de las negociaciones sobre los acuerdos con América Central, Colombia y Perú; considera que, ante la tendencia de liberalización del mercado mundial del banano, deben tomarse medidas dirigidas a mejorar la competitividad de los productores con mayores desventajas geográficas derivadas de la lejanía y la insularidad, fomentando actividades tradicionales sostenibles y de calidad que respeten unos estándares sociales y medioambientales mínimos;

16. Acoge con satisfacción la introducción de una cláusula de derechos humanos en los acuerdos bilaterales que permite suspender unilateral e inmediatamente un acuerdo en caso de violaciones de derechos humanos, lo que representa una clara mejoría en relación con el Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas SPG +. Celebra igualmente la inclusión de sendas cláusulas sociales y medioambientales, que implican respectivamente la ratificación y cumplimiento de normas fundamentales de la OIT y la participación en un régimen multilateral para la lucha contra el cambio climático; recuerda que el cumplimiento de éstas cláusulas debe ser vinculante y que deberían incorporar mecanismos participativos de monitoreo;

17. Aboga por una estrategia para regular efectivamente los mercados de capitales, penalizando las deslocalizaciones de multinacionales, gravando con un impuesto las transacciones financieras y poniendo fin a los paraísos fiscales;

18. Pone de relieve el papel constructivo que las empresas radicadas en la UE que actúan en América Latina deberían desempeñar aplicando las normas más exigentes de protección medioambiental y social y de gestión de calidad y ofreciendo sueldos dignos y empleos seguros; recuerda que la UE en su conjunto y las empresas con sede en la UE que desarrollan actividades en América Latina deberían servir de modelo de comportamiento sociolaboral y medioambiental, en

un marco de transparencia y respeto a los derechos humanos que garantice la protección de todos los actores; destaca que las empresas multinacionales europeas conforman una parte importante de la imagen de la UE en la región y deben promover sus valores respetando los principios de la responsabilidad social empresarial;

19. Considera que un capítulo sobre desarrollo sostenible ambicioso resulta fundamental en cualquier acuerdo; considera que un Foro sobre comercio y desarrollo sostenible, compuesto por representantes de sindicatos y patronales y de ONG especializadas podría garantizar que la apertura de los mercados vaya acompañada de unas normas sociales y medioambientales claras; estima necesario que los órganos encargados de la gobernanza de los acuerdos (Consejos y Comités), consideren al Foro como órgano consultivo;

20. Insiste en el derecho de las comunidades indígenas de toda América Latina a decidir por sí mismas en qué medida desean ser integradas en la economía del mercado mundial; reitera la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y las especies raras que habitan en sus territorios redoblando los esfuerzos en el marco del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, de acuerdo con el compromiso recogido en la Declaración de Madrid;

21. Da la bienvenida a la rúbrica del Acuerdo de Asociación UE-América Central que, como primer ejemplo de acuerdo entre dos regiones, debe contribuir, con políticas de acompañamiento adecuadas, al un desarrollo sostenible y al impulso de la integración regional;

22. Acoge con satisfacción la rúbrica del Acuerdo Comercial Multipartes entre la UE y Colombia y Perú, pendiente de ratificación parlamentaria; reconoce que, después de abandonarse las negociaciones bloque a bloque, la UE está abierta a negociar con Bolivia y Ecuador; pide, por consiguiente, a las partes interesadas que adopten las medidas necesarias y oportunas para superar los obstáculos existentes y favorecer un futuro acuerdo de asociación de región a región, con todos los países de la Comunidad Andina;

23. Apoya la reanudación tras la Cumbre de Madrid de 2010 de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, ya que constituirá, cuando se celebre, un acuerdo birregional de los más ambiciosos del mundo; es consciente de que al final será necesario alcanzar un resultado equilibrado para ambas partes que tenga plenamente en cuenta los acontecimientos recientes de la economía mundial, los retos medioambientales globales y las solicitudes y preocupaciones expresadas por los diferentes Parlamentos y la sociedad civil;

24. Subraya, no obstante, que el acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur debe ser necesariamente ambicioso y equilibrado en las cuestiones agrícolas, en lo que se refiere a la reciprocidad de los intercambios, al respeto de las normas sanitarias y medioambientales y a la protección de los pequeños productores de productos alimentarios;

25. Acoge con satisfacción la firma, el 15 de octubre de 2008, del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la UE; considera que se trata de un importante instrumento para promover el desarrollo de estos países del Caribe por medio del aumento de los intercambios comerciales con la UE; pide a este respecto a los órganos competentes creados por este Acuerdo que velen por una aplicación correcta y eficaz del Acuerdo con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible en la región del Caribe;

26. Apoya la hoja de ruta y el programa de trabajo de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación (ADI) Chile-UE y la profundización mutuamente satisfactoria en el ámbito del comercio de bienes y servicios del Acuerdo de Asociación que, desde 2003, ha permitido más que duplicar el comercio entre Chile y la UE; considera que una utilización adecuada, flexible y equilibrada de la cláusula de revisión ofrece posibilidades concretas para profundizar el pilar comercial del Acuerdo de Asociación y responder con eficacia a las nuevas oportunidades y retos de las relaciones comerciales bilaterales;

27. Apoya la aprobación del Plan ejecutivo conjunto de la Asociación Estratégica México-UE y las negociaciones para lograr una modernización ambiciosa de las relaciones comerciales, con el fin de alcanzar el mayor potencial del Acuerdo de Asociación UE-México que, desde su entrada en



vigor, ha permitido incrementar los flujos comerciales en un 122 %; confía en que este acuerdo siga impulsando cuantitativa y cualitativamente las relaciones entre ambas partes;

28. Considera que se debe reformar próximamente el Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas (SPG) para reforzarlo y hacer que este sistema sea más eficaz y estable y para garantizar que todas las partes implicadas se beneficien real y substancialmente de sus ventajas;

29. Se congratula sobre la creación de la Fundación UE-ALC que, también en el plano comercial, será útil para reforzar la asociación birregional, favorecer su visibilidad y difundir todo su potencial;

30. Reitera la necesidad de respaldar de forma activa y concreta a los países en desarrollo que utilizan las llamadas «flexibilidades» incluidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) con el fin de poder asegurar el suministro de medicamentos a precios accesibles en sus programas nacionales de salud pública; considera que los derechos de propiedad intelectual deben permitir y facilitar el acceso a los medicamentos en los países de América Latina, en particular, para luchar contra epidemias como el VIH, la tuberculosis, la malaria y otras;

31. Apoya los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en Asia y América Latina (AAL); destaca que con arreglo al mandato vigente (AAL IV), que abarca el período 2007- 2013, el BEI está autorizado a prestar hasta 2 800 millones de euros a los países de América Latina para financiar operaciones de apoyo a las estrategias de cooperación de la UE en estas regiones y que complementen otros programas e instrumentos de desarrollo y cooperación de la UE en ellas;

32. Lamenta el desarrollo de la biopiratería especialmente en la región Amazónica, pide la introducción en los acuerdos del reconocimiento de los saberes ancestrales y de mecanismos de cooperación para promover la transferencia de tecnologías, de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades;

33. Reitera su apoyo al levantamiento del bloqueo a Cuba, de acuerdo con las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas;

34. Reconoce la contribución que el tránsito aéreo puede aportar para expandir los intercambios comerciales y turísticos AL-UE y recomienda el fortalecimiento de la cooperación entre ALUE en el ámbito de la protección del medio ambiente, la seguridad y la eficiencia del transporte aéreo a través de programas específicos;

35. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, y a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y a los Secretarios Generales de la Organización de Estados Americanos (OEA), de UNASUR y de las Naciones Unidas.

**RESOLUCIÓN: Relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en materia de seguridad y defensa. Quinta Sesión Plenaria. Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana (EuroLat). Montevideo, Uruguay. 19 de mayo, 2011.**

[Sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales]

***La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,***

- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) y Madrid (17 y 18 de mayo de 2010);

- Vista la Carta de las Naciones Unidas firmada en 1945 y en especial sus capítulos I sobre sus Propósitos y Principios; IV y V sobre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; VI sobre el arreglo pacífico de controversias; VII sobre acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión; y VIII sobre acuerdos regionales;
- Vistos el Tratado sobre la No Proliferación de armas nucleares de 1 de julio de 1968 y el Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, en vigor desde el 25 de abril de 1969 entre los 33 países de la Zona Libre de Armas Nucleares signatarios del mismo;
- Vistas las Convenciones sobre Armas Químicas de 30 noviembre de 1992 y sobre Armas Biológicas de 10 de abril de 1972;
- Vista la Carta Democrática Interamericana adoptada el 11 de septiembre de 2001 y el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, así como la Carta Andina para la Paz y la Seguridad adoptada en 2002;
- Visto el Reglamento de Basilea II adoptado por los gobernadores de los bancos centrales de la Unión Europea y obligatorio a partir del 1 de enero de 2008;
- Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea adoptada el 14 de diciembre de 2007;
- Vistos el Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos; el Protocolo de mayo de 2001 contra la fabricación y el tráfico ilícito de sus piezas y componentes y municiones que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; la Resolución 55/25 de 8 de junio de 2001 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre dicha Convención y Protocolo; y la Convención sobre Municiones de Racimo aprobada en Oslo en diciembre de 2008;

- Vista la Convención de Ottawa sobre el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y su destrucción adoptada el 18 de septiembre de 1997;
- Vistos los diecisiete instrumentos de Naciones Unidas actualmente existentes en materia de prevención y erradicación del terrorismo internacional; las Resoluciones 1368 y 1373 (2001), y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad; y la Resolución A/RES/60/288 de la Asamblea General de 8 de septiembre de 2006 sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Plan de Acción anexo;
- Vistos los Comunicados Conjuntos de la XIV Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Praga los días 13 y 14 de mayo de 2009, así como de la Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la Unión Europea y los Ministros de los países de Centroamérica, celebrada en Praga el día 14 de mayo de 2009;
- Vista la Declaración de Santa Cruz de la Sierra- IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas del 25 de Noviembre de 2010;
- Vista su Resolución y Articulado sobre una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y Seguridad, de 8 de abril de 2009;
- Vistos sus Mensajes de 1 de mayo de 2008 a la V Cumbre UE-ALC de Lima, de 13 de mayo de 2009 a la XIV Reunión Ministerial Unión Europea - Grupo de Río de Praga, y de 15 de mayo de 2010 a la VI Cumbre UE-ALC de Madrid;
- Vistas la declaración y el programa de acción de Mar de Plata aprobadas en la XX Cumbre Iberoamericana del 4 de diciembre del 2010;
- Vista la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006 (UN A/RES/61/177);

- Visto el artículo 16 de su Reglamento.

A. Considerando que el concepto de seguridad tutela la defensa de la vida humana (y no la mera supervivencia de los Estados), articulando, desde una perspectiva compleja e integradora, los principios del buen vivir que incluyen el desarrollo humano, la paz y la conservación de los recursos naturales;

B. Considerando que las relaciones de ambas regiones deben basarse en el diálogo e intercambio de ideas sobre la seguridad y defensa de sus Estados miembros;

C. Considerando que la primera iniciativa de gran envergadura emprendida por la UE en relación con América Latina tuvo que ver precisamente con la seguridad internacional y la búsqueda de paz y la democracia y, concretamente, con el apoyo a la solución política de los conflictos y guerras civiles en Centroamérica durante los años ochenta del siglo XX;

D. Considerando que las relaciones en este nuevo ámbito contribuye al fortalecimiento de la transparencia, confianza y cooperación sobre temas de defensa y seguridad y deben abarcar todos aquellos aspectos que presenten interés mutuo en materia de paz, de seguridad y defensa, de gobernabilidad democrática y de defensa de los derechos humanos para ambas partes, y contribuir a generar un clima de mayor confianza y certidumbre en la sociedad internacional, basado en el fortalecimiento de un multilateralismo, base de la seguridad general de todos los pueblos y Estados;

E. Considerando que el estrechamiento de las relaciones en materia de seguridad y defensa debe contribuir también a la gobernabilidad democrática y a la consolidación de los sistemas democráticos en ambas regiones, en particular por lo que se refiere a la subordinación de las fuerzas armadas respecto del poder civil emanado de elecciones directas, libres y democráticas;

F. Considerando que una forma de elevar la seguridad de los Estados, es poder indagar las prácticas que utilizan todas aquellas organizaciones delictivas que, posteriormente a traficar con drogas y secuestrar personas, utilizan las

instituciones financieras para legalizar los recursos monetarios (lavado de dinero) por lo cual, es necesario fortalecer los sistemas de investigación para congelar esos fondos, confiscarlos y, de preferencia, destinarlos a la creación de Programas de Desarrollo Social;

G. Considerando que la exclusión social y la pobreza extrema también se consideran un vector de inseguridad;

H. Considerando que las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe deben sustentarse en el respeto del principio de no innovación en territorios en controversia, lo cual incluye la prevención de realización de ejercicios militares en estas zonas, instando siempre a la resolución de conflictos por la vía del diálogo y la negociación;

I. Considerando que las cuestiones de seguridad y defensa involucran aspectos muy sensibles para todos los integrantes de la Asociación Estratégica, tales como el irrestricto respeto de la soberanía nacional, la integridad territorial, la gobernabilidad democrática y la estabilidad política y social de los Estados;

J. Considerando la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en 2004, en la que participan Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guyana, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela, así como la creación del Consejo Suramericano de Defensa;

K. Considerando la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como espacio que ha asumido el patrimonio del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo reuniendo a 33 países con el objetivo de consolidar y proyectar, a nivel global, la identidad latinoamericana;

L. Considerando que el fortalecimiento del multilateralismo es fundamental para asegurar un mundo más seguro, estable y pacífico, lo que evidencia la urgencia de implementar una verdadera reforma de las Naciones Unidas que vigorice y asegure la eficacia, la transparencia, la representatividad y la democratización de sus órganos principales, en especial, el Consejo de Seguridad;

M. Considerando que, a menudo, los conflictos resultan de la violación de los derechos básicos de las personas y de la falta de acceso a los recursos indispensables para su desarrollo, razón por la cual es fundamental una política exterior que evite la necesidad de intervenciones militares;

1. Recomienda la cooperación ministerial y parlamentaria por medio de un proceso gradual en materia de seguridad y defensa, gobernabilidad democrática y defensa de los derechos humanos entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y los países de América Latina y el Caribe y el tratamiento serio y expreso de dicha cooperación como un aspecto más de la Asociación Estratégica Birregional, en concordancia con los principios y propósitos establecidos por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas; constata que en la actualidad las relaciones existentes en dicho ámbito son sumamente escasas, limitadas apenas al ámbito bilateral y en general sin ninguna conexión entre sí;

***Valores e intereses comunes y principios básicos para las relaciones UE-ALC en materia de seguridad y defensa***

2. Considera indispensable que las relaciones entre los socios europeos y latinoamericanos que participan en la Asociación Estratégica Birregional en materia de seguridad y defensa se inspiren en los valores e intereses compartidos y en los principios básicos enunciados en la Declaración de Madrid de 2002, y en la Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad propuesta por la Asamblea en abril de 2009 y en los principios del derecho Internacional, en especial en la Carta de las Naciones Unidas;

3. Estima que dichas relaciones deben basarse en los principios de igualdad de trato; confianza recíproca; solidaridad, respeto, protección y promoción de los derechos humanos y tradiciones culturales; las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho, la cooperación y coordinación bilateral, regional y multilateral en la lucha contra las amenazas que afectan a la seguridad en sentido amplio, tales como el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas, el tráfico de personas, el blanqueo de capitales o el deterioro del medio ambiente; y que deben tener en cuenta los postulados ecológicos y medioambientales

y el pleno respeto de la independencia y soberanía mutuas; subraya la necesidad de que dichas relaciones contribuyan a la promoción del desarrollo con equidad, a la lucha contra la impunidad y contra la militarización, y a la resolución de conflictos exclusivamente por medios pacíficos; lo que importa la renuncia expresa a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones entre Estados y el pleno respeto del conjunto de los restantes principios que regulan las relaciones entre Estados según el Derecho Internacional;

4. Estima que dichas relaciones deben basarse en el pleno respeto a los principios y propósitos de las Naciones Unidas y principios del Derecho Internacional, de la independencia y soberanía mutuas; los principios de igualdad de trato; confianza recíproca; solidaridad, cooperación y coordinación bilateral, regional y multilateral en temas de interés mutuo en el ámbito internacional como el cambio climático, la crisis energética, alimentaria, la eliminación de la pobreza y la promoción y respeto de los derechos humanos; la lucha contra todas las lacras que afectan a la seguridad en sentido amplio, tales como el narcotráfico, el terrorismo o el tráfico de personas; Considera fundamental mantener un enfoque basado en un concepto de seguridad compartida; y a la resolución de conflictos exclusivamente por medios pacíficos; que conlleven la renuncia expresa a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones entre Estados;

5. Considera que la seguridad debe entenderse como un concepto integral, preservando el enfoque colectivo característico de la Carta de Naciones Unidas, e incorporando seguridad alimentaria y seguridad humana, y contemplando las dimensiones políticas, económicas y sociales; y considera que la paz y la seguridad no pueden aislarse de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, por un lado, y del desarrollo económico y social, por otro; y que es imprescindible lograr un desarrollo sostenible y enfrentar los desafíos de la pobreza y la desigualdad; y fortalecer la institucionalidad democrática y a diseñar e implementar políticas públicas de inclusión social;

6. Considera fundamental la primacía de un enfoque basado en un concepto de seguridad compartida, estatal, regional, mundial - abriendo una nueva dimensión para el reconocimiento de las potencialidades de las naciones y los



Estados, dando una visión integral de los conflictos actuales y su tratamiento y orientado a garantizar el bienestar de los pueblos mediante el resguardo de la vida, la integridad y los derechos de las personas como así también a través del cuidado de los recursos naturales; especializando las fuerzas militares en la defensa de la integridad territorial ante actos de agresión y, cuando sean convocadas por organismos multilaterales, en la integración de Misiones de Paz y de contención de situaciones originadas en desastres naturales y humanitarios;

***Temas para una agenda de cooperación UE-ALC en materia de seguridad y defensa***

7. Propone como ámbitos de cooperación y esfuerzos conjuntos, con carácter no exhaustivo todos aquellos de interés mutuo y con consenso dentro de la relación UE-ALC, relacionados con la cooperación militar explícita (mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, medidas de fomento de la confianza mutua, cooperación militar, técnica y en materia de exportación de armamentos, para contribuir a un multilateralismo efectivo en la materia, etc.) y eso bajo una perspectiva estrictamente multilateral y enmarcada en los mecanismos de Naciones Unidas, con la seguridad internacional en general (control de armamentos y desarme, no proliferación de armas nucleares, etc.), con la cooperación transnacional sobre seguridad interior y justicia (lucha contra el narcotráfico, para el control de la Banca contra el lavado de dinero, contra el terrorismo o contra el tráfico de armas ligeras y de pequeño calibre, etc.), procesos de modernización institucional en el sector de la defensa como promover más la perspectiva de género en los diversos ámbitos de la defensa o con otros aspectos no militares de la seguridad (trata de personas, la violencia de género, seguridad y economía, seguridad y desarrollo, aspectos medioambientales de la seguridad, etc.);

8. Considera como tarea de primer orden que los socios europeos y latinoamericanos que participan en la Asociación Estratégica Birregional trabajen para eliminar y prohibir las armas nucleares en el corto plazo, y a tal fin respalden la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante con el objetivo de eliminar y prohibir las armas nucleares;

9. Insta a la Unión Europea y a los países de Latinoamérica a fortalecer sus órganos de auditoría del sistema financiero de cada país y a compartir la información con todas las naciones, a fin de que los recursos depositados o invertidos procedentes de actos delictivos, inclusive de fondos extraídos de los estados, sean congelados y sirvan de prueba para condenar a los responsables;

10. Subraya su convicción de que el apoyo de los Estados Miembros de la Unión y del conjunto de los países de América Latina y el Caribe al papel de la ONU y de su Consejo de Seguridad en materia de mantenimiento de la paz y seguridad internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, debe constituir un elemento clave de sus relaciones en materia de seguridad y defensa; anima a los socios europeos y latinoamericanos integrantes de la Asociación Estratégica Birregional a seguir participando activamente en las labores humanitarias y en las tareas de mantenimiento y salvaguarda de la paz organizadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales, con absoluto respeto a sus leyes nacionales, y al tiempo que insta a los gobiernos de los países de la Asociación Estratégica Birregional a apoyar un proceso de reforma del Consejo de Seguridad que concrete una mayor representatividad en la toma de decisiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales;

11. Toma nota en este sentido de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión (PCSD), destacando la participación de países latinoamericanos en acciones emprendidas en el marco de la PCSD como lo prueba el hecho de que Brasil fuera el primer país no miembro de la UE ni de la OTAN en participar en una operación militar de la Unión (Operación "Artemis" en la República del Congo en 2003), o la participación de Argentina y Chile en 2005 en la operación militar "EUFOR-Althea" en Bosnia-Herzegovina;

12. Considera que la cooperación y esfuerzos conjuntos entre los países europeos y latinoamericanos que participan en la Asociación Estratégica Birregional puede producir resultados especialmente positivos acortando la distancia entre las instituciones diplomáticas, militares y los ciudadanos, reforzando el vínculo entre ellos y la toma de decisiones en política de seguridad y defensa, las mismas que están interrelacionadas con la vida diaria de las personas,

reforzando las capacidades civiles en casos de emergencia y en relación con la gestión y prevención de catástrofes naturales, tecnológicas, o derivadas del uso civil de la energía nuclear;

13. Constata que América Latina ha sido y sigue siendo el continente con menores gastos militares del planeta y que los gobiernos de todos los países europeos y latinoamericanos que participan en la Asociación Estratégica Birregional han estado siempre muy vinculados a los trabajos que sobre armamentismo, desarrollo y desarme se llevan a cabo en Naciones Unidas y exhorta a continuar por esta senda;

14. Acoge con satisfacción la decisión del Consejo Sudamericano de Defensa de Unasur de avanzar en compartir la información sobre gastos militares en la región, lo que ayudará a la homologación de estos gastos, favorecerá las acciones compartidas para enfrentar desastres naturales e impulsará el intercambio de conocimientos sobre tecnología militar;

15. Tiene presente el Tratado de Tlatelolco del 14 de febrero de 1967, que establece el estatuto de desnuclearización para fines bélicos de América Latina, lo que comprende la ausencia de armas nucleares y el uso pacífico de la energía nuclear, a partir del cual la región se configura como la primera zona libre de armas nucleares habitada del planeta; a la vez que propugna por el incondicional desmantelamiento de los arsenales nucleares existentes procurando el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares;

16. Recuerda con satisfacción que América Latina y el Caribe es la primera zona poblada del planeta libre de armas nucleares, a resultas del Tratado de Tlatelolco de 14 de Febrero de 1967, que abrió el camino al establecimiento de nuevas zonas de este tipo en otras regiones geográficas del mundo; y subraya la necesidad de no escatimar esfuerzos hasta lograr que el planeta esté totalmente libre de las armas nucleares;

17. Insta a los gobiernos de todos los países europeos y latinoamericanos que participan en la Asociación Estratégica Birregional a establecer el nivel de compromiso en cuanto a la

política de seguridad y defensa que permita avanzar en la cooperación lo que requiere:

a) Considerar la necesidad de un debate sobre seguridad y defensa del ciberespacio, para desarrollar marcos normativos, planes y estrategias específicos para la defensa del mismo, al ser el ciberespacio parte indispensable dentro de nuestras sociedades y los medios físicos y lógicos que conforman las infraestructuras de los sistemas de comunicaciones e informáticos esenciales para la prestación de un servicio que reciben los usuarios;

b) A respetar las obligaciones y deberes emanados del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) de 1 de julio de 1968, y del Tratado y Protocolos de Tlatelolco, de 14 de febrero de 1967, de Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina;

c) A cumplimentar el Plan de Acción en materia de desarme nuclear, no proliferación y utilización de los usos pacíficos de la energía nuclear, adoptado en las Conclusiones de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear celebrada en Nueva York del 3 al 28 de mayo de 2010;

d) A profundizar el diálogo con todos los Estados poseedores de armas nucleares, reconocidos o no por el Tratado de No Proliferación de armas nucleares, a fin de que acepten compromisos concretos para iniciar un proceso genuino de desarme nuclear;

e) A trabajar conjuntamente para lograr la eliminación y prohibición de las armas nucleares a principios de este siglo XXI;

f) A trabajar conjuntamente en favor de la adhesión y el cumplimiento al Tratado de No Proliferación de armas Nucleares de Israel, India, Pakistán y Corea del Norte, así como en relación con las obligaciones que incumben a Irán derivadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA);

g) A colaborar en favor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) a

través del impulso a la ratificación de los países que aún no lo han hecho, y en pro del refuerzo del mandato de la (OIEA);

h) Al más exacto cumplimiento, en su espíritu y en su letra, de los requisitos y salvaguardias exigidos por el Tratado de No proliferación de Armas Nucleares y por la OIEA para el comercio nuclear internacional, habida cuenta de que el comercio y la utilización no autorizados de materiales nucleares constituye una amenaza grave e inmediata para la seguridad mundial;

i) A la ratificación y cumplimiento estricto del Convenio sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares de 3 de marzo de 1980, así como al seguimiento de las recomendaciones formuladas por la OIEA a este respecto;

j) comprometerse a la no realización de vertidos de material radiactivo en el mar;

k) A cooperar, según proceda, en el fortalecimiento de la legislación sobre exportación nuclear, la mejora de la calidad del control aduanero y el intercambio de información con respecto a las actividades industriales y comerciales dudosas;

l) Al establecimiento de países y zonas libres de armas nucleares, apelando al desmantelamiento de los arsenales existentes, apoyando en particular la convocatoria y los trabajos de la Conferencia Especial prevista para el 2012;

18. Insiste en la necesidad de que las nuevas relaciones en materia de seguridad y defensa entre los países europeos y latinoamericanos que participan en la Asociación Estratégica Birregional tengan además en cuenta otros postulados como los de la seguridad económica y ecológica, y que tengan como objetivo contribuir al desarrollo, la prosperidad y la estabilidad de sus ciudadanos en un marco de estricto respeto de los derechos humanos y las tradiciones culturales; así como el respeto a los principios de no injerencia en los asuntos internos de los Estados;

19. Considera indispensable el fortalecimiento del diálogo birregional en materia de lucha contra el terrorismo, respetando los derechos humanos, sobre la base de la aplicación de todos los instrumentos adoptados por Naciones

Unidas, y del estricto respeto al Estado de Derecho y al derecho internacional; estima más necesaria que nunca la cooperación internacional policial y judicial en los ámbitos bilateral, regional y multilateral; recuerda que la cooperación y colaboración entre Estados, especialmente los fronterizos, constituye un elemento capital para contribuir al desmantelamiento de las redes y las bases de acción de las organizaciones terroristas; y rechaza la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia, cualquiera que sea su origen o motivación; además, que no se apliquen doble raseros en el análisis de estos temas, lo que dificulta la solución de los mismos;

20. Insta a los Estados europeos y latinoamericanos parte en la Convención de Ottawa a que se muestren más diligentes en la lucha contra las minas, y condena firmemente el uso de minas antipersonales por parte de grupos armados no estatales en Colombia;

21. Insiste en la lucha contra las asociaciones internacionales de delincuencia organizada, como los grupos de narcodelinquentes, que atentan contra la seguridad y estabilidad de las regiones;

22. Se congratula por la firma de un Acuerdo sobre Extradición Simplificada entre Portugal, España, Brasil y Argentina, con la finalidad de luchar, de una forma coordinada, contra la delincuencia transfronteriza y la impunidad, profundizando en los mecanismos de cooperación judicial internacional actualmente existentes entre los países;

23. Invita a los países europeos y latinoamericanos que participan en la Asociación Estratégica Birregional, y que todavía no lo han hecho, a firmar, ratificar e implementar cuanto antes el Protocolo de Naciones Unidas de mayo de 2001 contra la fabricación y el tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y de sus piezas, componentes y municiones; y la Convención contra las Municiones de Racimo;

24. Respalda los esfuerzos regionales que se realizan en el Sistema de la Integración Centroamericana para el control de armas pequeñas y ligeras, para la prevención y combate a la violencia armada, para la lucha contra el crimen organizado y

prevención del lavado de activos, para el fortalecimiento del marco jurídico y coordinación intrarregional e interregional;

25. Solicita a los países europeos y latinoamericanos que participen en la Asociación Estratégica Birregional que contribuyan sobre la base del principio de responsabilidad compartida - y en particular la de los países consumidores apoya la eliminación de la prohibición de la ONU del masticado de la hoja de coca;

26. Recomienda a los gobiernos incluir en forma permanente los temas de seguridad y defensa en las agendas de cooperación bilaterales, birregionales y multilaterales, a fin de desarrollar los fundamentos democráticos del Estado de Derecho en la estructuración y funcionamiento de los sectores de la seguridad y defensa; la cooperación debería abarcar la formulación de políticas, así como la administración, los marcos jurídicos y la concertación de los postulados de política exterior;

27. Recomienda la cooperación para la armonización legal y de leyes marco, dentro de programas de capacitación para realizar las respectivas reformas judiciales, con la ayuda de delegados u observadores en instituciones regionales y subregionales vinculadas al sistema judicial, a los asuntos jurídicos y de seguridad y defensa;

28. Recomienda el apoyo a proyectos puntuales y el establecimiento de una estrategia compartida para la aprobación de un Tratado internacional sobre Seguridad y Defensa que fomente la implementación efectiva de la cooperación.

### ***Marco político, jurídico e institucional***

29. Toma nota de que, más que en el plano birregional o de los acuerdos de región a región, la cooperación UE-ALC en materia de seguridad y defensa se ha venido articulando en el ámbito bilateral;

30. Destaca la oportunidad que brindan para la cooperación entre los países que forman la Asociación Estratégica Birregional los distintos acuerdos bilaterales y/o regionales de

tercera o cuarta generación dotados de disposiciones específicas relativas a los derechos humanos, la protección social y medioambiental y la seguridad en temas como la lucha contra el tráfico de drogas, contra el terrorismo o las redes de delincuencia organizada;

31. Saluda la Declaración Conmemorativa del XV Aniversario del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, que ratifica sus principios y objetivos, y recomienda igualmente que se aproveche el marco mucho más amplio y estructurado que ofrece el nuevo Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica en su pilar político y de seguridad para recuperar la iniciativa en toda una serie de temas vinculados a la seguridad y defensa, a la democracia y a la paz, que han estado en la base de las relaciones entre ambas regiones desde los días de Contadora y el inicio del Proceso de Diálogo de San José;

32. Respalda los trabajos que desde la Cumbre de Santiago de Chile se vienen realizando en el marco de las reuniones de Directores de Colegios Iberoamericanos de Seguridad y Defensa -con la finalidad de favorecer la transferencia de información, estudios y experiencias académicas, aprovechando las ventajas de la red virtual y las nuevas tecnologías de la información- con vistas al posible establecimiento del Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y Seguridad Internacionales. Al mismo tiempo, saluda el desarrollo de iniciativas de colaboración en el campo de la Seguridad y Defensa, a fin de mejorar el bienestar, la convivencia, la confianza y las relaciones entre nuestros pueblos;

33. Toma nota de que la cooperación en materia de seguridad y defensa UE - Mercosur apenas si aparece en el Acuerdo-Marco de Cooperación Interregional en vigor desde el día 1 de julio de 1999, que incluye sólo una referencia expresa a la cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico; recomienda que en el pilar relativo a la asociación sobre las cuestiones políticas y de cooperación del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur en curso de negociación, se incluyan temas como el fortalecimiento de la democracia y la defensa de los derechos humanos, el fomento de la confianza y la seguridad, y al apoyo al sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas;



34. Estima imprescindible que las Reuniones Ministeriales UE-Grupo de Río y UE-Proceso de San José superen con urgencia su actual carácter de foros de discusión política para devenir verdaderos centros de cooperación y coordinación de esfuerzos conjuntos en relación con los temas de seguridad y defensa; insiste en la necesidad de conferir una mayor efectividad al diálogo político ministerial en el ámbito de la seguridad, entendida en su sentido amplio, el cual debe plasmarse en reuniones ministeriales regulares de los Ministros correspondientes, incluidos los de Justicia e Interior y los de Defensa, de modo que los temas relativos a la paz y seguridad en sus distintas vertientes sean tratados al más alto nivel y con un diálogo continuo a nivel parlamentario;

35. Propone la celebración de acuerdos de colaboración en materia de seguridad y defensa entre las distintas organizaciones a las que pertenecen los países europeos y latinoamericanos que participan en la Asociación Estratégica Birregional, basados en el principio de corresponsabilidad y dotados de la correspondiente cláusula de eliminación, prohibición y no proliferación de armas de destrucción masiva;

36. Apoya la Declaración de Nicaragua como territorio libre de minas antipersonal, con lo que Centroamérica se convierte en la primera región libre de este flagelo;

37. Recomienda que una vez establecida la nueva Fundación EU-LAC considere la celebración de Seminarios birregionales sobre temas de paz y seguridad para crear las condiciones para prevenir y superar el surgimiento de conflictos y diseñar medidas específicas de fomento de la confianza mutua; recuerda en este sentido las medidas que Argentina y el Reino Unido pusieron en marcha bilateralmente tras la guerra de las Malvinas de 1982, y que sirvieron de base para que IV Reunión Ministerial UE-Grupo de Río de Sao Paulo de 1994 encomendara a la Comisión Europea y al extinto IRELA la celebración de una serie de exitosos Seminarios birregionales en materia de seguridad regional en 1995,1996 y 1997;

38. Insta a los países que no lo hayan hecho a ratificar la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en

Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006 (UN A/RES/61/177);

39. Reitera su propuesta de creación de un Centro Birregional de Prevención de Catástrofes que, bajo la supervisión y coordinación de la nueva Fundación EU-LAC, se encargue de elaborar estrategias y medidas de alerta, preparación y reacción conjuntas destinadas a reducir la vulnerabilidad mutua frente a las catástrofes naturales o tecnológicas, o las que puedan derivarse del uso civil de la energía nuclear;

40. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OTAN, de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.

## **II. - UE-SUBREGIONALES ALC**

### **UE- MERCOSUR**

#### **1. XX Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. Bruselas, 14-18 de marzo de 2011.**

Entre los días 14 y 18 de marzo, se celebró en Bruselas el XXº Comité de Negociaciones Birregionales MERCOSUR - Unión Europea (XX CNB).

Durante dicho encuentro, ambas partes reafirmaron su compromiso de negociar un Acuerdo de Asociación amplio, equilibrado y ambicioso. En el marco del mismo se llevaron a cabo reuniones de los once Grupos de Trabajo. En este sentido, las discusiones permitieron avanzar en la parte

normativa de varias áreas de las negociaciones, incluyendo normas de origen, compras públicas, servicios e inversiones, competencia y solución de diferencias, entre otras. Asimismo, se reconoció que será necesario profundizar los trabajos en todas las áreas de negociación.

Con respecto a las próximas etapas de la negociación, ambos bloques continuarán su labor a nivel interno con el fin de elaborar mejores ofertas en materia de acceso a los respectivos mercados. Cuando se finalice este trabajo, decidirán en conjunto la fecha para un intercambio simultáneo de ofertas.

Asimismo, se reafirmó el cronograma de reuniones previsto. La próxima ronda de negociaciones (XXI CNB) se celebrará del 2 al 6 de mayo de 2011, en Asunción y la siguiente (XXII CNB) entre el 4 y 8 de julio de 2011 en Bruselas.

## **2. XXI Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. Paraguay, 6 de mayo de 2011.**

En el contexto del XXI Comité de Negociaciones Birregional, las delegaciones del MERCOSUR y la Unión Europea mantuvieron en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, un encuentro de trabajo entre los días 2 al 6 de mayo, para la negociación del futuro acuerdo de asociación birregional.

Esta fue la quinta ronda luego del relanzamiento anunciado en Madrid el 17 de mayo del año pasado, en el marco de la cumbre MERCOSUR - UNION EUROPEA.

En oportunidad del XXI CNB los jefes negociadores de ambas partes reafirmaron su compromiso a proseguir las negociaciones para alcanzar un acuerdo de asociación comprensivo, balanceado y ambicioso. Las negociaciones fueron mantenidas dentro de los pilares políticos, de cooperación y de comercio de este acuerdo.

Con relación a los pilares políticos y de cooperación, se

revisaron los textos regulatorios y se intercambiaron puntos de vista. La negociación de los textos alcanzó un progreso sustantivo.

Los once grupos de trabajo del pilar comercial mantuvieron encuentros y evidenciaron un progreso considerable en los textos regulatorios del acuerdo birregional. En el XXII CNB ambas partes harán un balance a fin de determinar prioridades entre las cuestiones pendientes de mayor relevancia, con el objeto de concluir el marco normativo del acuerdo. Ambas partes acordaron, del mismo modo, continuar con el trabajo interno destinado a presentar sus ofertas de acceso mejoradas.

Finalmente se confirmó que la próxima ronda de negociación del CNB tendrá lugar este año en Bruselas (4 al 8 de julio) y en Uruguay (7 al 11 de noviembre).

### **3. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Hacia un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur: la contribución de la sociedad civil organizada». Bruselas, 15 de junio de 2011.**

El 14 de septiembre de 2010, de conformidad con el artículo 29.2 de su Reglamento Interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema: *"Hacia un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur: la contribución de la sociedad civil organizada"*.

La Sección Especializada de Relaciones Exteriores, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 25 de mayo de 2011.

En su 472º Pleno de los días 15 y 16 de junio de 2011 (sesión del 15 de junio), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 89 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones el presente:

## Dictamen. 1. **Resumen y recomendaciones**

1.1 El CESE considera que la culminación –si se superan los escollos existentes en materias como la agrícola, la propiedad intelectual y el desarrollo sostenible– de un Acuerdo de Asociación (AA) entre MERCOSUR y la UE ofrecería enormes posibilidades y beneficios de todo tipo para ambas partes, en un contexto caracterizado por un profundo cambio en el protagonismo de los actores globales, de desafíos mundiales de tipo geoestratégico, medioambiental, social, energético y de gobernanza, y ante la necesidad de abordar con urgencia profundas reformas del modelo de desarrollo como medio para superar una crisis sistémica sin parangón tras la acontecida en los años treinta del siglo pasado.

1.2 El CESE considera que un Acuerdo sólo será posible si es equilibrado, beneficia a las dos partes y no sacrifica a ningún sector (como el agrícola o el industrial), región o país. En ningún caso puede el AA basarse en un mal acuerdo. En este sentido, pide a las partes negociadoras que tengan la voluntad política necesaria para hacer posible el Acuerdo de Asociación y el máximo empeño para superar las diferencias que afectan, especialmente, al pilar básico del Acuerdo de Asociación, a saber, las cuestiones comerciales. Para ello pide que se utilicen todas las fórmulas y mecanismos que puedan coadyuvar a tal fin: reconocimiento de asimetrías, medidas de acompañamiento y compensación, establecimiento de excepciones, planes de desarrollo para apoyar a los sectores más afectados, promoción de inversiones, políticas de innovación, cláusulas compensatorias, transitorias y evolutivas. Sería necesario, además, implicar a todas las políticas de la UE en las medidas de acompañamiento.

1.3 En todo caso, el CESE insta a las partes negociadoras y, en particular, a la Unión Europea, a que sopesen el gran coste político, económico y de oportunidad que supondría un no acuerdo.

1.4 Para el CESE es esencial que el AA sea ambicioso y abarque todos los aspectos de las relaciones entre la UE y Mercosur. En este sentido, es importante abordar los obstáculos reales que afrontan las empresas mediante la armonización de la regulación y las repercusiones sobre las barreras no comerciales. Específicamente, el AA habría de

recoger una dimensión social, laboral y medioambiental que afecte al conjunto del Acuerdo. Tal dimensión debería garantizar relaciones económicas acordes con los objetivos sociales y medioambientales de lo pactado y que no menoscaben las normas y garantías que regulan el desarrollo sostenible. Deberá reflejar, al tiempo, el compromiso de las partes con las normas fundamentales en materia de derechos sociales y laborales, incluyendo Declaraciones Internacionales, como las de la OIT, que determinan que la violación de los principios y derechos en el trabajo no pueden utilizarse como ventaja comparativa legítima en el comercio internacional.

1.5 El CESE demanda que tanto el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur (FCES) como el propio CESE, en cuanto organismos representativos de la sociedad civil de ambas regiones, sean implicados en el curso de las negociaciones, en las evaluaciones de impacto del AA y en las propuestas derivadas de las mismas (para el CESE es imprescindible analizar a priori el impacto de un potencial AA y establecer mecanismos para verificar ex post el cumplimiento y la evolución de las cuestiones pactadas), en el establecimiento de un capítulo específico dentro del Acuerdo referido a la dimensión social, laboral y medioambiental, y en la participación en el Acuerdo, una vez suscrito, mediante la creación de un Comité Consultivo Mixto integrado por ambos organismos representativos de las sociedades civiles organizadas de las partes.

## **2. Introducción**

2.1 Las negociaciones mantenidas entre la UE y el Mercosur para establecer un Acuerdo de Asociación (AA) se estancaron en 2004 debido a importantes divergencias entre las partes sobre acceso a los mercados y respecto a las expectativas de cada uno en cuanto a los resultados de la Ronda de Doha para el Desarrollo (RDD). En contactos informales entablados en 2009 se constataron cambios de posiciones que llevaron a las partes a la conclusión de que se habían creado nuevas posibilidades de acuerdo y permitieron que la Cumbre ALCUE de mayo de 2010 tomara la decisión de reanudar las negociaciones. Debía tratarse de un AA ambicioso que incluyera en la dimensión comercial no sólo el comercio de mercancías, sino también servicios, inversiones, contratación

pública, propiedad intelectual (incluidas las denominaciones geográficas), facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, comercio y desarrollo sostenible, competencia o instrumentos para la defensa del comercio.

### **3. Potencialidades y oportunidades del AA**

3.1 Con una población de más de 700 millones de personas y más de 84 000 millones de euros al año en intercambios comerciales, la concreción de un AA entre la UE y el Mercosur permitiría la constitución de un gran espacio de integración económica, lo que podría redundar en efectos beneficiosos para ambas partes y generar externalidades positivas, especialmente para el resto de América Latina.

3.2 La UE, en su conjunto, es la primera economía mundial y el bloque del Mercosur se sitúa entre las seis mayores economías del mundo. Asimismo, constituye un espacio de gran vitalidad, con elevadas tasas de crecimiento económico anual en los últimos años, llegando hasta el 7 % de Brasil y el 9 % de Argentina, Uruguay y Paraguay. Por otro lado, el Mercosur empieza a tener una base económica más diversificada, con un fuerte componente agroalimentario, pero también con una creciente base industrial dotada de apreciables recursos energéticos y tecnológicos.

3.3 La Unión Europea es el mayor socio comercial del Mercosur, por delante de los Estados Unidos. En 2010 la UE importó del Mercosur por un valor de cerca de 44 000 millones de euros y exportó más de 40 000 millones. Cabe subrayar que las exportaciones de la UE hacia el Mercosur ya igualan las exportaciones a la India y superan las exportaciones a Canadá o Corea del Sur. A su vez, las inversiones de la UE en el Mercosur superan a las que la UE tiene con China, India y Rusia juntas.

3.4 Las economías de las dos partes son en gran medida complementarias, lo que se refleja claramente en el perfil del comercio entre ellas, de manera que la UE exporta esencialmente bienes manufacturados, bienes de equipo, equipamientos de transporte y productos químicos, e importa productos alimentarios y energéticos. No obstante, los intercambios están evolucionando rápidamente en ambas partes: la UE, por ejemplo, ha aumentado sensiblemente sus

exportaciones de productos agrícolas elaborados y, a su vez, en 2007-08 las empresas brasileñas han invertido más en Europa que las europeas en Brasil. La consecución de un Acuerdo de Asociación tendría, por ello, un enorme potencial de creación de riqueza.

3.5 Un AA con Mercosur permitiría a la UE estrechar los lazos económicos y geopolíticos con un socio estratégico. Por la vía de un acuerdo birregional la UE se adelantaría a otros competidores internacionales como Estados Unidos y China. Además, el AA reforzaría la Asociación Estratégica con Brasil - que excluye el tema comercial-, país con una especial relevancia en la conformación geopolítica de las relaciones internacionales porque forma parte de los dos principales mecanismos que coordinan los intereses de las economías emergentes: los BRIC y los IBSA. Todo ello redundaría en una mayor integración sudamericana, primero, y latinoamericana después, en un continente que posee cruciales reservas de energía, alimentos y agua, tres recursos que serán vitales en el siglo XXI. En conjunto, el AA podría contribuir a atenuar la devaluación económica y geopolítica del Atlántico frente al Pacífico.

#### **4. Obstáculos y debilidades del Acuerdo de Asociación**

4.1 Las innegables ventajas que podría acarrear un AA entre la UE y el Mercosur no hacen desaparecer, sin embargo, las dificultades que entraña un acuerdo de esta naturaleza, y que pueden resumirse en las cuatro siguientes: 1) la complejidad de la agenda negociadora, es decir los contenidos comerciales del Acuerdo; 2) las debilidades estructurales que afectan a la integración del Mercosur y que condicionan el libre comercio; 3) la dimensión social y medioambiental del AA; 4) el grado de voluntad política de las partes para llegar al Acuerdo y, por consiguiente, la disposición a expresar todas las posibilidades de utilización de mecanismos compensatorios, dentro y fuera del acuerdo, para poder alcanzarlo. Los dos últimos apartados se desarrollan, respectivamente, en los puntos 5 y 7 del dictamen.

4.1.1 **En las cuestiones comerciales** las dificultades están bastante bien identificadas. Desde la perspectiva europea, se centran en el sector agroalimentario de los países del



Mercosur, como señalan los recientes análisis de impacto de la Comisión. En particular, se teme un fuerte impacto negativo en sectores como el azúcar, la carne de vaca, pollo y cerdo, frutas y hortalizas. También se considera que existe un excesivo proteccionismo para los bienes industriales (automóviles, productos químicos) e incluso para algunos productos agrícolas transformados (incluido el vino); riesgo de incumplimiento de las normas de protección de las denominaciones de origen; nivel relativamente bajo de exigencia de las normas de seguridad alimentaria y de protección del medio ambiente; falta de plena transparencia en los contratos públicos. Tras las últimas rondas negociadoras la posición de las partes es más propicia al acuerdo en temas como comercio y desarrollo sostenible y en las cuestiones relacionadas con las normas de origen.

4.1.2 Vista desde la perspectiva de Mercosur, el punto más relevante es también el agrícola. En 2004, la oferta europea contemplaba liberalizar –una vez finalizados los períodos transitorios el 86,25 % de las importaciones totales de los bienes agrícolas. Probablemente, en esta ocasión el umbral de la negociación se sitúe en un nivel superior. La posibilidad de fijar cuotas hace más posible la negociación. A su vez, los riesgos señalados por los sectores agropecuarios europeos se podrían mitigar si la negociación del AA incluye la exigencia de un razonable cumplimiento de los mismos estándares – medioambientales, de seguridad alimentaria, de bienestar animal, etc. – tanto en la producción europea como para la importada desde el Mercosur. Por otra parte, el AA no debería aumentar la dependencia alimentaria en la UE y habría de recoger los instrumentos necesarios para evitar un modelo de agricultura intensiva y poco sostenible. En cuanto a los productos industriales, donde las barreras son menores, el entendimiento parece más posible como ha sucedido, por ejemplo, en el Acuerdo de la UE con Corea del Sur sobre la industria automotriz. Finalmente, otros temas, como la propiedad intelectual, que son especialmente sensibles para algunos países de Mercosur, como Brasil, podrían ser objeto de cláusulas evolutivas o transitorias, en base a lo establecido en la OMC. En este sentido, el CESE considera que se podría elaborar, entre otras iniciativas, un Programa sobre propiedad industrial que impulse la transferencia tecnológica y sirva para implantar un sistema de patentes válido entre la UE y el

Mercosur, susceptible de ser ampliado a toda la región latinoamericana.

4.1.3 El CESE considera que, pese a las dificultades, existen mejores condiciones que en ocasiones anteriores para lograr, en su conjunto, un acuerdo equilibrado que beneficie a ambas partes y que no se realice a expensas de ningún sector, región o país.

4.2 Las debilidades estructurales del Mercosur han constituido, históricamente, una notable dificultad para el AA. Entre las mismas caben destacar la insuficiencia de redes y estructuras comunes, en un territorio que tiene una superficie tres veces superior a la UE; el bajo nivel de comercio intrarregional (15 % en Mercosur, 45 % en el TLCAN, 66 % en la UE) y el predominio del comercio extrarregional; una unión aduanera incompleta; la limitada coordinación de las políticas macroeconómicas; y la debilidad de las instituciones regionales.

4.2.1 A lo largo de estos últimos años, sobre todo a partir de 2003 -como consecuencia del impulso de lo que en aquel entonces parecía la posibilidad inminente de alcanzar un acuerdo entre la UE y el Mercosur-, el proceso de integración regional del Mercosur ha conocido un fuerte relanzamiento, con iniciativas como la incorporación de políticas comunes en áreas como la energía, la explotación de recursos gasísticos y petrolíferos o la creación de infraestructuras de comunicación, la firma de una política automotriz común entre Argentina y Brasil, o la creación del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM). También se ha aprobado un Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el mercado interior y se han adoptado medidas de trato preferencial y diferenciado a favor de Paraguay y Uruguay.

4.2.2 A su vez, en el año 2000 los Gobiernos del Mercosur crearon el Grupo de Monitoreo Macroeconómico, encargado del seguimiento de un conjunto de parámetros de convergencia macroeconómica y de la elaboración de metodologías comunes para su utilización.

4.2.3 Todo ello ha contribuido a expandir el comercio intrarregional, mejorar la calidad de su producción y captar nuevos flujos de inversión extranjera directa.

4.2.4 En los últimos años, asimismo, el Mercosur ha ido adquiriendo una dimensión política más fuerte: ha creado tribunales arbitrales y de revisión, ha pasado de una Secretaría administrativa a una Secretaría técnica, ha firmado un Protocolo de Derechos Humanos, ha creado un Parlamento del Mercosur (PARLASUR) y ha designado a su primer Alto Representante General. No obstante, el proceso económico de integración es todavía débil, los conflictos comerciales muy numerosos y la institucionalidad todavía incipiente.

4.2.5 Mención especial merece el hecho de que, finalmente, en agosto de 2010, el Mercosur aprobó un nuevo Código Aduanero Común (con casi 200 artículos), lo que implica la eliminación del doble arancel externo común (AEC) que pagan los productos que circulan de un país a otro.

Ello obliga a adoptar una política comercial común y a armonizar otros elementos como los regímenes especiales de importación o los instrumentos de defensa comercial. También exigirá la interconexión de los sistemas informáticos de gestión aduanera y la creación de un mecanismo de recaudación y distribución de los ingresos del AEC. Tales avances en la unión aduanera son un factor de gran importancia para facilitar las negociaciones entre la UE y el Mercosur.

4.2.6 La consecución de un AA puede acelerar todo este proceso de mayor integración económica del Mercosur, de regulación de su mercado interno y de reforzamiento de la institucionalidad del bloque.

## **5. Impacto del Acuerdo de Asociación y medidas compensatorias**

5.1 Por encargo de la Comisión Europea, se ha realizado un estudio sobre el impacto de la liberalización del comercio entre la UE y el Mercosur, tanto sobre el conjunto del AA como sobre tres sectores específicos: agricultura, automotor y forestal. El estudio analiza tanto los posibles efectos positivos como los negativos del AA y propone medidas y recomendaciones para potenciar los unos y prevenir o reducir todo lo posible los otros, tanto en el ámbito general del Acuerdo como en el de los sectores analizados.

5.2 El CESE recomienda que las partes negociadoras tengan en cuenta tales medidas de acompañamiento tanto en los contenidos comerciales del Acuerdo como a través del componente de cooperación y de programas comunes entre la UE y el Mercosur. Igualmente, considera que las medidas pueden ser, entre otras cosas, elementos que el FCES del Mercosur y el CESE pueden integrar en la agenda de sus demandas en el proceso de negociación del AA.

5.3 El CESE entiende que, para facilitar el AA, éste podría incluir cláusulas evolutivas que posibilitaran la profundización y ampliación de algunas materias del acuerdo birregional en fases posteriores.

5.4 En las Evaluaciones de Impacto, en opinión del CESE, habría que dar mayor relevancia, por una parte, a la participación de expertos y de organizaciones del país socio del Acuerdo y, por otra, a la detección de riesgos sociales y medioambientales, riesgos que actualmente se entienden como un mero complemento de la evaluación económica, incluida la cuestión de la concentración de la riqueza, y su desigual distribución, que puede generar el Acuerdo.

## **6. La cuestión del desarrollo sostenible en el Acuerdo de Asociación**

6.1 En opinión del CESE, el futuro Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur debe incluir, de manera transversal a todo el Acuerdo, una dimensión social, laboral y medioambiental como una parte integrante de un acuerdo destinado a respaldar el **desarrollo sostenible** en ambos bloques. Una dimensión que complete la dimensión económica y comercial del AA.

6.1.1 Con ello seguimos la toma de posiciones oficiales de las instancias rectoras de la UE y de Mercosur que respaldan que la liberalización de los intercambios comerciales vaya acompañada de compromisos y actuaciones en materia social y medioambiental.

6.1.2 En sintonía con ello, el CESE defiende que el AA debería establecer las premisas sociales y medioambientales que habrán de respetarse para que pueda producirse una relación comercial y económica que favorezca la cohesión económica y

social, sea coherente en el marco de una estrategia de **desarrollo sostenible** y refuerce la competitividad del tejido productivo local (PYME, Economía Social y microemprendedores) en atención a su capacidad de generar empleo.

6.1.3 El CESE entiende que la dimensión social y medioambiental afecta al conjunto del AA. En el componente comercial del Acuerdo, por su parte, consideramos que se debería recoger aspectos vinculados con la defensa de los derechos humanos, los derechos laborales, sociales y medioambientales y dedicar un apartado específico a las cuestiones relacionadas con "el comercio y el desarrollo sostenible" como, entre otras:

- Excluir los productos obtenidos ilegalmente (pescado, madera) de los flujos comerciales;
- Incluir iniciativas de comercio justo o de Responsabilidad Social de las Empresas en los programas de comercio e inversión;
- Establecer el compromiso de supervisar periódicamente el impacto de las relaciones comerciales en las cuestiones sociales y medioambientales;
- No permitir la exención de las leyes de protección social o medioambiental con el fin de evitar ventajas indebidas en el comercio internacional;
- Prevenir la deforestación.

## **7. Los componentes estratégicos del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur**

7.1 **Una decidida voluntad política** es imprescindible, primero, para concebir e impulsar el AA no sólo como un acuerdo de libre comercio, sino como un acuerdo estratégico más global, que aporte a ambas partes ventajas a largo plazo en materia de desarrollo, seguridad, procesos migratorios y desafíos medioambientales. Y, segundo, para utilizar todos los mecanismos que existen para tener en cuenta las asimetrías existentes entre ambas regiones, reducir los impactos negativos de la liberalización para algunos sectores, completar el desfase todavía existente en el proceso de integración en el Mercosur y establecer la participación social y la transparencia como claves de la negociación birregional.

7.2 El AA implica una gran oportunidad para avanzar hacia objetivos estratégicos globales, que interesan a ambas regiones.

7.3 En primer lugar, supondría una vía para tener una presencia política y económica internacional en un contexto en el que el poder económico y político se está desplazando desde el Atlántico hacia el Pacífico. El Mercosur no tiene acuerdos ni con Estados Unidos ni con las grandes potencias asiáticas, aunque tiene firmados tratados de libre comercio con Chile y con los miembros de la Comunidad Andina. Está, por otra parte, en trámite la incorporación al bloque de Venezuela. Fuera de la región sudamericana tiene acuerdos, incluidos algunos de libre comercio, con Sudáfrica, India, Pakistán, Turquía, Egipto, Marruecos e Israel. Por su parte, la UE tiene acuerdos bilaterales con México, Chile, Centroamérica, Perú, Colombia, Sudáfrica, el Caribe y Corea del Sur. En suma, un AA entre la UE y el Mercosur haría emerger un bloque birregional con gran peso específico en el nuevo escenario mundial.

7.3.1 De gran importancia resultaría igualmente el AA para avanzar en una mayor integración de toda la región latinoamericana. El Acuerdo tendría una gran capacidad de atracción para otros agrupamientos subregionales latinoamericanos y del Caribe, así como para países como México o Chile. Una "alianza estratégica" entre ambas regiones -entre los 27 Estados miembros de la UE y los 33 países de América Latina y el Caribe- tendría un peso importante en los organismos multilaterales. De igual manera, aumentaría la capacidad de influencia en el G-20 del que forman parte tres países latinoamericanos (Brasil, México y Argentina) y cinco europeos (Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y España) además de la propia UE.

7.3.2 Finalmente, en el objetivo europeo de ser promotores mundiales de un medio ambiente protegido, la UE podría encontrar un aliado estratégico mediante el Acuerdo de Asociación con Mercosur. El medio ambiente es hoy una de las materias que más preocupa a los Estados, a los ciudadanos y al sistema multilateral. La UE está a la vanguardia de políticas y de tecnologías verdes. Para América Latina y, en concreto para el Mercosur, los recursos naturales

son una de sus principales fortalezas, pero la región es también una de las más amenazadas por el cambio climático, entre otras cosas, por algunas prácticas de agricultura intensiva.

7.3.3 Para que este último objetivo pudiera tener el respaldo suficiente sería necesario que se incorporara un potente contenido sobre "energía, medio ambiente, ciencia y tecnología e innovación". Estos temas deberían ser prioritarios en el componente referido a la cooperación al desarrollo. El Sexto Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UE ya llevó a cabo numerosos proyectos con los integrantes del Mercosur. En esta ocasión sería conveniente que dicha colaboración formara parte integrante del AA. La fuerte dotación del 7PM -50 000 millones de euros- podría contribuir poderosamente a ello.

## **8. La sociedad civil y el Acuerdo de Asociación**

8.1 El CESE considera que el carácter interregional de la negociación y del contenido del AA es un elemento fundamental y diferencial de estas negociaciones y un punto de referencia para las relaciones económicas en un mundo cada vez más abierto a los intercambios comerciales.

8.2 El CESE reafirma los principios de transparencia y participación, tanto en el proceso negociador como en el desarrollo del AA. En este sentido, solicita tener información significativa durante el proceso de negociación y acceso a los negociadores en tiempo real para poder transmitirles las propuestas del FCES y del CESE.

8.3 Igualmente, el CESE demanda que se le implique en la elaboración de los estudios de impacto de modo que pueda realizar recomendaciones sobre las medidas orientadas a eliminar o reducir los impactos negativos del proceso de liberalización comercial, y solicita que se establezca, una vez firmado el Acuerdo, un Observatorio de carácter técnico para analizar de manera permanente los impactos económicos, sociales y medioambientales del Acuerdo de Asociación y proponer medidas concretas.

8.4 En coherencia con las posiciones conjuntas del CESE y del FCES -y de los propios preacuerdos realizados durante las

negociaciones anteriores a 2004– demandamos la constitución de un Comité Consultivo Mixto de la sociedad civil dentro del Acuerdo de Asociación, con una composición paritaria entre el CESE y el FCES y unas funciones consultivas preceptivas que abarquen todas las materias del AA, incluido el capítulo comercial y el seguimiento de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible.

8.5 El CESE considera imprescindible la inclusión en el AA de una dimensión social, en coherencia con un AA que va más allá de sus aspectos comerciales y que tiene por objetivo global el incremento de la cohesión social. En particular, en su impacto sobre el empleo, la protección de los intereses de las poblaciones locales y de los más desfavorecidos, la promoción y el respeto de los derechos humanos, la protección medioambiental, los derechos de los inmigrantes y de los trabajadores en general. Debería, en este sentido, incluir las Declaraciones Internacionales, como las de la OIT, que determinan que la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no pueden invocarse ni utilizarse como ventaja comparativa legítima en el comercio internacional. De tal manera que el futuro Acuerdo genere empleo de calidad, una mejora de las condiciones sociales de los trabajadores y contribuya de forma significativa a un mayor reparto de la riqueza.

Bruselas, 15 de junio 2011.

El Presidente del Comité Económico y Social Europeo

#### **4. XXII Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. Bruselas, Bélgica. 4 de Julio de 2011.**

Entre los días 4 al 8 de julio de 2011 se celebró en Bruselas, Bélgica, el XXII Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) MERCOSUR – Unión Europea (UE). Durante dicho encuentro, los Jefes Negociadores de ambos bloques reafirmaron su compromiso de avanzar en las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación amplio, equilibrado y ambicioso.

Las negociaciones abarcaron los tres Pilares del Acuerdo: Político, Cooperación y Comercial. En el caso de los dos



primeros se registraron avances en algunos temas y en otras cuestiones, se intercambiaron puntos de vista, lo que contribuyó a mejorar el entendimiento de la posición de la contraparte.

En relación al Pilar Comercial, se llevaron a cabo reuniones de los once Grupos de Trabajo. En este sentido, las discusiones permitieron avanzar en el aspecto normativo de varios grupos de las negociaciones; en particular, el de Servicios/Inversiones y el de Solución de Diferencias.

En el marco de este CNB, tuvieron lugar reuniones birregionales de Jefes Negociadores (Coordinadores) quienes revisaron todos los capítulos del acuerdo, instruyendo a los grupos en determinadas cuestiones pendientes. Asimismo, tuvo lugar un diálogo a nivel de Jefes Negociadores sobre el tema Desarrollo Sostenible.

Por último, se acordó el cronograma de reuniones: el XXIII CNB se llevará a cabo los días 7 al 11 de Noviembre de 2011 en Montevideo, Uruguay, y el XXIV se realizaría el primer cuatrimestre de 2012 en Bruselas, Bélgica.

**5. Addendum nº3 al convenio de financiación Mercosur-Unión Europea para el proyecto de cooperación para la armonización de normas y procedimientos veterinarios y fitosanitarios, inocuidad de alimentos y producción agropecuaria diferenciada nº ALA/2005/17-887. Asunción, Paraguay. 17 de julio de 2011.**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 10/91, 59/00 y 12/04 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones Nº 26/92, 57/05 y 32/06 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que fue suscripto entre el MERCOSUR y la Unión Europea el Convenio de Financiación MERCOSUR-Unión Europea para el Proyecto de Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de

Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada N° ALA/2005/17-887.

Que se identificó la necesidad de prorrogar el período de ejecución del Proyecto para ser posible la implementación de todas las actividades previstas.

Que es competencia del Grupo Mercado Común aprobar los programas de cooperación técnica internacional de apoyo al MERCOSUR.

a. EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el Addendum N° 3 al Convenio de Financiación MERCOSUR-Unión Europea para el proyecto de "Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada N° ALA/2005/17-887 firmado el 25 de abril de 2011, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - El Anexo a la presente Resolución se encuentra únicamente en idioma español.

Art. 3 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**LXXXIV GMC – Asunción, 17/VI/11.**

**6. Addendum nº1 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el MERCOSUR para el Proyecto "Apoyo al Programa de movilidad MERCOSUR en Educación Superior". Montevideo, 16 de septiembre de 2011.**

**DCI-ALA/2006/18-586**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 10/91 y 12/04 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 26/92, 57/05, 04/08 y 63/08 del Grupo Mercado Común.

## **CONSIDERANDO:**

Que el Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el MERCOSUR para el Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior" DCI- ALA/2006/18-586 fue suscripto el 16 de abril de 2008.

Que se identificó la necesidad de prorrogar el período de ejecución del Proyecto para hacer posible la implementación de todas las actividades previstas.

Que es competencia del Grupo Mercado Común aprobar los programas de cooperación técnica internacional de apoyo al MERCOSUR.

### a. EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el Addendum N° 1 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el MERCOSUR para el Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior" DCI- ALA/2006/18-586, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - El Anexo a la presente Resolución se encuentra únicamente en idioma español.

Art. 3 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**LXXXV GMC -  
Montevideo,  
16/IX/11.**

## **7. XXIII Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. Montevideo, 7-11 de noviembre de 2011.**

En el contexto de la XXIII Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales [CNB], las delegaciones del MERCOSUR y de la Unión Europea mantuvieron reuniones de trabajo del 7 al 11 de noviembre de 2011, para la negociación

de un futuro Acuerdo de Asociación Birregional entre ambos bloques.

Los Jefes Negociadores de ambas partes reafirmaron su compromiso de impulsar las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación comprensivo, equilibrado y ambicioso.

Se mantuvieron negociaciones en los pilares Político, de Cooperación y Comercial del Acuerdo.

Con relación a los Pilares Político y de Cooperación, se logró progresar en una serie de áreas y se intercambiaron fructíferamente perspectivas sobre varios aspectos, lo que contribuyó a comprender mejor las posiciones de ambas partes.

Con respecto al Pilar Comercial, once Grupos de Trabajo mantuvieron reuniones durante el XXIII CNB y lograron progresar en los textos normativos del Acuerdo Birregional, en particular, en la finalización del texto sobre principios generales para antidumping y medidas compensatorias y salvaguardias globales, Servicios e Inversiones, Reglas de Origen, y Aduanas y temas relacionados. Un fructífero intercambio de información también tuvo lugar en áreas tales como Compras Gubernamentales.

El estado de avance de cada Grupo de Trabajo fue revisado y discutido por los Jefes Negociadores, quienes reconocieron la necesidad de progresar en todas las áreas relevantes pendientes. En cuanto a Desarrollo Sustentable, el MERCOSUR, conforme a lo anunciado en el último CNB, presentó contribuciones por escrito.

Finalmente, se decidió que la próxima ronda de negociaciones en el marco del CNB tendrá lugar en Bruselas, Bélgica, del 12 al 16 de marzo de 2012.

## **UE- CENTROAMÉRICA**

### **1. Acta XVI Comisión Mixta Centroamericana- Unión Europea. Bruselas, Bélgica. 8 de febrero de 2011.**

1. La reunión de la XVI Comisión Mixta entre Centroamérica y la Unión Europea se realizó el 8 de febrero de 2011, en Bruselas, dando seguimiento a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación firmado en Luxemburgo en 1985 y confirmado en el Acuerdo Marco de San Salvador de 1993.
2. La reunión fue presidida por el Señor Gustavo Martín Prada, Director para las Américas en el Servicio Europeo de Acción Exterior por parte de la Unión Europea; y por parte de Centroamérica por el Señor Alfonso Pimentel, en representación de la Presidencia Pro Témpore del SICA.
3. Las partes expresaron su satisfacción por la reciente conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica e hicieron referencia a la importancia de las relaciones Unión Europea y Centroamérica, desarrolladas en el marco del Diálogo de San José, y de los demás mecanismos e instrumentos establecidos por ambas partes.

Así mismo, las Partes reiteraron los estrechos vínculos de amistad y cooperación que han unido a la Unión Europea y Centroamérica, así como el interés en apoyar el proceso de integración y el desarrollo social y económico de esa región.

4. La Parte centroamericana informó sobre el estado de avance del proceso de integración regional en Centroamérica. La UE reconoció que los procesos de integración regional y la concreción de un amplio Acuerdo de Asociación contribuirán a la consecución del objetivo estratégico común entre ambas regiones, de promover mayores niveles de desarrollo económico y cohesión social.

5. Las Partes consideraron los avances en la definición y ejecución de los proyectos que se realizan en el contexto de la Programación Plurianual de la cooperación, que está definida en el documento de Estrategia Regional 2007-2013 para Centroamérica. En particular, las Partes expresaron su satisfacción por la firma, en la segunda parte del 2010, de los Convenios del Programa regional de apoyo a la calidad y a la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en Centroamérica (PRACAMS) y del Programa regional de seguridad fronteriza en América Central (SEFRO). Por otra parte, se refirieron a los avances obtenidos en otros programas de cooperación europea de importancia para la región.
6. La Parte Centroamericana expresó su satisfacción por la continuidad e incremento de la Cooperación y solicitó los documentos de evaluación de medio término de la Estrategia Regional y Bilateral para Centroamérica, para el período 2007-2013. El ejercicio de revisión de la Estrategia Regional confirmó la prioridad de reforzar el proceso de integración centroamericano y la ejecución del Acuerdo de Asociación.
7. Teniendo en cuenta las nuevas necesidades constatadas durante las negociaciones del Acuerdo de Asociación, así como en consideración a la creciente y vulnerabilidad de la región en materia de seguridad y criminalidad transfronteriza, se decidió aumentar la dotación financiera en €20 millones, sumando los recursos del periodo 2007-2013 un total de €95 millones.
8. Las Partes coincidieron en que la ejecución de estos contribuye significativamente a los esfuerzos que se realizan en la consolidación del proceso de integración Centroamericana, en el desarrollo económico sostenible de la región y una mayor cohesión social.
9. La Parte Centroamericana solicitó que se explore la posibilidad de continuar las actividades que se han venido apoyando en el marco del Programa de Desarrollo en Zonas Fronterizas (ZONAF) cuyos

resultados han sido muy positivos y amerita una mayor cobertura a nivel de temas y municipios. La Parte UE reconoció la importancia que este tipo de actividades tiene para el desarrollo de las zonas fronterizas y sugirió que se inicien reflexiones de cara a la futura programación a nivel regional.

10. En atención a la solicitud de la Parte Centroamericana sobre un mecanismo financiero y de inversión para el desarrollo de Centroamérica tal como mencionado en el Acuerdo de Asociación, la UE manifestó su disponibilidad a seguir el diálogo en esta materia y a tal fin propuso la organización en Centroamérica de un taller sobre el funcionamiento del Latin America Investment Facility (LAIF) antes de finales de 2011.
11. A partir del relanzamiento de la integración y la finalización de la negociación del Acuerdo de Asociación, la Parte Centroamericana expresó el interés de iniciar en el presente año el diálogo y consulta sobre el nuevo marco plurianual de cooperación regional de la Unión Europea. La UE expresó su conformidad con la propuesta centroamericana, y sugirió que el inicio de dicho diálogo podría darse durante el taller previsto para dar a conocer a la región el mecanismo de LAIF.
12. Diversos aspectos sobre Cambio Climático fueron discutidos por las Partes con un amplio consenso sobre la gravedad del tema, particularmente para los países de Centroamérica. En este sentido, las Partes subrayaron que los resultados de la Conferencia de Cancún deberían transformarse en medidas prácticas para una lucha eficaz contra el cambio climático. Las Partes acordaron examinar los mecanismos de cooperación en este campo y se comprometieron a seguir trabajando, conjuntamente, para hacer progresar acuerdos en el plano internacional.
13. La Parte Centroamericana resaltó que la prioridad en materia de cambio climático es la adaptación y la atención a las múltiples vulnerabilidades que experimenta la región, de tal forma que sus esfuerzos en materia de mitigación para reducir o capturar

emisiones solo se justifica si están basados en la adaptación. En tal sentido, la Parte Centroamericana invitó a la Unión Europea a que amplíe su agenda de cooperación en esta materia basados en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

14. La Unión Europea informó de las próximas etapas en el proceso preparatorio de entrada en vigor del Acuerdo de Asociación en los plazos más breves posibles. En este contexto, la Parte Centroamericana solicitó a la Unión Europea hacer todos los esfuerzos para agilizar los procesos internos con vista a la pronta firma de dicho acuerdo.
15. Las Partes subrayaron las tendencias positivas en el comercio y la inversión bilateral durante 2010 y reiteraron su compromiso común hacia una rápida finalización de Doha.
16. Las Partes intercambiaron información sobre el estado de sus respectivas negociaciones comerciales y acuerdos comerciales vigentes con terceros países.
17. Centroamérica informó a la UE sobre el estado actual y los avances en relación a la implementación de legislación sobre indicaciones geográficas según se contempla en el Acuerdo de Asociación, así como sobre el progreso de la ratificación por parte de los estados de Centroamérica de las enmiendas de Gaborene a CITES.
18. La Unión Europea informó sobre el proceso para la adopción del nuevo Reglamento para normar el Sistema Generalizado de Preferencias. Para evitar desfases entre la terminación del actual SGP Plus con vencimiento el 31 de diciembre de 2011 y el nuevo régimen, se indicó que el actual mecanismo continuará vigente para los países de Centroamérica y Panamá, aclarándose que bajo esta prórroga del actual régimen, los países centroamericanos no tendrán que presentar una nueva solicitud para gozar de los privilegios que el actual SGP les brinda.



19. Ambas Partes se congratularon por el éxito de la reunión y convinieron convocar a la XVII Comisión Mixta CA UE en el transcurso del primer semestre de 2012.

## **2. Comunicado Conjunto Primera Reunión Ad Hoc sobre Temas de Seguridad Centroamérica - Unión Europea. Bruselas, Bélgica. 9 de febrero de 2011.**

1. De acuerdo con las decisiones tomadas en la Cumbre entre la Unión Europea y Centroamérica, celebrada en Madrid, 19 de mayo de 2010, las Partes celebraron la primera reunión ad hoc sobre temas de seguridad el día 9 de febrero de 2011, en Bruselas, tras la exitosa celebración de la XVI Reunión de la Comisión Mixta CA-UE, realizada en Bruselas el día 8 de febrero.
2. En dicha reunión ambas Partes intercambiaron información sobre la situación actual de la región desde la perspectiva de la seguridad. En particular, la Parte Centroamericana presentó las líneas generales de su nueva estrategia de seguridad regional.
3. La UE confirmó su participación en la Conferencia Internacional a celebrarse el 22 y 23 de junio de este año, en ciudad de Guatemala, con la participación de todos los principales donantes presentes en la región, en la que se planteará la problemática desde una perspectiva integral y la financiación de la Estrategia Regional de Seguridad.
4. La UE presentó su programa de cooperación regional y bilateral en el sector de seguridad, confirmando su compromiso para seguir apoyando y fortaleciendo su ayuda financiera y asistencia técnica en el marco de la estrategia de cooperación. Asimismo, expresó su respaldo a la Conferencia Internacional de Seguridad de junio próximo y confirmó su voluntad de acompañar el proceso de seguridad en Centroamérica
5. Ambas partes destacaron la importancia de mantener

este tipo de encuentros anualmente y examinar las modalidades más apropiadas para su organización.

## **UE- CARIFORUM**

### **1. Joint CARIFORUM- EU PRESS RELEASE. First Meeting of Trade and Development Committee —sound basis|| for further progress on implementation of the CARIFORUM-EU EPA.**

Representatives of the Caribbean Forum of African, Caribbean and Pacific States (CARIFORUM) and the European Union today concluded marathon one-day deliberations in Barbados, under the auspices of the inaugural meeting of the Trade and Development Committee under the CARIFORUM-EU Economic Partnership Agreement (EPA). The Meeting was chaired by H.E. Alexis Rosado of Belize.

The state-of-play in EPA implementation took center-stage, in what were characterized as —cordial and productive exchanges.||

The two sides agreed that the Meeting represented a —crucial step|| in efforts to provide impetus to the implementation of the CARIFORUM-EU EPA, not least because it provided an opportunity for detailed exchanges on and identification of follow up required in respect of a range of matters reflected on the Meeting's agenda, namely: legal issues; ratification of the Agreement; institutional matters; Trade in Goods; Trade in Services; Trade-related Issues; development cooperation; and monitoring the implementation of the EPA.

The Meeting provided an opportunity for CARIFORUM to impress upon the EU the importance of continued support to the Rum Industry in the Region, and expressed concern regarding preference erosion — as it relates to agreements that the EU has concluded and those that are under negotiation — affecting Rum and other products of interest to CARIFORUM.

Issues of national interest to the Region related to the liberalization schedule for Trade in Goods were raised with the EU, in particular relating to motor vehicles and their parts and changes to product rates assigned. The EU has given an undertaking to review these matters, based on a formal submission from CARIFORUM.

The EU was informed of the work on Services being undertaken in CARIFORUM, in particular as relates to the negotiation of mutual recognition agreements. With respect to the Tourism Industry and Cultural/Creative Industries, the two sides endorsed the development of requisite modalities.

In discussions on innovation, the EU recalled that it has already begun to assist in this regard, guided by CARIFORUM. The Meeting, however, agreed that more needed to be done, and to elaborate specific actions that they could undertake to promote further CARIFORUM participation in existing and future EU innovation programmes and activities, including joint activities with the EU Outermost Regions.

The two sides examined resource requirements to support development cooperation, of which EPA capacity building forms a part. They agreed to continue dialogue, in this regard. The two sides also agreed to work collaboratively towards an Aid for Tradestyled coordination and resource mobilization event in 2012 for CARIFORUM, in recognition of the magnitude of the financial requirements of the EPA implementation task ahead, at both regional and national levels.

The respective sides agreed to work expeditiously on matters raised, for which follow up is required.

Both sides were of the view that while the convening of the First Meeting of the Trade and Development Committee was regrettably delayed, they were gratified with what they were able to accomplish at the just-concluded event.

The two sides agreed that the First Meeting of the Trade and Development Committee has laid a —sound basis|| for further progress on EPA implementation.

Both sides strongly welcomed the recent appointment of the Director General of CARIFORUM and CARIFORUM Coordinator, Mr Ivan Ogando.

The Trade and Development Committee under the CARIFORUM-EU EPA will assist the Joint CARIFORUM-EU Council, established under the Agreement. The Joint Council at its Meeting, on 17 May 2010, approved Rules of Procedure for the Committee, the second highest institution after the Joint Council. The Trade and Development Committee's functions include supervision of and responsibility for the implementation and proper application of the provisions of the Agreement. These functions extend to the provision of assistance to the Joint Council in the performance of its functions in relation to the implementation of the EPA.

## **2. Joint statement of the European Commission and the CARIFORUM. Brussels, 4 July 2011.**

On the occasion of the Thirty-Second Regular Meeting of the Heads of Government of the Caribbean Community in Frigate Bay, St.Kitts, CARICOM Heads of Government met with Mr. Andris Piebalgs, European Union Commissioner for Development in special session on 2 July 2011.

A series of political and cooperation issues were discussed. The encounter marked a new phase in further enhancing Caribbean-EU relations. Development cooperation has picked up significantly, the CARIFORUM/EU Economic Partnership Agreement is being implemented and both Sides are working together on a Joint Caribbean/EU Strategy to lay the groundwork for a more mature relationship which will encompass political dialogue and development cooperation.

Regional integration and related issues and, in addition, a series of specific themes related to trade, climate change and environment, crime and security and implementation of ongoing and planned programmes were also addressed.

During the visit of the EU Development Commissioner, Agreements for disbursement of budget support to Jamaica and for a 7.9 million Euro programme to support the Climate

Change Agenda of the region were signed. The Commissioner also engaged in a series of bilateral meetings.

The Caribbean and the European Union reaffirmed their determination to further enhance their longstanding relationship and cooperation

### **III.- RELACIONES BILATERALES**

#### **UE-Brasil**

#### **1. IV Reunión de la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil. Brasilia, Brasil. 26 y 27 de abril de 2011.**

La Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil es un órgano permanente de diálogo y cooperación entre las sociedades civiles de Brasil y la UE, representadas por el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) de Brasil y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Contribuye a estrechar las relaciones entre Brasil y la Unión Europea en el marco de la Asociación Estratégica UE-Brasil, establecida en 2007.

Esa Redonda se reunió por cuarta vez en Brasilia (Brasil) los días 26 y 27 de abril de 2011 y debatió el tema «seguridad alimentaria y nutricional». En la reunión se llevó a cabo también un debate preliminar sobre desarrollo sostenible. Dada la importancia de este tema, la Mesa Redonda se comprometió a hacer el seguimiento y participar en el proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20).

#### **Seguridad alimentaria y nutricional**

1. La Mesa Redonda constata con gran preocupación que 1 000 millones de personas padecen hambre mientras que el mundo produce alimentos suficientes para alimentar a toda la población; el problema del hambre es, por lo tanto, una cuestión de acceso a la

alimentación y a los medios de producción garantizando una mejor distribución de la renta y la riqueza.

2. Destaca el principio de la alimentación como un factor de salud y un derecho humano y social de todos los pueblos, definido en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación, e insta, por consiguiente, a los gobiernos de Brasil y de la Unión Europea a que defiendan este derecho fundamental y universal en todos los foros y organismos internacionales.
3. Señala que la importancia y la urgencia de la cuestión de la seguridad alimentaria y nutricional justifica que la Organización de las Naciones Unidas declare un «Año de la Agricultura Familiar».
4. Subraya la importancia de incluir el tema de la seguridad alimentaria y nutricional en los debates de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), en especial en el debate sobre el tema «Economía verde e inclusión social».
5. Destaca que una estrategia global para la seguridad alimentaria y nutricional presupone la realización de un proyecto de desarrollo sostenible basado en la convergencia de diferentes políticas: reducción de la pobreza y aumento de la renta, políticas de bienestar y protección social, políticas agrícolas y de desarrollo territorial, investigación, desarrollo e innovación, y comercio y desarrollo regional integrado. Defiende que la justicia distributiva y la justicia participativa deben ser parte integrante de los principios básicos de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional en cada nación y en el plano internacional.
6. Afirma que la consecución del derecho a una alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional exige el respeto de la soberanía alimentaria, que confiere a los países la primacía sobre la producción, la regulación y el consumo de alimentos. El CDES y el CESE recomiendan, por tanto, que Brasil y la Unión Europea animen a todos los

países a que incluyan la soberanía y el derecho a la alimentación en sus marcos legales y a que se mejore la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria y nutricional, en particular en lo que atañe al Sistema de las Naciones Unidas.

7. Reconoce que la participación amplia de la sociedad civil es fundamental en todas las etapas de la política de seguridad alimentaria y nutricional: formulación, regulación, aplicación, supervisión y evaluación.
8. Reconoce que las organizaciones agrarias y las comunidades rurales son fundamentales para el desarrollo sostenible de los países y que deben fomentarse el cooperativismo y el asociacionismo rural, la organización sindical de los trabajadores rurales y la participación de las mujeres, indígenas y comunidades tradicionales.
9. Defiende la sostenibilidad de la producción agrícola en términos sociales, económicos y medioambientales:
  - a. aumentando la parte de la ayuda al desarrollo y la parte de los presupuestos nacionales de los países en desarrollo destinadas a la agricultura;
  - b. buscando una mayor coherencia entre las distintas políticas respecto de las cuestiones de seguridad alimentaria y nutricional;
  - c. dando prioridad a la elaboración de políticas agrícolas que favorezcan ante todo a los mercados locales y regionales, y a políticas dirigidas a las poblaciones rurales in situ que promuevan la producción de alimentos;
  - d. asociando a las organizaciones de agricultores en la definición y puesta en práctica de las políticas agrícolas y facilitando a los pequeños productores el acceso a la financiación;
  - e. adoptando, cuando sea necesario, medidas que permitan a las mujeres acceder sin restricciones y en un plano de completa igualdad a los recursos

- productivos –en particular el derecho a la propiedad de la tierra y a heredar tierras, y el derecho a la igualdad de trato en las reformas agrarias y del suelo–, así como para favorecer el acceso de la mujer a la explotación de la tierra;
- f. favoreciendo la transición hacia una agricultura sostenible y haciendo de la preocupación medioambiental una cuestión central en las políticas agrícolas. Considera que debe favorecerse el recurso a la agrosilvicultura, la lucha contra la deforestación y el desarrollo de técnicas de irrigación eficientes;
  - g. incentivando la reducción del uso de pesticidas y aditivos químicos, la extensión del policultivo y la producción agroecológica y la reducción del consumo de agua.
10. Considera que es necesario buscar el equilibrio entre la seguridad alimentaria y nutricional, la seguridad hídrica, la seguridad energética, el cambio climático y la producción de agrocarburos.
11. Considera que la realización de análisis de impacto y de consultas a las poblaciones locales debería ser previa a cualquier nuevo cultivo destinado a la producción de biocombustibles, y apoya la idea de la FAO de que es preciso alcanzar un consenso internacional sobre este tema. Pide igualmente un aumento importante de las inversiones en investigación y en desarrollo de biocombustibles de segunda y tercera generación.
12. Denuncia la financiarización creciente de los mercados agrícolas y la especulación consiguiente, que causa, por una parte, un aumento de los precios, especialmente de los cereales, y, por otra, su extrema volatilidad. En este sentido, considera que es necesario vigilar continuamente los mercados de los productos básicos para comprender mejor la formación de los precios de los productos en el futuro.



13. Subraya los efectos negativos de las ayudas a la exportación de alimentos. Apoya el reconocimiento de la seguridad alimentaria y nutricional como principio que se tenga en cuenta en el conjunto de los acuerdos comerciales internacionales y en las normas de la OMC.
14. Insiste en que se proteja el acceso a la propiedad de la tierra y a su usufructo por las poblaciones locales. Para ello, es preciso definir cuanto antes un marco jurídico internacional basado en principios que respeten el medio ambiente y las poblaciones locales.
15. Apoya la idea de abastecer las reservas de alimentos acudiendo a los productores y fabricantes locales y regionales de productos alimenticios. Estas reservas permitirían así garantizar unos ingresos estables a los productores agrícolas y, al mismo tiempo, velar por que los alimentos estén disponibles para los más desfavorecidos.
16. Recomienda que se amplíe y refuerce la colaboración entre Brasil y la Unión Europea en la cooperación con países menos desarrollados.

### **Desarrollo sostenible: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20)**

La Mesa Redonda llevó a cabo un debate preliminar sobre la cuestión del desarrollo sostenible: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) y alcanzó un acuerdo sobre los siguientes puntos:

17. Toma nota de que, veinte años después de la Conferencia de Río, hay un consenso sobre la necesidad de promover el desarrollo sostenible. No obstante, no existe consenso aún sobre los conceptos de «desarrollo sostenible» y de «economía ecológica».
18. Espera que en 2012 la Conferencia Río+20 contribuya de forma significativa a abrir el camino hacia una economía más sostenible y fije objetivos claros para lograr una economía más verde, con mayor inclusión

social, más eficiente desde el punto de vista de los recursos y respetuosa de la diversidad étnica y racial.

19. Recomienda que la sociedad civil participe plenamente en la preparación, la realización y el seguimiento de la conferencia. El CDES y el CESE se comprometen a prepararse para la Conferencia Río+20 de 2012, así como a organizar de forma conjunta un acto con ocasión de dicha conferencia.
20. Expresa su apoyo al perfeccionamiento y a la aplicación práctica de indicadores de progreso que vayan más allá del PIB. El PIB proporciona una medida distorsionada de los resultados económicos, especialmente porque no refleja en qué medida las actividades de producción y consumo pueden ser perjudiciales para el capital natural y humano.
21. Exige que las prioridades y preocupaciones medioambientales sean incorporadas al proceso de elaboración de las políticas nacionales a todos los niveles.
22. Pide que las inversiones públicas puedan destinarse a fomentar el desarrollo sostenible y que se utilice un amplio abanico de instrumentos.
23. Reclama un gran aumento del gasto en investigación, desarrollo e innovación para promover el cambio hacia una economía verde.
24. Pide que se promueva una educación en cuestiones medioambientales desde la infancia, mediante acciones de sensibilización con el fin de cambiar los hábitos de consumo.
25. Es consciente de que el cambio hacia una economía verde implica cambios tanto en el nivel de las empresas como en materia de empleo, y pide que se garantice la protección social de los trabajadores de los sectores afectados por la transición y que se apoye a las empresas en los procesos de cambio.

26. Reclama que se invite a la sociedad civil a participar plenamente en el cambio hacia el desarrollo sostenible. Es preciso crear o reforzar las estructuras de diálogo a escala nacional, para hacer posible el diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible entre los agentes de la sociedad civil y entre la sociedad civil y los responsables políticos. A escala internacional debe permitirse la plena participación de todas las partes interesadas en el proceso.

Esta declaración final se presentará a las autoridades políticas de Brasil y la UE y se transmitirá a la próxima Cumbre UE-Brasil.

Las Cumbres UE-Brasil han reconocido el trabajo de la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil al invitar a los copresidentes de la Mesa Redonda a presentar sus recomendaciones a las Cumbres. La Mesa Redonda considera que este diálogo fructífero y positivo con las autoridades políticas de la UE y Brasil debe continuar, y pide a los responsables políticos de Brasil y de la UE que aprueben las acciones de concertación necesarias para garantizar la continuidad y el funcionamiento de la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil como uno de los diálogos sectoriales importantes que componen la Asociación Estratégica UE-Brasil.

La Mesa Redonda acuerda que su quinta reunión se celebrará en Europa en el segundo semestre de 2011 y tratará el tema del desarrollo sostenible. Además, en la sexta reunión de la Mesa Redonda que se celebrará en Brasil durante el primer semestre de 2012 antes de la Conferencia Río + 20 se llevará a cabo una nueva ronda sobre este tema.

## **2. V European Union**

### **- Brazil Summit Joint Statement - Brussels, 4 October, 2011.**

The Fifth European Union-Brazil Summit was held in Brussels on 4 October 2011. The EU was represented by the President

of the European Council, Mr. Herman Van Rompuy and the President of the European Commission, Mr. José Manuel Durão Barroso. High Representative/Vice President Mrs. Catherine Ashton, European Commissioner Vice President Mr. Antonio Tajani, European Commissioner Mrs. Androulla Vassiliou, and European Commissioner, Mr. Karel De Gucht also attended. The Federative Republic of Brazil was represented by the President, Mrs. Dilma Rousseff, accompanied by Minister of External Relations, Ambassador Antonio de Aguiar Patriota, Minister of Culture, Mrs. Anna De Hollanda, Minister of Development, Industry and Trade, Mr. Fernando Pimentel, Minister of Communications, Mr. Paulo Bernardo, Minister of Science, Technology and Innovation, Mr. Aloizio Mercadante, Minister of Sports, Orlando Silva, and Minister of Social Communication, Mrs. Helena Chagas.

Leaders reaffirmed the values and principles shared by the EU and Brazil which find expression in their Strategic Partnership, highlighting their commitment to the promotion of peace and international security, the strengthening of democracy and the rule of law, the respect of human rights and fundamental freedoms for all and the promotion of sustainable development with social inclusion and environmental protection. The EU and Brazil reiterated the importance of an effective multilateral system, centered on a strong United Nations, as a key factor in the tackling of global challenges.

They agreed that the EU and Brazil will further deepen the political dialogue in order to generate a greater convergence of positions on key global challenges and in major international conferences and Summits. The EU and Brazil will also strive to enhance dialogue on human rights and to strengthen the dialogue on security matters, including transversal challenges to security such as corruption, money laundering and drugs trafficking, both bilaterally and in the international and multilateral context.

They exchanged views on the international economic situation and on the state of their respective economies. In this context, both sides reaffirmed their strong commitment to make of the G20 summit in Cannes a success and to send a strong signal of unity and determination to achieve ambitious and concrete results. They agreed on the need to make concerted efforts to support strong, sustainable, balanced and

inclusive growth in the context of the G20 Framework for Growth, to ensure the effective reform of financial markets, efficient commodity markets, and appropriate reforms of the international monetary system.

They underlined the importance of employment and the social dimension of globalization, and highlighted the opportunities for growth that may be created by the progressive development of the green economy in the context of sustainable development and poverty eradication, to be discussed in the Rio+20 United Nations Conference on Sustainable Development. In this respect, they highlighted their joint commitment to ensuring the success of the Rio +20 United Nations conference on Sustainable Development to be held in Rio de Janeiro on 4-6 June 2012.

They emphasized their shared vision on the crucial role that higher education, academic cooperation and mobility as well as scientific research, technology and innovation, play to promote rapid and sustainable growth and increase productivity and employability. They decided to enhance EU-Brazil dialogue and cooperation in these fields, building on existing policy instruments and programmes, such as the EU Erasmus Mundus and Marie Curie, and Brazil's "Science Without Borders" mobility scheme. They decided to launch a platform for dialogue and exchange to foster academic mobility and cooperation between Brazil and the EU.

Leaders reaffirmed their commitment to the successful outcome of the World Trade Organization's Doha Development Round. They also confirmed their willingness to keep working towards an ambitious, comprehensive and balanced conclusion of the Round, and, in line with G-20 commitments, to resist protectionism and refrain from raising trade and investment barriers.

Both sides recognized the importance of achieving the UN Millennium Development Goals and the imperative to reduce global poverty. They expressed their intention to work closely together to strengthen their coordination on international cooperation and aid effectiveness, and stressed the importance of the Development Cooperation Forum of ECOSOC and of the High Level Forum on Aid Effectiveness in Busan, Korea (November/December 2011). Both sides will

support the international community in fostering a global partnership for development.

On climate change, Leaders highlighted the importance that the EU and Brazil work together bilaterally and in the UN Framework Convention on Climate Change for greater international cooperation to achieve an ambitious, and comprehensive outcome of the multilateral negotiations engaging all countries through a balanced effort that respects common but differentiated responsibilities and respective capabilities, with a view to holding global average temperature within 2° C above preindustrial levels. They reinforced climate change cooperation by formally launching a self-standing EU-Brazil Climate Change Dialogue.

The Summit outlined energy as one of the building blocks of the EU-Brazil Partnership. Leaders welcomed that EU and Brazil are leading global efforts on the use of renewable energy sources and that regular exchanges take place on bioenergy. They also welcomed enhanced cooperation on energy efficiency and safety. The EU and Brazil noted the importance of stable and transparent energy markets and the need for continuous efforts in energy access and sustainability, which are crucial elements for global economic growth. They agreed to reinforce co-operation in the multilateral context, namely in the context of the G20, the Global Bioenergy Partnership (GBEP) and the International Partnership for Energy Efficiency Cooperation (IPEEC).

As regards foreign policy issues, Leaders discussed the developments in Northern Africa and the Middle East and Libya and Syria in particular. They expressed grave concern at the current situation in Syria and agreed on the need to continue urging the Syrian authorities to put an end to the violence and to initiate a peaceful transition to democracy. They stressed the importance that the UN Security Council and the UN Human Rights Council remain actively seized of the matter.

On Libya, they highlighted the importance of contributing to the efforts of the international community in the framework of the UN towards a successful and nationally-owned process of transition, in which democratic principles, justice and human rights are fully respected. They decided to assess possible

ways of cooperation between the EU and Brazil in the process of reconstruction and stabilisation of the country.

On the Middle East Peace Process, the EU and Brazil remain committed to an urgent resumption of negotiations between the parties. Leaders noted that any steps and positions taken in the coming weeks should be aimed at helping to achieve this aim. The EU and Brazil reiterated the shared aim of a comprehensive solution to the conflict, leading to two states living side by side in peace and security and mutual recognition.

Leaders emphasised their commitment to promoting human rights and fundamental freedoms for all and discussed how to intensify existing consultations and coordination within the Human Rights Council (HRC), in the III Committee of the United Nations General Assembly, and in other UN fora. They welcomed and supported the preliminary discussions between the EU High Representative/Vice President and Brazil's Minister for External Relations aimed at identifying specific issues and themes of common interest which could generate joint initiatives and strengthened cooperation. In this respect, they highlighted the EU and Brazil's interest in, inter alia, access to food, women and children's rights including access to education, fighting against torture, racism and xenophobia, and moratorium on the death penalty. They expressed willingness to provide technical assistance and capacity-building to interested third countries through triangular cooperation to support them in the implementation of the Universal Periodic Review mechanism and the recommendations issued thereof.

Leaders also reviewed the state of EU-Mercosur relations and confirmed their strong commitment towards achieving an ambitious, balanced and comprehensive EU-MERCOSUR Association Agreement.

Leaders welcomed the constant intensification of EU-Brazil relations and expressed their satisfaction with the steady and important progress made in the implementation of the Brazil-European Union Joint Action Plan 2009-2011. They endorsed the new Joint Action Plan for the period 2012-2014 which shall serve to further widen the scope and reinforce the intensity of EU-Brazil relations.

Leaders expressed satisfaction on the positive development of their trade and investment flows. They agreed to reinforce the bilateral dialogue on investment and trade and to continue facilitating the exchange of information on public and private investment opportunities. In this respect, they took note of the recommendations of the V EU-Brazil Business Summit and underlined the importance of a reinforced dialogue between their respective business communities.

Leaders noted the importance of continuing to involve the civil society in the bilateral dialogue and in this context they welcomed the declaration of the fourth meeting of the Brazil-EU civil society Round Table between the Brazilian Council for Economic and Social Development and the European Economic and Social Committee held in Brazil on 26-27 April 2011. Leaders noted the intention of the Round Table to expand its activities to contribute to the promotion of sustainable development.

They welcomed the imminent conclusion of a EUR 500 million loan agreement between the European Investment Bank (EIB) and the Banco Nacional de Desenvolvimento Economico e Social (BNDES) for projects in the renewable energy and the energy efficiency sectors.

They also hailed the signature of three Letters of Intent between the European Commission and the Federative Republic of Brazil. The first one intends to facilitate tourism flows between the EU and Brazil in the framework of the "50 000 tourists" pilot initiative aimed at facilitating tourism flows between South America and Europe in the low seasons and to strengthen European identity, as well as the establishment of a dialogue on tourism-related matters. The second one addresses the establishment of a structured space policy dialogue that will enable discussions and cooperation across a broad range of civil space activities, and paves the way for the possible establishment of an EU/Brazil cooperation agreement on Global Navigation Satellite Systems. The third one aims at strengthening the scientific cooperation between the Joint Research Centre of the European Commission and the Ministry of Science, Technology and Innovation of Brazil in the areas of natural disaster prevention and crisis management, climate change and sustainable management of natural resources, energy, food security, biotechnologies,



information and communications technology, and nanotechnology.

Leaders stressed the EU and Brazil's common cultural heritage and reaffirmed their commitment to further cooperation on culture between the EU and Brazil to the benefit of their peoples, within the framework of the Joint Declaration on Culture signed by the European Commission and the Ministry of Culture of Brazil in May 2009. They expressed satisfaction for the signature in the margins of the Summit of the Joint Programme on Culture 2011-2014 focused on cultural diversity, the development of the cultural and creative economy and its industries and cultural heritage.

Finally, the EU and Brazil, welcomed the signature of the EU-Brazil short-stay visa waiver agreements for diplomatic and service passport holders and for ordinary passport holders in November 2010, as well as the entry into force on 1 April 2011 of the short-stay visa waiver agreement for diplomatic and service passport holders. They stressed the importance of the entry into force of the agreement for ordinary passport holders at the earliest.

## **UE- Chile**

### **1. Comunicado conjunto V Consejo de Asociación UE-Chile. Bruselas, 7 de octubre de 2011.**

1. La quinta sesión del Consejo de Asociación creado en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Chile se ha celebrado en Bruselas el 7 de octubre de 2011.

2. La sesión ha estado presidida por la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores, D.a GraŚyna Maria Bernatowicz, en nombre del Presidente del Consejo de Asuntos Exteriores. La Delegación chilena ha estado encabezada por el Ministro de Asuntos Exteriores, D. Alfredo Moreno Charme. La Comisión Europea ha estado representada por D. Matthias Jorgensen.

3. Los Ministros han tomado nota de los progresos realizados desde el IV Consejo de Asociación para seguir intensificando y

reforzando la relación bilateral. Han acogido con especial satisfacción la entrada en vigor del acuerdo marco entre Chile y el Banco Europeo de Inversiones, observando la importante contribución que el Banco puede hacer para fomentar la inversión en interés mutuo.

4. Los Ministros se han congratulado de que el 6 de septiembre pasado se haya celebrado en Santiago la segunda reunión para informar a las organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación del Acuerdo y recabar sus propuestas para mejorarlo. Los Ministros han tomado nota del interés expresado por los participantes en que estas reuniones tengan lugar con mayor frecuencia. Los Ministros han manifestado su determinación de que en un futuro próximo se cree el Comité Consultivo Conjunto a fin de que, teniendo en cuenta los marcos institucionales respectivos, pueda asistir al Consejo de Asociación para promover el dialogo y la cooperación entre las diversas organizaciones económicas y sociales de la sociedad civil de la Unión Europea y de Chile.

5. Los Ministros se han congratulado de la celebración en Santiago el 27 de enero de 2011 del segundo dialogo UE-Chile sobre derechos humanos y han coincidido en la utilidad de esos diálogos, pues, además de facilitar el constructivo intercambio de opiniones, garantizan la correcta coordinación y cooperación entre la UE y Chile sobre importantes preocupaciones relacionadas con los derechos humanos en ambas regiones, así como en foros multilaterales. La Partes han acordado trabajar conjuntamente para que el dialogo sea aun más eficaz y se oriente mas a la obtención de resultados. Los Ministros, asimismo, han tomado nota con satisfacción de que se celebrara una reunión de dialogo sobre derechos humanos con organizaciones de la sociedad civil chilena y de la UE en Santiago los días 12 y 13 de octubre de 2011.

6. Los Ministros han iniciado negociaciones sobre un acuerdo que fije el marco de participación de Chile en las operaciones de gestión de crisis de la UE y han manifestado estar decididos a concluir las con éxito y a que se firme sin tardanza un acuerdo.

7. Los Ministros se han congratulado por el próximo acuerdo relativo a una carta de intenciones de Chile y la Comisión Europea para ampliar su respectivo conocimiento en materia

de prevención, preparación y respuesta frente a desastres y recuperación de sus consecuencias y establecer un dialogo sobre la reducción de riesgos de desastre, por considerar que es una excelente manera de aprovechar el papel de la UE como la fuente más importante de asistencia a Chile tras el terremoto y el maremoto del 27 de febrero de 2010.

8. Los Ministros se han felicitado por el éxito de la visita a Chile de D. Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Empresa e Industria, y por el hecho de que durante la visita se firmaran seis acuerdos que contribuirán a seguir fortaleciendo la relación entre la Unión Europea y Chile.

9. Los Ministros han tomado nota con satisfacción de la reunión del Presidente de Chile, D. Sebastián Pinera, con los Presidentes, Sres. Van Rompuy y Barroso durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, que les ha brindado la oportunidad de analizar e intercambiar opiniones sobre asuntos generales, políticos, financieros y económicos.

10. Los Ministros han intercambiado opiniones sobre los avances obtenidos en la institucionalización de la arquitectura de integración regional en América Latina y han saludado la consolidación de UNASUR, así como los importantes progresos en la convergencia entre el Grupo de Rio y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y Desarrollo que habrá de tener como resultado la creación de una entidad latinoamericana y caribeña completamente nueva, la CELAC. Los Ministros han debatido otros acontecimientos en América Latina y Europa.

11. Los Ministros han confirmado su compromiso de trabajar juntos para garantizar el pleno éxito de la próxima cumbre UE-ALC, que se celebrara en Chile los días 7 y 8 de junio de 2012. Han manifestado su satisfacción con el proceso preparatorio a cargo de la Presidencia chilena del Grupo ALC y se han felicitado por la fructífera labor consecutiva realizada en las reuniones de altos funcionarios mantenidas en Bruselas y Santiago.

12. Los Ministros han convenido en la importancia de mantener un dialogo y una cooperación activos, en foros multilaterales como la Conferencia sobre Desarrollo

Sostenible Rio + 20 que se celebrara en junio de 2012, sobre temas de la agenda global que requieren una actuación concertada, como por ejemplo, la protección del medio ambiente y la biodiversidad, la energía sostenible y el cambio climático.

13. Los Ministros han observado con satisfacción que la cooperación bilateral sigue teniendo efectos positivos y se han congratulado del estrechamiento y la profundización de su asociación y de la variedad de los intereses comunes y ámbitos de actuación en los que la UE y Chile ya están cooperando y pueden cooperar en mayor medida. El ingreso de Chile en la OCDE ha venido a confirmar la pertinencia de los esfuerzos comunes de las Partes por desarrollar otras formas de cooperación en ámbitos de interés para ambas que se adecuen a su madura relación bilateral y proporcional al nivel de desarrollo alcanzado por Chile.

14. Los Ministros han tomado nota de los avances realizados en la aplicación del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica UE-Chile. Se han congratulado de que durante la Sexta reunión del Comité Director, que se celebrara el 8 de noviembre en Bruselas, se vaya a proceder a examinar los cinco primeros años de aplicación del Acuerdo, así como las perspectivas de seguir desarrollando la cooperación a escala bilateral y birregional.

15. Los Ministros han hecho balance de los logros y la evolución del capítulo comercial del Acuerdo de Asociación. Han reconocido el efecto positivo del Acuerdo en las relaciones comerciales y las inversiones bilaterales, que han mantenido un dinamismo notable, y la capacidad de llevar a cabo una rápida recuperación tras la desaceleración de la economía mundial en 2009. Los Ministros también han reiterado su compromiso de profundizar en las relaciones y de seguir trabajando en el marco del Comité de Asociación para estudiar posibles formas de alcanzar este objetivo.

16. Los Ministros han expresado su satisfacción por el resultado positivo de las negociaciones bilaterales en relación con la conservación y gestión de las poblaciones de pez espada del Pacífico Suroriental, destacando la protección equilibrada que ofrece para los intereses mutuos de las Partes, y han reiterado su esperanza de que se firme

rápidamente el Entendimiento y de que los Parlamentos respectivos concluyan el proceso de ratificación.

17. Los Ministros han manifestado su satisfacción por la excelente cooperación entre la UE y Chile en lo que respecta a la conservación de la población de jurel chileno en el marco de la nueva Organización Regional de Administración Pesquera del Pacífico Sur, con vistas a su fortalecimiento y a la resolución de las cuestiones bilaterales que siguen pendientes en este contexto.

18. Por último, los Ministros han convenido en que la VI reunión del Consejo de Asociación tenga lugar en 2013.

**2. Declaración de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile. Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Chile-Unión Europea. Valparaíso, Chile. 3 de noviembre de 2011.**

**DECLARACIÓN CONJUNTA**

1.- Las delegaciones del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo manifiestan su satisfacción por la realización periódica de las reuniones anuales previstas por el Reglamento de la Comisión Parlamentaria Mixta, las que a la fecha alcanzan quince, lo que constituye un factor relevante para la consolidación y profundización de las relaciones bilaterales en el ámbito del Acuerdo de Asociación en todos sus aspectos.

2.- Las delegaciones del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo destacan que en estos 8 años desde la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación, se ha fortalecido el diálogo político, la cooperación y el intercambio comercial. Constatan positivamente que, a la fecha, se han celebrado 5 Consejos de Asociación a nivel de Ministros, 8 Comités de Asociación a nivel de Subsecretarios, 14 reuniones interparlamentarias, un Foro de Cohesión Social, 2 diálogos en Derechos Humanos y 2 Foros con la Sociedad Civil. Resaltan particularmente el desarrollo de una relación política sólida y transparente, que ha facilitado diversas iniciativas tales como la coordinación en foros internacionales

y el apoyo a diferentes iniciativas de Chile, tanto a nivel bilateral, como regional, particularmente, el Foro sobre Cohesión Social.

3.- Ambas Delegaciones reconocen la importancia estratégica de los vínculos de América Latina y el Caribe con la Unión Europea y valoran las Cumbres birregionales como un espacio decisivo para impulsar la Asociación Estratégica entre ellas. Las Delegaciones reiteran su disposición de trabajar en conjunto para el mejor éxito de la próxima Cumbre y toman nota con satisfacción de la propuesta del tema central "Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoviendo inversiones de calidad social y ambiental", especialmente en un contexto de crisis económica, el carácter primordial de las inversiones para promover el desarrollo, impulsar el crecimiento económico y la responsabilidad social empresarial, crear empleo y disminuir desigualdades, mejorar la educación y el capital humano, proteger el medio ambiente y promover energías renovables, entre otras.

4.- Ambas delegaciones expresan su interés en seguir profundizando el pilar comercial del Acuerdo de Asociación, y en proseguir el debate sobre la cláusula evolutiva como herramienta que dota al Acuerdo de flexibilidad necesaria para intensificar los intercambios comerciales en beneficio mutuo, y manteniendo el equilibrio entre los intereses de ambas partes.

5.- Las delegaciones chilena y europea toman nota positivamente del dinamismo alcanzado por el intercambio comercial entre Chile y la Unión Europea durante el presente año. Destacan que en el curso del primer semestre de 2011 el intercambio alcanzó los US\$12.740 millones, una cifra 40% superior a igual período del año 2010. Asimismo, se congratulan, pues en el largo plazo la inversiones reciprocas evidencian un empuje sostenido, destacando las de la Unión Europea en Chile en las áreas de comercio, minería, industrias, electricidad, gas y servicios financieros. La inversión europea en Chile, asciende a US\$28.600 millones, cifra que representa un 36% del total de la inversión extranjera directa en Chile. En tanto, en las inversiones chilenas en la Unión Europea también se visualizan avances, acumulando US\$872 millones en los últimos 20 años.

6.- Ambas delegaciones constatan importantes avances en los programas de cooperación bilateral, particularmente en dos de ellos: Apoyo a la Cohesión Social en Chile, e Innovación y Competitividad. La evaluación técnica realizada a ambos proyectos por consultoras independientes, en septiembre de 2011, revela resultados positivos, destacándose que durante el período de ejecución, el valor agregado europeo en los proyectos ha aumentado de manera significativa –tanto cuantitativa como cualitativamente– y que se proyecta un impacto muy relevante de ambos. Las partes estiman que estos logros estimulan otras formas de valiosas cooperaciones posibles, como por ejemplo, la modernización del Estado y de sus procesos regulatorios.

7.- La delegación chilena anima a sus socios europeos a perseverar en un diálogo fructífero respecto de la posibilidad de abrir la cooperación bilateral a nuevas modalidades de asociación, incluyendo una mayor participación de la sociedad civil y del sector privado, así como la cooperación triangular con otros países de la región (Artículo 50 del Acuerdo de Asociación Chile-UE).

8.- La delegación europea sigue con especial atención la evolución de la situación derivada de las demandas estudiantiles en Chile y de las políticas propuestas y elaboradas, tanto por el Gobierno como por diversos actores políticos y gremiales y confía en que el Parlamento chileno desarrollará un amplio debate con apertura, voluntad política y visión de Estado, respecto de las estrategias de largo plazo que garanticen el acceso equitativo a una educación de calidad a todos los ciudadanos, independientemente de su situación socio-económica o socio-cultural.

9.- La delegación chilena expresa su confianza en que las instituciones comunitarias adoptarán las decisiones políticas y técnicas adecuadas para garantizar la solvencia de la economía de la región, y para asegurar la consolidación fiscal y las medidas de estímulo necesarias para el relanzamiento del crecimiento económico, sobre la base de la solidaridad entre los Estados miembros de la UE.

10.- Ambas delegaciones permanecen atentas y toman nota de los procesos de movilización social que han caracterizado la coyuntura de Chile y de algunos países de la Unión

Europea, en la perspectiva de llevar a cabo un diálogo fructífero con las organizaciones sociales, como una manera de canalizar sus anhelos y aspiraciones por los mecanismos institucionales vigentes y, particularmente, a través de los órganos representativos.

11.- Ambas partes ratifican su compromiso con el establecimiento de un comité consultivo paritario, cuyo objetivo sea promover el diálogo directo y la cooperación dinámica entre los diversos actores económicos y sociales de la sociedad civil de Chile y la Unión Europea. En tal sentido, esperan con interés el dictamen que el CESE emita sobre el tema, luego de su visita en terreno a Chile hace algunas semanas.

12.- Ambas partes renuevan su compromiso con el establecimiento de un Observatorio de la Migración, con el objetivo de dar un seguimiento permanente, preciso e integral de todos los aspectos asociados al fenómeno migratorio en el área euro-latinoamericana, como una manera de contribuir a que la gestión de este fenómeno se lleve a cabo de forma ordenada, teniendo en cuenta la situación de los mercados de trabajo, y con estricto apego a los Derechos Humanos consagrados en los distintos instrumentos jurídicos internacionales, así como a las legislaciones de ambas partes. Ambas delegaciones reiteran que el fenómeno migratorio debe convertirse en una herramienta capaz de contribuir al desarrollo económico y social de Europa y América Latina.

13.- La delegación europea ve con interés el actual perfeccionamiento normativo de la legislación sobre pueblos originarios en Chile, particularmente las adaptaciones legales y normativas que aseguren la plena vigencia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

14.- Ambas delegaciones acuerdan celebrar la XVI Reunión de la CPM en el primer semestre de 2012, en Bruselas.

15.- Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de la Asociación y ratifican el deseo de que los dos Copresidentes de la CPM Chile-Unión Europea asistan a las futuras reuniones de ese Consejo.



Firmado en Valparaíso, el 2 de noviembre de 2011.

Delegación del Parlamento Europeo Delegación del Congreso Nacional de Chile en la CPM Chile-Unión Europea

### **3. IX Comité de Asociación UE-Chile. Bruselas, Bélgica. 25 de noviembre de 2011.**

1. La IX reunión del Acuerdo de Asociación UE- Chile, establecido por el Acuerdo de Asociación, tuvo lugar en Bruselas el 25 de noviembre de 2011. La Delegación chilena fue presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Embajador Fernando Schmidt Ariztía; y la Delegación europea fue presidida por el Sr. Christian Leffler, Director Ejecutivo para las Américas en el Servicio Europeo de Acción Exterior.

2. Ambas partes celebraron la firma por el Director General de DG ECHO Sr. M Claus Sorensen y el Embajador de Chile ante la Unión Europea Sr. Carlos Appelgren, inmediatamente antes del comienzo de la reunión, en presencia de la Comisaria Kristalina Giorgieva y el Subsecretario de Relaciones Exteriores Fernando Schmidt, de una Carta de Intención para establecer un diálogo en el área de reducción de riesgos de desastres entre la Comisión Europea y el Gobierno de la República de Chile, coincidiendo en que esta cooperación será de gran beneficio mutuo para mejorar la prevención de desastres y su respuesta; e incorporando la reducción de riesgos de desastre y la adaptación al cambio climático en los niveles bilaterales y regionales.

3. Las Partes concordaron en el excelente estado de la relación bilateral y reiteraron su compromiso de continuar desarrollándola y fortaleciéndola aún más, aprovechando plenamente el considerable alcance ofrecido por el Acuerdo de

Asociación. En el marco de su diálogo político, las Partes intercambiaron opiniones en vitales desafíos globales y regionales y en materias de política exterior, incluidos cambio climático, medio ambiente y desarrollo sostenible e integración regional. Acordaron continuar su estrecha cooperación y coordinación en el periodo previo a relevantes acontecimientos venideros incluidas la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de Durban (COP 17), la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible "Río + 20" y la VII Cumbre UE-ALC.

4. Las partes intercambiaron información respecto a los desarrollos recientes en la Unión Europea y en Chile, y tuvieron un intercambio inicial de puntos de vista inspirado por el tema propuesto para la Cumbre UE-ALC "Alianza para el Desarrollo Sostenible: Promoviendo inversiones de calidad social y medio ambiental". Con respecto a la relación birregional y la presidencia chilena de América Latina y el Caribe (ALC), las Partes discutieron los preparativos de la Cumbre de Santiago y sus posibles resultados, y acordaron continuar trabajando en estrecha coordinación para asegurar una Cumbre exitosa con la mayor participación posible de mandatarios.

5. Las partes tomaron nota de las exitosas reuniones sobre derechos humanos con organizaciones de la sociedad civil chilena y Europa realizadas en Santiago 12 y 13 de octubre, y señalaron que otra reunión similar tendría lugar en 2012.

Las Partes acordaron realizar el Tercer Diálogo de Derechos Humanos UE-Chile antes del término del año 2012.

6. Las partes acordaron coordinar sus esfuerzos para preparar el terreno para que el Comité Consultivo Conjunto UE-Chile sea establecido en un futuro próximo, tomando en consideración los acuerdos marcos institucionales respectivos.

7. La Partes tomaron nota del progreso alcanzado a la fecha en las negociaciones de un acuerdo que establece el marco para la participación de Chile en las operaciones de la UE de manejo de crisis, como había sido acordado en el VIII Comité, y manifestaron su determinación de concluir las en los próximos meses.

8. Respecto a materias comerciales y económicas, las Partes concordaron en su apreciación de la positiva dinámica del comercio bilateral y la inversión consecuencia del Acuerdo. Las Partes reafirmaron su compromiso con un activo proceso de liberalización multilateral del comercio y creación de normas, e instaron a la Conferencia Ministerial de la OMC a desarrollar una sólida hoja de ruta para avanzar durante 2012 en las negociaciones hacia un acuerdo materia por materia basado en su propio mérito, siguiendo el mandato de Doha de provisión de "cosecha temprana". Las Partes recibieron los informes de los diversos comités técnicos en materias relacionadas al comercio, intercambiando también opiniones en varias materias bilaterales pendientes. Las Partes expresaron asimismo su compromiso para profundizar aun más el Acuerdo y para intercambiar opiniones de cómo proceder.

En relación con la cuota aduanera para carne de vacuno de alta calidad abierta y gestionada de conformidad con, respectivamente, los reglamentos (EC) N° 617-2009 y EC N° 620-2009, ambas Partes consideraron positiva la disposición mutua a continuar el trabajo y el intercambio de información presentada. Además, la Comisión se comprometió a responder, tan pronto sea posible, a la solicitud de Chile para su reconocimiento como un tercer país que aplica estándares de producción y control para productos orgánicos equivalentes a aquellos de la UE.

9. En materias relacionadas a la conservación y manejo de stocks de pez espada en el Pacífico Sudeste, las Partes

enfataron su apoyo al resultado de las negociaciones del Entendimiento Bilateral y confirmaron su firme compromiso para proceder rápidamente a la firma y subsiguiente ratificación del Entendimiento. En materias relacionadas con la conservación de stocks de jurel, las Partes expresaron su reconocimiento por la colaboración mutua en el marco de la nueva Organización de Manejo Pesquero Regional para el Pacífico Sur (SPRFMO) y reiteraron su compromiso a su fortalecimiento mediante la resolución rápida de asuntos bilaterales pendientes, en particular aquellos relativos al ingreso a puertos chilenos de barcos pesqueros y de aprovisionamiento de la UE dedicados a la pequeña pesquería pelágica.

10. En materia de cambio climático, las Partes acogieron con beneplácito la reunión del Diálogo para la Acción Progresiva (Diálogo de Cartagena) realizada en Santiago 7 y 8 de noviembre de 2011. El Diálogo de Cartagena promueve el establecimiento de un régimen universal, integral y jurídicamente vinculante para enfrentar el calentamiento global. Asimismo, la Unión Europea y Chile cooperarán para apoyar un progreso significativo en la Conferencia de Cambio Climático de Durban, que debería resolver materias pendientes relacionadas con un posible segundo periodo de compromiso de Kyoto y adoptar una hoja de ruta hacia un marco ambicioso, integral y jurídicamente vinculante respecto al cambio climático. Asimismo, la UE y Chile persiguen implementar los mecanismos adoptados en Cancún, particularmente el Fondo Verde, normas relacionadas con tecnologías y adaptación, así como normas de mitigación y mensura, información y verificación (MRV) de emisiones de gases de efecto invernadero.

11. Las Partes intercambiaron opiniones acerca del progreso obtenido en la implementación del Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología de la UE-Chile y cómo aumentar aun más su positivo impacto en Chile así como la participación de

Chile en el 7º Programa Marco. Las Partes tomaron nota de que la revisión de los primeros cinco años de implementación sería discutida durante la 6ª reunión del Comité de Manejo el 6 de diciembre en Bruselas, junto con las posibilidades de desarrollo continuo de la cooperación a nivel bilateral y birregional.

12. Ambas Partes convinieron en la importancia política de la cooperación como uno de los pilares fundamentales del Acuerdo de Asociación, tomando nota de la ampliación de la gama de intereses compartidos y áreas políticas en los cuales la UE y Chile ya están cooperando y pueden cooperar aún más. En este contexto, acogieron la publicación “La Europa de los Veintisiete y Chile: Indicadores Estadísticos Básicos y cifras comerciales seleccionadas”, en el marco del Memorando de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile y EUROSTAT, remarcando que éste era un excelente ejemplo para ser imitado en otros campos.

Rememorando el debate constructivo y profundo del seminario de 24 de noviembre sobre cooperación y desarrollo, las Partes acordaron trabajar estrechamente para desarrollar nuevos tipos de cooperación, incluido pero no limitado a diálogos políticos, en áreas de importancia mutua y apropiada a la madura relación bilateral y proporcional al nivel de desarrollo alcanzado por Chile.

13. Las Partes acogieron la visita a la Unión Europea de marzo de 2011 del Subsecretario del Trabajo y Seguridad Social de Chile, así como la video conferencia de septiembre de 2011 entre participantes chilenos y la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos eventos, en el marco de IV Dialogo UE-Chile sobre Empleos y Políticas Sociales, reafirman las sólidas bases que brinda este diálogo para fortalecer aun más la colaboración y asociación entre Chile y la UE en este ámbito. En este contexto, las Partes también intercambiaron opiniones con miras a la

preparación del V Diálogo sobre Empleo que tendrá lugar en 2012.

Las partes también acogieron la visita a Bruselas de 2011 de representantes de autoridades regionales chilenas y SUBDERE en el marco del Proyecto "Estrategias de Innovación Regional" cofinanciado por la UE y esperan con ansias la próxima visita de estudio a Francia y Suecia, en el Marco del Diálogo en Política Regional Chile-UE.

14. Las Partes reconocieron la valiosa contribución de la Comisión Parlamentaria Mixta Chile Unión Europea hacia la mejor aplicación del Acuerdo de Asociación. Tomaron nota y valoraron la XV Reunión de la CPM de 2 de noviembre pasado en Valparaíso y expresaron su deseo de que la XVI reunión, que se realizará el primer semestre de 2012 en Bruselas, continúe aportando al fortalecimiento de la relación bilateral.

15. Finalmente, acordaron que el 10º Comité de Asociación se realizará en Santiago, en una fecha por acordar.

## **UE-Colombia**

### **1. Comunicado de prensa de la UE sobre el diálogo de Derechos Humanos con Colombia. Bogotá, Colombia. 6 de julio de 2011.**

A lo largo del día 30 de junio de 2011, se ha celebrado en Bogotá, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la quinta reunión ordinaria del Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel en Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea (UE), el cual tiene lugar cada seis meses. La Unión Europea celebra diálogos extensos de este tipo, con más de cuarenta países en todo el mundo. En Iberoamérica, la UE mantiene diálogos específicos en materia de Derechos Humanos con Argentina, Chile, Brasil, México y Colombia.

La delegación de Colombia fue liderada por el señor Vicepresidente de la República, el Ministro de Interior y Justicia, la Viceministra de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, y los Viceministros de Agricultura y de Defensa, entre otras personalidades. Por parte de la Unión Europea estuvieron presentes el Embajador Jefe de la Delegación de la Unión Europea, Fernando Cardesa, y todos los Embajadores de los Estados Miembros acreditados en Bogotá.

Esta quinta sesión formal del Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel en Derechos Humanos entre Colombia y la UE se ha centrando sobre todo en tres temas de interés común: la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (que la UE ha considerado histórica y esperanzadora), la Conferencia Nacional de Derechos Humanos, y el problema de la impunidad en sus diferentes aspectos. La UE reconoció los progresos de Colombia en materia de Derechos Humanos y expresó su voluntad de apoyo para mejorar la situación en determinadas comunidades y regiones víctimas de actos de violencia preocupantes. La UE expresó su voluntad de apoyar al Gobierno colombiano en su determinación de mejorar la situación de derechos humanos, su promoción y protección. Luego de la sesión de alto nivel, se celebraron también tres reuniones más técnicas en las cuales se abordaron los siguientes temas: a) nuevas posibilidades de cooperación para apoyar la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; b) la seguridad y el acceso a la justicia en condiciones de igualdad de medios en torno a esta Ley; y c) casos de Derechos Humanos de especial interés para la UE (Soacha, Curbaradó y Jiguamiandó, e indígenas en el Cauca).

Este mecanismo de diálogo se ha convertido en un escenario constructivo y útil para intercambiar puntos de vista sobre la situación de Derechos Humanos tanto en Colombia como en la Unión Europea. Es importante resaltar que la UE está revisando su política exterior de Derechos Humanos para mejorar su eficacia. En este sentido, el compromiso con sus socios a través de diálogos extensos y productivos como el que acaba de tener lugar con Colombia, son un pilar fundamental de esta nueva acción exterior de la UE.

El Diálogo de Alto Nivel en Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea ha pasado a una nueva etapa, más

ambiciosa y madura, al abordarse también la cooperación mutua en materia de Derechos Humanos en las organizaciones internacionales, en particular en el seno de la ONU. La UE quiere reforzar su cooperación con Iberoamérica en temas de derechos humanos, recibiendo su apoyo para sus iniciativas y apoyando las de Colombia y otros países de la región.

## **UE-Haití**

### **1. Declaración conjunta de la Vicepresidenta y Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton; el Comisario de Desarrollo de la UE, Andris Piebalgs; y la Comisaria de Ayuda Humanitaria de la UE, Kristalina Georgieva, sobre la situación de Haití un año después del terremoto. Bruselas, 11 de enero de 2011.**

«Un año después del terrible terremoto que azotó Haití y que damnificó a más de un millón de personas, queremos reiterar que sigue siendo una prioridad de la UE ayudar a que el país se recupere. Hemos sido un socio firme en Haití y seguiremos comprometiéndonos plenamente a largo plazo para avanzar en la reconstrucción del país y ayudar a su población a construir un futuro mejor.

En la actualidad, estamos enormemente preocupados por la situación política. La inestabilidad actual impide que la ayuda humanitaria de la UE llegue a las personas necesitadas y hace que el proceso de reconstrucción sea más lento y difícil, lo que perjudica sobremanera nuestro deseo común de situar a Haití en una posición más fuerte para emprender el largo camino hacia la estabilidad, el desarrollo humano y la reducción duradera de la pobreza.

Por ello queremos instar a las autoridades haitianas a que garanticen las condiciones necesarias para llevar a cabo unas elecciones libres y transparentes y hacemos un llamamiento



para que la población de Haití continúe manteniendo la calma y participe en la segunda vuelta de las elecciones de manera pacífica.

La sostenibilidad y el funcionamiento democrático de Haití son condición previa para garantizar que la UE y la comunidad internacional cooperen con un socio legítimo, capaz de definir las necesidades prioritarias del país.

A lo largo de los últimos doce meses, la UE se ha movilizado plenamente para proporcionar asistencia humanitaria y ayuda al desarrollo para reconstruir el país. Inmediatamente después del desastre la UE destinó 3 millones de euros a necesidades humanitarias y de emergencia, cantidad que se incrementó de manera gradual hasta alcanzar los 120 millones a finales de 2010. Suministramos tiendas de campaña, comida, agua limpia, refugios y personal sanitario que permitieron evitar una catástrofe sanitaria. La ayuda humanitaria sigue siendo muy activa a día de hoy. La UE está a la vanguardia de la asistencia a Haití en la lucha contra la epidemia de cólera, mediante asistencia sanitaria, la construcción de letrinas seguras, la distribución de agua limpia y la formación sobre prácticas higiénicas.

Así mismo, queremos dejar claro que la UE es el primer donante mundial en Haití y que hemos cumplido lo prometido durante la Conferencia Internacional de Donantes de marzo de 2010: la UE se comprometió a donar 1 200 millones de euros para asistir al gobierno haitiano en todas las áreas con una perspectiva a corto y largo plazo. Hoy podemos decir que la UE ha destinado alrededor de 600 millones de euros, lo que representa más de la mitad de los fondos prometidos. Solo la Comisión prometió 522 millones de euros, de los cuales ya ha comprometido 330 millones de euros. A petición de las autoridades haitianas, la Comisión centró su ayuda en consolidar las principales funciones del Estado, en particular el pago de los salarios de los profesores, el personal sanitario y la protección civil, y en el refuerzo y la reconstrucción de las infraestructuras y carreteras estratégicas. La UE ha combinado auxilio y recuperación; hemos garantizado la coordinación tanto con nuestros Estados miembros como con otros donantes internacionales y con el gobierno de Haití; hemos centrado nuestros esfuerzos en sectores específicos tales como la sanidad, el agua, la vivienda y la comida.

No obstante, debemos ser conscientes de que la situación ya era crítica antes del terremoto, que empeoró tremendamente tras él y que volvió a deteriorarse mucho más a causa del huracán Tomás, las epidemias de cólera y la inestabilidad política. Los cooperantes y los expertos técnicos a menudo han trabajado en condiciones extremadamente difíciles.

Hoy somos plenamente conscientes de que la situación dista mucho de ser satisfactoria y de que ha empeorado en algunos aspectos. Sin embargo, esto no significa que nuestro esfuerzo haya sido escaso o que nuestro dinero y nuestra capacidad hayan sido en vano. Es una realidad que sin el firme apoyo de la UE el país se habría podido paralizar por completo y que la situación habría sido mucho peor.

Un año después, queremos reiterar que la UE cumplirá sus promesas y que se mantiene firme en su compromiso de solidaridad con el pueblo haitiano.

## **2. Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the electoral process in the Republic of Haiti. 20 January 2011.**

I welcome the work done by the OAS Verification Mission to evaluate the presidential elections in Haiti of 28 November. I consider this an important step to maintain and strengthen the confidence of the Haitian people in the electoral process. I wish to commend the Haitian authorities which cooperated with the OAS Mission and facilitated its work.

I expect the findings of the Mission to be fully taken into account by the Haitian authorities and to be reflected in the legal decisions which establish the final results of the first round and the continuation of the electoral process. The second round of elections must be held in a manner which respects the Constitution, the Rule of Law and of the democratic will of the Haitian people.

I am deeply concerned about the number of reported irregularities in the first round and call for transparency and the highest electoral standards in the next stage of the vote. The EU is ready to continue to assist the Haitian authorities in

the ongoing electoral process. Political stability and properly functioning democratic institutions are prerequisites for the reconstruction and development of Haiti.

All Haiti's political groups have a responsibility to work together to end the electoral impasse and to guide the reconstruction process. I deplore the use of violence to dispute the results and urge the people of Haiti to remain calm while the electoral process moves into its next phase.

**3. Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the elections in Haiti. 4 February 2011.**

The High Representative welcomes the announcement by the Provisional Electoral Council (PEC) of the final results of the first round of the presidential and legislative elections in Haiti.

The HR calls on all political forces in Haiti to contribute responsibly to the electoral process so that the second round can be concluded in a manner fully respectful of the Constitution, the rule of law and of the will of the Haitian people. A peaceful and transparent democratic transition and political stability are prerequisites for the successful pursuit of Haiti's recovery and reconstruction.

The European Union will continue to follow closely the situation in Haiti and will maintain its support to the electoral process and its assistance to the Haitian people.

**4. Déclaration de Catherine Ashton, Haute Représentante, à l'issue de l'annonce des résultats définitifs du second tour des élections présidentielles et législatives en Haïti 21 de abril de 2011.**

Je salue la publication par le Conseil Electoral Provisoire des résultats définitifs concernant le deuxième tour des élections législatives et présidentielles en Haïti.

Je félicite Monsieur Michel Joseph Martelly pour son élection au poste de Président de la République d'Haïti ainsi que tous les parlementaires élus qui siègeront au Sénat et à la Chambre des députés.

La réussite de ce processus électoral est une étape importante dans l'actuelle phase de transition démocratique du pays, qui devrait conduire à une plus grande stabilité politique et une amélioration de la gouvernance dans l'intérêt de l'ensemble du peuple haïtien.

La mise en place rapide des nouvelles autorités haïtiennes qui viennent d'être désignées démocratiquement par le peuple haïtien est à présent une condition essentielle pour accélérer le processus de reconstruction et de reprise économique d'Haïti.

L'Union Européenne continuera à soutenir Haïti dans ses efforts pour promouvoir la démocratie, l'État de droit et le développement du pays.

**5. Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the appointment of the new Prime Minister of Haïti, Dr Garry Conille. 21 October 2011.**

I congratulate the new Prime Minister of the Republic of Haïti, Dr Garry Conille, on his appointment to the post. The establishment of a new Haïtian government is crucial for speeding up the process of reconstruction and the economic recovery of Haïti.

The European Union reiterates its commitment to continuing to work in partnership with the Prime Minister and his government in order to respond to the urgent challenges of the reconstruction process. The European Union will continue to support Haïti in its efforts to promote democracy, the rule of law and development in the country.

## **UE-Honduras**

### **1. Declaración de la Alta Representante Catherine Ashton en nombre de la Unión Europea sobre la readmisión de Honduras en la Organización de los Estados Americanos. 14 de junio de 2011.**

La UE acoge con satisfacción la decisión adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos de readmitir a Honduras para su plena participación en las actividades de la Organización.

La UE espera que el retorno del antiguo Presidente Zelaya contribuya al proceso de reconciliación nacional, que es crucial para permitir que Honduras se centre en los retos apremiantes a que se enfrenta. La UE espera que la reconciliación nacional en Honduras, junto con su regreso a la OEA, den también un nuevo impulso a los esfuerzos de integración regional en América Central.

La UE desea expresar su agradecimiento a todos los países que han hecho posible este resultado, en particular, a los Presidentes de Colombia y de Venezuela por sus buenos oficios.

## **UE-México**

### **1. Comunicado conjunto México-UE. Diálogo México-Unión Europea en Derechos Humanos. Bruselas, Bélgica, 3 de marzo de 2011.**

Como parte del Plan Ejecutivo de la Asociación Estratégica entre las partes, hoy se realizó en esta ciudad el segundo Diálogo México-Unión Europea en Derechos Humanos, gracias a la presencia en Europa de una delegación mexicana de alto nivel.

La reunión estuvo presidida, por parte de México, por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos

Humanos de la Cancillería, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, y por la Unión Europea, la Directora de Derechos Humanos del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), Véronique Arnault.

Por la parte mexicana participaron también representantes de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Seguridad Pública, así como de la Procuraduría General de la República y del Instituto Nacional de las Mujeres.

La comitiva europea estuvo representada por funcionarios de las Direcciones Generales de Justicia, Cooperación y Desarrollo, además de Asuntos Internos.

El propósito principal de los encuentros fue intercambiar puntos de vista sobre derechos humanos en ambas regiones y profundizar los mecanismos de cooperación bilateral en la materia.

México presentó algunas de sus prioridades en materia de derechos humanos y modificaciones legislativas, incluyendo la reforma constitucional a los Derechos Humanos y las reformas a los sistemas de justicia criminal y militar.

El diálogo permitió conversar sobre avances legales e institucionales recientes, incluyendo la protección de los defensores de derechos humanos, la prevención de la violencia de género y el cumplimiento de obligaciones internacionales en la materia.

Por su parte, la Unión Europea expuso temas de derechos humanos que se desprenden de la aprobación del Tratado de Lisboa, incluyendo el cumplimiento de la Carta de los Derechos Fundamentales Europeos.

Durante el encuentro, se discutió además la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como políticas para evitar la discriminación.

Al evaluar el estado actual de la cooperación en materia de derechos humanos entre México y la Unión Europea, ambas partes consideraron la pertinencia de fortalecer aún más dicha cooperación a nivel bilateral, particularmente a través

del Laboratorio de Cohesión Social y del programa conjunto de cooperación, además de reforzarla a nivel multilateral.

## **2. XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México. Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. 20-21 de junio de 2011.**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XII Reunión celebrada en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, acuerdan el siguiente:

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN CONJUNTA**

1. Ambas delegaciones manifiestan su satisfacción por seguir llevando a cabo los dos encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la CPM y se comprometen a mantener y fortalecer la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez y la riqueza de sus trabajos.

2. Las delegaciones europea y mexicana destacan la importancia de las relaciones entre la Unión Europea (UE) y México en el marco del Acuerdo Global y la Asociación Estratégica UE-México y se comprometen a seguir trabajando en su profundización por medio del diálogo interparlamentario, la cooperación y el intercambio en beneficio de los ciudadanos europeos y mexicanos.

3. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por los positivos resultados obtenidos en la cooperación bilateral en ciencia y tecnología durante los años 2005-2010, que sin duda se vieron reflejados en la decisión de los Ejecutivos europeo y mexicano de renovar el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la UE y México por un periodo adicional de cinco años. Ambas partes instan a la Comisión Europea y al Gobierno de México a seguir trabajando para ampliar aún más la cooperación bilateral en este sector, poniendo énfasis en la eficiencia de la

administración de los recursos y la evaluación de sus resultados.

En la perspectiva de la preparación de un nuevo ciclo de cooperación bilateral, las partes se comprometen a impulsar la integración de una agenda temática diversa y a sumar nuevos y mayores recursos que permitan impulsar acciones en temas adicionales como la aviación civil, el transporte aéreo, el cambio climático y otros en los que ya se ha iniciado un intercambio de experiencias.

Conscientes del papel clave que desempeña el conocimiento científico, tecnológico y la innovación en la consecución del desarrollo sostenible, acuerdan sostener un rol más proactivo en el fortalecimiento de la cooperación birregional en esta área.

En este contexto, ambas delegaciones se congratulan particularmente por la celebración del "Foro FONCICYT de Cooperación Científica y Tecnológica" los pasados 24 y 25 de febrero de 2011, en San José del Cabo, Baja California Sur (México), en donde se presentaron los 24 proyectos y las 10 redes financiados por el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología UE-México (FONCICYT) y que cubren 9 sectores establecidos en el Acuerdo de Cooperación científica y tecnológica entre la UE y México.

4. Las delegaciones europea y mexicana reconocen los avances realizados en los intercambios comerciales entre la UE y México que en 2010, alcanzaron la suma de 34,4 millones de euros, representando un incremento del 32% con respecto al montante alcanzado en el año 2009. Sin embargo, ambas partes consideran que este pilar del Acuerdo Global aún continúa sin estar lo suficientemente aprovechado y, por tanto, insisten en la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos comerciales entre la UE y México.

5. Ambas delegaciones reiteran su consideración de que es necesario integrar, tanto en el marco de la Asociación Estratégica UE-México como en el del Acuerdo Global, la participación de la sociedad civil europea y mexicana, al igual que a la Comisión Parlamentaria Mixta México - UE. En este sentido, reafirman que dicha participación se debería encauzar a través de un órgano conjunto de carácter



consultivo compuesto, en el caso europeo, por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y, en el caso mexicano, por las instituciones o mecanismos de participación que el país determine, de acuerdo con las conclusiones del IV Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y los gobiernos de México y la UE. El V Foro de Diálogo previsto para celebrarse en Bruselas en 2012 representa una buena oportunidad para ahondar al respecto.

De igual manera acuerdan promover una agenda temática específica por periodos previamente establecidos, que aborde temas sustanciales del interés de ambas delegaciones tales como: derechos humanos, legislaciones efectivas en cooperación con la sociedad civil, migración, desarrollo social y humano, entre otros tópicos.

6. Ambas delegaciones se felicitan por el resultado de la COP 16 que tuvo lugar en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 y que fue presidida por la Secretaria de Relaciones Exteriores mexicana. Las dos partes subrayan la necesidad de que en la próxima reunión COP 17, a celebrarse en Durban a finales de 2011, se logre llegar a un acuerdo global y jurídicamente vinculante que establezca un marco legal de objetivos y acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, acorde con el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas.

7. Las dos partes reiteran su compromiso de continuar impulsando y consolidando el diálogo en materia de cambio climático y de medio ambiente en general, que se debe traducir en acciones legislativas y políticas públicas, así como en iniciativas emprendidas por el sector privado. Asimismo, subrayan la importancia de seguir avanzando en la búsqueda de acuerdos sobre cuestiones decisivas como la reducción de emisiones y el seguimiento de las mismas; los mercados de carbono; la deforestación y las transferencias tecnológicas y financieras. En este sentido, ambas delegaciones instan a los gobiernos a poner en práctica los acuerdos de Copenhague y Cancún en relación con la creación de nuevos mecanismos para la transferencia de tecnologías y de recursos financieros a los países en vía de desarrollo, elementos imprescindibles para alcanzar las metas de reducción de emisiones y llevar a cabo las acciones necesarias en materia de adaptación.

8. De la misma manera, las dos delegaciones ponen de relieve la importancia de promover estrategias y acciones a largo plazo encaminadas a impulsar una utilización más eficaz de los recursos energéticos y la necesaria transición a economías y sociedades bajas en carbono.

En este sentido, expresan su apoyo a la meta propuesta de reducir para el año de 2050 las emisiones mexicanas de gases de efecto invernadero a la mitad con respecto a los niveles del año 2000 y a la demanda expresada por el Parlamento Europeo de que los países de la UE reduzcan en un 30% sus emisiones para el 2020 con respecto al nivel de 1990, así como a los objetivos recogidos en la "hoja de ruta" de la Comisión Europea para una economía baja en carbono en 2050.

9. Ambas delegaciones acogen con satisfacción que se haya alcanzado en el marco de la COP 16 el objetivo de mantener la temperatura media mundial con respecto a los niveles preindustriales por debajo de los 2°C. En este contexto, la delegación mexicana agradece especialmente a la UE el apoyo prestado al Gobierno mexicano para concluir con éxito las negociaciones de Cancún. La delegación europea, por su parte, resalta la excelente organización de la COP 16 por el Gobierno mexicano, así como su destacada gestión de las negociaciones para alcanzar los mencionados acuerdos.

10. En particular, las delegaciones europea y mexicana muestran su beneplácito por la decisión de la COP 16 de establecer el Fondo Verde para el Clima, que busca una distribución equilibrada de recursos financieros entre la adaptación y la mitigación.

Al respecto, ambas partes reconocen la imprescindible labor del Gobierno mexicano para crear dicho fondo, así como el importante respaldo que recibió de la parte de la UE desde su propuesta original presentada en el marco de la V Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe.

Ambas partes manifiestan, sin embargo, su preocupación porque el máximo de emisiones de gases de efecto invernadero alcanzado en 2010 en el mundo, de 30.6 gigatoneladas, es un 5% superior a las emisiones registradas en 2008, de acuerdo con la Agencia Internacional de la

Energía (AIE). En este sentido, las partes se pronuncian porque, más allá del multilateralismo, los esfuerzos en materia medioambiental se traduzcan en políticas públicas nacionales integrales y eficaces, así como en iniciativas en el sector privado; y se comprometen a impulsar una estrategia conjunta para impulsar la adopción de acuerdos más ambiciosos y específicos contra el cambio climático en Durban.

11. La delegación europea agradece la disponibilidad manifestada por el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por haber presentado ante la XI Reunión de la CPM el estado de las negociaciones entonces en discusión en el marco de la COP 16.

12. De igual manera, ambas partes se congratulan de los resultados de la segunda fase del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos UE-México, vigente durante el periodo 2008-2010, y solicitan al Gobierno de México y a la Comisión Europea continuar diseñando e implementado programas de cooperación bilateral en dicho ámbito, así como el refuerzo de dicha cooperación a nivel multilateral en el marco de la Asociación Estratégica UE-México, buscando alcanzar resultados cada vez más concretos.

13. Ambas partes se pronuncian nuevamente a favor de impulsar una visión integral, multilateral y regional en la lucha contra todas las formas de la delincuencia organizada transnacional, y particularmente en contra del narcotráfico, la venta ilícita de armas y la trata de personas.

En particular, ambas delegaciones proponen explorar las alternativas de cooperación entre México y la Unión Europea en materia de combate al crimen organizado y gestión fronteriza, como se establece en el Plan Ejecutivo Conjunto sobre la Asociación Estratégica México-UE.

Asimismo, ambas delegaciones expresan su interés en que se abra una discusión sobre la seguridad y la lucha contra el narcotráfico, como lo ha propuesto la Comisión Global de Política de Drogas, reflejando la preocupación por la escalada de violencia en México y la solidaridad con el pueblo mexicano

en su lucha contra el narcotráfico ya expresadas por el Parlamento Europeo.

14. Las delegaciones europea y mexicana manifiestan su consternación por las catástrofes naturales que recientemente han asolado varias zonas del mundo, dejando irreparables víctimas humanas, un sin número de damnificados y cuantiosos daños materiales, y expresan su solidaridad con los pueblos víctimas de las mismas. En este sentido, ambas partes refrendan su compromiso por impulsar legislaciones y políticas públicas encaminadas a elaborar programas de protección civil y resguardo de la población.

15. En la medida en que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es un objetivo compartido tanto por la UE como por México, las delegaciones europeas y mexicana expresan su beneplácito por el esfuerzo conjunto realizado para el logro de los objetivos. Ambas delegaciones confirman su compromiso por la promoción de legislaciones y políticas públicas, así como iniciativas impulsadas por el sector privado, encaminadas a conseguir un verdadero desarrollo humano sostenible. En concreto, en relación a la promoción de la igualdad de género, ambas delegaciones se felicitan por la financiación de proyectos de la sociedad civil en México por parte de la Comisión Europea relacionados con la igualdad de género, como el que existe en Tlaxcala, México, al tiempo que hacen votos para que en el avenir estas acciones impulsen el aumento de la cooperación bilateral en este ámbito.

16. Ambas delegaciones subrayan la especial importancia que tiene la cooperación en materia de educación en las relaciones UE-México; posición que comparten los respectivos ejecutivos quienes han reconocido la educación y la cultura como un sector prioritario de la cooperación bilateral durante los años 2011-2013.

Por tanto, ambas partes manifiestan su interés en que en los términos del artículo 30 del Acuerdo Global se suscriba un acuerdo sectorial en materia de educación y formación entre la Unión Europea y México, en cuyas negociaciones se estudie la posibilidad de incluir el reconocimiento mutuo de periodos de estudio, títulos y diplomas, así como el establecimiento de programas conjuntos que favorezcan la movilidad de los

estudiantes de educación superior y la cooperación académica universitaria.

Al respecto, ambas partes se pronuncian a favor de que en el marco del Programa Erasmus Mundus y de otros programas de cooperación en materia de educación superior y de otorgamiento de becas, se dediquen becas a especialidades vinculadas a la lucha contra el cambio climático.

17. Las delegaciones europea y mexicana dan la bienvenida al nuevo Programa de Competitividad e Innovación UE-México (PROCEI) lanzado en enero de 2011, al cual se le ha asignado un presupuesto de 18 millones de euros para apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas mexicanas con asesoría y asistencia técnica, con el objetivo de que puedan dirigir y, en su caso, aumentar sus exportaciones al Mercado Interior Europeo.

18. Asimismo, ambas partes celebran la firma del convenio del Programa Integrado de Cohesión Social UE-México (Laboratorio de Cohesión Social) que, con un presupuesto de 20 millones de euros, beneficiará a la sociedad mexicana al buscar fortalecer la cohesión social en México mediante un mejor acceso y mejor calidad a los servicios básicos y programas públicos del sector social.

19. Ambas delegaciones expresan su preocupación ante las posibles dificultades que puedan enfrentar los sistemas de pensiones por falta de fondos de provisión, lo que sin duda podría derivar en una nueva crisis financiera y social.

20. En este mismo ánimo, ambas delegaciones saludan la firma del Acuerdo sobre determinados aspectos de los servicios aéreos entre la Unión Europea y México, que permitirá armonizar los acuerdos bilaterales en esta materia entre México y los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, y se comprometen a darle debido seguimiento dentro de sus respectivas instituciones parlamentarias.

21. Las delegaciones europea y mexicana reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, como son el desarrollo y consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos. En este sentido, ambas delegaciones manifiestan su interés en que el Congreso

Mexicano y el Parlamento Europeo colaboren en Misiones de observación electoral, cuya posibilidad de llevarlas a cabo ha sido prevista por los Ejecutivos europeo y mexicano en el Plan Ejecutivo Conjunto, que da sustento a la Asociación Estratégica UE-México.

22. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan por el notable incremento de actividades académicas en México relativas a las relaciones bilaterales UE-México y reconocen los esfuerzos realizados al respecto por las universidades mexicanas y la Delegación de la Unión Europea en el país.

23. Ambas delegaciones resaltan una vez más la importancia de las relaciones birregionales y se pronuncian a favor de profundizar el diálogo parlamentario en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre asuntos de importancia mundial y de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. En este contexto, ambas partes destacan la posibilidad de utilizar, en lo que sea conducente, el marco político establecido por la Asociación Estratégica UE-México.

De igual manera, la delegación mexicana expresa su interés en promover la participación de los integrantes de la Delegación de eurodiputados en algunos eventos de organismos de cooperación interparlamentaria del hemisferio americano.

24. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan por los proyectos que ya han sido financiados en la región latinoamericana a través de la Facilidad de Inversión de América Latina.

25. Ambas delegaciones se comprometen a trabajar en pos de la profundización de la cooperación birregional UE-ALC en el ámbito de la migración, a través de un diálogo estructurado, incluyendo las cuestiones concertadas en el Grupo de Trabajo "Migraciones" creado por la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), diálogo que deberá incluir un intercambio de información de las medidas destinadas a crear sinergias entre la migración y el desarrollo en los países de origen, tránsito, destino y retorno, así como en el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes.

26. La delegación Europea toma nota con satisfacción de la aprobación por el Congreso Mexicano de la Ley de Migración, que contiene los fundamentos jurídicos de la política migratoria del Estado mexicano. En un contexto de mayor apertura a la globalización y la integración regional, esta política busca fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derechos.

27. Ambas delegaciones reconocen el efecto desestabilizador que representan el narcotráfico y la criminalidad organizada para los Estados y sus sociedades. En este sentido, animan la puesta en marcha de mecanismos innovadores de cooperación en el marco del Programa de cooperación entre América Latina y la UE contra las drogas (COPOLAD) y apoyan la celebración de la Conferencia internacional en México sobre el narcotráfico y la criminalidad organizada ya decidida en la reunión de la Comisión Política de EuroLat en Cuenca, en noviembre de 2010.

28. Ambas partes consideran muy importante la cooperación triangular que pueda involucrar México, la UE y un tercer país o grupo de países. En este contexto, una cooperación triangular México-Unión Europea-Centroamérica sería muy deseable, tanto más que México y la UE tienen relaciones privilegiadas con los países centroamericanos. Asimismo animamos la puesta en marcha del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y también del Programa Integrado de Seguridad y Justicia. En este último tema es particularmente importante la lucha contra el narcotráfico.

29. Las delegaciones europea y mexicana están convencidas de que en materia nuclear, y en particular después de Fukushima, es indispensable garantizar la seguridad de las poblaciones y del medio ambiente.

En ese sentido, ambas delegaciones acogen favorablemente el reciente acuerdo entre la Comisión Europea y las autoridades de seguridad nuclear europeas de someter, a partir de 1 de junio de 2011, a las centrales nucleares en los países miembros de la UE a evaluaciones exhaustivas de seguridad, incluyendo pruebas de resistencia, así como en general las políticas destinadas a minimizar todo riesgo que pueda suponer el funcionamiento de las centrales nucleares

durante su período de vida útil para las poblaciones y el medio ambiente.

30. Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de que el excelente nivel de diálogo político que ha caracterizado a la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, se complemente y fortalezca con nuevos esquemas y mecanismos que le permitan seguir evolucionando.

En este sentido, ambas partes acuerdan iniciar una discusión seria y profunda sobre el futuro de esta comisión parlamentaria mixta con el objetivo de convertir a este mecanismo en un actor cada vez más importante de la interacción entre México y la Unión Europea en materia política, económica, cultural y de cooperación.

De igual forma, ambas delegaciones se comprometen a consolidar a la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea como el mecanismo institucional a través del cual se deben canalizar y fortalecer los vínculos entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea acuerda solicitar un informe a todas las delegaciones y comisiones temáticas que sean parte de la interacción México – Unión Europea.

31. Ambas delegaciones acuerdan solicitar a nuestros respectivos Poderes Ejecutivos que nos inviten en calidad de observadores a las distintas reuniones de los mecanismos de concertación y de los diálogos sectoriales contemplados en el acuerdo global, y de manera particular al diálogo con la sociedad civil.

32. La delegación mexicana extiende sus felicitaciones a la delegación europea por la celebración del Día de Europa el pasado 9 de mayo, que conmemoró el 61º aniversario de la Declaración de Robert Schuman.

33. Asimismo, la delegación mexicana expresa su agradecimiento y gratitud a la delegación europea y al pueblo luxemburgués por su hospitalidad.

34. Se acuerda celebrar la XIII Reunión de la CPM en el segundo semestre de 2011 en México.



35. Ambas partes acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo Conjunto México-UE, renovando el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

Delegación del Parlamento Europeo  
Comisión Parlamentaria Mixta  
UE/México  
Diputado Ricardo Cortés Lastra  
Presidente  
Delegación del H. Congreso de la Unión  
Estados Unidos Mexicanos  
Comisión Parlamentaria Mixta  
UE/México  
Senador José Guadarrama Márquez  
Presidente

### **3. Comunicado de Prensa. Primer Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Procuración de Justicia. Bruselas, Bélgica. 15 de julio de 2011.**

El día 15 de Julio del 2011, el Servicio Europeo de Acción Exterior acogió en Bruselas, Bélgica, la primera edición del Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Procuración de Justicia entre la Unión Europea (UE) y México. Ambas partes aprovecharon la oportunidad para intercambiar experiencias en la materia y buscar posibles vías de cooperación.

Encabezada por el Doctor Alejandro Poiré, Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional y portavoz del Presidente Calderón, la delegación mexicana contó con la participación del Sr. Felipe Zamora, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); del Sr. Jorge Alberto Lara Rivera, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Republica (PGR); de altos funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Del lado europeo, el Diálogo fue co-presidido por el Sr. Christian Leffler, Managing Director para las Américas del

Servicio Europeo de Acción Exterior. Participaron el Sr. Stefano Manservigi, Director General de Asuntos Internos de la Comisión Europea y otros altos funcionarios de la Dirección General de Justicia, de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación además de representantes de agencias europeas especializadas como Europol (Oficina Europea de Policía), Eurojust (Unidad de Cooperación Judicial de la UE), Frontex (Agencia de la UE para la Seguridad de las Fronteras Externas) y Cepol (Academia europea de Policía). También participaron representantes de los Estados miembros.

Se abordaron temas claves como la lucha contra el crimen organizado; el tráfico de drogas, personas y de armas; la cooperación con América Central. La Unión Europea reitero su voluntad de apoyar el Gobierno mexicano en su lucha contra la delincuencia, en particular en los ámbitos de la prevención del delito y de la reforma de la justicia penal.

La próxima edición del Diálogo de Alto Nivel tiene previsto desarrollarse en México en el 2012.

#### **4. Comunicado Conjunto XI Reunión del Comité Conjunto Unión Europea- México. Bruselas, Bélgica. 27 de octubre de 2011.**

1. La décimo primera reunión del Comité Conjunto, establecido bajo el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea (UE) y México, el "Acuerdo Global", se celebró en Bruselas los días 26 y 27 de octubre de 2011.

2. La delegación mexicana fue encabezada por el Sr. Rogelio Granguillhome, Director General de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la delegación europea por el Sr. Christian Leffler, Director Ejecutivo para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior.

## **Asociación Estratégica**

3. Ambas partes reiteraron su satisfacción con el avance en sus relaciones, así como su compromiso para seguir expandiendo la cooperación bilateral. Acordaron que los mecanismos institucionales vigentes han permitido un intercambio de puntos de vista fluido y transparente, así como cooperación concreta sobre cuestiones clave de la agenda bilateral e internacional.

4. Ambas partes expresaron el alto valor que le atribuyen al Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, adoptado en el marco de la V Cumbre México-UE, celebrada en Comillas (España) el 16 de mayo de 2010, y que establece las bases para el trabajo conjunto en una serie de proyectos de cooperación bilaterales, así como para fortalecer el diálogo y facilitar la coordinación en el escenario multilateral.

5. En este contexto, las partes señalaron con satisfacción el progreso y la cooperación alcanzados con la implementación del Plan Ejecutivo Conjunto, notablemente en materia de derechos humanos, con la celebración de dos Diálogos de alto nivel, en 2010 y 2011.

6. Asimismo, las partes evaluaron el I Diálogo de Alto Nivel sobre seguridad entre la UE y México, celebrado en Bruselas el 15 de julio de 2011. Se acordó establecer un contacto permanente entre las agencias de seguridad y de implementación de la ley de México y la UE, fortalecer la cooperación en torno a la lucha contra el tráfico de personas y de drogas, buscar un acercamiento entre las fuerzas policiales mexicanas y Europol y colaborar plenamente en la implementación de las conclusiones de la Cumbre de Guatemala. También se decidió instaurar un mecanismo efectivo para administrar este foro.

7. En lo que refiere a los derechos humanos, las partes acordaron celebrar un seminario específico para la sociedad civil en vísperas del Diálogo sobre derechos humanos, que se llevará a cabo en México en el primer trimestre de 2012. Adicionalmente, la UE reconoció la reforma constitucional aprobada en México este año y el logro que representa.

8. México y la UE también confirmaron que la primera reunión del Diálogo Macroeconómico se celebrará de forma contigua con la reunión de Oficiales Financieros del G20 en México a inicios de 2012. Esto constituiría una oportunidad adecuada para intercambiar puntos de vista sobre cuestiones bilaterales macroeconómicas así como sobre las prioridades de México para el G20.

9. Las partes continuarán el esfuerzo conjunto con el propósito de garantizar el seguimiento rápido y concreto de estos diálogos.

10. Las partes también discutieron planes para realzar la cooperación en otras áreas de su relación bilateral, menos desarrolladas hasta la fecha.

11. En materia de desarrollo regional, las partes expresaron su interés en explorar futuras acciones conjuntas, incluyendo el establecimiento de un diálogo sectorial sobre política regional.

12. México y la UE se mostraron satisfechos con la cooperación vigente en torno a seguridad nuclear, con la firma de dos Acuerdos de Financiamiento en julio de 2011, sobre la administración de combustible gastado y de desechos radioactivos en México y sobre la cooperación en materia de seguridad nuclear con las autoridades regulatorias (Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, CNSNS), respectivamente.

13. Ambas partes enfatizaron la relevancia de los contactos establecidos con el propósito de iniciar el intercambio de información en materia de epidemiología y salud pública, así como la importancia de las actividades actuales en cooperación estadística.

14. Las partes acordaron explorar las posibilidades de llevar a cabo proyectos de cooperación triangular en materia de asuntos electorales, que pudieran desarrollar y mejorar las capacidades técnicas de los países latinoamericanos y africanos.

15. En torno a la lucha en contra de las drogas y del crimen organizado, las delegaciones acordaron reactivar el acuerdo

de cooperación existente referente al control de los precursores y de las sustancias químicas utilizadas para la producción ilegal de estupefacientes, así como examinar formas de mejorar la cooperación con el fin de reducir la oferta y la demanda.

16. Las dos partes reafirmaron su compromiso para cooperar e intercambiar mejores prácticas en materia de educación superior y cultura, a través de actividades de diálogo de políticas.

## **Diálogo Político**

17. Las delegaciones se refirieron al incremento de la coordinación en foros multilaterales.

En este contexto, las partes tuvieron un intercambio de puntos de vista fructífero en torno a algunas de las cuestiones más urgentes de la agenda internacional, particularmente los acontecimientos recientes del proceso de paz en la región de Medio Oriente y del Norte de África.

18. Las partes también reiteraron su compromiso para fortalecer el diálogo bilateral sobre asuntos macroeconómicos, con el propósito de intercambiar puntos de vista, realzar la comprensión mutua y promover la coordinación en los varios foros que abarcan cuestiones económicas y financieras de importancia global, particularmente en el contexto de la próxima Presidencia mexicana en el G20. La UE confirmó su intención de apoyar a México durante la Presidencia de este país en el G20.

19. En materia de cambio climático, las partes compartieron opiniones sobre las negociaciones del Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, particularmente en torno a la implementación de los Acuerdos de Cancún y en la manera de alcanzar un resultado ambicioso, comprensivo, y vinculante a raíz de las negociaciones multilaterales, que involucre a todos los estados sobre la base de sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como de sus capacidades respectivas, de acuerdo con sus compromisos internacionales. Asimismo, enfatizaron que la COP17 debe ser un paso decisivo para el establecimiento de

un régimen climático después de 2012. Además, ambas partes acordaron cooperar para superar el impasse en la negociación y construir entendimientos comunes para alcanzar un resultado exitoso en Durban.

20. En torno a la próxima Conferencia de Naciones Unidas Río+20 sobre el desarrollo sostenible, las partes abarcaron las prioridades y el trabajo preparatorio en curso, y enfatizaron las oportunidades que ofrece la transición hacia una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como el mejoramiento de la gobernanza ambiental internacional. La UE y México reiteraron su compromiso conjunto para alcanzar un resultado exitoso y ambicioso tanto en el marco de la conferencia como fuera de ella. Expresaron su satisfacción en torno a las discusiones fructíferas y la visión compartida para promover la economía verde y el desarrollo sostenible, y emprendieron expandir la cooperación en los preparativos hacia la conferencia.

21. México y la UE reconocieron la importancia de la relación bi-regional. Las partes sostuvieron un intercambio comprensivo de puntos de vista en torno a los preparativos de la Cumbre 2012 UE-ALC, que se celebrará en Santiago de Chile los días 7 y 8 de junio, así como sobre los procesos de integración regional de ALC, particularmente los prospectos de CELAC y la "Alianza del Pacífico", que busca establecer un área de integración profunda entre México, Chile, Colombia y Perú. Las partes otorgaron que el tema propuesto, "Alianza para el desarrollo sostenible: Promoviendo inversiones de calidad social y ambiental", es particularmente relevante y debería de conducir a un debate productivo.

## **Cooperación**

22. Las partes manifestaron su satisfacción en torno a la cooperación de alta calidad que se ha logrado en el tema de cohesión social, que continúa siendo una prioridad en el marco de la relación de la UE con el gobierno mexicano. Se ha lanzado una serie de intercambios entre México y la UE en materia de políticas de cohesión social a través del proyecto "Diálogos sobre Políticas de Cohesión Social entre México y la UE". Los buenos avances conseguidos mediante este proyecto han facilitado el desarrollo del proyecto "Laboratorio de

Cohesión Social", que incluye tres resultados complementarios. El primero de ellos tiene por objetivo el diseño e implementación de políticas a nivel federal, en sectores como pobreza y desarrollo urbano, descentralización de programas de desarrollo social, sistemas de salud, protección social y administración de impuestos. Además, ayuda a mantener cuatro áreas transversales de particular relevancia para la cohesión social – transparencia, género, pueblos indígenas, y lucha contra la discriminación – dentro del diseño y la implementación de políticas en los sectores mencionados anteriormente. El segundo resultado refleja la importancia del papel de los actores no-gubernamentales en el proceso de reestructuración del sector social, particularmente a nivel federal, mediante la obtención de esquemas de subvenciones para las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el sector de la cohesión social así como en las cuatro áreas transversales citadas anteriormente. El tercer resultado del programa representa la dimensión regional de las acciones y se concentra sobre el desarrollo de un modelo integrado para el desarrollo social sostenible de la región marginada de la Sierra en Chiapas. La fase inicial del proyecto recibió apoyo de seis expertos y culminó en el diseño de documentos clave para la planeación, así como en los primeros resultados concretos del proyecto (convocatoria de propuestas de actores no-gubernamentales en Ciudad Juárez; soporte institucional a INDESOL; "Plan rector" para la región de la Sierra en Chiapas, etcétera).

23. El primer "Laboratorio de Cohesión Social" será extendido por un proyecto consecutivo que está en proceso de revisión. El proyecto se enfocará en ámbitos claves de la cohesión social, tales como derechos humanos, acceso a la justicia y actividades relacionadas con temas de seguridad, tanto a nivel federal como a nivel regional, donde una línea integrada de acciones se realizará en sectores específicos de la cohesión social (en los Estados Federales de Oaxaca y San Luis Potosí). El " Laboratorio de Cohesión Social II" se basará en el enfoque adoptado recientemente por el gobierno mexicano para la prevención de delitos, así como, la mitigación de sus causas y efectos. Se espera una decisión de la Comisión en torno a este proyecto en el transcurso de 2012.

24. Las partes reconocieron que la cooperación en derechos humanos ha sido un tema instrumental. La cooperación en

derechos humanos está estrechamente vinculada con el Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre México y la UE. Los partidos expresaron su satisfacción con el Programa de Derechos Humanos UE-México, que logró resultados importantes con impactos positivos en la promoción y defensa de los derechos humanos en México. El Proyecto apoyó diferentes iniciativas estratégicas y cumplió sus principales objetivos de promover y facilitar varias reformas legislativas y de políticas públicas, en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, a nivel federal y local. En vista del éxito del programa, los partidos refortalecerán la cooperación en materia de derechos humanos mediante una segunda fase del proyecto de cohesión social como instrumento para reforzar su diálogo bilateral.

25. En cuanto a la cooperación económica, México y la UE destacaron la importancia de continuar fortaleciendo sus intercambios económicos y relaciones comerciales. En esta ocasión, las partes manifestaron su voluntad de aumentar la competitividad y los procesos de innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) mexicanas con el fin de facilitar su acceso al mercado europeo. Para lograrlo, a lo largo de los próximos cuatro años, el programa de Competitividad Económica PROCEI trabajará para fortalecer la innovación y los procesos de transferencia de tecnología, aumentar la capacidad de exportación de México, especialmente mediante el mejor acceso al mercado de UE, y consolidar los sistemas de información a través la creación del Sistema de Inteligencia de Negocios entre UE y México. Este programa beneficiará las PYMEs mexicanas al impulsar su competitividad. Las Delegaciones también expresaron su satisfacción por el exitoso cierre, en junio, del proyecto de Facilitación de Comercio PROTLCUEM cofinanciado por el gobierno federal y la Comisión Europea.

26. Las partes reconocieron que la cooperación en materia de investigación se ha convertido en un elemento importante en las relaciones UE-México. La cooperación en el ámbito de la ciencia y tecnología está acompañada por un diálogo importante y dinámico. En este contexto, la 5ª Reunión del Comité Conjunto que tendrá lugar en noviembre 2011 en México es un paso adelante para explorar nuevas formas de desarrollar una asociación más estratégica, aumentando la



escala y el campo de aplicación de la cooperación bilateral actual y reforzando la cooperación regional en los ámbitos que se consideran adecuados (proceso UE-ALC). Las partes acordaron que el proyecto FONCICYT cofinanciado por la UE y México ofreció una oportunidad excelente para impulsar la colaboración en I&D entre la UE y México. La UE reconoce el compromiso de CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) que cumplió con los resultados previstos.

27. Ambas Partes valoran altamente la cooperación en el marco del Programa Erasmus Mundus, que ha permitido promover y fortalecer la cooperación entre las universidades mexicanas y europeas, así como la participación de los estudiantes en Masters Conjuntos y programas de doctorado. Reconocen la importancia de la educación superior para el desarrollo económico y social. La UE y México también valoran los contactos promovidos mediante otros programas como Marie Curie, Jean Monnet o Juventud en Acción porque abren las vías de entendimiento mutuo.

28. Ambas partes destacaron el potencial de aumentar la participación de México en estos programas y la necesidad de desarrollar la toma de conciencia en torno a las posibilidades que ofrecen a los estudiantes, al personal académico, profesores, investigadores y alas instituciones de educación superior e investigación. En este contexto, acogieron con satisfacción el éxito de la Feria Estudiantil, EuroPosgrados, que tuvo lugar en Guadalajara, Querétaro y Mérida entre los días 4 y 8 de octubre.

29. Las partes destacaron el progreso realizado en el marco del diálogo político sobre la educación, especialmente la participación de México en la Conferencia Internacional de Aseguramiento de la Calidad, que se celebrará los días 14-15 de diciembre, y el lanzamiento de un estudio conjunto sobre herramientas de transparencia en la educación superior. Estos son los resultados concretos de la Reunión de Altos Funcionarios en la educación superior celebrada el 23 de noviembre de 2010 en la Ciudad de México.

30. Las partes también vieron con agrado la creciente participación de México en el programa de investigación Marie Curie. Hasta la fecha, 34 investigadores mexicanos han sido financiados por las acciones Marie Curie bajo el Séptimo

Programa Marco, y en la actualidad hay también instituciones mexicanas que participan en las acciones Marie Curie. El lanzamiento de convocatorias en 2012 permitirá a las organizaciones mexicanas participar en las redes de investigación y acoger los investigadores europeos. Los investigadores mexicanos también podrán participar en el programa.

Además, los candidatos mexicanos de doctorado podrán participar en Programas Doctorales Innovadores (IDP) y Doctorados Industriales Europeos (EID). La primera acción financiará las formaciones innovadoras, interdisciplinarias e intersectoriales para doctorados. La segunda apoyará las formaciones de doctorados supervisados conjuntamente, tanto por la institución académica como por la empresa de la investigación comercial.

31. Ambas partes expresaron su satisfacción respecto a las preparaciones de la Primera Reunión del Diálogo Sectorial sobre Cultura, en la Ciudad de México, el 2 de diciembre 2011, que abordará las prioridades de la declaración conjunta sobre cultura de 2009 y en particular la diversidad de las expresiones culturales y las condiciones favorables para la industria cultural. Esta reunión seguirá al seminario sobre industria editorial, que tendrá lugar el 1 de diciembre para facilitar las interconexiones entre las industrias editoriales de UE y México. Las Partes señalaron que la Segunda Fase de Fondo Cultural México es el instrumento fundamental de la cooperación bilateral que busca enriquecer el diálogo cultural, promocionar los proyectos de la oferta cultural disponibles para todos los sectores de la sociedad, así como fomentar el acceso para las minorías culturales.

32. Las partes también manifestaron su satisfacción en torno a la reciente puesta en marcha de tres nuevos proyectos de cooperación entre México y la UE, en particular para apoyar el desarrollo de la estrategia de bajas emisiones de México, para trabajar en la medición, reporte y verificación (MRV) de las emisiones de gases de efecto invernadero; y para vincular los proyectos de gestión de aguas en varios estados de México con la estrategia nacional REDD+.

33. Ambas partes expresaron su satisfacción por los debates mantenidos durante el Tercero Diálogo de Alto Nivel entre UE

y México sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, celebrado en Bruselas el 14 y 15 de julio 2011. El Diálogo de Alto Nivel sobre Medio Ambiente destacó la necesidad de transitar hacia una economía más verde, abordó los resultados de la Conferencia de Naciones Unidas RIO+20 y dio seguimiento al Acuerdo Post-Nagoya sobre Biodiversidad. Cubrió también temas como el programa de la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT), la Convención de las UN sobre Lucha contra la Desertificación, el mercurio y la Convención de Basilea. El Diálogo de Alto Nivel sobre Cambio Climático cubrió las negociaciones internacionales y la cooperación bilateral en materia de cambio climático. La UE y México explorarán la posibilidad de trabajar juntos en la elaboración de modelos económicos de las políticas de cambio climático e intensificar su diálogo político en el diseño y la implementación de las políticas REDD+.

34. Con el fin de apoyar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, la Unión Europea y México coincidieron en promocionar las iniciativas de la cooperación conjunta en asuntos de interés común, especialmente la asistencia técnica e intercambio de experiencias y buenas prácticas, que será seguido bajo del Diálogo Sectorial sobre Seguridad Pública y Aplicación de la Ley UE-México, así como el "Grupo de Amigos" de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.

35. Ambas Partes expresaron su satisfacción por la iniciativa de COPARMEX para crear la Comisión México-Unión Europea (grupo de trabajo) en Europa de Negocios y la Fundación Empresarial Euro-Mexicana y transmitir su apoyo a estas propuestas que contribuirán a fortalecer las relaciones económicas bilaterales.

36. Como seguimiento al Acuerdo de Aviación Horizontal firmado el 15 de diciembre 2010, México y la CE intercambiaron los documentos relacionados con el lanzamiento de Memorándum de Entendimiento CE-México para fortalecer la colaboración en el campo de la Gestión de Tráfico Aéreo.

## **Comercio**

37. En lo referente a la sesión de Comercio y Asuntos relacionados con el Comercio, por la Parte mexicana los trabajos fueron encabezados por Manuel Luna, Director General para Europa de la Secretaría de Economía y, por la parte de la Unión Europea, por Matthias Jorgensen, Jefe Adjunto de la Unidad para la Relaciones con América Latina de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.

38. Las Partes resaltaron la tendencia positiva de los flujos bilaterales de comercio e inversión. En 2010 el comercio de bienes entre México y la UE alcanzó 47.1 mil millones de dólares<sup>1</sup> (34.5 mil millones de euros<sup>2</sup>), casi alcanzando los niveles previos a la crisis. Esto, aunado a la positiva información de la inversión, con flujos de casi 99 mil millones de dólares<sup>3</sup> acumulados durante el período de 1999-2010, confirma la importancia del Tratado de Libre Comercio (TLC) México - UE para facilitar el comercio y la inversión. Las Partes intercambiaron información sobre sus respectivas negociaciones de TLC con terceros países.

39. Las Partes expresaron con gran preocupación el estado precario de las negociaciones de la Ronda de Doha en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Reafirmaron su compromiso hacia un proceso activo de la liberalización del comercio multilateral que contribuya a la recuperación y al restablecimiento de la economía mundial. Instaron a los miembros de la OMC a desarrollar un plan de acción sólido para avanzar en las negociaciones para llegar a una conclusión de tema por tema de acuerdo a su importancia sobre la base de "cosecha temprana", como lo establece el párrafo 47 del mandato de Doha.

Las Partes consideraron que el plan de acción debería dar resultados concretos dentro de un periodo de tiempo significativo, incluyendo la facilitación del comercio, la eliminación de barreras no arancelarias y mejorando el funcionamiento del Mecanismo de Solución de Controversias, así como en iniciativas como "la masa crítica" dirigidas a los sectores industrial y de servicios bajo el principio de nación más favorecida. También acordaron en poner particular

énfasis en abordar las necesidades específicas de los países menos desarrollados.

40. En el tema del suministro sustentable de materias primas, las Partes reconocieron que es crucial fortalecer los mercados de materias primas a través de los esfuerzos que se están llevando a cabo para mejorar la transparencia, aumentar el desarrollo y asegurar que los recursos naturales sean explotados de manera sustentable y responsable en un contexto de creciente interdependencia entre las naciones, en donde cada país es importador o exportador, productor y consumidor. Asimismo, las Partes discutieron el enfoque para una cooperación activa en materias primas en los ámbitos plurilateral y multilateral.

41. Las Partes revisaron los temas discutidos por los comités especiales establecidos en el marco del TLC, y exhortaron a los expertos técnicos a continuar trabajando para resolver los problemas más relevantes para facilitar el comercio e incrementar las oportunidades de negocios para los operadores.

42. Las Partes acordaron continuar el diálogo sobre los problemas que han afectado a los operadores económicos con relación al pago de impuestos hecho a través de los agentes aduanales, con el objetivo de encontrar una solución satisfactoria para las partes involucradas lo más pronto posible, y de conformidad con la legislación mexicana. Las Partes hicieron énfasis en las mejoras que se han hecho en materia de procedimientos aduaneros, tales como la adopción de nuevas medidas que facilitan a las compañías el pago directo de impuestos y derechos.

43. En referencia a los temas sanitarios y fitosanitarios (MSF), México y la Unión Europea confirmaron su determinación de establecer e implementar condiciones de importación transparentes que tomen en cuenta las recomendaciones de las organizaciones internacionales de normalización. México y la UE también confirmaron su intención de establecer procedimientos para facilitar el comercio (por ejemplo en los procedimientos de aprobación de establecimientos, regionalización) entre las Partes sin poner en riesgo los respectivos niveles de protección de MSF. Las Partes manifestaron su satisfacción por la aprobación final de las

condiciones de importación para semen de cerdo y carne de cerdo.

44. Con respecto a la cooperación dentro del Comité Especial sobre Normas y Reglamentos Técnicos las Partes tomaron nota del trabajo realizado y alentaron a los técnicos a mantener un enfoque abierto y de colaboración con el objetivo de avanzar, en la medida de lo posible, en el reconocimiento de equivalencia de reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad de la otra parte para los productos electrónicos. Las Partes también aceptaron continuar con la cooperación e intercambio de mejores prácticas sobre los productos de salud. Las Partes reiteraron su compromiso con los procedimientos aceptados internacionalmente en esta materia.

45. Las Partes compartieron su interés común en profundizar la liberalización comercial mutua a través de las disposiciones de las cláusulas de revisión del TLC entre México y la UE en agricultura, servicios e inversión. Las Partes subrayaron su compromiso de continuar este proceso y contemplaron la posibilidad de ampliar el alcance de las revisiones a otras áreas a fin de alcanzar resultados ambiciosos de conformidad con los intereses de cada Parte.

46. Las Partes intercambiaron puntos de vista sobre la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el TLC México – UE en cuanto a la verificación de las pruebas de origen, en particular lo concerniente al sector del ajo. Se acordó que la UE responderá lo más pronto posible a las preocupaciones expresadas por México.

47. México expresó su profundo interés en la Propuesta CE (2010) 0542 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación y a la vigilancia del mercado de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos. La UE ofreció mantener un intercambio regular de información sobre el desarrollo de la nueva legislación.

48. Las Partes intercambiaron puntos de vista sobre las nuevas oportunidades para el comercio y la inversión bilaterales después de la posible adhesión de nuevos Estados Miembros a la UE en 2013 y la correspondiente adecuación del TLC.

49. Las Partes se congratularon por la celebración, el 30 de marzo de 2011, del Comité Mixto del Acuerdo México-UE sobre Bebidas Espirituosas, reactivando así las discusiones en ese foro en particular. Evaluaron el estado actual respecto al comercio de bebidas espirituosas y discutieron dificultades concretas identificadas así como vías para solucionarlas. La fructífera discusión que tuvo lugar en esta reunión continuará en el siguiente Comité, que se celebrará en México.

50. La UE felicitó a México por los esfuerzos realizados por su autoridad responsable en materia de Competencia así como los pasos tomados para traducirlos en acciones en materia regulatoria.

51. Como el seguimiento del Cuatro Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones del Gobierno de México y la Unión Europea, que se celebró el 25 y 26 de octubre 2010 en la Ciudad de México, las Partes emitieron una respuesta conjunta a las recomendaciones formuladas por las organizaciones de la sociedad civil.

52. La UE y México intercambiaron puntos de vista sobre la seguridad en alta mar, ya que ambas tienen una importante experiencia en este campo, y sobre la implementación de las reformas de la energía.

53. Se acordó que la próxima reunión del Comité Conjunto tendrá lugar en México, en el segundo semestre de 2012.

## **5. Cooperation in Science and Technology: Mexico – European Union. Cancun, 17 November 2011.**

The 5th meeting of the Mexico-European Union bilateral steering committee in science and technology took place in Cancun on 17 November 2011. The meeting was hosted by the Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) and co-chaired by Dr José Enrique Villa Rivera, Director General of CONACYT and Mr. Isi Saragossi, Director of International Cooperation, DG Research and Innovation of the European Commission. Representatives from CONACYT and the European Commission were joined by Ambassador Sandra

Fuentes-Berain, Head of Mission of Mexico to the European Union, Ambassador Marie Anne Coninx, Head of Delegation of the European Union to Mexico, Mr Ernesto Herrera López, Deputy Director General for Technical and Scientific Cooperation from the Mexican Agency for International Development Cooperation of the Ministry of Foreign Affairs, and experts from both sides.

The meeting discussed recent policy developments in research and innovation in Mexico and the European Union. This included the development of programmes, especially scholarships, where Europe is the main host for Mexican researchers funded by CONACYT. Both sides recognized the importance of international cooperation in research and innovation for addressing the challenges, such as climate change and demands for sustainable energy, facing society. It was noted that the participation in the EU 7th Framework Programme for Research and Technological Development of Mexican partners has recently increased significantly.

Both delegations expressed their willingness to continue the efforts in scientific and technological cooperation, in the frame of the Agreement for Scientific and Technological Cooperation and the Joint Executive Plan of the Strategic Partnership.

Both parties recognize the importance of the bi-regional approach to cooperation and encourage the use of the bi-regional initiatives as an effective way to support effective collaborations in research and development. In this context, the EU-LAC1 Joint Initiative for

Research and Innovation is an important forum for such regional cooperation and both sides will continue to work effectively to promote this process

## **SPECIFIC CONCLUSIONS**

Specific outcomes were agreed in the areas of Food, Agriculture and Biotechnology and Social Sciences and Humanities:

- In the area of food, agriculture and biotechnology, a partnering initiative will be developed on biodiversity with Latin American countries. An exchange of letters to formalize



this agreement will take place between DG Research and Innovation and CONACYT involving an estimated amount of 1 million Euros by CONACYT. In addition, a workshop will be organized on biodiversity in spring 2012.

- In the area of the Social Sciences and Humanities, it was agreed to look at ways of strengthening research cooperation with the main European social sciences funding organizations which are currently integrated in specific thematic ERA-nets. The potential of program-to-program collaborations on specific thematic subjects will be explored with the European coordinators.

Cooperation in the field of renewable energies will also be explored with the Joint Research Centre of the EU.

## **6. XIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. Ciudad de México y Oaxaca, 25-28 de Noviembre de 2011.**

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XIII Reunión celebrada en las ciudades de México y Oaxaca, acuerdan la siguiente:

### **DECLARACIÓN CONJUNTA** **Situación política, económica y social en** **México y en la Unión Europea.**

1. Ambas delegaciones manifiestan su satisfacción por el diálogo franco, abierto y respetuoso sobre la situación política, económica y social en México y en la Unión Europea, y se comprometen a mantener y profundizar el intercambio sistemático de información sobre las distintas problemáticas que enfrentan y definen sus respectivas realidades nacionales y regionales.

2. Las delegaciones mexicana y europea reafirman su decisión de fortalecer a la Comisión Parlamentaria Mixta como

mecanismo de interacción e interlocución entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento Europeo, con el objetivo de estrechar aún más la cooperación y el intercambio de experiencias, en particular, en materia de lucha contra la desigualdad social, consolidación democrática, defensa de los derechos humanos y de la igualdad de género, fortalecimiento institucional, combate a la delincuencia organizada, desarrollo económico, políticas anti crisis y regulación de los mercados financieros, entre otros.

3. Ambas delegaciones reiteran la importancia de las relaciones entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo Global y de su Asociación Estratégica, y se pronuncian por hacer del diálogo parlamentario un instrumento que permita a nuestros países enriquecer y consolidar su papel protagónico en el escenario internacional.

### **Migración, seguridad y gestión fronteriza.**

4. Las delegaciones mexicana y europea enfatizan la necesidad de desarrollar enfoques integrales que equilibren una percepción positiva de la migración con las preocupaciones relacionadas con la seguridad y la gestión fronteriza; y expresan su compromiso de impulsar políticas y legislación con sustento en un enfoque integral, estrictamente respetuoso de los derechos humanos y que reconozca plenamente las aportaciones de los migrantes e inmigrantes a nuestras sociedades.

5. Ambas delegaciones destacan la necesidad de mantener un diálogo y acción permanentes sobre los diversos impactos asociados al fenómeno migratorio, y se pronuncian por profundizar la discusión bilateral sobre las posibilidades de cooperación en materia de seguridad y gestión fronteriza en el marco del Plan Ejecutivo Conjunto que da sustento a la Asociación Estratégica suscrita entre México y la Unión Europea.

6. Los miembros de las dos delegaciones insisten en la necesidad de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su status migratorio, e instan al intercambio de mejores prácticas entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos

migratorios, así como a una cooperación reforzada para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes.

7. Las delegaciones mexicana y europea reconocen la necesidad de promover una cooperación más estrecha e integral entre México y la Unión Europea en materia de seguridad humana, a partir de la adopción de un enfoque multidimensional y de la instrumentación de una estrategia común que permita hacer frente a la delincuencia organizada transnacionalmente desde una óptica de responsabilidad compartida.

8. Ambas delegaciones en lo que se refiere al cambio climático destacan la necesidad de una mayor colaboración y coordinación en sus objetivos de cara a la próxima negociación en Durban; reiteran una vez más la necesidad de llegar a acuerdos ambiciosos y legalmente vinculantes.

### **Diagnóstico sobre el cumplimiento de los objetivos del milenio.**

9. Ambas delegaciones enfatizan que la paz y la seguridad, por un lado, y el desarrollo, por otro, son asuntos que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente; y expresan su preocupación por el hecho de que a pesar de los significativos avances alcanzados en algunos ámbitos, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015, no se encuentra asegurada.

10. Las delegaciones mexicana y europea reiteran que los parlamentos tienen un rol crucial que desempeñar en la promoción de los ODM, destacando la adopción de la legislación necesaria, la participación activa en la formulación de las políticas generales y en el seguimiento de su implementación, demandando a los gobiernos los informes sobre el progreso registrado en la consecución de los ODM, y aprobando y ejecutando las asignaciones presupuestarias apropiadas.

11. Ambas delegaciones se muestran conscientes de que, como resultado del servicio de la deuda, la mayoría de los países deudores han de dedicar a su pago buena parte de sus escasos recursos y de sus ahorros generados arduamente, sin que vaya en perjuicio de sus asignaciones presupuestarias

para la educación, la salud, la vivienda y otros proyectos de desarrollo.

12. Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a impulsar ante los parlamentos de los países desarrollados acciones para que cumplan su compromiso de asignar un 0.7% del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el Consenso de Monterrey como principio fundamental para alcanzar los ODM.

13. Las delegaciones se pronuncian a favor de explorar y desarrollar proyectos de cooperación triangular con otros países de Latinoamérica y África.

14. Ambas delegaciones se pronuncian por promover que se destinen fondos suficientes para generar redes de seguridad social que ayuden a atenuar el impacto de la globalización sobre los sectores económicos y poblacionales perjudicados, entre los que destacan mujeres y niños, y alientan a los parlamentos del mundo a considerar la reducción de todo gasto superfluo a favor del gasto consagrado a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

15. Los parlamentarios mexicanos y europeos se congratulan por el nivel que han alcanzado la Unión Europea y México en la cooperación en materia de cohesión social, particularmente por los avances reportados por la XI Reunión del Comité Conjunto en octubre de 2011.

16. Las delegaciones mexicana y europea externan su voluntad de cooperar estrechamente de cara a la 8ª Conferencia Ministerial de la OMC, para impulsar las negociaciones comerciales multilaterales a efecto de retomar el ciclo de negociaciones de la Ronda de Doha actualmente suspendido, con el objetivo de mejorar sensiblemente el sistema comercial multilateral y, por ende, las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo.

### ***El papel de la Sociedad civil en las relaciones México – Unión Europea.***

17. Ambas delegaciones dan cuenta de la importancia de la participación de la sociedad civil en las relaciones entre México y la Unión Europea, toda vez que dicho sector

constituye un componente indispensable en la construcción de vínculos cada vez más estrechos y sólidos.

18. Las delegaciones mexicana y europea consideran que es necesario integrar y fortalecer, tanto en el marco de la Asociación Estratégica como en el del Acuerdo Global, la participación de la sociedad civil europea y mexicana. Para ello, se comprometen a impulsar la creación de vínculos de carácter horizontal que unan a las sociedades civiles de ambos lados, así como a las autoridades regionales y locales, a fin de enriquecer el contenido de la relación bilateral.

19. Ambas delegaciones reiteran su apoyo a la creación de un órgano conjunto de carácter consultivo como mecanismo de institucionalización del diálogo entre nuestras respectivas sociedades civiles y las autoridades de México y de la Unión Europea.

20. Las delegaciones mexicana y europea acogen con satisfacción la cooperación en la implantación del Plan Conjunto en el área de derechos humanos; apelan por que se redoblen los esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad; y acogen con satisfacción la inclusión de la sociedad civil en los preparativos del tercer diálogo de alto nivel de derechos humanos previsto en México.

### ***Regulación financiera y coordinación México – Unión Europea en el marco del G-20.***

21. Las delegaciones mexicana y europea reconocen la profundidad de la crisis de la deuda que experimentan algunos países europeos y estiman que la inestabilidad financiera global es un factor de riesgo que amenaza a la zona euro y a todo el sistema financiero internacional; y reiteran su compromiso de estrechar su coordinación para aunar esfuerzos para encontrar una salida a la crisis en el marco del G-20, particularmente a partir de la presidencia de México y de cara a la reunión de dicho organismo que tendrá lugar en México durante 2012.

22. Ambas delegaciones se comprometen a seguir impulsando una agenda común que tenga como ejes principales la discusión de políticas económicas de corto, mediano y largo

plazo; la adopción inmediata de medidas para frenar la especulación y la manipulación de las deudas soberanas; la instrumentación de acciones concretas para corregir las debilidades fiscales y fortalecer las finanzas públicas de muchas de las economías más avanzadas; analizar la posibilidad de gravar las transacciones financieras internacionales; e implementar una nueva regulación financiera que permita generar condiciones de mayor certidumbre y estabilidad, permitiendo reactivar el flujo de capitales y el crecimiento económico global.

En este marco, ambas delegaciones acuerdan celebrar un seminario sobre "Prospectiva Económica y empleo en el siglo XXI".

23. Los miembros de las dos delegaciones subrayan la importancia de fortalecer la protección social y los aspectos vinculados al desarrollo a la par que las cuestiones económicas, monetarias y financieras. En este sentido, hacen un llamado a las instituciones y organismos internacionales para abordar estos aspectos de manera objetiva y coordinada.

24. Los parlamentarios europeos y mexicanos coinciden en que el combate a la corrupción es un activo importante para fortalecer el desarrollo económico y hacer frente a las crisis económicas y financieras. Así, acuerdan actuar desde sus respectivos mandatos para lograr avances en dicho combate, en sus respectivas regiones y a nivel nacional.

25. Las delegaciones mexicana y europea acuerdan en sus encuentros seguir trabajando sobre temas como las consecuencias sociales de la crisis, los desequilibrios fiscales, y una agenda mínima para incentivar y reactivar el desarrollo económico sostenible.

### ***Estrategias contra las drogas y cooperación contra la delincuencia organizada.***

26. Ambas delegaciones consideran que el problema del narcotráfico constituye un tema complejo en el que convergen diversas aristas relacionadas con cuestiones de salud, seguridad pública y tejido social, por lo que todo enfoque

político de la cuestión requiere una perspectiva multidimensional y multidisciplinaria.

27. Las delegaciones mexicana y europea coinciden en que las políticas contra el narcotráfico han tradicionalmente alternando el paradigma prohibicionista con el paradigma de reducción de daños, sin que esto haya derivado en éxitos significativos, por lo que resulta necesaria una evaluación profunda de estos modelos.

28. Las delegaciones mexicana y europea coinciden en que el enfoque sobre el consumo de drogas debe revisarse a la luz de propuestas diferentes tales como la reglamentación, la política de impuestos y las cuestiones de salud, además del tipo de drogas, y sin menospreciar los avances ya logrados.

29. Ambas delegaciones concluyen que la estrategia de lucha contra las drogas no ha producido los resultados deseados a nivel internacional; se estima que el número de hectáreas cultivadas no se han reducido en todas partes, que los impactos negativos en términos medioambientales pueden seguir siendo altos, se han producido desplazamientos de cultivos, no ha disminuido la oferta ni el consumo, muchos consumidores han optado por otras drogas, países tradicionalmente de producción o de paso se están transformando en países de consumo y en algunos países se ha registrado un significativo incremento de los niveles de violencia y descomposición social.

30. Las delegaciones mexicana y europea estiman que el narcotráfico es un fenómeno transnacional que ningún país puede solucionar por sí mismo, por lo que la cooperación internacional en los ámbitos político, jurídico, judicial y policial constituye un instrumento indispensable para hacer frente de manera exitosa a dicho fenómeno.

31. Ambas delegaciones expresan su voluntad de seguir discutiendo enfoques integrales para combatir, en el marco de sus respectivas legislaciones y de los acuerdos suscritos, las amenazas criminales transnacionales asociadas al narcotráfico, entre las que destacan el tráfico ilícito de armas y de personas, y el flujo de dinero ilegal.

32. Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a promover un debate global con los países productores, de tránsito y consumidores, con el objeto de identificar conjuntamente alternativas razonables a la penalización del consumo de algunas sustancias actualmente ilícitas y maneras eficientes de reducir el consumo y la demanda, así como para reactivar el actual acuerdo de cooperación sobre el control de sustancias químicas ilícitas utilizadas en la producción de narcóticos.

33. Ambas delegaciones resaltan la importancia de destinar mayores recursos a la realización de programas preventivos y de contención social enfocados a los grupos de mayor vulnerabilidad social, fortaleciendo los programas educativos y promoviendo políticas regionales comunes en el ámbito de la cooperación ALC-UE en materia de drogas.

34. Ambas delegaciones acuerdan reiterar la solicitud a los Jefes de Gobierno de México y de la Unión Europea para que inviten, en calidad de observadores, a los Copresidentes de esta Comisión Parlamentaria Mixta a las distintas reuniones de los mecanismos de concertación y de los diálogos sectoriales contemplados en el Acuerdo Global y la Asociación Estratégica, y de manera particular al Diálogo con la Sociedad Civil.

35. La delegación europea expresa su agradecimiento y gratitud a la delegación mexicana por su hospitalidad, al igual que a las autoridades de los estados de Hidalgo, Tlaxcala y Oaxaca.

36. Las delegaciones mexicana y europea acuerdan celebrar la XIV Reunión de la CPM en el primer semestre de 2012 en Europa.

Firmado en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el 28 de NOVIEMBRE de 2011.



## **UE-Perú**

### **1. I Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Unión Europea. Bruselas, 12 de marzo de 2011.**

La Primera Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Unión Europea se llevó a cabo los días 10 y 11 de los corrientes en Bruselas. El citado mecanismo, establecido el 29 de octubre del 2009, tiene como objetivo efectuar una evaluación conjunta de los diversos aspectos que conforman la agenda común entre el Perú y la Unión Europea, constituyéndose en un importante vehículo de trabajo para la comprensión mutua y el fortalecimiento de la relación bilateral en los ámbitos político, económico-comercial y de cooperación con alto impacto social.

La delegación peruana estuvo presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Néstor Popolizio, e integrada por la Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, Sra. Rosario Gómez, por el Jefe de la Misión del Perú ante la Unión Europea, Embajador Jorge Valdez, así como por otros funcionarios de la Cancillería y de la Misión peruana en Bruselas. Por la parte europea participaron altos funcionarios del Servicio Europeo de Acción Exterior, de la Comisión Europea y observadores de diferentes países miembros de la Unión Europea.

En las conversaciones sostenidas durante la reunión se puso particular énfasis en la lucha contra las drogas y el cambio climático, temas que son de especial interés de ambas partes y con los que el Perú y la Unión Europea pretenden llevar las relaciones a nuevos niveles de cooperación y entendimiento mutuo. Asimismo, las dos delegaciones intercambiaron puntos de vista respecto a las perspectivas que se abren en la vinculación bilateral con la aprobación del Acuerdo Comercial Multipartes, cuyas negociaciones concluyeron en mayo del 2010, y pusieron de relieve la buena marcha del proceso de su ratificación.

**2. Statement by the spokesperson of Catherine Ashton, EU High Representative on the elections in Peru. Bruselas, Bèlgica. 12 de abril de 2011.**

I welcome the smooth and peaceful conduct of the 10 April parliamentary elections and of the first round of the presidential elections. I trust that the elections results will contribute to further strengthening democracy and social and economic development in Peru.

I reiterate EU commitment to support democratic processes in Peru and am pleased to announce that the EU will deploy an Electoral Observation Mission for the second round of presidential elections to be held on 5 June.

**3. Comunicado de prensa. La Unión Europea despliega una misión de observación electoral para la segunda elección presidencial del 5 de junio. Lima, Perú. 17 de mayo de 2011.**

Respondiendo a la invitación del Gobierno de la República de Perú para observar el proceso electoral de 2011, la Unión Europea (UE) ha desplegado para la segunda elección presidencial del 5 de junio de 2011 una Misión de Observación Electoral (MOE) que realizará un seguimiento de los principales aspectos de los comicios.

La MOE UE desplegará más de 70 observadores el día de la elección, provenientes de los 27 países de la Unión Europea y Noruega. La Misión está liderada por el eurodiputado español José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra. Un total de 24 observadores de largo plazo llegó al Perú el 12 de mayo para sumarse al equipo central de coordinación, que se encuentra en Lima desde el 4 de mayo. Otros 24 observadores de corto plazo se sumarán al grupo de observadores de la UE pocos días antes de la jornada electoral, así como una delegación de siete miembros del Parlamento Europeo.

El equipo de coordinación está compuesto por siete expertos y procesará desde la capital peruana las informaciones suministradas por los observadores que serán distribuidos por todo el país. El equipo de expertos está compuesto por un jefe de misión adjunto, cuatro analistas (electoral, legal, político y de medios de comunicación), así como un coordinador de los observadores y un responsable de las relaciones con los medios.

El Jefe de la Misión de Observación Electoral hará público un informe con las conclusiones preliminares de la observación poco después de la jornada electoral. El informe final de la Misión conteniendo la evaluación del proceso, y ofreciendo recomendaciones y sugerencias para fortalecer los futuros procesos electorales, será entregado por el Jefe de Misión a las autoridades electorales dentro de dos meses después de la elección del 5 de junio.

Las Misiones de Observación Electoral de la Unión Europea tienen el mandato de evaluar los procesos electorales en relación a las buenas prácticas, los principios internacionales en materia de elecciones y la legislación nacional y regional. Todas sus actuaciones se adecúan a la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones, adoptada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en octubre de 2005, y un Código de Conducta para Observadores Internacionales de Elecciones.

La Misión es independiente de las instituciones europeas y de los Estados Miembros de la Unión Europea.

#### **4. Comunicado de Prensa. Unión Europea Misión de observación electoral segunda elección presidencial Perú 2011. Lima, Perú. 6 de junio de 2011.**

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) en Perú constató que la segunda elección presidencial se llevó a cabo de forma ordenada en un contexto sin incidentes mayores. Los observadores de la MOE UE calificaron el proceso de bueno o satisfactorio en la totalidad de las mesas observadas de acuerdo a los parámetros de observación establecidos por la Unión Europea. También resaltaron que la

presencia de los personeros en las mesas de sufragio contribuyó a garantizar la transparencia del proceso. Asimismo, los observadores europeos evaluaron la actuación de la administración electoral como independiente y bien preparada, tanto a nivel nacional como regional.

La MOE UE desea expresar su condena más enérgica al atentado cometido en la zona del VRAE la víspera de la votación, en el que fueron víctimas cinco servidores del Estado mientras desarrollaban su labor de custodia de material electoral.

La fuerte polarización de la campaña no impidió que ésta se desarrollase en un marco generalizado de normalidad. La libertad de reunión de los candidatos y sus partidarios estuvo garantizada, así como la libertad de expresión de los medios de comunicación.

El marco legal peruano en el que se inserta la segunda elección electoral se encuentra dentro de los principios internacionales y regionales para la celebración de elecciones democráticas.

Sin embargo, un cierto número de disposiciones legales podría ser mejorado.

Los resultados del monitoreo de medios de la MOE UE reflejan el traslado de la polarización de la campaña a los medios de comunicación. Los distintos grupos mediáticos apoyaron abiertamente a uno u otro candidato, mientras que la separación entre información y opinión no siempre fue respetada.

Por otra parte, la Misión celebra la importante presencia de mujeres en la administración electoral y en las mesas de sufragio.

El documento presentado hoy por la MOE UE está basado en las observaciones recopiladas por los más de 70 observadores desplegados en 19 de las 25 regiones del país. La Misión está presente en el país desde el 4 de mayo y permanecerá una semana más en el Perú para observar el desarrollo de las quejas y reclamaciones.

En el plazo de dos meses, la MOE UE presentará ante las autoridades electorales y el Gobierno peruano un informe final que recogerá las conclusiones definitivas de la observación, así como sugerencias y recomendaciones para la celebración de futuras citas electorales.

## **5. Declaración de Catherine Ashton con motivo de las elecciones presidenciales en Perú. Bruselas, Bélgica. 6 de junio de 2011.**

Declaración de Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Vicepresidenta de la Comisión Europea, con motivo de las elecciones presidenciales en Perú.

Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Políticas de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, emitió la siguiente declaración el día de hoy:

"Me gustaría felicitar al pueblo peruano por su espíritu democrático y sentido ciudadano mostrados durante la elección presidencial del 5 de junio. En la base de los resultados oficiales de los votos contabilizados hasta ahora y las verificaciones hechas por las misiones de observación electoral peruanas e internacionales, felicito al Sr. Ollanta Humala por haber recibido la mayoría de los votos.

Perú es un socio importante de la Unión Europea en América Latina. Deseo que continúen y se fortalezcan las relaciones bilaterales con las nuevas autoridades peruanas en las áreas políticas, de comercio y de desarrollo social.

Quiero elogiar a las autoridades electorales por su profesionalismo en la entrega transparente y competente de esta elección. También quiero resaltar el papel positivo jugado por la sociedad civil al asegurar la transparencia del proceso y la participación de los ciudadanos.

La Misión Electoral Europea (MOE), encabezada por el Sr. José Ignacio Salafranca, Miembro del Parlamento Europeo, emitió su informe preliminar el 6 de junio. Doy la bienvenida

a la contribución positiva proporcionada por la MOE de la Unión Europea y otros observadores internacionales y nacionales".

## **UE-Nicaragua**

### **1. Comunicado de Prensa Unión Europea Misión de Observación Electoral Nicaragua 2011. Managua, Nicaragua. 8 de noviembre de 2011.**

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) constata que las elecciones generales han transcurrido hasta la fecha de forma relativamente pacífica, pero han estado dirigidas por unas autoridades electorales muy poco independientes y ecuanímes, que no han cumplido con su deber de transparencia y colaboración con todos los partidos. El doble rasero utilizado en la acreditación de los grupos de observación nacionales, las dificultades experimentadas por la oposición para acreditar a sus fiscales o el nombramiento a última hora de los coordinadores de centro de votación (CV), una figura no contemplada por la ley ni sujeta a la fiscalización de los partidos, pero que gozó de un poder absoluto en los CV, constituyen serias limitaciones a la transparencia y reducen notablemente la capacidad de verificación de fases fundamentales del proceso, incluida la sumatoria de resultados en los centros de cómputo.

La escasa imparcialidad e independencia del CSE fue también visible en la composición monocolor de los Consejos Electorales territoriales y de las Juntas Receptoras de Voto, así como en la opacidad de muchas de sus decisiones. La MOE UE constató también, sin poder cuantificarlo, un problema extendido en la emisión por parte del CSE de cédulas de identidad, cuya distribución se dejó en muchos casos en manos de cuadros del FSLN y de miembros de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC).

La jornada electoral del 6 de noviembre fue generalmente pacífica y sólo estuvo empañada por incidentes aislados en varios departamentos. La MOE UE evaluó positivamente la fase de votación en el 85% de las 559 juntas observadas, pero posteriormente constató con preocupación que sólo el 63% de las juntas observadas merecieron una valoración positiva en la fase de recuento.

La MOE UE lamenta el deterioro observado en materia de transparencia respecto a las elecciones de 2006 y advierte que las recomendaciones de anteriores misiones, orientadas a reforzar la neutralidad e independencia del CSE, no han sido aplicadas. La Misión continúa observando las sumatorias de actas, así como la fase de impugnación de resultados y permanecerá en el país hasta la conclusión del proceso.

El informe preliminar hoy divulgado está basado en las observaciones recopiladas por más de 90 observadores desplegados en los quince departamentos y dos regiones autónomas del país. En el plazo de dos meses, la MOE UE presentará ante las autoridades electorales, el Gobierno y la opinión pública nicaragüense un informe final que recogerá las conclusiones definitivas de la observación, así como sugerencias y recomendaciones para la celebración de futuras elecciones.

## **2. Statement by the High Representative Catherine Ashton on the elections in Nicaragua on 6 November 2011. Brussels, Belgium. 10 November 2011.**

I welcome the high level of participation in the 6th November presidential, legislative and Central American Parliament (PARLACEN) elections in Nicaragua and I commend Nicaraguan civil society for its strong commitment to democratic elections.

I deplore, however, the violent clashes and loss of life that occurred after the elections and I call on all the parties to

express and resolve any disagreement through peaceful means.

I was pleased to respond positively to the invitation from Nicaragua for the European Union to observe, for the fourth time, the general elections in the country and I welcome the preliminary findings of the EU Election Observation Mission.

I regret, however, that significant groups of domestic observers were not accredited ahead of the elections. This was a missed an opportunity to enhance further the transparency of the process.

I take note of the results announced by the Nicaraguan electoral authorities, giving President Daniel Ortega victory in the Presidential election. I encourage the Supreme Electoral Council to ensure the highest level of transparency in the rest of the process”.

The High Representative thanked the Chief Observer of the EU Election Observation Mission in Nicaragua, Mr Luis Yáñez-Barnuevo MEP, as well as his entire team of over 80 observers from 25 of the EU Member States, as well as Norway, Switzerland and Canada, for the important work they have undertaken. The presence of a special election observation delegation from the European Parliament was particularly welcome. The mission will issue its final report on the elections shortly including recommendations for the future.

The European Union remains committed to helping strengthen democratic institutions in Nicaragua.

**3. Comunicado de Prensa Unión Europea  
Misión de Observación Electoral  
Nicaragua 2011. El CSE culmina el  
proceso de publicación de resultados de  
forma opaca y arbitraria. Managua,  
Nicaragua 17 noviembre de 2011.**

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) lamenta que la escasa transparencia de las



autoridades electorales nicaragüenses señalada en la Declaración Preliminar de la Misión del 8 de noviembre se haya mantenido e incluso agravado durante la sumatoria de resultados en los distintos niveles de la administración electoral y su posterior publicación.

Los informes de los observadores de la MOE-UE desplegados en los centros de cómputo del país describen una pauta homogénea en casi todos los departamentos y regiones que se caracteriza por impedir o dificultar el acceso de los fiscales a las operaciones sumatorias de las actas de las Juntas Receptoras de Voto (JRV). La observación de dichas operaciones por la propia MOE UE sólo pudo ser realizada, en la mayoría de los casos, en condiciones que no permitieron una verificación clara y documentable de las sumatorias.

La MOE UE deplora igualmente que, a diferencia de anteriores procesos, la publicación de los resultados provisionales en la página web del Consejo Supremo Electoral (CSE) haya sido realizada solamente por Centro de Votación (CV) y no desagregada por JRV. La publicación desagregada de resultados por JRV permite a los partidos y a la ciudadanía cruzar de forma sencilla los datos publicados con los resultados de las actas de las que tienen copia o conocimiento. Dados los problemas de acreditación, acceso y permanencia en las JRV sufridos por muchos fiscales de partidos de oposición, que ya se señalaron en la Declaración Preliminar, ninguno de dichos partidos estuvo en condiciones de obtener copia de las actas de todas las JRV en muchos centros de votación. Esto impidió cotejar los datos publicados por el CSE, agregados por centro de votación, a quienes no estuvieron en posesión del conjunto completo de actas de dichos centros.

A estas dificultades se añade el hecho de que el CSE adelantó al viernes 11 de noviembre la publicación y notificación a los partidos de los resultados provisionales, actividad prevista para el día 22 en el calendario oficial del CSE, limitando así drásticamente el plazo de preparación de recursos de revisión. Este calendario oficial, de naturaleza vinculante, es aprobado por el CSE de acuerdo con los partidos y, conforme al artículo 4 de la Ley

Electoral, sólo puede ser alterado o modificado por el Consejo por causas de caso fortuito o fuerza mayor y siempre en consulta con las organizaciones políticas. Al no concurrir en este caso ni las mencionadas circunstancias ni el acuerdo de los partidos, la decisión de acelerar la publicación de los resultados provisionales reviste un carácter arbitrario y priva a las fuerzas políticas de un tiempo precioso para la presentación de recursos de revisión adecuadamente documentados.

La MOE UE recuerda que la función principal del CSE es conducir con neutralidad los procesos electorales garantizando los mayores niveles de transparencia en todas sus etapas. La opacidad y arbitrariedad observadas en la fase final de las elecciones de 2011, sumadas a los problemas de acreditación de fiscales y la negativa a acreditar a varios grupos de observadores nacionales de dilatada experiencia, significan un grave retroceso en la calidad democrática de las elecciones en Nicaragua y, en opinión de la MOE UE, deberían ser corregidas en futuros procesos electorales.

## **IV INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA**

### **CELAC**

#### **1. Declaración de Caracas. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

2. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre de 2011, en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río, y en el año de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Venezuela, y en memoria y homenaje a la trascendental obra histórica de El Libertador Simón Bolívar, acuerdan:

3. Reconocer la valiosa contribución del Mecanismo

Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río- creado en diciembre de 1986 en Río de Janeiro en los temas centrales de la agenda regional y global y en favor de las más altas aspiraciones de nuestros países, así como el impulso que ha otorgado a la cooperación, como a la integración y al desarrollo de la región, la CALC, creada en diciembre de 2008, en Salvador de Bahía, Brasil.

4. Reafirmar la declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010) y, en particular, la decisión de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que comprende a los 33 Estados soberanos de nuestra región.

5. Saludar la creación del Foro Unificado CALC y Grupo de Río de composición abierta, Co-Presidido por Chile y Venezuela que impulsó la excelente tarea de redactar el documento de procedimientos de la CELAC, dando cumplimiento efectivo a la Declaración Ministerial de Caracas del 3 de julio de 2010.

6. Reconocer los importantes logros y consensos alcanzados en las reuniones de las Ministras y los Ministros de Relaciones Exteriores realizadas en Caracas, durante julio de 2010 y abril de 2011, así como las reuniones ministeriales especializadas de lo social, ambiental, energético, financiero y comercial, en el marco de la Presidencia venezolana de la CALC.

7. Conscientes de los desafíos que la crisis económica y financiera internacional presentan al futuro de nuestra región y a nuestras legítimas aspiraciones de inclusión social, crecimiento con equidad, con desarrollo sustentable e integración.

8. Convencidos de que la unidad e integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe constituye, además de una aspiración fundamental de los pueblos aquí representados, una necesidad para enfrentar con éxito los desafíos que se nos presentan como región.

9. Conscientes de que la conmemoración del Bicentenario de los procesos de Independencia en América Latina y el Caribe, ofrece el marco propicio para la consolidación y puesta en marcha de nuestra Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

10. Decididos a promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región ante acontecimientos relevantes en reuniones y conferencias internacionales de alcance global, así como en la interlocución con otras regiones y países.

11. Reconocer que nuestros países han avanzado en procesos de Integración regional y subregional y en la conformación de diversos mecanismos a lo largo de las últimas décadas, reflejo de su vocación de unidad y su naturaleza diversa y plural, que constituyen un sólido cimiento a partir del cual edificamos la Comunidad que agrupa a todos los Estados latinoamericanos y caribeños.

12. Conscientes de la aspiración común de construir sociedades justas, democráticas y libres y, convencidos de que cada uno de nuestros pueblos escogerá las vías y medios que, basados en el pleno respeto de los valores democráticos de la región, del Estado de derecho, sus instituciones y procedimientos y de los derechos humanos, les permita perseguir dichos ideales.

13. Ratificar nuestro apego a los Propósitos y Principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, y el respeto al Derecho Internacional.

14. Destacando el camino trazado por los Libertadores de América Latina y el Caribe hace más de doscientos años, un camino iniciado de manera efectiva con la independencia de Haití en 1804, dirigida por Toussaint Louverture, constituyéndose de esta manera en la primera República Independiente de la región. De la misma manera recordamos que la República de Haití liderada por su Presidente Alexandre Pétion, con la ayuda prestada a Simón Bolívar para la Independencia de los territorios que en el presente conocemos como América Latina y el Caribe inició las bases para la solidaridad e integración entre los pueblos de la región.

15. Inspirados en la obra de los Libertadores, y asumiendo plenamente su legado como acervo fundacional de nuestra Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

16. Conscientes de que han transcurrido 185 años desde que se ensayara el gran proyecto de los Libertadores, para que la región se encuentre hoy en condiciones de abordar, por la experiencia y la madurez adquirida, el desafío de la unidad e integración de América Latina y el Caribe.

17. Inspirados en el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, acto fundamental de la doctrina de la unidad latinoamericana y caribeña, en el que nuestras jóvenes naciones soberanas plantearon la discusión de los destinos de la paz, el desarrollo y la transformación social del continente.

18. Destacando la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las luchas independentistas y reconociendo sus aportes morales, políticos, económicos, espirituales y culturales en la conformación de nuestras identidades y en la construcción de nuestras naciones y procesos democráticos.

19. Reconociendo el papel histórico de los países de la Comunidad Caribeña (CARICOM) en el proceso de liberación, desarrollo e integración en Latinoamérica y el Caribe, y enfatizando el compromiso permanente de CARICOM y los Pueblos Caribeños para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la región.

20. Exaltando la conmemoración del Bicentenario de Independencia, los países latinoamericanos y caribeños honramos la memoria de nuestras luchas independentistas y reafirmamos el pensamiento integracionista que enarbolaron nuestros héroes y heroínas.

### **Declaramos:**

21. En el marco del Bicentenario de la independencia, nos hemos reunido los 33 países de América Latina y el Caribe, luego de los esfuerzos concretados en la Cumbre de América Latina y El Caribe (CALC) realizada el 17 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía y la Cumbre de la Unidad realizada en Cancún el 23 de febrero de 2010, para poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

22. Que conforme al mandato originario de nuestros

libertadores, la CELAC avance en el proceso de integración política, económica, social y cultural haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad de nuestros pueblos, para que el mecanismo regional de integración sea el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y a su vez sea el espacio adecuado para reafirmar la identidad de América Latina y El Caribe, su historia común y sus continuas luchas por la justicia y la libertad.

23. Que teniendo en cuenta la diversidad en los procesos de formación de la identidad latinoamericana y caribeña, la CELAC se convierta en un espacio que reivindique el derecho a la existencia, preservación y convivencia de todas las culturas, razas y etnias que habitan en los países de la región, así como el carácter multicultural de nuestros pueblos, y plurinacional de algunos de nuestros países en especial de las comunidades originarias que promueven y recrean la memoria histórica, los saberes y los conocimientos ancestrales.

24. Que reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones correspondientes de acuerdo al mandato soberano de su pueblo, los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC deben realizarse tomando en cuenta los siguientes valores y principios comunes: el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia.

25. Con fundamento en los valores y principios del párrafo anterior y recogiendo la práctica del Grupo de Rio, la CELAC promoverá el desarrollo de instrumentos para garantizar el cumplimiento de los mismos.

26. Que es necesario continuar unificando esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible de la región, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural

para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar.

27. Que es necesario profundizar la cooperación y la implementación de políticas sociales para la reducción de las desigualdades sociales internas a fin de consolidar naciones capaces de cumplir y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

28. La necesidad de avanzar sobre la base de nuestros principios en el fortalecimiento y consolidación de la cooperación latinoamericana y caribeña, en el desenvolvimiento de nuestras complementariedades económicas y la cooperación Sur-Sur, como eje integrador de nuestro espacio común y como instrumento de reducción de nuestras asimetrías.

29. Que la CELAC, único mecanismo de diálogo y concertación que agrupa a los 33 países de América Latina y El Caribe, es la más alta expresión de nuestra voluntad de unidad en la diversidad, donde en lo sucesivo se fortalecerán nuestros vínculos políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de una agenda común de bienestar, paz y seguridad para nuestros pueblos, a objeto de consolidarnos como una comunidad regional.

30. Que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), teniendo presente el acervo histórico del Grupo de Río y de la CALC, impulsará planes de acción para la implementación y el cumplimiento de los compromisos plasmados en las Declaraciones de Salvador de Bahía y de Cancún, en el Plan de Acción de Montego Bay y en el Programa de Trabajo de Caracas.

**Enalteciendo el proceso histórico vivido, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe deciden:**

31. Adoptar, con base en los principios de flexibilidad y de participación voluntaria en las iniciativas las declaraciones y documentos adoptados en las reuniones ministeriales especializadas sobre Desarrollo Social y Erradicación del

Hambre y la Pobreza, celebrada en Caracas, 24 y 25 de marzo de 2011; reunión de seguimiento y evaluación de los avances del Foro de Ministros de Ambiente, Caracas, 28 y 29 de abril de 2011; reunión Ministerial sobre Energía, Caracas, 12 y 13 de mayo de 2011; reunión Ministerial sobre la Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior, Caracas 18 y 19 de mayo de 2011; reunión entre Mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en el marco de la CALC, Caracas 25 y 26 de Octubre de 2010; reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en el área económico-comercial, Montevideo, 6 y 7 de abril 2010; Reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en el área productiva, Caracas 5 y 6 de mayo de 2011; reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en el área social e institucional, Caracas, 10 y 11 de junio de 2011; reunión de conclusiones entre mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe, Caracas, 11 de junio de 2011; **reunión de coordinación de las iniciativas regionales en las áreas de infraestructura para la integración física de transporte y telecomunicaciones e integración fronteriza, realizada el 24 y 25 de marzo de 2011 en México;** Reunión Regional de Mecanismos Latinoamericanos y Caribeños sobre Asistencia Humanitaria, realizada el 30 y 31 de mayo de 2011 en Panamá; reunión regional sobre protección a los migrantes, Perú 26 y 27 de junio de 2011. Dando cumplimiento al Programa de Trabajo de Caracas para la implementación de los mandatos de la CALC plasmados en las Declaraciones de Salvador de Bahía y de Cancún, así como en el Plan de Acción de Montego Bay, en el período 2010-2011 acordado por los Cancilleres el 3 de julio de 2010.

32. Poner en marcha la CELAC, como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región.

33. Reafirmar que el propósito común de integración, unidad y cooperación dentro de la CELAC se sustenta en los acervos heredados por los principios compartidos y consensos adoptados en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre



la Integración y Desarrollo (CALC) y el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política Grupo de Río, que luego de fructífera labor cesan formalmente en sus acciones y dan paso a la CELAC.

34. Incorporar el Plan de Acción de Caracas 2012 como parte integral de esta Declaración, con el objetivo de llevar a la realidad nuestro compromiso político de defensa de la unidad y la integración, la cooperación, la complementariedad y la solidaridad.

35. Aprobar el "*Estatuto de Procedimientos de la CELAC*", como parte integral de la presente Declaración, poniendo así definitivamente en marcha su organización y funcionamiento.

36. Invitan a la Presidencia Pro-Témpore de la CELAC a que en el ejercicio de su Presidencia implementen el Plan de Acción de Caracas 2012 en especial lo relativo a los ejes temáticos en las áreas social, ambiental, energético, económico, cultural y otras áreas prioritarias determinadas en el Plan de Acción de Caracas. Asimismo, encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores a que formulen propuestas para destinar los recursos materiales y financieros necesarios, sustentados en los criterios de máxima efectividad y austeridad establecidos en el documento de procedimientos de la CELAC.

37. Comprometer la voluntad de nuestros gobiernos para instruir a los mecanismos y organismos regionales, a que promuevan entre ellos la comunicación, cooperación, articulación, coordinación, complementariedad y sinergia, cuando corresponda y a través de sus respectivos órganos directivos, para contribuir a alcanzar los objetivos de integración planteados en esta Declaración, asegurando el óptimo uso de los recursos y la complementariedad de esfuerzos.

38. Reafirmar la invitación para celebrar la Cumbre de la CELAC en la República de Chile en el 2012.

39. Celebrar en la República de Cuba la Cumbre de la CELAC en 2013.

40. Acoger la realización de la Cumbre de la CELAC en el

año 2014 en la República de Costa Rica.

## **2. Plan de Acción de Caracas 2012. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en ocasión de celebrar la III Cumbre CALC, el 02 y 03 de diciembre de 2011.

Tomando en consideración los objetivos y principios definidos en la Declaración de Salvador de Bahía (2008), el Plan de Acción de Montego Bay (2009), Declaración de Cancún (2010), así como en las iniciativas plasmadas en el Programa de Trabajo de Caracas para la Implementación del Plan de Acción de Montego Bay (2010-2011),

En cumplimiento de los mandatos de estas reuniones ministeriales y de altas autoridades; destacando y valorando los resultados de las actividades celebradas en el marco de su implementación (2010-2011), acordamos adoptar con base en los principios de flexibilidad y participación voluntaria en las iniciativas las siguientes decisiones que componen el Plan de Acción de Caracas 2012.

### **Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera:**

- Generar herramientas con el fin de mejorar las capacidades de financiamiento del comercio intrarregional.
- Implementar y fortalecer las capacidades internas y regionales para prevenir las crisis de riesgo sistémico al interior de la región, así como los impactos extra-regionales, la mitigación de sus efectos adversos y la prevención del contagio mediante el mantenimiento de sólidas políticas fiscales y monetarias.
- Diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de la crisis a partir del aprovechamiento del intercambio de información y de experiencias de la región.

- Fortalecer y profundizar los procesos de integración de nuestras economías en el ámbito regional, subregional, bilateral a los fines de garantizar la conformación de un espacio latinoamericano y caribeño.
- Avanzar en la estrategia para el diseño de una nueva arquitectura financiera regional de conformidad con lo contenido en el numeral 12 de la Declaración de Cancún y sustentada, entre otros, en los principios de justicia, solidaridad y transparencia Fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales, y reconocer los avances de los sistemas binacionales y regionales de compensación de pagos, créditos y financiamiento transitorio.
- Impulsar el rediseño de las instituciones financieras internacionales, basados en el necesario incremento del poder de voz y voto de los países en desarrollo de acuerdo a los postulados de los principios de equidad y solidaridad, que permita la democratización del proceso de toma de decisiones en las mismas, de acuerdo con el peso actual en la economía mundial, así como la eliminación y/o flexibilización de las condicionalidades en el otorgamiento de préstamos fundamentados en las singularidades de cada país en carácter sostenible y en el respeto a su soberanía, independencia y autodeterminación.
- Promover foros de reflexión con miras al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y avanzar en la construcción de nuevos instrumentos, mecanismos y esquemas financieros, que reduzcan los niveles de vulnerabilidad externa de la economía regional, garantizando el derecho a voto de los países en las decisiones institucionales en condiciones equitativas.
- Diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de Crisis Financiera a partir del aprovechamiento del intercambio de información y de experiencias de la región.
- Solicitar a la CEPAL su cooperación en estos temas.

## **Complementariedad y cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración:**

- Fortalecer la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración y de profundizar la coordinación entre las Secretarías y Presidencias Pro Témpore, a fin de contribuir a su efectividad y evitar duplicaciones innecesarias en conformidad con los mandatos de los distintos documentos de la CALC.
- El diálogo entre los mecanismos regionales y subregionales de integración continuará estructurado en cuatro grandes ámbitos (i) económico-comercial; (ii) productiva; (iii) social e institucional; y (iv) cultural.

**(i) Económico-comercial:**

- a. Establecer un Grupo de Trabajo que elaborará una propuesta para desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe.
- b. Elaborar un Programa de facilitación del comercio de América Latina y el Caribe que contenga, entre otros, temas vinculados al transporte, procedimientos aduaneros y digitalización de procedimientos.
- c. Implementar una base de datos en la cual se registren las Normas y Reglamentos Técnicos aplicables a la importación de mercancías.
- d. Organizar en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un Seminario en Montevideo entre organismos de integración, para la discusión e intercambio de experiencias en materia de políticas económicas regionales, durante el año 2012.
- e. Profundizar las deliberaciones e intercambio de ideas sobre el Convenio de Créditos Recíprocos de ALADI con miras a su profundización, modernización y ampliación.
- f. Solicitar a la ALADI su colaboración en estos temas.
- g. Realizar un estudio sobre modalidades de promoción y protección de los flujos de inversión directa entre los países de la región dirigido fundamentalmente al aprovechamiento de los acuerdos comerciales intrarregionales con vistas a promover la inversión directa intrarregional.

**(ii) Productivo:**

Valorar la posibilidad de celebrar una conferencia latinoamericana y caribeña, sobre desarrollo productivo e industrial.

**(iii) Social:**

a. Crear un grupo de trabajo, de composición abierta e integrado, también, por los representantes de los Mecanismos Subregionales y Regionales de Integración, para elaborar una Agenda Estratégica de Coordinación Regional, que sirva como uno de los insumos a consideración del Foro previsto en la Declaración de los Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza (Panamá: revisar gramática), del 25 de marzo de 2011 cuyo mandato es elaborar un Plan de Acción Regional de políticas públicas en materia social. Esta Agenda podrá definir objetivos compartidos, proyectos prioritarios y resultados esperados de inclusión y desarrollo social.

b. Este proceso se beneficiará de la construcción de un documento matriz, a partir de la identificación y priorización de proyectos y programas comunes según sus potencialidades, para que sus logros alcancen a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

c. Impulsar la participación activa de la sociedad civil especialmente las organizaciones y movimientos sociales como partes fundamentales en el proceso de inclusión social en la integración regional.

**(iv) Cultural:**

a. Realizar una reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración sobre integración cultural e incentivo al desarrollo de las industrias creativas.

## **(v) Energía:**

- Crear una instancia conformada por la autoridad nacional de cada país en materia energética en el marco de la institucionalidad que adopte la CELAC.
- Considerar los lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana como elemento para el desarrollo de la integración energética regional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
- Promover el intercambio de experiencias sobre el uso de los biocombustibles como fuente de energía que contribuye a la promoción del desarrollo sustentable, la diversificación de la matriz energética de los países, la incorporación de tecnologías y fuentes adicionales de ingresos en el sector agrícola, así como la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

## **Infraestructura para la Integración Física del Transporte las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza:**

- Reforzar el apoyo al más alto nivel a las iniciativas de infraestructura física regional en curso, identificando y buscando soluciones a los principales obstáculos a la interconexión regional y al tráfico transfronterizo.
- Acelerar la convergencia de los sistemas de regulación y control del tráfico multimodal, carretero, aéreo, marítimo-portuario, fluvial y ferroviario, en cada mecanismo de integración en materia de infraestructura e intercambiar experiencias y buenas prácticas entre ellos.
- Dar impulso a la integración regional ampliando el intercambio de experiencias exitosas en curso y de solicitar a los organismos y mecanismos regionales y subregionales que identifiquen los programas y proyectos en ejecución en materia de infraestructura física, conectividad e integración fronteriza que resulten complementarios en una perspectiva de mediano y largo plazo, que atienda a la necesidad de contar con una estrategia para el desarrollo e integración de

la infraestructura física, de la conectividad y de las regiones fronterizas en América Latina y el Caribe.

El objetivo de la estrategia es disminuir la "brecha de infraestructura" que caracteriza a América Latina y el Caribe, a la luz de los esfuerzos nacionales, para aumentar el crecimiento económico, mejorar el desarrollo social y reducir la pobreza.

**Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza:**

- Conformar un Foro, a nivel ministerial, encargado de abordar los temas sociales de la región en el seno de la CELAC, el cual servirá para fomentar la cooperación que permita la articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia social, así como para la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo social.
- Este foro se encargará de la elaboración de un plan de acción regional de políticas públicas en materia social.
- Convocar la Segunda Reunión de Ministros y Ministras del área social para el año 2012, para hacer un seguimiento de los compromisos de la Declaración Ministerial de Caracas sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.
- Convocar durante el segundo semestre de 2012 a reuniones de altos funcionarios en materia de seguridad alimentaria, salud y educación, respectivamente, con el objetivo de:
  - a. Proponer planes de acción que permitan implementar los acuerdos plasmados en la presente declaración.
  - b. Proponer objetivos y metas en cada ámbito para ser consideradas en el plan de acción regional e integral de política pública en materia social.
- Desarrollar un Programa Latinoamericano y Caribeño de Alfabetización y Post-alfabetización, en aquellos países que

así lo asuman, a fin de erradicar el analfabetismo en la región para el año 2015, de acuerdo a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Diseñar una propuesta de Programa Latinoamericano y Caribeño para la erradicación del hambre, en el que confluyan programas exitosos puestos en práctica por gobiernos y organizaciones sociales de la región.

## **Ambiente**

- Conformar un grupo de trabajo encargado de abordar los temas ambientales de la Región en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que servirá para fortalecer la cooperación fomentando la articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia ambiental, así como, para la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo sostenible.
- Este grupo se encargará de la elaboración de un proyecto de agenda ambiental regional.
- Convocar una Reunión de Ministros y Ministras del área ambiental, antes de la Cumbre de Río+20, para hacer un seguimiento de los acuerdos de la Declaración Ambiental Ministerial de Caracas y contribuir para el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), cuyo Segmento de Alto Nivel será realizado entre los días de 20 a 22 de junio de 2012.
- Evaluar la creación de un centro de conocimiento multidisciplinario que permitir fortalecer las instituciones, así como capacitar a las comunidades para instrumentar una agenda común para la gestión del recurso hídrico.

## **Asistencia Humanitaria:**

- Conformar un Grupo de Trabajo de composición abierta, según lo expresado en la Declaración de Cancún de 23 de febrero de 2010, asegurando la representatividad de las



subregiones de Latinoamérica y el Caribe. Este Grupo servirá de enlace para la convergencia, coordinación y complementariedad de los distintos esfuerzos y procesos que se desarrollan en la región, particularmente con el Grupo de Seguimiento de la Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe (MIAH).

- Valorar la celebración en Panamá de la V Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe (MIAH) en el 2012 y recomendar que en ese marco se lleve a cabo la continuación de este encuentro.

### **Protección al Migrante**

- Fomentar el desarrollo de una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promoviendo facilidades para la inserción legal, laboral, productiva y cultural, en consonancia con las legislaciones nacionales, con miras a promover una posición conjunta en los diálogos bi-regionales.

#### **Cultura:**

- Realizar una Reunión Ministerial en el área de Cultura e Identidades

### **Tecnologías de la Información y Comunicación**

- Sugerir a las instituciones nacionales encargadas de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información en cada uno de los países de la región, coordinar con sus contrapartes de los países vecinos el uso de las redes eléctricas para tender infraestructura de telecomunicaciones entre ellos, lo que contribuiría a generar una alternativa para bajar costos de interconexión de redes de telecomunicaciones y todos los beneficios complementarios.

- Explorar la posibilidad de instalar plataformas de interconexión para el acceso de servicios de telecomunicaciones que favorezcan, entre otros, el desarrollo

de la telefonía rural, la universalización de la banda ancha y su utilización con objetivos educativos, de innovación y sociales.

- Solicitar a la banca de desarrollo regional, tomando como antecedente los estudios existentes en las instancias subregionales de integración, un análisis de las condiciones de roaming internacional y larga distancia que contemple la posibilidad de consolidar las áreas de cobro con miras a la reducción de los precios en los servicios móviles de voz, texto y datos.
- Instruir a la Presidencia Pro-Tempore, con el apoyo de la Troika, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) para que adelante e impulse las acciones necesarias para el logro de los mandatos y decisiones aprobadas en el Plan de Acción de Caracas y elabore un programa de trabajo para su debida implementación durante el año 2012, de acuerdo con el Estatuto de Procedimientos de la CELAC y tomando en cuenta las agendas y competencias de los organismos de integración de nuestra región.

### **3. Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de los Estados Unidos contra Cuba. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) expresan su más enérgico rechazo a las medidas económicas coercitivas y unilaterales aplicadas por motivos políticos contra países soberanos, que afectan el bienestar de sus pueblos y están concebidas para impedirles que ejerzan su derecho a decidir, por su propia voluntad, sus propios sistemas políticos, económicos y sociales.

2. Reiteraron su más enérgica condena a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, incluyendo su efecto extraterritorial y

exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

3. En consecuencia, reclamaron al Gobierno de los Estados Unidos de América que, en cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en respuesta a reiterados llamados de los países de América Latina y el Caribe, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, que es contrario al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano y afecta la paz y la convivencia entre las naciones americanas.

#### **4. Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países latinoamericanos y caribeños, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011 en el marco de la Cumbre Fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):

Reiteramos que nuestra comunidad se asienta en el respeto irrestricto del Estado de Derecho, el respeto a la soberanía y la integridad territorial, la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales que son requisitos esenciales para la participación en los distintos órganos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y son conquistas de los pueblos latinoamericanos y caribeños que no admiten retroceso.

Ratificamos que la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y la justicia social, así como el ejercicio efectivo de los Derechos

Humanos y de las libertades fundamentales, y que toda ruptura o amenaza de ruptura del orden constitucional y del Estado de Derecho en uno de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños pone en riesgo su normal desarrollo y constituye un hecho grave que amerita la acción enérgica de la comunidad latinoamericana y caribeña.

Reafirmamos que la democracia, el desarrollo sostenible, el respeto de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente, basándose por igual en los principios de objetividad, imparcialidad y universalidad.

Subrayamos la importancia de los compromisos asumidos en materia de democracia en el marco de las Naciones Unidas y de los instrumentos regionales. Recordamos también que la democracia constituye un valor universal que hace parte del acervo histórico del Grupo de Río (GRío) y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), que desarrollan de manera amplia los principios democráticos que compartimos.

Manifestamos nuestro rechazo y condena a todo intento que pretenda trastocar o subvertir el orden constitucional y el normal funcionamiento de las instituciones en cualquier Estado Miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

### **Acordamos**

- Adoptar una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo entre otros el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el no sometimiento a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, el no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado, ni objeto de ejecuciones sumarias y arbitrarias, de desapariciones forzadas, y la libertad de opinión y expresión.

- Que, cuando el gobierno constitucional de un Estado miembro considere que existe una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático que lo afecte gravemente, podrá notificar la situación a la Presidencia Pro Tempore, la que se encargará con la asistencia y apoyo de la Troika de dar a conocer la situación a todos los Estados Miembros, de forma que los mismos puedan decidir la adopción de acciones concretas concertadas de cooperación y el pronunciamiento de la comunidad latinoamericana y caribeña para la defensa y preservación de su institucionalidad democrática.

- En caso de ruptura del Orden Constitucional o del Estado de Derecho, la Presidencia a Pro Tempore, con apoyo de la Troika, convocará una Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, para que con plena participación del Gobierno legítimo afectado y en forma ágil y oportuna, decidan por consenso, tomando en cuenta otros esfuerzos en curso, adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

1. Realizar gestiones diplomáticas en el Estado afectado con el objeto de contribuir a la restitución del proceso político institucional democrático y del Estado de Derecho a la brevedad posible;

2. Suspender al Estado en que se hubiese materializado la ruptura del orden constituido o del Estado de Derecho, del derecho a participar en los distintos órganos e instancias, así como del goce de los derechos y de los beneficios que se derivan de ser miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, hasta que el orden constitucional sea restablecido;

Las medidas que se adopten en relación con hechos objeto de esta Declaración, deberán ser compatibles con el Derecho Internacional y la legislación interna del Estado afectado.

Poner fin a las medidas antes citadas cuando se determine, sobre la base de evaluaciones periódicas de la situación, que las causas que motivaron su adopción fueron plenamente superadas.

Adoptada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil once.

## **5. Comunicado Especial sobre Las Islas Malvinas. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar -a la mayor brevedad posible- una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) tal como lo han manifestado en las Declaraciones Anteriores del Grupo Río y de la Cumbre de América latina y el Caribe (CALC), en particular la de la Cumbre de Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC.

Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

3. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

4. Al respecto, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) instruyen a la Presidencia Pro Tempore a realizar una gestión ante el Señor Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, a fin de solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones a fin que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa y nos haga conocer los avances que se produzcan en el cumplimiento de su misión.

5. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de CELAC agradecen la gestión de la Presidencia Pro Tempore.

## **6. Comunicado Especial sobre el respaldo a la estrategia de seguridad de Centroamérica. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), expresaron su firme apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, formulada por los Estados parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) con un enfoque integral, cuyas prioridades fueron presentadas en la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica celebrada en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el pasado 22 y 23 de junio de 2011.

2. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, reconocieron el carácter regional del plan de seguridad de Centroamérica, señalando además que los esfuerzos conjuntos no están únicamente enfocados en el financiamiento, sino, también orientados a la construcción de un nuevo modelo de cooperación internacional en materia de seguridad que incluya los componentes de colaboración técnica e intercambio tecnológico y científico.

3. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC reconocieron, dentro del principio de la responsabilidad compartida y diferenciada, su compromiso de acompañar los esfuerzos que desarrollan los países del SICA en su lucha contra el flagelo de la violencia y las actividades delincuenciales transnacionales.

4. Finalmente, renovaron su solidaridad y disposición de aunar esfuerzos con el objetivo de contribuir la seguridad en la región centroamericana, lo cual contribuirá con la paz y la estabilidad en Latinoamérica y el Caribe.

## **7. Comunicado Especial sobre Compromiso para la Inclusión Social en la CELAC. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):

2. Convencidos que la transformación del Estado y el desarrollo en nuestros países es una tarea histórica que requiere mecanismos y políticas sociales que permitan superar la desigualdad y alcanzar una auténtica inclusión social, que se refleje en una mejora sustantiva en las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y asegure igualdad de oportunidades y el ejercicio de una ciudadanía plena;

3. Reconocen que la inclusión social es un elemento fundamental del desarrollo, de la democracia, y de la construcción de una nueva relación entre el Estado y la Sociedad basada en la confianza de los ciudadanos y en un Estado al servicio de todos, en particular de los más desfavorecidos;

4. Se comprometen a edificar Estados promotores del crecimiento y el progreso social y generadores de procesos de desarrollo sostenible, de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, en igualdad de oportunidades para las mujeres



y los hombres, y de crecimiento económico con inclusión social, y a diseñar políticas públicas orientadas a alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida para nuestros pueblos, como serán la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, el acceso a un empleo digno que mejore sosteniblemente los ingresos de la población y la reducción de las brechas de acceso y calidad de los servicios sociales básicos, en particular los de salud y educación.

**8. Comunicado Especial contra la Especulación Financiera y la Excesiva Volatilidad de Precios de los Alimentos. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

1. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), conscientes de que la alimentación adecuada constituye un derecho humano fundamental y conscientes de la capacidad actual y potencial que nuestra región tienen en la producción alimentaria y de los retos que la dinámica demográfica plantea en las próximas décadas y, atentos a los desafíos socioeconómicos que obstaculizan el acceso a la alimentación por parte de algunos sectores de la población.

2. Reafirman su preocupación por la excesiva volatilidad en los precios de los alimentos, y el riesgo que representa para la seguridad alimentaria y nutricional de sus poblaciones y respaldan la concertación de esfuerzos para prevenir distorsiones del mercado, preservar la transparencia y el funcionamiento del mercado de los alimentos, con la participación de diversos sectores productivos, y mitigar el impacto sobre las poblaciones y países en situación de mayor vulnerabilidad.

**9. Comunicado Especial sobre el Problema Mundial de las Drogas. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Considerando que el problema mundial de las drogas involucra a todos los Estados y que para enfrentarlo se requieren estrategias regionales y globales en contra de todos los eslabones que forman parte del mismo;

Reafirmando la necesidad de que el problema mundial de las drogas tenga un tratamiento integral y equilibrado, considerando tanto la reducción de la oferta como de la demanda, y de que se aborde bajo el principio de responsabilidad compartida.

Reconociendo que la efectiva reducción de la demanda en los países desarrollados es condición esencial para el éxito en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

Reconociendo igualmente los esfuerzos llevados a cabo a nivel nacional y regional por los Estados de América Latina y el Caribe para contrarrestar el problema mundial de las drogas y la alta prioridad que tiene para nuestros gobiernos la seguridad de los ciudadanos.

Reafirmando que la cooperación internacional y el intercambio de información útil entre nuestros Estados, sobre bases de confianza mutua, es parte fundamental en nuestra lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el problema mundial de las drogas.

Preocupados por la diversificación de las actividades criminales de la delincuencia organizada transnacional que han rebasado el tráfico de drogas para incursionar crecientemente, entre otros delitos conexos, en el desvío de precursores químicos y otras sustancias hacia la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el lavado de activos, y en el Tráfico de armas, que se traduce en el incremento de la violencia.

Decidimos:

Reafirmar el compromiso de nuestros países en la lucha contra el problema mundial de las Drogas, con un enfoque

integral y equilibrado basado en la vigencia del principio de Responsabilidad compartida.

Exigir a los países desarrollados donde se ubica la mayor demanda de drogas a que reduzcan el Consumo en forma significativa y para que establezcan controles efectivos al tráfico ilegal de Armas.

Destacar la importancia de la cooperación regional para apuntalar los esfuerzos nacionales que realizan nuestros países, en su lucha contra la delincuencia organizada transnacional, Particularmente contra el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de dinero, el desvío de Precursores químicos y otros delitos conexos.

Adoptar medidas eficaces a nivel nacional y regional, así como promover una estrecha Cooperación entre nuestros Estados, para prevenir que las organizaciones implicadas en el Tráfico ilícito de drogas adquieran armas de fuego y sus piezas, componentes y municiones.

Promover medidas eficaces a nivel nacional y regional para cooperar con los países que son utilizados como territorios de tránsito en el tráfico ilícito de drogas.

Fortalecer nuestros sistemas de prevención, detección oportuna, atención Primaria, tratamiento y reinserción social de las personas con problemas de uso, abuso y Dependencia de drogas, así como de fortalecer el desarrollo de políticas regionales y Tecnologías que faciliten la implementación de programas, servicios y modelos en esta Materia, para la reducción de la demanda.

Acoger con beneplácito la propuesta del Gobierno peruano de llevar a cabo, en el año 2012, Una Conferencia Internacional de Alto Nivel para analizar y comprometer medidas concretas Sobre el Problema Mundial de las Drogas, que suma a las importantes iniciativas que en esta materia vienen desarrollándose en la región y, en el ámbito global, en las Naciones Unidas.

**10. Comunicado Especial sobre la Coca Originaria y Ancestral, Patrimonio Natural de Bolivia y Perú Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):

Reafirman el compromiso de apoyar las prácticas culturales y ancestrales de los pueblos originarios, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, reconocen que el uso tradicional del masticado (akulliku) de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia y Perú, que debe ser respetada por la comunidad internacional.

**11. Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) reiteraron su profunda preocupación ante la amenaza contra la humanidad que representa la continuada existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. En este sentido, reafirman la importancia del desarme nuclear, completo y verificable, como la más alta prioridad, así como también reiteraron la prioridad que reviste la no proliferación nuclear.

2. Al momento de poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), confirmaron el orgullo de América Latina y el Caribe por ser la primera área densamente poblada en el mundo que se declaró como Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN), por medio del Tratado para

la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Constataron este hecho como una característica que confirma la identidad de la región y destacaron que el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares reconocidas internacionalmente fortalecen la paz y la seguridad internacional y regional, así como el régimen de no proliferación, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear.

3. Instaron a las potencias nucleares a que retiren todas las reservas a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco, contribuyendo así a eliminar la posibilidad del uso de armas nucleares contra los países de la región.

4. Los Jefes de Estado y de Gobierno instaron a que se cumpla de manera plena y equilibrada con los tres pilares que conforman el acuerdo del TNP: el desarme nuclear, la no proliferación y la cooperación nuclear con fines pacíficos.

5. Reafirmaron su compromiso en la aplicación de las salvaguardias amplias del OIEA, que son requeridas por el TNP, e instaron a todos los Estados a que apliquen las salvaguardias correspondientes a sus respectivas obligaciones internacionales.

6. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la realización de la Conferencia de Examen de las Partes del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares (TNP), realizada en mayo de 2010, y la adopción de un documento final sustantivo después de años de estancamiento. Sin embargo, reiteraron la urgencia de avanzar con mayor celeridad hacia la total implementación por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos para alcanzar la meta prioritaria del desarme nuclear y la eliminación y prohibición de las armas nucleares, con iniciativas que sean irreversibles, transparentes y verificables.

7. En el mismo sentido, instaron a los Estados cuya ratificación es imprescindible para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) a que aceleren su proceso de firma y/o ratificación a dicho instrumento. Asimismo exhortaron el inicio de la negociación de un Tratado que prohíba la Producción de Material Fisible.

8. Subrayaron la importancia de nuestra activa participación en la elaboración de propuestas concretas para alcanzar el Desarme Nuclear general y la eliminación total de las armas nucleares, de acuerdo con un cronograma multilateral, transparente, irreversible y verificable.

9. Afirmaron su deseo de que la CELAC articule una posición común ante las cuestiones del desarme nuclear, no proliferación y uso pacífico de la energía nuclear, incluso con miras a una actuación concertada en la Conferencia de Examen del TNP en el 2015 y sus trabajos preparatorios en el 2012, 2013 y 2014. Para ello, OPANAL cooperara con la CELAC en el ámbito de su competencia.

10. Declararon su firme compromiso de trabajar en la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel para identificar las vías y métodos de eliminar las armas nucleares en la fecha más pronta posible, con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período de tiempo específico, que prohíba su desarrollo, producción, adquisición, prueba, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza del uso, y estipular su destrucción.

## **12. Comunicado Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

2. Se congratulan de los resultados de la Reunión Regional sobre protección a las Personas Migrantes, celebrada los días 27 y 28 de junio del 2011 en Lima, Perú.

3. Reafirman, asimismo, su preocupación por la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes y sus familias ante las violaciones de sus Derechos Humanos y la falta de

protección, por lo que alientan a los Estados a incrementar sus esfuerzos nacionales, binacionales y regionales para seguir avanzando en el afianzamiento de un pleno desarrollo económico y social en nuestra región, libre de todos los factores expulsivos que estimulan la migración internacional, siendo que ésta debe ser una decisión libre.

4. Toman nota de los Acuerdos alcanzados en la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes celebrada en la ciudad de México el 8 de octubre de 2010, e instan a las autoridades de los participantes a que continúen avanzando en el cumplimiento de dichos acuerdos.

5. Subrayan la necesidad de promover acciones coordinadas de los Gobiernos de América Latina y del Caribe para enfrentar, combatir y sancionar, con todo rigor y con fundamento en las convenciones internacionales sobre la materia y en las legislaciones nacionales, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en los países de origen, de tránsito y de destino de migrantes. Asimismo, reconocen la necesidad de fomentar y reformular estrategias y acciones conjuntas regionales, así como bilaterales, para promover programas de protección y asistencia a las personas migrantes en las sociedades de origen, tránsito y destino.

6. Expresan su rechazo a la criminalización de los migrantes. En este sentido, recuerdan el decidido compromiso de combatir el racismo y la xenofobia a que puedan ser sometidos los migrantes y sus familias, promoviendo la reivindicación de sus capacidades como actores políticos, económicos, culturales y científicos, fundamentales para impulsar procesos de desarrollo e integración, en las sociedades de origen, tránsito y de destino.

7. Asimismo, reiteran su más firme respaldo a todos los esfuerzos nacionales y regionales que permitan enfrentar los desafíos de la migración desde una perspectiva integral, basándose en los principios de la tolerancia, la solidaridad, la complementariedad, la igualdad de género, la justicia, la inclusión y equidad social, con énfasis en el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, reiterando la responsabilidad que le corresponde asumir en el proceso migratorio a los países de origen, tránsito y destino.

8. Reconocen como eje de las políticas migratorias a las personas migrantes, y la promoción de las migraciones seguras, mecanismos ágiles y permanentes de regularización en los países de destino, y políticas que fortalezcan su integración, con salvaguardas especiales para los colectivos de mayor nivel de vulnerabilidad.

9. Reafirman la importancia de defender una agenda positiva en la temática migratoria, en la cual se reconozca la especificidad de la migración Latinoamericana y del Caribe. Asimismo, resaltan el reconocimiento de los beneficios de la interculturalidad como aporte de los migrantes a los países de origen y de destino, así como propiciar e intensificar programas que generen sinergias entre la migración y el desarrollo.

10. Manifiestan su preocupación por el impacto que tiene la crisis económica y financiera internacional en la situación socio-económica, y en la precarización de las condiciones laborales y empleo de los trabajadores y trabajadoras migrantes y sus familias.

### **13. Comunicado Especial sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se congratulan de los avances alcanzados por las autoridades competentes del área social de los países en materia de seguridad alimentaria y nutricional, en el marco de la I Reunión Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, y:

2. Reafirmaron los principios y mandatos sobre seguridad alimentaria y nutricional, plasmados en las Declaraciones Presidenciales de Salvador Bahía y Cancún, así como en el Plan de Acción de Montego Bay y manifestaron su firme voluntad de impulsar en la región una política de alimentación y nutrición, que sea apoyada por los procesos de unidad e integración latinoamericana y caribeña.



3. Asimismo, reconocieron que una respuesta estructural al problema debe incluir, entre otros: el desarrollo de la agricultura, la mejora en la distribución de alimentos, acceso a los alimentos por parte de la población en situación de mayor vulnerabilidad, y debe promover las condiciones propicias para la inversión y el desarrollo de la agricultura y otras áreas vinculadas a ésta.

4. Resaltaron la importancia de promover el desarrollo agrícola con el apoyo de los bancos multilaterales regionales y subregionales y las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas, bilateralmente y a través de la cooperación triangular o Sur-Sur y la cooperación para el desarrollo.

5. Constataron que la reforma del comercio agrícola es un tema aún pendiente en el sistema multilateral y subrayaron que se debe seguir trabajando en el marco de la OMC con el fin de promover el desarrollo de la agricultura.

6. Destacaron la importancia del intercambio de tecnologías y de apoyar a los pequeños agricultores, programas de agricultura familiar, cooperativas y comunidades indígenas y organizadas de la región, resaltando su rol en la preservación, conservación y uso sustentable de los cultivos tradicionales. Subrayar la importancia del arraigo y la cultura de producción de alimentos para auto consumo y mercados locales.

7. Expresaron su firme compromiso en promover la coordinación regional de iniciativas sobre seguridad alimentaria y nutricional en sus cuatro pilares, que son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. 8. En este sentido, solicitaron a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC a que instrumente los contactos con el Sr. Director General de la FAO, para establecer líneas de cooperación de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

#### **14. Comunicado Especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Venezuela, 3 de diciembre de 2011.**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana

de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):

Reiteran su total condena de todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, refuerzan siempre que sea necesario sus legislaciones nacionales y promoverán una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, se comprometen a tomar medidas para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reafirman su compromiso con la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2006, actualizada en 2008 y 2010, y reiteran su determinación de aplicar los principios recogidos en la estrategia y desarrollar todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del Estado de derecho y respeto por los Derechos Humanos. Saludan igualmente el trabajo realizado por el equipo del Secretario General de Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia en difundir y coordinar la labor del sistema de Naciones Unidas para la aplicación integral de la misma.

Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instan a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, a fin de encontrar, capturar y negar refugio seguro y someter a

la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos. Expresan su solidaridad con las víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que actos de esta naturaleza hayan ocurrido e independientemente de quienes hayan participado y cometido dichos actos, de quienes lo hayan patrocinado y financiado y de las motivaciones que se aleguen como pretexto a tales crímenes. Instan a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de personas requeridas por la justicia a efectos de decidir sobre su responsabilidad en actos de terrorismo. Condenan el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyan las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia.

Reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable.

Llaman a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de todas las convenciones y protocolos relativos al terrorismo, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de todos los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometen actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación nacional de cada Estado, ya sean cometidos contra personas, medios

públicos o privados de transporte de carga o pasajeros, contra personas internacionalmente protegidas, contra representaciones diplomáticas, instalaciones turísticas u otras instalaciones públicas o privadas. Seguirán trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con sus respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole.

Solicitan a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como un obstáculo para el logro de la Convención, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Se comprometen a seguir cooperando activamente con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Reiteran su profunda solidaridad con las víctimas de actos terroristas, expresan su deseo de que reciban el apoyo necesario y manifiestan la oportunidad de que el Secretario General de las Naciones Unidas dé continuidad al Primer Simposio Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas de Terrorismo, celebrado en 2008. Trabajarán para que la solidaridad de la Comunidad Internacional pueda traducirse en la creación, en el marco de Naciones Unidas, de un mecanismo práctico de asistencia internacional a las víctimas del terrorismo.

## **UNASUR**

### **1. Compromiso de la UNASUR contra la desigualdad. Lima, Perú. 28 de julio de 2011.**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, reunidos en Lima hoy, 28 de julio

de 2011, ocasión en la que celebramos el 190 Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, hecho histórico de gran significado en la gesta emancipadora de América, que vive su ciclo de consolidación de su independencia y soberanía:

*Recordamos que, al constituir la Unión de Naciones Suramericanas el año 2008, en Brasilia, lo hicimos convencidos de que "la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que afectan aún a la región, como son la pobreza, la exclusión social y la desigualdad social persistentes".*

Para ello nos propusimos construir un modelo de integración cultural, social, económica y política con prioridad en la formulación de políticas públicas dirigidas a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y procurar la participación ciudadana, fortaleciendo la democracia, la soberanía y la independencia de los Estados.

Desde entonces podemos afirmar que hemos logrado consolidar a la UNASUR como un espacio privilegiado del diálogo político regional que ha permitido la concertación y el fortalecimiento de la democracia, así como la cooperación y la integración suramericana. Igualmente, avanzamos en la construcción de nuestra institucionalidad mediante la entrada en vigor del Tratado Constitutivo el que complementamos con la suscripción del Protocolo Adicional de Compromiso con la Democracia, el pleno funcionamiento de ocho Consejos Sectoriales y el inicio de las labores de la Secretaría General.

En todo este tiempo, nuestros países han avanzado en la puesta en valor de sus ingentes recursos y riquezas naturales y han sido capaces de enfrentar con éxito los efectos adversos de la crisis financiera internacional registrando, a su vez, significativas tasas de crecimiento económico y de reducción de la pobreza.

Reconocemos la importancia del proceso de integración como instrumento de reducción de la pobreza y como elemento de inclusión social. Constatamos, no obstante, que en los países de la región persisten índices de desigualdad sumamente

elevados que afectan la dinámica de la reducción de la pobreza y mantienen excluidos de los beneficios de la expansión económica a segmentos de la sociedad de menores ingresos, particularmente a los más vulnerables.

Por ello, asumimos como nuestra tarea más urgente el compromiso de implementar y profundizar el Plan de Acción elaborado por el Consejo de Desarrollo Social de UNASUR y establecer una Agenda de Acciones Sociales Prioritarias de la UNASUR que contribuya a reducir las asimetrías y brechas de carácter estructural de nuestra región y *romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*, tal como señalan Organizaciones Internacionales vinculadas a la temática del desarrollo.

En ese sentido, saludamos y alentamos los avances del Consejo Suramericano de Desarrollo Social, en particular el Plan de Trabajo 2009-2011 y la creación de grupos de trabajo orientados a fomentar la cooperación en áreas estratégicas como la seguridad alimentaria, el combate al hambre y la protección, promoción y seguridad social.

Al mismo tiempo, y con el objetivo de consolidar esos avances y otorgar mayor prioridad al desarrollo social en el proyecto de integración suramericana, instruimos al Consejo de Desarrollo Social a estructurar y coordinar los elementos del referido Plan de Acción y de la agenda de acciones sociales prioritarias para su evaluación y posible adopción en la reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de 2012, que será realizada en el Perú.

En apoyo a este mandato, acogemos positivamente la sugerencia del Gobierno del Perú de efectuar, en el segundo semestre de 2011, en la ciudad del Cusco, una reunión de alto nivel con la participación de funcionarios y reconocidos expertos de organismos regionales vinculados a políticas sociales y de desarrollo humano cuyos aportes y conclusiones serán valiosos insumos para la elaboración de la Agenda de Acciones Sociales Prioritarias que estamos empeñados en impulsar.

Renovamos, nuestra plena confianza en la capacidad creadora de UNASUR para afrontar con éxito los retos del presente en

la certeza de que, juntos, lograremos forjar un futuro de justicia social, equidad y bienestar para nuestros pueblos.

Reafirmamos nuestra solidaridad con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías y confiamos en su pronto restablecimiento y recuperación.

Felicitamos al pueblo del Perú, por el ejemplar ejercicio de la democracia en los últimos comicios presidenciales y deseamos al Presidente Ollanta Moisés Humala Tasso todo el éxito en su gestión y le damos la bienvenida a este Consejo.

Expresamos, finalmente, nuestro agradecimiento al señor Presidente de la República del Perú por la iniciativa de propiciar esta Reunión y manifestamos nuestra gratitud sincera al Gobierno y al pueblo peruanos por la cálida acogida y hospitalidad que contribuyeron al resultado exitoso de este Consejo.

Por la República de Argentina  
Por el Estado Plurinacional de Bolivia  
Por la República Federativa de Brasil  
Por la República de Chile  
Por la República de Colombia  
Por la República de Ecuador  
Por la República Cooperativa de Guyana  
Por la República del Paraguay  
Por la República del Perú  
Por la República de Suriname  
Por la República Oriental del Uruguay  
Por la República Bolivariana de Venezuela

**2. Declaración de Asunción. V Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Asunción, Paraguay. 29 de octubre de 2011.**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos en Asunción, República del Paraguay, el 29 de octubre de 2011:

1. Reconocen la encomiable labor desempeñada por el Señor Presidente de la República Cooperativa de Guyana, Bharrat Jagdeo, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, que dio continuidad al proceso de integración suramericano. Merced al compromiso demostrado, sumado a la buena predisposición y eficiencia de su equipo de colaboradores, se avanzó en el logro de las metas fijadas.

2. Expresan su satisfacción por la asunción del Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo Méndez, como Presidente Pro Tempore de UNASUR, y le auguran el mayor de los éxitos en su gestión, ofreciéndole toda su disposición y compromiso para colaborar en la consecución de los objetivos trazados para el periodo 2011 – 2012, y de manera particular para enfrentar los desafíos que mantiene Suramérica en materia de cohesión e inclusión social, de fortalecimiento de la unidad política y la reducción de las asimetrías.

3. Declaran su firme voluntad de continuar afianzándose en la consolidación de un espacio común de integración política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura de la Región para alcanzar un desarrollo sostenible, que ayude a mejorar la capacidad de respuesta de la región frente a los desafíos de la crisis que todavía permanece y de otras, que pudieran presentarse en el futuro.

4. Brindan testimonio expreso a la gestión realizada por los diferentes Estados Miembros que asumieron la presidencia de los demás Consejos, en el periodo 2010 – 2011.

5. Se congratulan por la asunción al cargo de la Ex Canciller Embajadora María Emma Mejía, como Secretaria General de la Unión de Naciones Suramericanas, para el periodo 2011 – 2012, y del Ex Canciller Alí Rodríguez Araque, como Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas, para el periodo 2012 – 2013, y les auguran éxitos en tan importante labor.

6. Al cumplirse un año de los hechos ocurridos el 30 de septiembre de 2010 en la República del Ecuador, reafirman su condena enérgica al intento de golpe de Estado y el posterior secuestro del Presidente Rafael Correa Delgado.



7. Aprueban las recomendaciones elevadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el 24 de agosto del 2011 en Buenos Aires, con respecto al proyecto de decisión sobre la creación de un Consejo Electoral de UNASUR y la aprobación del Estatuto y del Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

8. Expresan su agradecimiento a la República del Paraguay por la oportunidad de celebrar la V Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR y manifiestan su gratitud por la cálida acogida y hospitalidad que facilitaron el resultado exitoso de la Cumbre.

Por la República Argentina Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil Por la República de Chile

Por la República de Colombia Por la República del Ecuador

Por la República Cooperativa de Guyana Por la República del Paraguay

Por la República del Perú Por la República de Suriname

Por la República Oriental del Uruguay Por la República Bolivariana de Venezuela

## **MERCOSUR**

### **1. Firma del Acuerdo de Cartagena de Indias sobre la situación en Honduras. Cartagena de Indias, Colombia. 22 de mayo de 2011.**

Los Estados Partes del MERCOSUR acompañaron, con satisfacción, la firma, el día 22 de mayo del 2011, en Cartagena de Indias, Colombia, del Acuerdo entre el Gobierno de Honduras y el ex Presidente José Manuel Zelaya que abre camino para el retorno del ex Presidente a su país, en pleno ejercicio de sus derechos y libre de las persecuciones ocurridas como consecuencia del golpe de Estado del 28 de junio del 2009.

La firma del Acuerdo constituye un paso fundamental para la normalización de la convivencia internacional de Honduras.

Los Estados Partes del MERCOSUR se congratulan con los Gobiernos de Colombia y Venezuela por el apoyo y mediación que viabilizaron la firma del Acuerdo, que reitera el compromiso de toda América Latina con la preservación y la consolidación de la democracia. Reiteran, además, su convicción de que, conforme al Protocolo de Ushuaia, de 1998, la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración en que están empeñados.

## **2. Comunicado conjunto de los Estados partes del Mercosur y Estados Asociados. Asunción, Paraguay. 29 de junio de 2011.**

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 29 de junio de 2011, en ocasión de la XLI Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reafirmaron, en el marco del vigésimo aniversario de la suscripción del Tratado de Asunción, su decisión de profundizar el MERCOSUR, en sus dimensiones política, económica, productiva, social, educativa, cultural y ciudadana.
2. Reiteraron su compromiso con los valores y las instituciones democráticas y con el Estado de Derecho y subrayaron que la no injerencia en los asuntos internos, la resolución de las controversias exclusivamente por medios pacíficos y por la negociación diplomática, así como el respeto irrestricto de los Derechos Humanos son condiciones esenciales para el desarrollo del MERCOSUR.
3. Coincidieron en que la consolidación del MERCOSUR contribuirá a alcanzar un desarrollo integral, erradicar la pobreza y asegurar la conformación de sociedades más justas, inclusivas y equitativas.
4. Destacaron que el proceso de integración, en el área política, ha permitido fortalecer los lazos históricos y

culturales, coordinar iniciativas conjuntas en el campo regional e internacional, así como avanzar en el diseño de políticas públicas regionales.

5. Renovaron su compromiso con el desarrollo regional integrado, inclusivo y con equidad, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y más vulnerables. Se comprometieron, asimismo, a otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral marítimo, teniendo en cuenta que las características especiales de éstos merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades, vulnerabilidades y problemas específicos, facilitándoles el libre tránsito, por el territorio de los países de paso y por cualquier medio de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.
6. Manifestaron el respaldo al avance hacia la integración energética regional, así como a la plena potestad de los Estados de disponer libremente de sus recursos energéticos.

Lamentaron que el Gobierno de los Estados Unidos haya decidido imponer sanciones de carácter unilateral que afectan a la industria petrolera venezolana Petróleos de Venezuela (PDVSA) y observan con preocupación que las mismas pueden tener un impacto económico y social negativo para la República Bolivariana de Venezuela.

7. Reiteraron que la promoción y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos es un eje central del proceso de integración. En ese marco, reafirmaron la importancia de la plena puesta en funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, cuyos objetivos centrales son fortalecer el Estado de Derecho mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos, creando las condiciones para satisfacer todas las necesidades del individuo, así como contribuir a la consolidación de los Derechos Humanos en el MERCOSUR.

Reconocieron la importancia de avanzar progresivamente hacia posiciones concertadas de los países de la región en los diversos foros multilaterales de Derechos Humanos. En ese sentido, se congratularon por la designación del Uruguay como presidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Reiteraron su intención de fomentar una mayor cooperación para preservar el derecho a la verdad y a la memoria, así como su interés en la elaboración de una iniciativa sobre memoria y preservación de lugares históricos en los cuales se hayan registrado acciones de represión y detención clandestina como testimonio de lo ocurrido en el pasado en la región.

Manifestaron su compromiso con la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en temas tales como participación política y económica, acceso a la justicia, erradicación de la pobreza, lucha contra todas las formas de violencia, explotación, discriminación y feminización de la pobreza, igualdad de oportunidades en el trabajo, acceso a la educación, salud sexual y reproductiva, prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

En ese sentido, acordaron realizar todos los esfuerzos para la eliminación de la violencia contra las mujeres por medio de la actualización de la legislación pertinente, conforme a la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y a la Convención de Belém do Pará así como la adopción de políticas públicas dirigidas a la transformación de los patrones socioculturales que reproducen la violencia y la discriminación contra las mujeres.

Acordaron intensificar la lucha contra la trata de personas en la región, una de las formas de violencia contra las mujeres, comprometiéndose a profundizar la cooperación y los mecanismos de prevención, atención y reintegración de personas víctimas de este crimen en los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

Subrayaron la importancia de promover el intercambio de experiencias en el área de los derechos de niños, niñas y

adolescentes, reafirmando su compromiso con la plena observancia de los derechos de la niñez y la adolescencia, como ejes prioritarios de las políticas públicas de salud; educación; cultura, erradicación de la pobreza y protección contra todas las formas de explotación, en particular la sexual y el trabajo forzoso.

Reiteraron su interés en profundizar el tratamiento de la temática de los Derechos de los Adultos Mayores en Organismos Internacionales con el objetivo de contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante que asegure los derechos de los mismos, promoviendo de esa forma una vejez con dignidad.

Reafirmaron su compromiso de orientar y fortalecer las políticas, programas y acciones tanto nacionales como regionales destinadas a la prevención, atención, rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad. En este sentido, reiteraron la importancia de la difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

8. Tomaron nota de los trabajos de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgo de Desastres Socio-naturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU) y acordaron promover, en su ámbito, iniciativas en materia de manejo integral de suministros y manejo de cuencas hidrográficas, gestión de riesgos y asistencia humanitaria, entre otras.
9. Ratificaron la necesidad de asegurar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sus familias, con independencia de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración discriminatoria. Con ese objetivo, acordaron reforzar la coordinación de posiciones en foros internacionales así como la promoción de políticas públicas en materia migratoria.

Reiteraron su rechazo al endurecimiento de las políticas migratorias que vulneran los derechos fundamentales de las personas migrantes y deploraron las políticas que conducen a su criminalización en los países de destino. En

particular, condenaron las leyes aprobadas recientemente en diferentes estados federales de los Estados Unidos de América, que tipifican como delito la condición migratoria irregular, el transportar y dar empleo a inmigrantes indocumentados, y limitan el acceso a la educación primaria y a la salud. Señalaron que la aplicación de éstas políticas y leyes alientan casos de discriminación y persecución de los migrantes así como actitudes racistas y xenóforas.

Reafirmaron su disposición a fortalecer el diálogo y la cooperación con terceros países o agrupaciones de países a fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, su integración plena en los países de destino, así como el desarrollo integral de los países de origen de los flujos migratorios.

Se congratularon por la adhesión del Perú al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile, lo cual ratifica su pleno interés en la profundización del proceso de integración regional.

Por último, destacaron los trabajos desarrollados por el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR.

10. Reiteraron su compromiso de profundizar acciones frente al problema de la seguridad ciudadana en la región y, en ese marco, tomaron nota de la Declaración de Asunción sobre la Prevención de la Violencia en Eventos Deportivos Internacionales y de la Declaración sobre Resocialización de Personas Condenadas emitidas en la XXIX Reunión de Ministros del Interior y la XXXV Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR.
11. Reiteraron su decisión de aunar sus esfuerzos para abordar y fortalecer las áreas de cooperación e integración en el campo de la salud con miras a identificar fragilidades estructurales y otros determinantes sociales de enfermedades y prevenir los altos índices de muerte infantil, materna y la desnutrición, así como a mejorar las condiciones de acceso al agua potable, a combatir la transmisión del VIH/SIDA y las ETS y sus impactos en la

población, así como de otras enfermedades relacionadas con la pobreza como la tuberculosis, malaria y demás epidemias que coexisten con enfermedades no transmisibles, a través de la promoción de iniciativas nacionales e internacionales dirigidas a producir y distribuir equitativamente nuevas vacunas y a ampliar el acceso a las medicinas esenciales, con miras a garantizar la salud como derecho inalienable de nuestros pueblos y a alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.

12. Saludaron la próxima realización, en Río de Janeiro, entre los días 19 y 21 de octubre de 2011, de la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud bajo el lema "Todos por la Equidad" y subrayaron que la Conferencia constituye un importante ámbito para intercambiar experiencias y informaciones sobre políticas y estrategias para reducir las desigualdades en el campo de la salud. En ese sentido, destacaron la necesidad de que los actores interesados –gobiernos, sector privado y organizaciones sociales– estén involucrados en las actividades de la Conferencia para contribuir al desarrollo de dichas políticas y estrategias.
13. Reafirmaron que la consolidación de la dimensión social es un eje fundamental en el desarrollo del proceso de integración regional y en tal sentido saludaron la aprobación del documento "Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)", el cual representa un importante avance para la articulación y desarrollo de acciones específicas integrales hacia la profundización de la dimensión social en la región. Alentaron, asimismo, a las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas responsables de los temas sociales iniciar los trabajos relativos a la definición de acciones específicas y plazos para su implementación a fin de su posterior incorporación en el citado Documento.

Asimismo, destacaron la plena puesta en funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR, agradecieron a la Directora Ejecutiva saliente por su desempeño y saludaron la designación del nuevo Director Ejecutivo.

14. Reiteraron el compromiso de seguir impulsando la participación y el protagonismo social en el proceso de integración regional, con el objetivo de avanzar en la profundización de sociedades más inclusivas y equitativas en la región.
15. Coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo, la cooperación y las acciones conjuntas entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados a nivel regional y en las organizaciones multilaterales de las cuales forman parte, para enfrentar el problema mundial de las drogas, con un enfoque integral y en el marco del principio de responsabilidad común y compartida, el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional.
16. Reiteraron la importancia de fortalecer el proceso de integración regional y, en ese sentido, se congratularon por la designación del Embajador Samuel Pinheiro Guimarães como Alto Representante General del Mercosur y le expresaron sus votos de éxito en el desempeño de sus funciones.
17. Se congratularon por la entrada en vigor del Tratado Constitutivo de la UNASUR, en fecha 11 de marzo de 2011, luego del depósito del noveno instrumento de ratificación por parte de la República Oriental del Uruguay. Celebraron la reciente asunción de la Doctora María Emma Mejía Vélez como Secretaria General de la UNASUR, por el periodo de un año, quien será sucedida por el Doctor Ali Rodríguez Araque por el mismo lapso. Asimismo celebraron la apertura de la Sede de la Secretaría General de la UNASUR en la Ciudad de Quito el 16 de junio de 2011.
18. Celebraron la próxima realización de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que bajo el lema "Transformación del Estado y Desarrollo" tendrá lugar en la Ciudad de Asunción los días 28 y 29 de Octubre de 2011.
19. Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada



el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Asimismo, destacaron que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Reafirmaron, en el marco de los acuerdos internacionales vigentes, su compromiso de informar al Gobierno Argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con derroteros que incluyan las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur con cargas destinadas a las actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina así como, de adoptar, de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarboles la bandera ilegal de las Islas Malvinas.

Ratificaron asimismo, la solicitud de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR al Secretario General de las Naciones Unidas, en el sentido de que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa.

Reiteraron, además que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como

países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y las Decisiones de Asociación de Ultramar, resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

20. Reconocieron y respaldaron las iniciativas de mitigación del cambio climático que, de manera voluntaria, se desenvuelven en la región. Saludaron en ese sentido, la iniciativa YASUNI-ITT de la República del Ecuador que por medio de la no explotación de petróleo en el Parque Nacional YASUNÍ, tiene por objetivo evitar la emisión de CO<sub>2</sub> para proteger la biodiversidad, los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y promover un modelo de desarrollo sustentable.
21. Manifestaron su satisfacción por los avances registrados en el proceso de convergencia de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo CALC y el Grupo de Río en vista a la conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en la República Bolivariana de Venezuela los días 5 y 6 de julio de 2011.
22. Reiteraron que el cambio climático es uno de los problemas y desafíos ambientales más importantes del siglo XXI. En ese contexto, destacaron la necesidad de dar continuidad al régimen internacional vigente de cambio climático en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y del Protocolo de Kioto, conforme los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y las respectivas capacidades. Coincidieron en la necesidad de que el sistema internacional reconozca la particular vulnerabilidad de los países latinoamericanos a los efectos del cambio climático.

En atención a ello, reiteraron su voluntad de trabajar de manera conjunta para el logro de un resultado ambicioso, consensuado y equitativo, producto de un proceso transparente e inclusivo, que incluya un segundo período de Compromisos de los países Anexo 1, en la Decimoseptima Conferencia de las Partes de la

Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) y la Séptima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, que tendrá lugar en Durban, Sudáfrica, entre el 28 de noviembre y el 9 de diciembre de 2011.

Expresaron su apoyo a la Argentina en su importante actuación como Presidente del G-77 en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Reafirmaron su apoyo a los trabajos preparatorios de la RIO+20, reconociendo la importancia de una participación política de alto nivel para la adopción de propuestas concretas, con miras a fortalecer y renovar el compromiso político con el desarrollo sustentable.

23. Teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.
24. Reiteraron su apoyo a la iniciativa del Estado Plurinacional de Bolivia para que la Asamblea General de las Naciones Unidas declare el 2013 como el "Año Internacional del a Quinoa", reconociendo el alto contenido de nutrientes y la contribución substancial que tendrá en la alimentación de la población mundial como el grano del futuro.
25. Destacaron su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales y manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a efectos de transformarlo en un órgano más democrático, representativo y transparente.

Reafirmaron su apoyo al fortalecimiento de las instituciones multilaterales a fin de volverlas más eficientes, legítimas y representativas de la realidad global actual. Consideraron urgente la reforma de la Organización de las Naciones Unidas para la revitalización

de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como la expansión, la democratización y la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

26. Reafirmaron su compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y en la cooperación para la prevención de los actos de terrorismo, evitar la impunidad para quienes los cometan y proteger a las víctimas de dichos actos. El combate contra este flagelo se desarrollará de conformidad con el derecho interno y las normas del derecho internacional - con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados-, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos, así como con los compromisos emanados de los convenios e instrumentos internacionales sobre la materia, las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
27. Reiteraron su compromiso con el desarme y la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva y sus vectores. Asimismo destacaron la importancia de avanzar en los distintos mecanismos y foros regionales, en coordinación con la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), en la preservación de la región como zona libre de armas nucleares.
28. Reafirmaron el compromiso de continuar fortaleciendo el proceso de lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y las municiones a nivel nacional, subregional, regional y global, en particular en el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAM). Asimismo acordaron continuar impulsando la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas e Livianas en todos sus aspectos (UNPOA).

Asimismo, resaltaron la voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados de avanzar en la armonización de las normativas nacionales en materia de armas de fuego, incluyendo pequeñas y ligeras así como

de municiones con la finalidad de contar en un futuro próximo con legislaciones que permitan desarrollar iniciativas y proyectos de cooperación regional sobre el tema.

Resaltaron la importancia del proceso actual de discusión y negociación del Tratado sobre Comercio de Armas, que se lleva a cabo en el Comité Preparatorio de Naciones Unidas, y expresaron su disposición de actuar conjuntamente en el mismo, en la búsqueda de consensos que permitan establecer mayores controles a las transferencias de armas y, por ende, mayor transparencia.

Tomaron nota del Seminario Regional "Apoyando las negociaciones de un Tratado sobre Comercio de Armas a través de discusiones regionales e intercambio de experiencia", llevado a cabo en Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 27 y 29 de abril pasados.

29. Expresaron su voluntad de trabajar, conjuntamente con todos los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de las Minas Antipersonal y su Destrucción (Convención de Ottawa), la comunidad internacional y sectores de la sociedad, para el cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Acción de Cartagena 2010 - 2014. En este contexto, reiteraron su compromiso de incrementar los esfuerzos en materia de desminado humanitario.
30. Se congratularon por la suscripción del Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras, gestionado bajo la mediación de los presidentes Hugo Chávez Frías y Juan Manuel Santos, que abrió camino para el retorno del ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales a su país, luego del Golpe de Estado del 28 de junio de 2009, en pleno ejercicio de sus derechos y libertades. En tal sentido, exhortaron al Gobierno de Honduras a dar pleno cumplimiento a los compromisos adoptados en dicho Acuerdo.

31. Reiteraron el compromiso permanente de los países de la región con la reconstrucción y el desarrollo de Haití y reafirmaron su disposición de colaborar con ese país de acuerdo a las prioridades definidas por el gobierno haitiano, a través de acciones que permitan alcanzar resultados concretos y sostenidos.
32. Reiteraron el derecho del pueblo palestino para constituir un Estado independiente, democrático y viable, así como el derecho del Estado de Israel de ser reconocido y de vivir en paz con sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, en los términos de las Resoluciones pertinentes de Naciones Unidas. Reiteraron, asimismo, su apoyo a los esfuerzos internacionales para encaminar el proceso de paz palestino-israelí e hicieron un llamado a las partes para que actúen de conformidad con el Derecho Internacional y con las obligaciones asumidas en el pasado y se abstengan de tomar medidas que obstaculicen o dificulten el relanzamiento de las negociaciones.
33. De igual manera reafirmaron la importancia que la solución a las crisis, así como al restablecimiento de la paz, en diversos países del Medio Oriente y del Norte de África debe alcanzarse mediante el diálogo político pacífico y el pleno respeto a los derechos humanos, sin interferencias extranjeras, con respeto a los principios de soberanía e integridad territorial y manifestaron su repudio a soluciones que pretendan imponerse por la vía militar o represiva.

Reiteraron, asimismo, la necesidad del inmediato restablecimiento de la paz, en la República Árabe Libia Popular y Socialista.

34. Reiteraron la voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados de continuar trabajando conjuntamente en la armonización de las respectivas normativas nacionales en materia de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada transnacional mediante la aplicación de las recomendaciones y directrices en el marco de las Convenciones de las Naciones Unidas e Interamericanas contra la corrupción, y

la Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En este sentido, se congratularon por la puesta en práctica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y expresaron su deseo de que se avance en el establecimiento de un Mecanismo de Seguimiento para la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

35. Se congratularon por la elección del Dr. José Graziano como nuevo Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En ese marco, reiteraron la creciente importancia de los países en desarrollo, en particular de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, en la formulación de soluciones sustentables para garantizar la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre en el mundo.
36. Expresaron, a la luz de los informes de los Presidentes de los grupos de negociación presentados el 21 de abril de 2011, su preocupación por el estado de situación de la Ronda de Doha y subrayaron la necesidad de realizar esfuerzos para encontrar alternativas realistas que permitan concluir de manera satisfactoria y equilibrada las negociaciones, contemplando especialmente los intereses y necesidades de los países en desarrollo, de conformidad con el objetivo de desarrollo de la Ronda reflejado en los mandatos y principios acordados en las Conferencias Ministeriales de la OMC de Doha (2001) y de Hong Kong (2005).
37. Reiteraron la necesidad de una amplia y profunda reforma de la arquitectura financiera internacional y del establecimiento en el ámbito global de instrumentos que permitan respuestas concretas y adecuadas. Los países integrantes del Banco del Sur, reafirmaron la importancia de su activación lo más rápidamente posible con vistas a un desarrollo más armónico, equitativo e integral en América del Sur.

38. Tomaron nota con satisfacción de los resultados de la XL Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR y de la XXXII Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR.
39. Destacaron la amplia participación y el espíritu cívico manifestados durante el reciente proceso electoral vivido en la República del Perú.
40. Saludaron a los Gobiernos y a los pueblos de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela por la celebración de sus respectivos bicentenarios en el 2011, y destacaron la trascendencia de dicha conmemoración como manifestación de un camino compartido que brinda sustento al actual proceso de integración regional.
41. Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Sr. Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo Méndez, al gobierno y al pueblo paraguayo por su hospitalidad y por la realización de la XLI Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.

### **3. Comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados partes del MERCOSUR. Asunción, Paraguay. XLI Cumbre del MERCOSUR. 29 de junio de 2011.**

La Presidenta de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff; y los Presidentes de la República del Paraguay, Fernando Lugo, de la República Oriental del Uruguay, José Mujica; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Héctor Timerman, en representación de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Ministro del Poder Popular para la Energía y el Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela, Rafael Ramírez, en representación del Presidente Hugo Chávez Frías; reunidos en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 29 de junio de 2011, en ocasión de la XLI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR:

1. Saludaron la participación del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, del



Vicepresidente de la República de Colombia, Angelino Garzón, del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Alfredo Moreno Charme y del representante del Estado Plurinacional de Bolivia, Estados Asociados del MERCOSUR.

2. Expresaron también su satisfacción por la presencia de Su Excelencia Takeaki Matsumoto, Ministro de Asuntos Exteriores del Japón; de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena; y del Subsecretario de América Latina y el Caribe de los Estados Unidos Mexicanos, Embajador Rubén Beltrán Guerrero.

3. Dieron la bienvenida a la Presidenta Dilma Rousseff y la felicitaron por ser la primera mujer electa para el más alto cargo ejecutivo de la hermana República Federativa del Brasil.

4. Se congratularon por el Vigésimo Aniversario del Tratado de Asunción, instrumento fundacional del MERCOSUR, suscrito el 26 de marzo de 1991 en la República del Paraguay. Con ese ánimo, renovaron su compromiso a fin de que el bloque se consolide como mercado común y un espacio de oportunidades y desarrollo para los pueblos.

5. Manifestaron su satisfacción por el desempeño de los Estados Partes del MERCOSUR en términos de crecimiento económico, destacando la consolidación de la región como uno de los mercados más atractivos a nivel mundial. Al mismo tiempo, reiteraron su compromiso en alentar el desarrollo económico con inclusión social, a través de la reducción de la pobreza y la garantía de nuevas oportunidades para toda la población de la región.

6. Subrayaron la importancia de que el MERCOSUR continúe un proceso de reflexión conjunta sobre el futuro de la región y sobre la forma en que enfrentará las oportunidades y desafíos que presenta la transformación del escenario internacional.

7. En ese sentido, saludaron la designación del Embajador Samuel Pinheiro Guimarães como Alto Representante General del MERCOSUR, quien en función a los altos objetivos que le fueron encomendados, podrá contribuir de forma significativa a esta tarea.

**8.** Ratificaron su determinación de fortalecer la dimensión social de la integración, resaltando la importancia de los trabajos que se desarrollan en los distintos foros para garantizar el crecimiento económico con justicia e inclusión social.

**9.** Reiteraron la necesidad de concluir el proceso de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, y manifestaron su expectativa de que el Poder Legislativo de la República del Paraguay dé su consentimiento para recibir a este país como miembro pleno, convencidos de que su adhesión fortalecerá la integración del bloque.

Asimismo, hicieron votos por la total y pronta recuperación del presidente Hugo Chávez Frías, y se solidarizaron con las muestras de afecto manifestadas por los pueblos de Venezuela y de la Patria Grande hacia el primer mandatario.

**10.** Se congratularon por la elección del Dr. José Graziano como nuevo Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En ese marco, reiteraron la creciente importancia de los países en desarrollo, en particular de los Estados Partes del MERCOSUR, en la formulación de soluciones sustentables para garantizar la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre en el mundo.

**11.** Celebraron la realización de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Estados Asociados. En este contexto, se congratularon por la institucionalización de los trabajos de armonización de estadísticas y coordinación macroeconómica en el ámbito del Grupo de Monitoreo Macroeconómico. Alentaron a los Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales a continuar las tareas para el avance del proceso de coordinación macroeconómica en el MERCOSUR.

**12.** Tomaron nota de la celebración de la Primera Reunión de Ministros de Industria del MERCOSUR, en la cual se resaltaron las oportunidades que se vislumbran para el MERCOSUR en el nuevo contexto económico mundial, considerando las realidades de sus sectores industriales.

Destacaron la necesidad de consensuar una política de

agregado de valor a las exportaciones, con una industria innovadora y competitiva, y la importancia de la integración productiva regional como plataforma de desarrollo.

**13.** Vieron con beneplácito los avances registrados en los trabajos para la implementación de la primera etapa del proceso de eliminación del doble cobro del arancel externo común y distribución de la renta aduanera, la cual deberá estar en funcionamiento efectivo a partir del 1º de enero de 2012. Instaron a realizar los máximos esfuerzos tendientes a la conclusión de estos trabajos, reiterando que estos instrumentos constituyen pasos decisivos para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera y la consolidación del Mercado Común.

En tal sentido, reiteraron la necesidad de que estos trabajos contemplen las consideraciones necesarias para establecer la compensación en favor de Paraguay por su condición de país sin litoral marítimo y su elevada dependencia de los ingresos aduaneros.

**14.** Felicitaron el inicio de los trabajos para la implementación del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera, aprobado al final del semestre pasado, y se comprometieron a realizar un seguimiento detallado de cada uno de sus compromisos, conscientes de la importancia de este Programa para el perfeccionamiento de la política comercial común.

**15.** Celebraron la adopción de la Decisión sobre "Libertad de Tránsito", que señala la importancia de la libertad de tránsito de mercaderías y medios de transporte terrestre y fluvial de los Estados Partes.

**16.** Manifestaron su complacencia con la aprobación de la Decisión sobre el "Fortalecimiento de los Mecanismos para la Superación de las Asimetrías" que contribuirá a consolidar y fortalecer los instrumentos vigentes de superación de las asimetrías entre los países y regiones del bloque. Asimismo, reconocieron la necesidad de identificar iniciativas y programas que promuevan la convergencia estructural en el MERCOSUR y la competitividad de los Estados Partes, en particular la de las economías menores.

**17.** Remarcaron su convicción sobre la importancia del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como instrumento para la consolidación del MERCOSUR a través de la superación de las asimetrías y la concreción de importantes proyectos de carácter estructural para la región. Saludaron en tal sentido, los avances en la ejecución de los proyectos en curso y se comprometieron a continuar alentando el uso de esta herramienta.

En ese marco expresaron su satisfacción con la aprobación del proyecto "Autopista Ñu Guazú, como vía rápida de acceso a la Ciudad de Asunción, Paraguay".

De igual forma, saludaron con agrado la aprobación del proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud" por tratarse del primer proyecto de ciencia y tecnología presentado al FOCEM, con la participación de los cuatro países, el cual creará una red entre institutos de investigaciones en biomedicina para abordar en forma coordinada el estudio de aspectos biológicos, epidemiológicos y sociológicos de diferentes enfermedades degenerativas.

**18.** Se congratularon por la conclusión de los trabajos de actualización de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), ajustado a los cambios de la V Enmienda del Sistema Armonizado.

**19.** Reiteraron que la Integración Productiva constituye uno de los ejes que profundizan la articulación económica y social del bloque, observando con satisfacción los avances vinculados a los encadenamientos productivos con las MiPyME's, el cumplimiento del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera, la puesta en marcha del Portal Empresarial, las experiencias de capacitación, las acciones sectoriales y fronterizas.

**20.** Recordaron la importancia de las Pymes para la integración productiva y la generación de empleo en el MERCOSUR. En ese sentido, subrayando la relevancia de las políticas y mecanismos de apoyo y financiamiento a esas empresas y de la pronta implementación del "Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".

**21.** Enfatizaron la importancia de la agenda de negociaciones extrarregionales del bloque. En este sentido, reafirmaron la relevancia de la negociación MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA para alcanzar un acuerdo abarcativo, ambicioso y equilibrado para ambas regiones, y tomaron nota de los resultados de las XX y XXI Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales.

De igual manera, recibieron con satisfacción la realización de la I Reunión Exploratoria MERCOSUR - Canadá, y manifestaron el interés en continuar el proceso exploratorio para determinar la factibilidad de iniciar negociaciones formales.

**22.** Reconocen que los Acuerdos de Complementación Económica concluidos con los Estados Asociados del MERCOSUR cumplen un rol significativo en el proceso de desarrollo regional, estimulando el comercio y las inversiones productivas recíprocas.

**23.** Expresaron su satisfacción con la construcción de un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de conformidad con los principios contenidos en las Declaraciones de Salvador y del Plan de Acción de Montego Bay, de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), y de la Declaración de la Unidad. Asimismo, ratificaron la importancia que tiene en dicha construcción la convergencia de los mecanismos regionales y subregionales de integración.

**24.** Se congratularon por los avances institucionales logrados recientemente en la UNASUR con la entrada en vigor de su Tratado Constitutivo, la apertura de la Secretaría General en la ciudad de Quito y la asunción de la Doctora María Emma Mejía Vélez, como su Secretaria General por el periodo de un año, quien será sucedida por el Doctor Alí Rodríguez Araque por igual lapso de tiempo.

**25.** Reafirmaron su compromiso de impulsar la obtención, en todas las negociaciones externas encaradas por el MERCOSUR con terceros países y agrupaciones de países, de un trato especial y diferenciado para Paraguay por su condición

geográfica de país sin litoral marítimo y por su menor grado de desarrollo económico.

**26.** Señalaron su preocupación por el estado de situación de la Ronda de Doha y reiteraron la necesidad de realizar esfuerzos para encontrar alternativas realistas que permitan concluir de manera satisfactoria y equilibrada las negociaciones, contemplando especialmente los intereses y las necesidades de los países en desarrollo, de acuerdo a los mandatos y principios acordados en las Conferencias Ministeriales de la OMC de Doha (2001) y Hong Kong (2005).

En ese sentido, ante la posibilidad de alcanzar un primer acuerdo en la Octava Reunión Ministerial en diciembre próximo, ratificaron la necesidad de coordinar posiciones debido a las implicancias que dicho acuerdo tendrá para la consolidación del Mercado Común.

**27.** Recalaron su compromiso con el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable (Río +20), a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro en el 2012, y resaltaron la importancia de que la Conferencia cuente con una participación política al más alto nivel.

**28.** Subrayaron la relevancia y diversidad que poseen las comunidades fronterizas y la necesidad de avanzar en su plena integración atendiendo a las diferentes realidades y dimensiones involucradas. En este sentido, se comprometieron a brindar su apoyo a las tareas referentes a la concreción de normas que posibiliten la integración real en las fronteras, promoviendo su tratamiento de forma coordinada en los diferentes ámbitos de la estructura institucional del MERCOSUR, dando prioridad a aquellas normas que inciden directamente en los ciudadanos, en particular el Anteproyecto de Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas”.

**29.** Tomaron conocimiento de las iniciativas y propuestas debatidas en la Cumbre Social del MERCOSUR, desarrollada en la Ciudad de Asunción, los días 28 y 29 junio de 2011, y resaltaron su compromiso con la participación ciudadana en el proceso de integración.

En este sentido, se comprometen a instrumentar mecanismos

para fortalecer la participación de sus ciudadanos y canalizar las acciones propuestas.

**30.** Reiteraron que la promoción y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos es un eje central del proceso de integración. En ese marco, reafirmaron la importancia de la plena puesta en funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR.

Reconocieron la importancia de avanzar progresivamente hacia posiciones concertadas de los países de la región en los diversos foros multilaterales de Derechos Humanos. En ese sentido, se congratularon por la designación del Uruguay como presidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

**31.** Se congratularon con la designación de la Sra. Estela de Carlotto, Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, como "Ciudadana Ilustre del MERCOSUR", en reconocimiento a sus cualidades personales y como testimonio por el papel desempeñado por Las Abuelas en la incansable lucha por el derecho a la identidad, la memoria, la verdad y la justicia.

**32.** Reafirmaron que la consolidación de la dimensión social es un eje fundamental en el desarrollo del proceso de integración regional y en tal sentido saludaron la aprobación del documento "Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)", el cual representa un importante avance para la articulación y desarrollo de acciones específicas integrales hacia la profundización de la dimensión social en la región.

**33.** Recordaron el rol fundamental del Plan de Acción para la Conformación de un Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR como instrumento para el fortalecimiento del pilar ciudadano del proceso de integración, con miras a alcanzar un desarrollo sostenible con justicia e inclusión social en beneficio de los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR. En ese contexto, subrayaron la necesidad de que se establezcan cronogramas de trabajo para la implementación progresiva de los elementos contenidos en dicho Plan de Acción.

**34.** Tomaron nota de las tareas realizadas en el presente semestre por el Instituto Social del MERCOSUR, así como de su pleno funcionamiento. Agradecieron a la Directora Ejecutiva saliente por su desempeño y saludaron la designación del nuevo Director Ejecutivo.

**35.** Resaltaron su más firme compromiso con el fortalecimiento institucional del bloque en todas sus dimensiones, incluyendo el Parlamento del Mercosur como Órgano de representación de sus pueblos. En ese sentido, se congratulan por la adopción de la Decisión sobre el "Funcionamiento del Parlamento del Mercosur", relativa a la integración del PARLASUR bajo el criterio de representación ciudadana, lo que garantizará su funcionamiento.

**36.** Reafirmaron su apoyo a la economía social y solidaria como elemento de promoción y fortalecimiento de emprendimientos productivos y manifestaron su apoyo a proyectos que sean realizados en esa área.

**37.** Señalaron la importancia de contar con una estrategia comunicacional para el MERCOSUR, con miras a promover el acercamiento del bloque a la ciudadanía, y alentaron a la Reunión Especializada de Comunicación Social del MERCOSUR (RECS) a proseguir sus trabajos en este sentido.

**38.** Subrayaron la realización de la XIII Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, e instaron a seguir avanzando en la implementación de la "Estrategia MERCOSUR de Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y la Sequía" para prevenir y mitigar sus efectos.

**39.** Resaltaron su compromiso con el desarrollo sostenible en los países de la región, y destacaron la importancia de la observancia de las normas y acuerdos que garanticen el respeto al hábitat y las costumbres de las comunidades indígenas en los países del bloque.

**40.** Destacaron la realización de la "XXX Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR", y resaltaron la firma del "Memorándum de Entendimiento en el Área de Salud de Fronteras entre Bolivia y Paraguay" y del "Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Salud de la República Argentina y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



de la República de Paraguay para la reciprocidad en Materia de Trasplantes”.

Asimismo, felicitaron la Declaración Ministerial sobre los efectos nocivos del aumento del consumo y la producción de cigarrillos y otros productos derivados del tabaco en el mundo, particularmente en los países en desarrollo.

41. Destacaron la celebración de la IX Reunión de Ministros de Turismo del MERCOSUR, y tomaron nota de los compromisos asumidos sobre la Promoción Conjunta Internacional, la Facilitación Fronteriza y la Integración con otros países contenidos en la “Declaración de Cooperación Fronteriza entre los Ministros de Turismo de los Estados Partes del MERCOSUR (Declaración de Asunción)”.

42. Saludaron a los Gobiernos y a los pueblos de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela por la celebración de sus respectivos Bicentenarios en el 2011, y destacaron la trascendencia de dicha conmemoración como manifestación de un camino compartido que brinda sustento al actual proceso de integración regional.

43. Agradecieron a la hermana República del Paraguay, a sus autoridades y su pueblo, por la hospitalidad brindada y felicitaron por los trabajos desarrollados durante su Presidencia Pro Tempore.

**4. Comunicado de los Estados partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre las declaraciones del gobierno británico respecto a la cuestión de las Islas Malvinas. XLI Cumbre del MERCOSUR. Asunción, Paraguay. 29 de junio de 2011.**

Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados rechazaron enérgicamente las lamentables declaraciones del Ministro de Defensa británico respecto a la disposición de aviones de combate y poder naval en la zona de las Islas Malvinas.

Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados señalaron que con declaraciones de este tenor, el Reino Unido continúa desoyendo los reiterados llamados de la comunidad internacional de sentarse a negociar con la República Argentina para resolver la disputa de soberanía, de conformidad con las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Comité Especial de Descolonización y de la Organización de los Estados Americanos.

Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados afirmaron que las citadas declaraciones ponen de manifiesto, una vez más, una actitud que contrasta con la firme decisión de la región de acompañar a la República Argentina en su permanente búsqueda, por la vía del diálogo, de una solución pacífica a la disputa de soberanía.

Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados reiteraron su respaldo a los legítimos e imprescriptibles derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

## **5. PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA EN EL MERCOSUR (USHUAIA II). Uruguay, Montevideo. 19 de diciembre de 2011.**

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela, Estados Asociados del MERCOSUR, en adelante las Partes,

CONSIDERANDO que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración entre las Partes.

REITERANDO el compromiso con la promoción, defensa y protección del orden democrático, del estado de derecho y sus instituciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como condiciones esenciales e indispensables para el desarrollo del proceso de integración y para la participación en el MERCOSUR.

## **ACUERDAN:**

### **ARTICULO 1**

El presente Protocolo se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos.

### **ARTICULO 2**

Cuando se produzca alguna de las situaciones indicadas en el artículo anterior, los Presidentes de las Partes o, en su defecto, los Ministros de Relaciones Exteriores se reunirán en sesión extraordinaria ampliada del Consejo del Mercado Común, a solicitud de la Parte afectada o de cualquier otra Parte. Dicha reunión se realizará en el territorio de la Parte en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore.

En caso que la Parte afectada se encuentre en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, la reunión indicada en el párrafo anterior tendrá lugar -en principio- en el territorio de la Parte a la que le corresponda el próximo turno de dicha Presidencia.

### **ARTÍCULO 3**

Los Presidentes de las Partes o, en su defecto, los Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común promoverán, a través de la Presidencia Pro Tempore, consultas inmediatas con las autoridades constitucionales de la Parte afectada, interpondrán sus buenos oficios y realizarán gestiones diplomáticas para

promover el restablecimiento de la democracia en el país afectado.

En caso de que las consultas mencionadas resultaren infructuosas o que las autoridades constitucionales de la Parte afectada se vieran impedidas de mantenerlas, los Presidentes de las demás Partes, o en su defecto, sus Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a ser aplicadas de forma consensuada, en base a lo establecido en el artículo 6.

## **ARTÍCULO 4**

Cuando el gobierno constitucional de una Parte considere que está ocurriendo en su jurisdicción, alguna de las situaciones indicadas en el artículo 1 podrá solicitar a los Presidentes de las Partes o, en su defecto, a los Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común, a través de la Presidencia Pro Tempore, colaboración para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

## **ARTÍCULO 5**

En base a los requerimientos del Gobierno constitucional de la Parte afectada y con su consentimiento, los Presidentes de las Partes o, en su defecto, los Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común podrán disponer, entre otras, la constitución de:

- a.- Comisiones de apoyo, cooperación y asistencia técnica y especializada a la Parte afectada.
- b.- Comisiones abiertas para acompañar los trabajos de mesas de diálogo entre los actores políticos, sociales y económicos de la Parte afectada.

En las comisiones mencionadas en los literales a) y b) podrán participar, entre otros, miembros del Parlamento del MERCOSUR, del Parlamento Andino, de los Parlamentos Nacionales, el Alto Representante General del MERCOSUR y

representantes gubernamentales designados por las Partes a tal efecto.

## **ARTÍCULO 6**

En caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático en una Parte del presente Protocolo, los Presidentes de las demás Partes -o en su defecto sus Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común-, podrán establecer, entre otras, las medidas que se detallan a continuación:

a.- Suspender el derecho a participar en los distintos órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

b.- Cerrar de forma total o parcial las fronteras terrestres. Suspender o limitar el comercio, tráfico aéreo y marítimo, las comunicaciones y la provisión de energía, servicios y suministros.

c.- Suspender a la Parte afectada del goce de los derechos y beneficios emergentes del Tratado de Asunción y sus Protocolos, y de los Acuerdos de integración celebrados entre las Partes, según corresponda.

d.- Promover la suspensión de la Parte afectada en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales. Promover ante terceros países o grupos de países la suspensión a la Parte afectada de derechos y/o beneficios derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte.

e.- Respaldar los esfuerzos regionales e internacionales, en particular en el marco de las Naciones Unidas, encaminados a resolver y a encontrar una solución pacífica y democrática a la situación acaecida en la Parte afectada.

f.- Adoptar sanciones políticas y diplomáticas adicionales.

Las medidas guardarán la debida proporcionalidad con la gravedad de la situación existente; no deberán poner en riesgo el bienestar de la población y el goce efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales en la Parte afectada; respetarán la soberanía e integridad territorial de la

Parte afectada, la situación de los países sin litoral marítimo y los tratados vigentes.

## **ARTÍCULO 7**

En la aplicación de las medidas indicadas en el artículo 6 los Presidentes de las demás Partes -o en su defecto sus Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común- velarán, a través de los medios apropiados, por el cumplimiento por la Parte afectada de sus obligaciones en el marco de los acuerdos de integración celebrados entre las Partes.

## **ARTÍCULO 8**

Conjuntamente con la adopción de las medidas señaladas en el artículo 6º, los Presidentes de las Partes o, en su defecto, los Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común interpondrán sus buenos oficios y realizarán gestiones diplomáticas para promover el restablecimiento del orden democrático y constitucional, el legítimo ejercicio del poder y la plena vigencia de los valores y principios democráticos en el país afectado. Dichas acciones se llevarán a cabo en coordinación con las que se realicen en aplicación de otros instrumentos internacionales sobre la defensa de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

## **ARTÍCULO 9**

Las medidas a que se refiere el artículo 6º, aplicadas a la Parte afectada, entrarán en vigor en la fecha en que se adopte la respectiva decisión. Las mismas cesarán a partir de la fecha en que se comuniquen a la Parte afectada la decisión de las demás Partes en tal sentido, una vez que las causas que motivaron su adopción hayan sido plenamente subsanadas.

## **ARTÍCULO 10**

El presente Protocolo es parte integrante del Tratado de Asunción y de los respectivos Acuerdos de integración celebrados entre el MERCOSUR y sus Estados Asociados.

## **ARTICULO 11**

El presente Protocolo estará abierto a la firma de las Partes hasta el 1 de marzo de 2012.

El presente Protocolo entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del instrumento de ratificación por el cuarto Estado Parte del MERCOSUR. En la misma fecha entrará en vigor para los Estados Asociados que lo hubieren ratificado anteriormente.

Para los Estados Asociados que no lo hubieren ratificado con anterioridad a esa fecha, entrará en vigor el mismo día en que se deposite el respectivo instrumento de ratificación.

Los derechos y obligaciones derivados del Protocolo solamente se aplican a los Estados que lo hayan ratificado.

En las materias reguladas por el presente Protocolo, las relaciones entre las Partes que lo hayan ratificado y aquellos que aún no lo hayan ratificado y de éstos últimos entre sí continuarán rigiéndose por el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Una vez que todos los Estados signatarios y adherentes del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, hayan ratificado el presente Protocolo, el primero quedará terminado a todos sus efectos.

## **ARTICULO 12**

La República del Paraguay será Depositaria del presente Protocolo y de los respectivos instrumentos de ratificación, debiendo notificar a las Partes las fechas de los depósitos de esos instrumentos y de la entrada en vigor del Protocolo, así como enviarles copia debidamente autenticada del mismo.

HECHO en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los 20 días del mes de diciembre de 2011, en un

original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**XLII CMC    Montevideo,  
19/XII/11**

**6. Declaración del Consejo del Mercado Común.  
Caracas, Venezuela. 3 de diciembre de 2011.**

Convencidos que los jóvenes son actores protagónicos y estratégicos para el desarrollo de los Estados Partes.

Considerando que el proceso de integración regional requiere identificar, dar visibilidad y fortalecer las políticas públicas para los jóvenes.

El Consejo del Mercado Común declara Año de la Juventud del MERCOSUR al período comprendido entre el 1º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

**7. Comunicado Conjunto de los Presidentes de  
los Estados Partes del MERCOSUR. XLII  
Cumbre del MERCOSUR. 20 de Diciembre de  
2011.**

Las Presidentas de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y de la República Federativa del Brasil, Dilma Vana Rousseff, y los Presidentes de la República del Paraguay, Fernando Lugo Méndez, de la República Oriental del Uruguay, José Mujica Cordano, y de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 20 de diciembre de 2011, en ocasión de la XLII Reunión del Consejo del Mercado Común:



1. Saludaron la participación del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado. Asimismo, expresaron su satisfacción por la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Riad Malki; la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa; el Presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek; el Vicepresidente de la Comisión Europea, Antonio Tajani; el Viceministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia, Richard Marles; la Secretaria Ejecutiva de la SACU, Tswelopele C. Moremi; el Secretario General de la ALADI, Carlos Alvarez; la Secretaria General de la UNASUR, María Emma Mejía; el Secretario General de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro; el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.
2. Felicitaron a la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, en ocasión de la reciente renovación de su mandato presidencial y expresaron sus mayores deseos de éxito en la gestión de las altas funciones que le han sido nuevamente encomendadas por el pueblo argentino.
3. Reafirmaron, en el marco del vigésimo aniversario del Tratado de Asunción, su voluntad de continuar profundizando el proceso de integración regional en sus dimensiones política, económica, comercial, productiva, social, educativa, cultural y ciudadana, con miras a consolidar un mercado común y un espacio de oportunidades para el desarrollo sustentable de sus pueblos.
4. Manifestaron su satisfacción por la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) realizada en Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre del corriente, en cuyo contexto se puso en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y destacaron su convicción de que esta última contribuirá a consolidar nuestra unidad política, económica, social y cultural, preservar nuestra identidad, defender nuestra soberanía y garantizar la paz en nuestra región.

5. Ratificaron la necesidad respecto a la pronta culminación del proceso de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR como miembro pleno, convencidos de que dicha adhesión redundará en beneficio de la consolidación del bloque y fortalecerá el impulso de la integración regional.
6. Se congratularon por la disposición de la República del Ecuador, manifestada por su Presidente, Rafael Correa, de iniciar los trabajos para su adhesión como Estado Parte del MERCOSUR, y saludaron la constitución de un Grupo de Trabajo Ad Hoc para definir los términos de dicha adhesión.
7. Destacaron la labor desarrollada por el Alto Representante General del MERCOSUR, Embajador Samuel Pinheiro Guimarães, quien ha contribuido a la reflexión conjunta sobre el futuro de la región. En ese sentido, tomaron nota con interés de las propuestas que el Alto Representante General del MERCOSUR ha puesto a consideración del Consejo del Mercado Común, para financiar las actividades de los distintos órganos del MERCOSUR mediante contribuciones diferenciadas de los Estados Partes; incrementar los recursos del FOCEM; crear fondos sectoriales para financiar estudios y proyectos comunes; así como mejorar las condiciones de financiamiento para las empresas de los Estados Partes.
8. Manifestaron su beneplácito por la realización de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Estados Asociados. En este contexto, tomaron nota de los trabajos de actualización de estadísticas armonizadas y de los avances alcanzados por la Comisión de Diálogo Macroeconómico en los temas de coordinación macroeconómica en el MERCOSUR.
9. Reafirmaron que en la presente coyuntura es fundamental avanzar en la complementariedad productiva en el MERCOSUR y consolidar el aumento de la competitividad de los sectores productivos de los Estados Partes.

En tal sentido, vieron con satisfacción los trabajos del Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR

vinculados al desarrollo de cadenas de valor regionales en los sectores naval, aeronáutico y de energía eólica, en cumplimiento del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera.

Asimismo, ratificaron el interés de avanzar en el Proyecto de Fortalecimiento de la Cadena Productiva y Desarrollo de Proveedores de Madera y Muebles del MERCOSUR. Por último, destacaron los trabajos de los grupos de integración productiva territoriales, los avances en la cadena fitosanitaria y la creación del Programa de Capacitación en Integración Productiva "Fernando Schreiber".

10. Reiteraron la importancia de viabilizar instrumentos de estímulo y desarrollo en el MERCOSUR especialmente dirigidos a los segmentos de pequeñas y medianas empresas con vistas a promover la creación de fuentes laborales y la producción económica en el bloque y, en tal sentido, abogaron por la pronta implementación del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
11. Conscientes de que la Unión Aduanera constituye uno de los pilares del proceso de integración regional, instaron a continuar los trabajos comprometidos en el marco del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera del MERCOSUR, con miras a perfeccionar su funcionamiento.
12. Tomaron nota de los avances en el proyecto de reglamentación de la primera etapa de la eliminación del doble cobro del arancel externo común y distribución de la renta aduanera, y exhortaron a culminar los trabajos que permitan su efectiva puesta en funcionamiento.

En tal sentido, reiteraron la necesidad de que estos trabajos contemplen las consideraciones necesarias para establecer la compensación en favor de Paraguay por su condición de país sin litoral marítimo y su elevada dependencia de los ingresos aduaneros.

Asimismo, resaltaron la importancia de la pronta entrada en vigor del Código Aduanero del MERCOSUR, que junto con la eliminación del doble cobro del Arancel Externo

Común y la distribución de la renta aduanera, constituyen elementos decisivos para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera. Por otra parte, celebraron la aprobación de la metodología para dar inicio a los trabajos de reglamentación de dicho Código.

13. Reiteraron que la consolidación de la Unión Aduanera requiere avanzar, entre otros aspectos, en el pleno establecimiento del libre comercio intrazona.
14. Saludaron los progresos en la elaboración de un procedimiento de intercambio de información acerca de los programas de incentivos para estimular las inversiones, producción y exportaciones.
15. Expresaron su satisfacción por las acciones emprendidas para minimizar los efectos de la crisis económica internacional y resaltaron la necesidad de seguir aunando esfuerzos para asegurar el dinamismo del intercambio entre los socios.
16. Reiteraron la importancia de contar con un Acuerdo de Inversiones en el MERCOSUR, como instrumento fundamental para el desarrollo de las economías de los Estados Partes y la progresiva conformación del Mercado Común.
17. Tomaron nota de los avances registrados en materia de revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR e instaron a continuar los trabajos con miras a culminar dicha revisión.
18. Subrayaron la importancia del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como instrumento financiero del bloque para la superación de las asimetrías y el fortalecimiento del proceso de integración. En ese marco, se congratularon por la suscripción del Convenio de Financiamiento del proyecto pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud". Asimismo, celebraron la aprobación del proyecto "Internacionalización de la Especialización Productiva (2ª Etapa)" presentado por Uruguay, cuyo foco está centrado en las cadenas productivas de los sectores de *software*,

electrónica, biotecnología y nanotecnología, a las que se les introducirán tecnologías innovadoras tanto en el país como en la región.

Se congratularon por la presentación por parte de Brasil y Uruguay, para financiamiento FOCEM, del Proyecto Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil y Acegua Uruguay. Dicho proyecto posee la particularidad de ser el primero que integraría obras de saneamiento en ambos lados de la frontera.

19. Enfatizaron la relevancia de la agenda de negociaciones extrarregionales del bloque y la necesidad de impulsarla con el objetivo de avanzar en acuerdos comerciales y de cooperación que contribuyan a incrementar el acceso a mercados, así como la importancia de profundizar los diferentes acuerdos suscriptos por el MERCOSUR, en especial en beneficio de los Estados de menor desarrollo económico relativo.
20. Expresaron su satisfacción por la suscripción durante la presente Reunión del Tratado de Libre de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina, y destacaron que a su reconocimiento oficial como Estado, se suma ahora su condición de socio comercial preferencial.
21. Reafirmaron la relevancia de la negociación MERCOSUR - Unión Europea y la realización de las XXII y XXIII reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales. Asimismo, señalaron que el MERCOSUR continuará trabajando para concluir las negociaciones con miras a alcanzar un acuerdo abarcativo, ambicioso y equilibrado para ambas regiones.
22. Vieron con beneplácito la realización de la Segunda Reunión Exploratoria MERCOSUR - Canadá, y expresaron la importancia del proceso exploratorio que evaluará la factibilidad del inicio de negociaciones formales.
23. Resaltaron la realización de la III Reunión del Comité Conjunto MERCOSUR - EFTA que permitió continuar el diálogo entre ambos bloques y elaborar una agenda de trabajo.

24. Destacaron la celebración del encuentro entre el MERCOSUR y Japón que permitió delinear el formato de un mecanismo de Diálogo para el fortalecimiento de las relaciones económicas entre las partes.
25. Reconocieron que los Acuerdos de Complementación Económica concluidos con los Estados Asociados del MERCOSUR cumplen un rol significativo en el proceso de desarrollo regional, estimulando el comercio y las inversiones productivas recíprocas.

En ese sentido, recibieron con satisfacción los resultados de la V Reunión Ordinaria del Comité Automotor del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, y tomaron nota de los resultados de la XXII Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 entre el MERCOSUR y Chile.

26. Resaltaron la importancia de la extensión del plazo del cupo ofrecido por Argentina y Brasil, a un grupo de productos textiles de Bolivia, en vista de las dificultades económicas y sociales, que significa la pérdida de acceso a mercados por la suspensión unilateral de las preferencias arancelarias extrarregionales.
27. Renovaron su compromiso de avanzar en la profundización de la dimensión social y ciudadana del MERCOSUR, para lo cual estimaron prioritario proseguir con los trabajos en el marco del Plan de Acción para la conformación progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, que contemple la implementación de una política de libre circulación de personas en la región, la igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales, económicas para los nacionales de los Estados Partes, así como igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación.
28. Subrayaron la importancia de avanzar en la integración fronteriza como uno de los elementos del Plan de Acción para la conformación de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, de manera de contemplar las diferentes realidades de las comunidades fronterizas y promover su

integración impulsando una mejora en la calidad de vida de sus poblaciones.

29. Saludaron los avances en el proceso de operacionalización e implementación del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), elemento central de la dimensión social del MERCOSUR, registrados en el marco de la IV Reunión de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR.

Destacaron, en ese sentido, la definición de la Estrategia Social Regional para el año 2012 "Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre en el MERCOSUR". Asimismo, tomaron nota de la presentación de propuestas de proyectos sociales regionales en materia de extrema pobreza; perspectiva de género; y de promoción y protección de los derechos humanos.

Reiteraron la importancia del permanente perfeccionamiento y profundización del PEAS a través de los aportes de las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas del MERCOSUR con competencia en temáticas sociales, así como fortalecer el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) como organismo de apoyo técnico para la ejecución del PEAS. Destacaron el rol del ISM como instancia técnica de investigación en el campo de las políticas sociales con miras a contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje central en el proceso de integración del MERCOSUR.

En este marco, reafirmaron la importancia de consolidar el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) cuyos objetivos centrales son fortalecer el Estado de Derecho mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos y contribuir a la consolidación de los derechos humanos en el MERCOSUR.

Subrayaron la importancia de disponer de mecanismos regionales adecuados de financiación para el desarrollo e implementación de proyectos sociales regionales. En tal sentido, promoverán la creación y el fortalecimiento de fondos específicos para políticas y proyectos sociales

regionales, así como la presentación de proyectos en el marco del FOCEM.

Asimismo, tomaron nota de la intención de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR de elaborar un proyecto para el fortalecimiento institucional del IPPDDHH, a ser presentado para financiamiento por el FOCEM.

30. Ratificaron su compromiso con la promoción y respeto de los Derechos Humanos y, en tal sentido, destacaron la formalización de una solicitud de Opinión Consultiva sobre niñez migrante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que por primera vez en la historia de la misma, cuatro países de manera conjunta se hicieron presente en el máximo órgano jurisdiccional del sistema interamericano de derechos humanos.

Subrayaron que en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas bajo presidencia de Uruguay, el MERCOSUR presentó por primera vez, a iniciativa de Brasil, una resolución que establece la Incompatibilidad entre Democracia y Racismo.

Reafirmaron asimismo su compromiso en la búsqueda de memoria, verdad y justicia sobre las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en nuestra región, por lo que destacaron el establecimiento, en el marco de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia de la RAADDHH, de un grupo técnico con el fin de obtener información sobre la coordinación represiva que existió en el Cono Sur, en particular la Operación Cóndor.

Adicionalmente, destacaron el respaldo de los Estados Partes del MERCOSUR a la iniciativa de la República Argentina por medio de la cual se estableció un Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos para la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

31. Ratificaron su compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones, reconociéndola como una grave violación de los derechos humanos.



Coincidieron en que la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del MERCOSUR es esencial para profundizar la democracia, eliminar las disparidades y la discriminación contra las mujeres, y en ese sentido, reafirmaron la necesidad de promover una mayor participación política de las mujeres y su representatividad equitativa en los ámbitos de decisión ejecutiva y legislativa locales, nacionales y regionales. En ese sentido, vieron con satisfacción la creación de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de las Mujeres.

32. Se congratularon por los trabajos desarrollados en la Cumbre Social del MERCOSUR, celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 19 de diciembre de 2011, que tuvo por objetivo afianzar los lazos de cooperación entre las organizaciones sociales y fomentar su participación activa en las políticas públicas del bloque, buscando afianzar la ciudadanía regional.
33. Vieron con beneplácito la labor del Foro Consultivo Económico-Social, órgano de representación de los sectores económicos y sociales de los Estados Partes del MERCOSUR y destacaron su intención de ampliar la participación de representantes sociales en dicho foro.
34. Tomaron conocimiento de las reuniones de los órganos sociolaborales del MERCOSUR y saludaron la Declaración de Ministros de Trabajo del MERCOSUR sobre la promoción del empleo decente para los jóvenes, así como la decisión de crear una comisión constituida por representantes gubernamentales con la participación de trabajadores y empleadores que elaborará un plan regional de empleo juvenil en el marco de la Estrategia del MERCOSUR de Crecimiento del Empleo (EMCE).
35. Reconocieron a la Recomendación 193 de la OIT como herramienta fundamental para la promoción del desarrollo del cooperativismo en los Estados Partes del MERCOSUR y comprometieron su aplicación en el plano de las políticas de integración, para propender a un desarrollo económico y social justo y equilibrado de la región, mediante el fortalecimiento de iniciativas de cooperación transfronteriza, la inserción del cooperativismo en el establecimiento de cadenas productivas regionales y las

respuestas socioeconómicas solidarias a las problemáticas de los sectores desfavorecidos, potenciando la articulación entre los Estados Partes, en diálogo activo con los actores representativos del sector cooperativo.

36. Expresaron su satisfacción por los avances institucionales y políticos del Parlamento del MERCOSUR, que contribuyen al fortalecimiento del bloque regional y coadyuvan a su profundización política.
37. Saludaron la celebración de la IX Reunión Plenaria del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), en la cual se definieron las nuevas líneas de trabajo, fortaleciendo, entre otros temas, el posicionamiento de los gobiernos subnacionales hacia la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable (Rio+20) y las acciones ya emprendidas, entre las que se subrayan la próxima puesta en funcionamiento del proyecto "Gobernanza Fronteriza" cofinanciado por la AECID y los gobiernos subnacionales del MERCOSUR.

En ese marco, celebraron la realización de la decimosexta Cumbre de la Red de Mercociudades, reunida bajo la consigna "Ciudadanía MERCOSUR: libre circulación de personas, un derecho fundamental", y que tiene como objetivo construir ciudades más integradas, inclusivas y participativas.

38. Tomaron conocimiento de la realización de la XXXI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, y destacaron el avance en los trabajos sobre las acciones regionales para la prevención de defectos congénitos y tratamiento de las discapacidades, así como el análisis del estado epidemiológico de la región con relación a las enfermedades priorizadas por el MERCOSUR.

Se congratularon por la aprobación de una farmacopea del MERCOSUR que permitirá aumentar la circulación de productos autóctonos y de medicamentos fabricados en el bloque, aumentará la autonomía tecnológica de la región en la producción de fármacos, y reducirá el costo de los mismos.

39. Decidieron conferir prioridad a la cooperación regional en ciencia, tecnología e innovación. En ese sentido, saludaron la recomendación de la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR y Estados Asociados de crear cuatro institutos de carácter multidisciplinario, en áreas estratégicas de interés común de los Estados Partes, con el objetivo de promover programas para la formación de recursos humanos e investigaciones avanzadas para el desarrollo científico y tecnológico.
40. Tomaron nota de los resultados de la XXXVI Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, en particular del Mecanismo de coordinación interna para la participación en las reuniones de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y de la "Declaración de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados acerca del Proyecto Piloto de la Organización de los Estados Americanos de la Red de Cooperación Jurídica Hemisférica en Materia de Familia e Infancia".

Registraron, asimismo, los resultados de la XXX Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR, en particular del Acuerdo sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Nodos Nacionales del Sistema de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

Saludaron las iniciativas para profundizar la cooperación entre los Estados Partes mediante la promoción y el fortalecimiento de la seguridad pública. En ese sentido, consideraron de interés examinar alternativas para compartir recursos tecnológicos disponibles para el combate al crimen organizado, especialmente en zonas de fronteras; desarrollar proyectos comunes de desarme de la sociedad civil; coordinar políticas para el control y lucha contra el delito de trata de personas mediante un protocolo regional para la detección temprana de posibles víctimas; e implementar políticas regionales en materia de seguridad en eventos deportivos internacionales en los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

41. Vieron con satisfacción la realización de la X Reunión de Ministros de Turismo, en particular su intención de elaborar y presentar al FOCEM un proyecto conjunto para

promover la formación de recursos humanos y la enseñanza de los idiomas español y portugués en los sectores de turismo de la región.

42. Saludaron la celebración de la XVI Reunión de la Red Especializada de Agricultura Familiar, en el marco de la cual se profundizó sobre el papel de la agricultura familiar en las políticas de desarrollo rural territorial y sobre los sistemas de asistencia técnica y extensión rural.
43. Tomaron conocimiento de la realización de la XIV Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y de la aprobación del documento que contiene aportes de la región para el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20). En ese sentido, manifestaron su compromiso con el éxito de la Conferencia, que será realizada en Río de Janeiro en junio de 2012, y reiteraron la importancia de un enfoque integrado, inclusivo de los tres pilares del desarrollo sostenible y de una participación política de Alto Nivel.
44. Señalaron su preocupación por el estado de situación de la Ronda de Doha y reiteraron la necesidad de realizar esfuerzos para concluir las negociaciones, de manera exitosa, alcanzando resultados satisfactorios y equilibrados, que contemplen especialmente los intereses y las necesidades de los países en desarrollo, de conformidad con el objetivo de desarrollo de la Ronda reflejado en los mandatos y principios acordados en las Conferencias Ministeriales de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de Doha (2001) y Hong Kong (2005).

Tomaron nota de la realización de la Octava Reunión Ministerial de la OMC llevada a cabo del 15 al 17 de diciembre del corriente año en Ginebra.

45. Saludaron a los Gobiernos y a los pueblos de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela por la celebración de sus respectivos Bicentenarios en el 2011, y destacaron la trascendencia de dicha conmemoración como manifestación de un camino compartido que brinda sustento al actual proceso de integración regional.

46. Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don José Mujica Cordano, al Gobierno y al pueblo uruguayo por la hospitalidad brindada.

## **8. Comunicado Conjunto de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados. XIII Cumbre del Mercosur. Uruguay, Montevideo. 20 de diciembre de 2011.**

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 20 de diciembre de 2011, en ocasión de la XLII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, revisaron la situación regional y mundial en el período comprendido por la Presidencia Pro Témpore de la República Oriental del Uruguay. En tal sentido:

1. Reiteraron su compromiso con los valores e instituciones democráticas y con el Estado de Derecho; subrayaron que la no injerencia en los asuntos internos, la resolución de las controversias exclusivamente por medios pacíficos y diplomáticos, así como el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, son condiciones esenciales para el desarrollo del MERCOSUR.

2. Se congratularon por la suscripción del "Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el MERCOSUR (Ushuaia II)", por medio del cual se consolidan los mecanismos de protección del orden democrático, el estado de derecho y sus instituciones, y se garantizan las libertades fundamentales, condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración.

3. Reafirmaron, en el marco del vigésimo aniversario de la entrada en vigencia del Tratado de Asunción, su voluntad de continuar la profundización del MERCOSUR en sus dimensiones política, económica, productiva, social, ambiental, educativa, cultural y ciudadana con miras a alcanzar el desarrollo sostenible con justicia e inclusión social.

4. Reafirmaron su compromiso para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el ámbito regional y subregional.

5. Manifestaron su satisfacción por la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) realizada en Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre del corriente, en cuyo contexto se puso en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y destacaron su convicción de que esta última contribuirá a consolidar nuestra unidad política, económica, social y cultural, preservar nuestra identidad, defender nuestra soberanía y garantizar la paz en nuestra región.

Se comprometieron a brindar su apoyo a la República de Chile, para la realización de la Cumbre CELAC que tendrá lugar en Santiago.

6. Reconociendo la lucha contra el hambre como esfuerzo prioritario para la promoción del desarrollo social, reafirmaron su compromiso en formular y fortalecer políticas y programas nacionales y regionales destinados a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

Reconocieron que la respuesta estructural al problema debe incluir, entre otros: el desarrollo de la agricultura, la mejora en la distribución de alimentos, acceso a los alimentos por parte de la población en situación de mayor vulnerabilidad, y debe promover las condiciones propicias para la inversión y el desarrollo de la agricultura y otras áreas vinculadas a esta.

Subrayaron, en este sentido, que el acceso al alimento, y el fortalecimiento de la agricultura familiar, la promoción del consumo de alimentos sanos y nutritivos, son fundamentales para garantizar el Derecho Humano a una adecuada alimentación. Subrayaron, asimismo la importancia del arraigo y la cultura de producción de alimentos para autoconsumo y mercados locales.

Reafirmaron su apoyo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su función de erradicar el hambre y promover la seguridad alimentaria y nutricional, y reiteraron su disposición a apoyar

los trabajos del nuevo Director General de la Organización, señor José Graziano Da Silva.

Destacaron, también, su compromiso con la 32° Conferencia Regional de la FAO para América Latina y Caribe, que tendrá lugar en Buenos Aires entre el 26 y el 30 de marzo de 2012, instancia fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria y propiciar la innovación para una agricultura sustentable.

Expresaron su pleno respaldo al Estado Plurinacional de Bolivia para la realización de la 42° Asamblea General de la Organización de Estados Americanos que se llevará a cabo en la ciudad de Cochabamba, los días 3 al 5 de junio de 2012, ocasión en la que se debatirá entre otros, la temática de la seguridad alimentaria.

Asimismo, saludaron la aprobación por consenso de la Resolución A/C.2/66/L.19/Rev. 1 en la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 66° Período de Sesiones, por la cual se declara el 2013 como el año internacional de la Quinua.

7. En el marco de su compromiso con la promoción y respeto de los Derechos Humanos reafirmaron la importancia de consolidar los ámbitos regionales en la materia, en particular el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR cuyos objetivos centrales son fortalecer el Estado de Derecho mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos y contribuir a la consolidación de los Derechos Humanos en el MERCOSUR.

Destacaron la formalización de una solicitud de Opinión Consultiva sobre niñez migrante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que por primera vez en la historia de la misma, cuatro países de manera conjunta se hicieron presente en el máximo órgano jurisdiccional del sistema interamericano de derechos humanos.

Subrayaron que en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas bajo presidencia de Uruguay, el MERCOSUR presentó por primera vez, a iniciativa de Brasil, una resolución que establece la Incompatibilidad entre Democracia y Racismo.

Reafirmaron asimismo su compromiso en la búsqueda de memoria, verdad y justicia sobre las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en nuestra región, por lo que destacaron el establecimiento, en el marco de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia de la RAADDHH, de un grupo técnico con el fin de obtener información sobre la coordinación represiva que existió en el Cono Sur, en particular la Operación Cóndor.

Adicionalmente, destacaron el respaldo de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados a la iniciativa de la República Argentina por medio de la cual se estableció un Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

8. Reiteraron su compromiso de combatir la trata de personas, desde un enfoque multidisciplinario a nivel regional que contemple, entre otras, las áreas consular; jurídica; de educación; de salud; de asistencia social; de trabajo y de derechos humanos. Acordaron fortalecer la cooperación entre los mecanismos de prevención, atención y reintegración de personas víctimas de este crimen, en particular de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

9. Reafirmaron su compromiso con la plena observancia de los Derechos del Niño, como eje prioritario de las políticas públicas de salud; educación; cultura; erradicación de la pobreza y protección contra todas las formas de explotación, en particular la sexual y el trabajo forzoso, ratificando la importancia de promover el intercambio de experiencias en el área de derechos de niños, niñas y adolescentes.

10. Reafirmaron su compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones, reconociéndola como una grave violación de los derechos humanos.

Se comprometieron a impulsar la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre "Las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos".

Coincidieron en que la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del MERCOSUR es esencial para



profundizar la democracia, eliminar las disparidades y la discriminación contra las mujeres, y en ese sentido reafirmaron la necesidad de promover una mayor participación política de las mujeres y su representatividad equitativa en los ámbitos de decisión ejecutiva y legislativa locales, nacionales y regionales.

Reconocieron la situación de exclusión socio económica, política y cultural que viven las mujeres afrodescendientes y de pueblos originarios, quienes a menudo son objeto de discriminación múltiple. Reafirmaron su compromiso en la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación e intolerancia, así como la necesidad de continuar generando políticas públicas con enfoque de género y étnico racial a fin de revertir estas situaciones.

11. Reafirmaron asimismo su compromiso de orientar y fortalecer las políticas, programas y acciones, tanto nacionales como regionales, destinadas a la prevención, atención, rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad. En este sentido, reiteraron la importancia de la difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

12. Tomaron nota de la convocatoria a la Conferencia Mundial sobre los pueblos Indígenas a realizarse en el año 2014, en el marco de la conmemoración del 5to aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

13. Reafirmaron la prioridad que confieren al respeto y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración discriminatoria, y reiteraron la importancia de articular posiciones conjuntas sobre cuestiones migratorias en los foros internacionales.

Reiteraron la condena a las políticas migratorias que vulneran los derechos fundamentales de los migrantes y limitan su acceso a la educación y a la salud, estimulando en muchos casos la adopción de actitudes racistas, xenófobas y discriminatorias, y repudiaron las políticas gubernamentales que tratan de forma indiferenciada a los migrantes indocumentados o en situación irregular y a los criminales. En

particular, condenaron las leyes aprobadas en diferentes estados federales de los Estados Unidos de América, que tipifican como delito la condición migratoria irregular, el transportar y dar empleo a inmigrantes indocumentados, entre otros.

Reafirmaron su disposición a fortalecer el diálogo y la cooperación con terceros países o agrupaciones de países a fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, su inserción plena en los países de destino, así como el desarrollo integral de los países de origen de los flujos migratorios.

14. Reiteraron su compromiso de apoyar y fortalecer los trabajos de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgo de Desastres Socio-Naturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), en materia de asistencia humanitaria, gestión de riesgos, respuesta a desastres, entre otras. Instaron a continuar profundizando el proceso de reuniones técnicas, que permitan desarrollar herramientas de coordinación operativas, como es el caso del modelo subregional de manejo integral de suministros humanitarios en casos de desastre.

15. Manifestaron su apoyo a la adopción de medidas que incrementen el intercambio comercial entre los países de América del Sur, basadas en la cooperación, complementariedad e integración de las cadenas productivas. Destacaron, además, la necesidad de fomentar medidas de facilitación del comercio en el ámbito regional, entre otras, las alcanzadas en ALADI en materia de certificación de origen digital, armonización de estadísticas de comercio y promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio regional.

En ese contexto expresaron la importancia de profundizar y perfeccionar los acuerdos comerciales intrarregionales existentes.

16. Reiteraron su compromiso de avanzar, a través de los canales institucionales pertinentes, en el establecimiento de acciones y propuestas para la gradual articulación, complementación y convergencia de instituciones y foros del

MERCOSUR, la Comunidad Andina y la UNASUR con el objetivo de fortalecer el proceso de integración regional.

En este contexto, tomaron nota de las declaraciones sobre el particular, adoptadas por los Presidentes de la Comunidad Andina en Lima y Bogotá, en julio y noviembre de 2011, respectivamente.

17. Se comprometieron a respaldar la integración energética regional, así como respetar el derecho soberano de los Estados de disponer libremente de aquellos recursos energéticos que sean de su jurisdicción, cuando esta es plena.

18. Destacaron los resultados de la XLI Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR (RME), en particular los avances en los programas de movilidad educativa, la convocatoria a la segunda edición del Parlamento Juvenil del MERCOSUR, así como los últimos desarrollos en materia de administración del Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM).

Asimismo, manifestaron su beneplácito por la firma del Convenio de Financiamiento del Proyecto con la Unión Europea "Apoyo al Sector educativo del MERCOSUR" (PASEM), que aspira a brindar una fecunda integración entre las Instituciones de Formación docente.

Reafirmaron la importancia de construir métodos innovadores para fortalecer las políticas de cobertura, calidad y equidad de la educación en nuestros países, como eje fundamental para alcanzar el desarrollo social, económico y humano de todos los ciudadanos de la región. De igual forma, instaron a continuar el trabajo conjunto entre todos los países para hacer de la educación uno de los ejes fundamentales para consolidar el proceso de integración regional, promover la ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente, todo ello con base en la cooperación solidaria.

19. Destacaron las acciones del MERCOSUR Cultural que tienen como objetivo la inclusión social, así como la protección y promoción de la diversidad cultural, en línea con los ejes fundamentales de la Convención sobre la Protección y

Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales del 2005.

Manifestaron su interés en incorporar a los debates de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, la importancia de la vinculación de la cultura y la sustentabilidad.

20. Reiteraron su voluntad de reforzar las medidas y estrategias de cooperación en seguridad existentes y de examinar nuevas estrategias de cooperación destinadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el lavado de dinero, el secuestro, la corrupción y los delitos cibernéticos.

21. Tomaron nota de los resultados de la XXXVI Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, en particular del Mecanismo de coordinación interna para la participación en las reuniones de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y de la "Declaración de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados acerca del Proyecto Piloto de la Organización de los Estados Americanos de la Red de Cooperación Jurídica Hemisférica en Materia de Familia e Infancia".

Registraron, asimismo, los resultados de la XXX Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR, en particular del Acuerdo sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Nodos Nacionales del Sistema de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

22. Reiteraron su compromiso con el desarme y la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva y sus vectores. Asimismo destacaron la importancia de avanzar en los distintos mecanismos y foros regionales, en coordinación con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), en la preservación de la región como zona libre de armas nucleares.

Expresaron su satisfacción por el vigésimo aniversario de los acuerdos a través de los cuales la Argentina y el Brasil afirmaron su compromiso inequívoco con el uso estrictamente

pacífico de la energía nuclear y crearon la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

Expresaron su voluntad de trabajar, conjuntamente con todos los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de las Minas Terrestres Antipersonal y su Destrucción (Convención de Ottawa), la comunidad internacional y sectores de la sociedad, para el cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Acción de Cartagena 2010-2014. En este contexto, reiteraron su compromiso de incrementar los esfuerzos en materia de desminado humanitario.

23. Reafirmaron el inquebrantable compromiso de continuar fortaleciendo el proceso de combate frontal contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados a nivel nacional, subregional, regional y global, en particular en el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAM).

Asimismo, acordaron continuar impulsando la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (UNPOA).

De igual manera, reiteraron la voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados de avanzar en la armonización de las normativas nacionales en materia de armas de fuego, incluyendo pequeñas y ligeras así como de municiones, y en el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información en la materia.

Recordaron la importancia del proceso de discusión y negociación del Tratado sobre Comercio de Armas en el marco de las Naciones Unidas, y reafirmaron su disposición de actuar conjuntamente en la búsqueda de consensos que permitan establecer mayores controles a las transferencias de armas y, por ende, mayor transparencia.

24. Coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo, la cooperación y las acciones conjuntas entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados a nivel regional y en las organizaciones multilaterales de las cuales forman parte, para enfrentar el problema mundial de las drogas, con un enfoque

integral y en el marco del principio de responsabilidad común y compartida, el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional.

Apoyaron el fortalecimiento y el desarrollo de iniciativas en el ámbito del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de UNASUR; la elaboración, en el marco de la CICAD-OEA de un plan regional integrado de la lucha contra la pasta base, crack, paco o bazuco y otras drogas; así como la Estrategia Mundial para reducir el Uso Nocivo de Alcohol de la OMS-OPS.

25. Reafirmaron su compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y en la cooperación para la prevención de los actos de terrorismo, evitar la impunidad para quienes los cometan y proteger a las víctimas de dichos actos. El combate contra este flagelo se desarrollará de conformidad con el derecho interno y las normas del derecho internacional -con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados-, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos, así como con los compromisos emanados de los convenios e instrumentos internacionales sobre la materia, las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

26. Destacaron los resultados obtenidos por la UNASUR en su V Cumbre Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Asunción, bajo Presidencia Pro Tempore de Paraguay, en especial por la adopción de las recomendaciones relacionadas con la creación de un Consejo Electoral de la UNASUR y la aprobación del Estatuto y Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

Celebraron asimismo, la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que otorga a la UNASUR la condición de observador de este órgano.

27. Destacaron la realización de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay los días 28 y 29 de octubre de 2011, bajo el lema "Transformación del Estado y Desarrollo".

28. Asimismo, saludaron la realización, el 19 de noviembre de 2011, en Salvador de Bahía, Brasil, de la Cumbre Iberoamericana de Alto Nivel para Conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución 64/169, de 18 de diciembre de 2009.

29. Reconocieron la importancia de los vínculos de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, valorando las Cumbres birregionales como un espacio decisivo para impulsar la Asociación Estratégica entre ambas regiones. Asimismo, recalcaron la relevancia del tema central propuesto para la Cumbre CELAC-UE: "Alianza para un Desarrollo Sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental". En este sentido, comprometieron sus mayores esfuerzos y participación activa en pos del éxito de la próxima Cumbre birregional, a realizarse en Santiago.

30. Saludaron los esfuerzos de preparación de la Cumbre América del Sur - África (ASA), que refleja la voluntad de acercamiento de las dos regiones, que comparten sólidos vínculos históricos, culturales, sociales y económicos. Tomaron nota de los resultados de la IV Reunión de Cancilleres de la Cumbre América del Sur - África (ASA), realizada en Malabo, Guinea Ecuatorial, en los días 24 y 25 de noviembre de 2011. Dicha reunión definió metas y medios para la ejecución de la cooperación en el ámbito de la ASA, en preparación para la próxima Cumbre a realizarse en Malabo en los días 15 y 16 de mayo.

31. Destacaron su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales y manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos para promover, en el marco de un proceso intergubernamental de negociaciones, la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a efectos de transformarlo en un órgano más democrático, representativo y transparente.

Reafirmaron su apoyo al fortalecimiento de las instituciones multilaterales a fin de volverlas más eficientes, legítimas y representativas de la realidad global actual. Consideraron urgente la reforma de la Organización de las Naciones Unidas

para la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como la expansión, la democratización y la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

32. Reafirmaron su compromiso con la defensa del medio ambiente y en este marco, tomaron nota de la 17ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de la 7º Conferencia de las Partes sirviendo de Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto, realizadas en Durban, Sudáfrica.

Insistieron en la necesidad de reducir radicalmente las emisiones de gases de efecto invernadero para impedir que el problema continúe agravándose, instando a los países desarrollados a cumplir sus compromisos de reducción de dichas emisiones, proveer mayores recursos financieros y facilitar la transferencia de tecnologías limpias.

Asimismo se comprometieron a realizar esfuerzos conjuntos para salvaguardar la vigencia y continuidad de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y sus principios.

Saludaron a la República Argentina por su importante actuación como Presidente del G-77, en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Expresaron su disposición para colaborar con la Presidencia del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento multilateral jurídicamente vinculante sobre el mercurio, a fin de coadyuvar al éxito de las negociaciones en dicha materia.

33. Manifestaron su compromiso con el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que será realizada en Río de Janeiro en junio de 2012, y reiteraron la importancia de un enfoque integrado, inclusivo de los tres pilares del desarrollo sostenible y de una participación política de Alto Nivel.



34. Señalaron su preocupación por el estado de situación de la Ronda de Doha y reiteraron la necesidad de realizar esfuerzos para concluir las negociaciones, de manera exitosa, alcanzando resultados satisfactorios y equilibrados, que contemplen especialmente los intereses y las necesidades de los países en desarrollo, de conformidad con el objetivo de desarrollo de la Ronda reflejado en los mandatos y principios acordados en las Conferencias Ministeriales de la OMC de Doha (2001) y Hong Kong (2005).

Tomaron nota de la realización de la Octava Reunión Ministerial de la OMC llevada a cabo del 15 al 17 de diciembre del corriente año en Ginebra.

35. Celebraron la realización de la 4ª Conferencia Intergubernamental de Alto Nivel de las Naciones Unidas "Unidos en la Acción", llevada a cabo en Montevideo entre el 8 y el 10 de noviembre de este año.

36. Saludaron la realización de la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud, llevada a cabo en Río de Janeiro los días 19 y 21 de octubre de 2011.

37. Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Destacaron asimismo, que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Subrayaron que la presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como en los espacios marítimos circundantes, es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía y reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas en la zona disputada que incluyen, entre otras, la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina así como la realización de ejercicios militares, las que vulneran las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, especialmente la Resolución 31/49.

Reiteraron, además, que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

38. Reconocieron la situación especial de la República del Paraguay como país en desarrollo sin litoral marítimo y se comprometieron a otorgarle el apoyo necesario, con el objetivo de superar sus vulnerabilidades y problemas específicos de su condición, facilitándole el libre tránsito, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas N° 63/2, Documento final del examen de mitad de periodo del programa de acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, sobre cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito, y de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.

39. Expresaron su total solidaridad con las hermanas Repúblicas Centroamericanas y de Colombia, por la pérdida de vidas humanas y los daños materiales ocasionados por las fuertes lluvias que han azotado sus territorios; asimismo, transmitieron sus condolencias a los Gobiernos y Pueblos de esos países y manifestaron su disposición para ayudar a

mitigar las consecuencias provocadas por las torrenciales lluvias.

40. Saludaron la formación del nuevo gobierno haitiano, lo cual representa un paso significativo en la normalización de la vida política del país, necesaria para que siga en su camino hacia la estabilidad y la prosperidad. Reiteraron el compromiso permanente de los países de la región con la reconstrucción y el desarrollo de Haití y reafirmaron su disposición de colaborar con ese país de acuerdo a las prioridades definidas por el gobierno haitiano en este ámbito, a través de acciones que permitan alcanzar resultados concretos y sostenidos.

Tomaron nota de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países suramericanos con presencia en MINUSTAH, realizada en Montevideo en septiembre de este año, quienes reafirmaron su compromiso con la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití, a favor de la seguridad, la estabilidad y el fortalecimiento institucional de Haití.

Asimismo, saludaron el trabajo humanitario desarrollado en Haití a través de iniciativas nacionales como Cascos Blancos de Argentina, personal humanitario de Colombia, Paraguay y Uruguay y de la Brigada Internacional Humanitaria Simón Bolívar de Venezuela.

41. Reconocieron la importancia de los proyectos voluntarios de mitigación del cambio climático que se desarrollan en la región. En este sentido, destacaron el apoyo a la iniciativa YASUNI-ITT de la República del Ecuador que tiene por objetivo evitar la emisión de CO2 para proteger la biodiversidad, preservar la supervivencia de los pueblos indígenas y promover un modelo de desarrollo sustentable.

42. Teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia y del Perú que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

43. Reafirmaron su decisión de profundizar los vínculos de amistad y cooperación de los Estados Partes del MERCOSUR y

Estados Asociados con la República de Turquía, en el marco del mecanismo de diálogo político y de cooperación vigente.

44. Tomaron nota de la admisión de Palestina como miembro de la UNESCO. Reafirmaron, en los términos de las resoluciones y pronunciamientos de las Naciones Unidas y de conformidad con el derecho internacional, el derecho del pueblo palestino a constituir un Estado independiente, democrático y viable, así como su aspiración a ser reconocido como tal, y el derecho del Estado de Israel a ser reconocido y a vivir en paz con sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Reiteraron asimismo, su apoyo a los esfuerzos internacionales para retomar el proceso de paz palestino-israelí e hicieron un llamado a las partes para que se abstengan de tomar medidas que obstaculicen o dificulten el relanzamiento de las negociaciones.

Analizaron el trabajo llevado a cabo por el Cuarteto en relación al proceso de paz palestino-israelí y consideraron conveniente que el Cuarteto informe con regularidad al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre los avances alcanzados en su trabajo.

45. Expresaron su convicción de la importancia que reviste para el mantenimiento de la convivencia y la seguridad internacional, el restablecimiento de la paz en algunos países del Medio Oriente y del Norte de África, recordando que el mismo debe alcanzarse mediante el diálogo y la negociación política, en concordancia con el respeto a los derechos humanos y los principios de soberanía, no intervención, libre determinación de los pueblos e integridad territorial.

46. Reiteraron la importancia de la realización de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América del Sur-Países Árabes ASPA, que se realizará en Lima, Perú, los días 26 y 27 de septiembre 2012, que permitirá reforzar la cooperación política y aprovechar las complementariedades entre las dos regiones.

En ese sentido, comprometieron su participación al más alto nivel y su total apoyo para contribuir al éxito de la citada Cumbre y del III Foro Empresarial ASPA y demás actividades

conexas, que permitirá identificar nuevas oportunidades de negocios y dinamizar las corrientes de comercio e inversión entre América del sur y el Mundo Árabe.

47. Saludaron a los Gobiernos y a los pueblos de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela por la celebración de sus respectivos bicentenarios en el 2011.

48. Se congratularon por un nuevo ejemplo de civismo y de fortaleza democrática en la región y felicitaron a la Señora Presidenta de la República Argentina, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, en ocasión de la reciente renovación de su mandato presidencial, expresando sus mayores deseos de éxito en la gestión de las altas funciones que le han sido nuevamente encomendadas por el pueblo argentino.

49. Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don José Mujica Cordano, al Gobierno y al pueblo uruguayo por su hospitalidad y por la realización de la XLII Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.

## **9. Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur sobre la creación de un grupo de diálogo de alto nivel para la incorporación de nuevos Estados al Mercosur. Montevideo, Uruguay. 20 de diciembre de 2011.**

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, reunidos en ocasión de la XLII Reunión del Consejo del Mercado Común, anunciaron la creación de un Grupo de Diálogo de Alto Nivel para el impulso de la incorporación de nuevos miembros plenos al bloque regional.

Al respecto, señalaron que dicho Grupo de Diálogo contará con la participación de destacadas personalidades de los Estados Partes, designadas por los Presidentes.

En tal sentido, reiteraron que la adhesión de nuevos Estados constituirá un paso fundamental para la consolidación del bloque y el fortalecimiento del proceso de integración de América del Sur en el contexto de la integración latinoamericana.

### **10. Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas. Montevideo, Uruguay. 20 de diciembre de 2011.**

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados reiteraron el compromiso oportunamente asumido de adoptar, de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas.

Aquellas embarcaciones que hubiesen sido rechazadas previamente en su acceso a algún puerto de la región, evitaban solicitar el ingreso a otros puertos de los demás Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados mientras sean portadoras de dicha bandera. En caso contrario, se aplicara a esa nave igual medida que la contemplada en el primer párrafo de la presente declaración, de conformidad con el Derecho Internacional y la respectiva legislación interna.

## **SICA**

### **1. Declaración del CA-4 sobre Honduras. Managua, Nicaragua. 22 de mayo de 2011.**

Los Presidentes Centroamericanos, Álvaro Colom Caballeros, de Guatemala; Mauricio Funes Cartagena, de El Salvador; Porfirio Lobo Sosa, de Honduras y Daniel Ortega Saavedra, de

Nicaragua; con el espíritu morazanista que les caracteriza se han reunido en Managua el día de hoy 22 de Mayo.

Los Mandatarios del CA-4, han pasado revista al estado general de la integración centroamericana y a las principales amenazas que atentan contra el proceso democrático que vive la región desde la firma de los Acuerdos de Esquipulas II.

Consideran que para fortalecer el proceso de Integración Centro Americana, como es voluntad política de cada uno de los Presidentes, es necesaria como indispensable la unidad interna de cada uno nuestros pueblos, así como primordial la unidad regional.

Al evaluar la situación política derivada de los sucesos del 28 de Junio del 2009 en Honduras, los mandatarios fueron unánimes en reconocer méritos a la mediación que emprendieron el 9 de abril pasado, los Presidentes Hugo Rafael Chávez Frías de Venezuela y Juan Manuel Santos de Colombia, en conjunto con el Presidente Porfirio Lobo Sosa y en permanente consulta con el ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales de Honduras.

Habiéndose firmado hoy 22 de Mayo del 2011, en Cartagena de Indias, Colombia, el "ACUERDO PARA LA RECONCILIACION NACIONAL Y LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA EN LA REPUBLICA DE HONDURAS".

Los Presidentes del CA-4, tomaron nota de la "esencia política" de dicho Acuerdo y por consiguiente decidieron:

1.- Respaldo este "Acuerdo" promovido por los Presidentes de Venezuela y Colombia que crea las condiciones para el reintegro de Honduras en la Organización de Estados Americanos (OEA) y su participación plena en el Sistema de la integración Centroamericana SICA.

2.- Solicitar a los países de las Américas que apoyen esta decisión para la pronta incorporación de Honduras a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a todos los foros internacionales.

3.- Contando con el beneplácito de sus colegas, el Presidente de Nicaragua, José Daniel Ortega Saavedra, al considerar la firma del referido "Acuerdo", orientó el inmediato, pleno

restablecimiento y normalización de las relaciones de Nicaragua con Honduras.

## **2. Declaración del CA-4 sobre la Unión Aduanera Centroamericana. Managua, Nicaragua. 22 de Mayo del 2011.**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del CA-4, reunidos en la ciudad de Managua, analizaron la situación del proceso de integración económica Centroamericana y concordaron en la necesidad de profundizarlo y acelerarlo con base en los principios, objetivos e instrumentos jurídicos que sustentan éste proceso.

De conformidad con lo anterior, acuerdan avanzar con mayor celeridad en la conformación de la Unión Aduanera y solicitar a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) dar todo el apoyo técnico necesario.

En este contexto el Gobierno de Nicaragua declara su decisión de depositar ante la Secretaría General del SICA el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana; y suscribir el Protocolo de Modificación del Convenio marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala, suscrito por ambos países y por la República de Honduras.

## **3. Declaración del CA-4 sobre Seguridad Regional Centroamericana. Managua, Nicaragua. 22 de mayo de 2011.**

Los Presidentes de El Salvador, Mauricio Funes, Guatemala, Álvaro Colom, Honduras, Porfirio Lobo, y Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, reunidos el día de hoy 22 de mayo, en la ciudad de Managua, Nicaragua, con el propósito de analizar entre otros puntos, aspectos relacionados con el estado de la seguridad regional, reiteraron su solidaridad y apoyo al Presidente de Guatemala, así mismo manifestaron su preocupación ante la masacre de 27 campesinos



guatemaltecos, hecho suscitado en días pasados en el Departamento del Petén a manos de la organización criminal denominada "Los Zetas".

Durante el encuentro, los mandatarios analizaron diversos aspectos sobre la inseguridad, la incidencia de la criminalidad organizada y las consecuencias que se derivan para la región, coincidiendo en que estos flagelos constituyen graves amenazas para los pueblos y Gobiernos centroamericanos y afectan las oportunidades para alcanzar un crecimiento económico sostenible, la superación de la pobreza y la desigualdad de los habitantes.

Se abordaron también temas como el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, la trata de personas y otros delitos conexos, puntualizando en que estos hechos, en distintos niveles afectan a la población y socaban la estabilidad política, la institucionalidad democrática y la gestión de los Gobiernos de la región.

Los Jefes de Estado, conocieron y revisaron los trabajos realizados en la preparación de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, prevista a celebrarse en Guatemala del 22 al 24 de junio próximo y coincidieron en que este es un desafío que debe ser enfrentado de forma regional por medio de una colaboración profunda y sistemática entre los países centroamericanos, en el marco de los esfuerzos que se llevan a cabo, así mismo que se deben adoptar acciones sustantivas y concretas que complementen las estrategias nacionales en contra del crimen organizado y la delincuencia común.

En este sentido los mandatarios reiteraron su total respaldo al avance alcanzado en la elaboración de los proyectos y programas regionales que se preparan para el fortalecimiento de la seguridad a fin de ser presentados durante la Conferencia Internacional de Seguridad exhortando a la Comunidad Internacional a brindar su decidido apoyo a estos esfuerzos bajo el enfoque de responsabilidad compartida.

#### **4. Comunicado del Secretario General del SICA ante la resolución de la OEA que restituye a Honduras a la Organización. San Salvador, El Salvador. 1 de junio de 2011.**

El Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), expresa su satisfacción por el retorno del Estado Miembro del SICA, la República de Honduras, al seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), al aprobarse la resolución al respecto el día de hoy, en Asamblea Extraordinaria del máximo organismo Interamericano. Con dicha aprobación, se influirá positivamente en los esfuerzos que se realizan para el progreso sostenido en todos los campos del pueblo hondureño, en el proceso de integración centroamericana y sin duda, en el fortalecimiento del Interamericanismo.

Estamos seguros de que el compromiso con la consolidación de la democracia en los países del SICA, se fortalece con la resolución de restitución y demuestra que aun con las debilidades que pueda tener, la Carta Democrática Interamericana, continúa siendo una herramienta de gran valor.

Juan Daniel Alemán Gurdíán  
Secretario General

## **5. Comunicado conjunto XIV reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-SICA. Tokio, Japón. 7 de julio de 2011.**

El XIV Foro de Diálogo y Cooperación Japón – SICA se llevó a cabo en Tokio, el día 7 de julio de 2011, con la presencia de los Viceministros de Relaciones Exteriores de los países del Sistema de la Integración Centroamericana y Jefes de Delegación, en lo sucesivo “los países del SICA”; el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores del Japón, otras autoridades de ese país, y el Secretario General del SICA.

Japón expresó su agradecimiento a los países del SICA, por las expresiones de solidaridad y condolencia, por las víctimas del Gran Terremoto del Este de Japón. Al mismo tiempo, Japón aclaró que se están realizando importantes esfuerzos para resolver el accidente de la Central Nuclear Fukushima Dai-ichi. Japón manifestó su intención de compartir con la comunidad internacional las lecciones obtenidas por el accidente asegurando la máxima transparencia, a fin de contribuir al progreso de la seguridad nuclear del mundo.

También recomendaron que las medidas relacionadas con los productos japoneses y los viajes al Japón sean tomadas con base científica.

Expresaron su complacencia por la reincorporación plena de la República de Honduras a la Organización de los Estados Americanos.

Manifestaron su satisfacción por el firme avance en el fortalecimiento de las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre Japón y los países del SICA, basadas en la Declaración de Tokio, adoptada en la Cumbre Japón-SICA en el 2005.

Asimismo, expresaron su complacencia por la continuidad de los diálogos de alto nivel y al mismo tiempo destacaron la importancia de seguir desarrollando actividades de esta naturaleza.

Manifestaron su satisfacción por los avances en las discusiones del Equipo de Trabajo para la Promoción de la Cooperación e Intercambio Económico entre Japón y SICA (el Equipo de Trabajo), establecido con motivo de la Reunión celebrada el 17 de enero de 2010, en Tokio, Japón. Los Viceministros y Jefes de Delegación de los países del SICA dieron por recibido y agradecieron el informe, que será puesto a consideración de sus respectivos gobiernos. Las partes acuerdan dar por concluidas las labores del Equipo de Trabajo, reconociendo sus valiosos aportes.

Intercambiaron opiniones sobre temas de interés mutuo, entre los que destacaron los avances de la integración regional de Centroamérica, los desafíos que enfrentan los países del SICA, tales como el tema de la seguridad ciudadana, el combate al crimen organizado y el tráfico ilícito de armas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, la gestión de riesgo de desastres naturales, la economía internacional y la situación de Asia como la Península de Corea.

Se congratularon por los resultados emanados de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad Democrática de Centroamérica, llevada a cabo en la ciudad de Guatemala los días 22 y 23 de junio de 2011,

reconociéndose la necesidad del acompañamiento político y apoyo de la comunidad internacional para su implementación, enfocando la cooperación internacional en dicha materia a la prevención del delito, y el fortalecimiento interinstitucional, así como la responsabilidad compartida y diferenciada por los países consumidores de narcóticos, estupefacientes y drogas, respecto a los Estados de origen y tránsito.

Coincidieron en la necesidad de continuar la reforma integral de las Naciones Unidas, para hacer frente a los desafíos de manera efectiva y eficiente a temas urgentes tales como los efectos del cambio climático, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarme y la no proliferación de armas tanto convencionales como nucleares, el terrorismo y el crimen transnacional.

En este sentido, acordaron trabajar activamente en avanzar lo antes posible hacia reforma del Consejo de Seguridad, para que éste sea un órgano más representativo y efectivo.

Compartieron la preocupación por el incremento de precios de los productos alimenticios y su impacto en la economía de los países. Debido a lo anterior, reafirmaron la urgencia e importancia de inversiones y cooperación para fortalecer la matriz agrícola de los países.

Reafirmaron la necesidad urgente de trabajar en conjunto el tema del cambio climático y la importancia de fortalecer diálogos sobre este asunto. Al mismo tiempo, reconocen la importancia del Acuerdo de Cancún adoptado en la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, UNFCCC, realizada en Cancún, México (COP16) del año 2010. En este contexto, compartieron el reconocimiento de que el firme cumplimiento del Acuerdo de Cancún generaría el logro de éxitos en la próxima COP17 a realizarse en la Ciudad de Durban, Sudáfrica, y reafirmaron la decisión de cooperar conjunta y constructivamente.

Por otra parte, Japón, teniendo en cuenta las consultas sobre las políticas de cooperación económica con los países del SICA, reconoció la importancia de trabajar en temas comunes de la región, tales como la gestión integral de riesgo de

desastres naturales, educación, salud y reafirmó su voluntad de continuar cooperando en estos temas.

Acordaron promover la cooperación basada en la seguridad humana, tal como se está discutiendo en las Naciones Unidas, reconociendo que esa idea es importante para enfrentarse a los problemas globales.

En ocasión del VI aniversario de la ejecución del Plan de Acción, las Partes reafirmaron su disposición de revisar con detenimiento el documento presentado por Japón, donde se recogen las acciones realizadas, y se comprometieron en desarrollar actividades, que contribuyan a la consecución de los objetivos del Plan de Acción.

Acordaron celebrar la XV Reunión del Foro en algún país miembro del SICA, durante el año 2012.

Reconfirmaron su propuesta de celebrar lo antes posible el II Foro de Empresarios del SICA y Japón en la ciudad de Guatemala, tal como se manifestara en el Comunicado Conjunto del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-SICA de febrero de 2009.

Los Viceministros de Relaciones Exteriores de los países del SICA y sus representantes manifestaron su agradecimiento al Gobierno del Japón, por las atenciones recibidas en el marco de esta reunión, las cuales contribuyeron al éxito de la misma.

## **6. Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). San Luis Talpa, El Salvador. 25 de octubre de 2011.**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y/o sus representantes, reunidos en el Aeropuerto Internacional de El Salvador con el objetivo de evaluar los daños causados por

las intensas lluvias que recientemente azotaron a nuestros países e impulsar iniciativas subregionales en el corto, mediano y largo plazo que posibiliten el fortalecimiento de nuestras capacidades para atender las tareas de rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, así como la gestión integral de riesgos y adaptación al Cambio Climático.

**CONSIDERANDO:**

Que las intensas lluvias derivadas del paso de la Depresión Tropical 12-E sobre la región centroamericana provocaron más de un centenar de pérdidas de vidas humanas, miles de damnificados, así como desbordamientos de ríos, inundación de extensas áreas, deslizamientos, daños en carreteras, puentes y viviendas, ocasionando cuantiosas pérdidas humanas, daños en la infraestructura básica y en los cultivos, configurándose así una amenaza severa a la seguridad alimentaria y una grave afectación a la actividad económica y comercial de la región;

Que la intensidad y prolongación de las lluvias sufridas en Centroamérica constituye una manifestación concreta de los efectos adversos del Cambio Climático y, del impacto directo que éste tiene sobre la vida y existencia de la población de nuestros países y para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Que solamente con la participación, integración y coordinación de todos los sectores económicos, sociales y políticos de la región y el acompañamiento y cooperación de la comunidad internacional, es posible garantizar el éxito de las políticas, estrategias y medidas de corto, mediano y largo plazo que permitan la rehabilitación y reconstrucción, la adaptación al Cambio Climático, la gestión integral de riesgos y el establecimiento de un modelo de desarrollo sostenible;

Que los países desarrollados tienen una deuda ambiental con el resto del mundo, ya que el desarrollo industrial iniciado en 1850 es el principal causante del cambio climático que todos sufrimos hoy. El mundo desarrollado tiene el deber de contribuir con nuestros gastos de prevención y reconstrucción con un enfoque de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático. Es obligación moral de los países desarrollados pagar su deuda ambiental; considerando que la

región en forma visionaria ha aprobado una política centroamericana y ha convocado la Cumbre Centroamericana sobre la Gestión Integral del Riesgo y el Cambio Climático "Por el Derecho a la Prevención a celebrarse el próximo 16 de diciembre de 2011 en El Salvador".

**HEMOS DECIDIDO:**

1. Expresar nuestra solidaridad con todas aquellas familias que han perdido a sus seres queridos, sus viviendas y pertenencias y que han sufrido daños a sus medios de vida, a quienes reiteramos nuestro firme compromiso de apoyarlos para lograr su pronta recuperación.
2. Adoptar en el ámbito nacional y regional las medidas necesarias para hacer frente a la reconstrucción y transformación de las viviendas y de la infraestructura pública, así como la recuperación de los cultivos perdidos, a efecto de garantizar la seguridad alimentaria de la región y lograr la normalización de las actividades productivas.
3. Desarrollar como práctica permanente técnicas de transformación en los procesos de construcción y reconstrucción de la infraestructura física de nuestros países, tomando en cuenta los crecientes y agudos cambios en los parámetros utilizados, dadas las consecuencias de la variabilidad climática y el cambio climático que perjudican recurrentemente a los países de nuestra región.
4. Solicitar el valioso apoyo de la Comunidad Internacional incluyendo a los organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; organismos como la FAO y el PNUD entre otros con objeto de lograr la pronta reconstrucción de la región, a través de la creación de un Grupo Consultivo para la Reconstrucción de los países de la región que han sido afectados por la Depresión Tropical 12-E y otros desastres naturales, que deberá reunirse el 16 de diciembre de 2011, en El Salvador.
5. Conformar dicho Grupo Consultivo de manera que integre los esfuerzos de los países y de la región, a efecto de presentar iniciativas concretas nacionales y regionales de rehabilitación y reconstrucción que, con perspectiva territorial

de reducción de vulnerabilidades y adaptación del cambio climático, puedan ser sometidos a consideración de la Comunidad Internacional para su financiamiento, dando prioridad a los países que han resultado más afectados y que posibiliten la obtención de recursos nuevos y adicionales, que complementen los nacionales.

6. Instruir a la Secretaría General del SICA para que, en coordinación con el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la instancia nacional que cada país determine, dé seguimiento a la formulación de las iniciativas a presentarse en el Grupo Consultivo por parte de cada país y defina, al mismo tiempo, la hoja de ruta a seguir y promueva reuniones de intercambio de experiencias entre los países centroamericanos

7. Instar a los Estados industrializados a que hagan reducciones significativas de gases de efecto invernadero y que haya un segundo periodo efectivo de reducción de estos gases así como se reconozca a la región como una zona vulnerable a causas de estos y que se traduzca en financiamiento adicional para que exista un sistema de asistencia diferenciada y que permita el desarrollo de capacidades y transferencia de tecnologías para mitigación y adaptabilidad al cambio climático distinto del que brinda la cooperación para el desarrollo

8. Presentar conjuntamente y en forma inmediata, en el marco del plenario de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) bajo el tema 70 a), un proyecto de Resolución sobre la Asistencia Humanitaria para el Socorro de la Emergencia y, luego, un proyecto de Resolución para la Rehabilitación y Reconstrucción de los países afectados por la Depresión Tropical 12-E, en el marco del tema 42 sobre "La Situación en Centroamérica: Progresos para la Configuración de una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo"; que respalde las acciones de rehabilitación y reconstrucción.

9. Instruir a nuestros Gobernadores ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) apoyar financieramente los proyectos de rehabilitación y reconstrucción de la región, así como la realización del Grupo



Consultivo, propiciando la pronta puesta en marcha del Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres con el acompañamiento del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

10. Se aliente a la comunidad internacional a desarrollar iniciativas que permitan cambiar los esquemas de desarrollo con medidas estructurales de mediano y largo plazo que fomenten la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático.

11. Hacer un llamado vehemente a los Estados y organismos cooperantes en el sentido que los países clasificados como de renta media de nuestra región continúen recibiendo el acompañamiento de la comunidad internacional en sus esfuerzos de desarrollo, tomando en cuenta las afectaciones a las que se ven sometidos por factores ajenos a su control como son los efectos del cambio climático y la narcoactividad.

12. Reiterar nuestra gratitud a todos los países, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y voluntarios que nos han brindado su solidaridad y ayuda para la atención de la emergencia.

Dada en San Luis Talpa, Departamento de La Paz, República de El Salvador, el 25 de Octubre de 2011.

MAURICIO FUNES  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ÁLVARO COLOM CABALLEROS  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

PORFIRIO LOBO SOSA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

LAURA CHINCHILLA  
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SAMUEL SANTOS  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA  
DE NICARAGUA

ENRIQUE BERMUDEZ MARTINELLI

EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

CELIE PAZ DE GONZALEZ  
EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DE BELIZE

**7. Pronunciamento del Secretario General del SICA respecto a los comicios en Nicaragua. San Salvador, El Salvador. 7 de noviembre de 2011.**

El Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), expresa su reconocimiento al pueblo de Nicaragua y su Gobierno, así como a las autoridades electorales, partidos políticos y candidatos participantes en las elecciones generales llevadas a cabo el día 6 de noviembre de los corrientes, por haber todos contribuido a la realización de una elecciones en paz demostrando gran madurez y civismo.

Felicita al Presidente Daniel Ortega Saavedra, al vicepresidente electo Moisés Omar Halleslevens Acevedo y a todos los ciudadanos electos, de todos los partidos, haciendo votos por el éxito en la función pública. Exhortó a todos los arriba mencionados, a continuar consolidando la democracia en Nicaragua, en congruencia con lo que establece al respecto, el Protocolo de Tegucigalpa.

Asimismo, confía en que el Gobierno de Nicaragua, seguirá contribuyendo junto con los otros Países Miembros del SICA, a la construcción de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, por medio de la integración, como lo señala el Protocolo de Tegucigalpa, ya en sus 20 años de existencia.

Juan Daniel Alemán Gurdíán  
Secretario General del SICA

**8. Mensaje del Secretario General del SICA en relación a los comicios en Guatemala. San Salvador, El Salvador. 7 de noviembre de 2011.**

El Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), expresa su reconocimiento al pueblo de Guatemala y su Gobierno, así como a las autoridades electorales, partidos políticos y candidatos participantes en la segunda vuelta electoral, llevada a cabo el día 6 de noviembre de los corrientes, por la forma civilista y acorde con los parámetros de la democracia moderna con que se eligió a sus gobernantes para los próximos años y se aceptó el resultado emanado de la votación popular.

Asimismo, hace votos para que el Gobierno de Don Otto Pérez Molina, a quien felicita al igual que a su Vicepresidenta Electa Doña Roxana Baldetti, sea uno muy exitoso para bien de Guatemala y que contribuya junto con los otros Países Miembros del SICA, a la realización de la Integración de Centroamérica para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, como lo señala el Protocolo de Tegucigalpa, ya en sus 20 años de existencia.

Juan Daniel Alemán Gurdíán  
Secretario General del SICA

## **CAN**

### **1. Declaración del XV Periodo Extraordinario de Sesiones del Parlamento Andino. La Paz, Bolivia. 24 y 25 de febrero de 2011.**

#### DECLARACIÓN

La Plenaria del Parlamento Andino reunida en el Marco del XV Periodo Extraordinario de Sesiones, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 24 y 25 de febrero de 2011;

#### CONSIDERANDO

Que, el Artículo 16 del acuerdo de Cartagena determinó que "corresponde al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores dar cumplimiento a las directrices que le impone el

consejo presidencial andino y velar por la ejecución de aquellas que estén dirigidas a los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración;

Que, los Países Miembros de la Comunidad Andina mediante la Decisión 587 establecieron los "Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina", acordando incluir como instrumentos operativos para enfrentar las amenazas a la seguridad subregional (Títulos VI Instrumentos Operativos) "aquellos otros planes y programas que puedan establecerse en lo sucesivo, en particular con miras a combatir, entre otros, la corrupción";

Que, en la misma Decisión los países andinos, en el título VIII "Agenda", incluyeron la corrupción como una de las amenazas a la seguridad subregional, que comprometerá la cooperación de los países de la Comunidad Andina;

Que, los Jefes de Estado de los Países Miembros de la Comunidad Andina encargaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en las Actas de Quirama, de San Francisco de Quito y de Lima para que en consulta con las instituciones nacionales competentes, adopten un Plan Andino de Lucha contra la Corrupción que permita tanto una acción subregional coordinada en la materia, como una participación conjunta en los foros internacionales, con el apoyo técnico de las entidades estatales de lucha contra la corrupción de los Países Miembros y de la Secretaría General de la Comunidad Andina y contando con el apoyo de los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial Andino;

Que, en la ciudad de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia a los 13 días del mes de Junio de 2007 en el marco de la Cumbre Presidencial Andina, mediante la Decisión 668 se aprobó el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción, con el objetivo de adoptar estrategias comunes para coadyuvar a la erradicación de la corrupción en el ámbito comunitario, promover el establecimiento de políticas, estrategias, metas y mecanismos para aumentar la eficacia y eficiencia en la lucha contra la corrupción;

Que, los Países Miembros de la Comunidad Andina han suscrito y ratificado la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la

Corrupción, y la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional;

Que, hasta el momento el Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción, ha realizado dos reuniones, la primera en la ciudad de Quito, Ecuador en 2007; y la segunda en la ciudad de Bogotá, Colombia en 2008;

Que, el Parlamento Andino a través de la Comisión Tercera "De seguridad y desarrollo sustentable" realizó durante el mes de octubre de 2010, el Foro "Estrategias para Luchar contra la Corrupción en la Región Andina";

En uso de sus atribuciones y conforme a lo prescrito en el Reglamento General, la Plenaria del Parlamento Andino

DECLARA

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la importancia de contar en la Comunidad Andina con un Plan de Lucha contra la Corrupción concertado por nuestros gobiernos, en el cual se establecen prioridades y mecanismos de seguimiento y evaluación, para la lucha conjunta contra el flagelo de la corrupción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exhortar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores reactivar el Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción, en el menor plazo posible, priorizando tareas específicas en prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y control social..

ARTÍCULO TERCERO: Felicitar a los Estados de los Países miembros que han adoptado medidas constitucionales que determinan la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y anexos, y solicitar a los Estados que no lo han hecho adopten medidas legislativas que garanticen la imprescriptibilidad de esos actos.

ARTÍCULO CUARTO: Exhortar a los Países Miembros para que adopten medidas que eviten que los corruptos de un país miembro se refugien o amparen en otro país de la Comunidad Andina.

**ARTÍCULO QUINTO:** Promover la cooperación judicial, la armonización y simplificación de los procedimientos y la asistencia judicial mutua, con el fin de avanzar en la consolidación de una política judicial común para combatir la impunidad y garantizar una justicia efectiva y rendición de cuentas en nuestros países.

**ARTÍCULO SEXTO:** Acompañar a los gobiernos de nuestros países en el fortalecimiento de las leyes que garanticen la transparencia y la implementación de mecanismos de participación y control ciudadano.

**ARTÍCULO SÉTIMO:** Recomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptar un lineamiento para que la cooperación internacional y multilateral que recibe la Comunidad Andina sea priorizada para apoyar financiera y técnicamente los planes y proyectos encaminados a promover la transparencia y el acceso a la información en los planes nacionales de lucha contra la corrupción.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Recomendar a los Gobiernos y a los Poderes Legislativos de los Países Miembros, adoptar políticas y realizar desarrollos normativos para monitorear los procesos de descentralización político – administrativa.

**ARTÍCULO NOVENO:** Exhortar a los gobiernos de los países miembros a revisar y a adoptar las medidas pertinentes para garantizar una política de financiación transparente de los partidos políticos y las campañas electorales, generando mecanismos que impidan, especialmente, la infiltración de dineros que provengan de la corrupción y del narcotráfico.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Crear el Observatorio Andino de Transparencia y Lucha contra la Corrupción con el carácter de permanente, conformado por Parlamentarias Andinas y Parlamentarios Andinos, los representantes de los gobiernos y órganos de control de los países miembros en materia de lucha contra la corrupción y representantes de los Consejos Consultivos de la CAN, así como representantes de los demás Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración SAI, y con el apoyo técnico y financiero de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Conformar, en coordinación con el Comité Ejecutivo del Plan Andino de Lucha Contra la Corrupción, un sistema de indicadores de medición de niveles de corrupción y transparencia de gestión, resultados e indicadores de impacto de las políticas públicas y de las Entidades Públicas, que permitan monitorear los procesos administrativos, económicos y sociales que ejecutan los gobiernos de los países miembros tanto a nivel nacional como local.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Definir como una prioridad institucional del Parlamento Andino, avanzar en un proyecto de Armonización Legislativa, con el apoyo de la Secretaría General de la CAN, el Instituto de Altos Estudios IDL, los Poderes Legislativos Nacionales, los representantes de los países miembros encargados de los temas de lucha contra la corrupción y el control fiscal, así como representantes de la sociedad civil. Se definirán los actos que constituyen corrupción y el sistema de sanciones comunes que se podrían imponer. Actos de corrupción, no solo delictivos sino también respecto a la ética administrativa.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Conformar una Comisión Ad-hoc encargada del seguimiento al contenido de la presente Declaración, Presidida por el Vicepresidente Patricio Zambrano, por la república del Ecuador, la Parlamentaria Luisa del Río Saavedra, por la república de Colombia, la Diputada Carmen Rosa Duran y el Senador Ignacio Mendoza, por el Estado Plurinacional de Bolivia, la Parlamentaria Elsa Malpartida Jara, por la república del Perú, y el Diputado Gabriel Ascencio, por la república de Chile. La Comisión entregará informes periódicos a la Mesa Directiva.

Dado y firmado en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil once (2011), en el marco del XV Periodo Extraordinario de Sesiones.

Notifíquese y Publíquese,

P.A. WILBERT BENDEZÚ CARPIO P.A.  
Presidente

REBECA DELGADO BURGOA

Vicepresidente por Bolivia

P.A. PATRICIO ZAMBRANO  
Vicepresidente por Ecuador

P.A. HÉCTOR HELÍ ROJAS  
Vicepresidente por Colombia

P.A. IGNACIO MENDOZA  
Bolivia

P.A. JORGE CHOQUETARQUI  
Bolivia

P.A. CARMEN ROSA DURÁN  
Bolivia

P.A. LUISA DEL RIO SAAVEDRA  
Colombia

P.A. GLORIA FLÓREZ  
Colombia

P.A. CECILIA CASTRO  
Ecuador

P.A. RAÚL PATIÑO  
Ecuador

P.A. ELSA MALPARTIDA  
Perú

P.A. CARLOS KUSCHEL  
Chile

P.A. ROMILIO GUTIERREZ  
Chile

P.A. ENRIQUE ACORSI  
Chile

P.A. GABRIEL ASCENCIO  
Chile

DR. RUBÉN VÉLEZ NÚÑEZ



Secretario General

## **2. XXXIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Ratificación de encargo como Secretario General *ad interim*. 27 de abril de 2011.**

**DECISIÓN 747** Ratificación de encargo como Secretario General *ad interim*.

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, REUNIDO EN FORMA AMPLIADA CON LA COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El Artículo 32 del Acuerdo de Cartagena, el literal k) del Artículo 7 del Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (Decisión 407), el Artículo 13 del Reglamento de la Secretaría General (Decisión 409); y,

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación escrita de fecha 19 de abril de 2010, dirigida al Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el señor Freddy Ehlers Zurita presentó su renuncia al cargo de Secretario General de la Comunidad Andina a partir del día 8 de mayo;

Que mediante comunicación escrita de fecha 6 de mayo, el Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en nombre de los miembros del Consejo y de la Comisión de la Comunidad Andina aceptó la renuncia;

Que mediante la referida comunicación se encargó a partir del 8 de mayo al señor Adalid Contreras Baspineiro, como Secretario General *ad interim*, en virtud de su condición de Director General de mayor antigüedad en el cargo, de conformidad con el Artículo 13 de la Decisión 409;

Que mediante comunicación escrita de fecha 6 de julio de 2010, el Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en nombre de los miembros del Consejo y de la Comisión de la Comunidad Andina, informó al señor Contreras Baspineiro la extensión de su encargo como

Secretario General interino de la Comunidad Andina hasta tanto se elija y tome posesión el nuevo Secretario General;

**DECIDE:**

**Artículo 1.-** Ratificar el encargo como *Secretario General ad interim* al señor Adalid Contreras Baspineiro, hasta tanto se elija y tome posesión el nuevo Secretario General de la Comunidad Andina.

**3. XVIII Reunión del Consejo Presidencial Andino. Declaración Presidencial de Lima. Lima, Perú. 28 de julio de 2011.**

Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado; y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en la ciudad de Lima, con ocasión del XVIII Consejo Presidencial Andino, hemos acordado la presente Declaración:

1. Manifestar nuestro compromiso de fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración, convencidos de sus importantes aportes a la integración latinoamericana, así como nuestra coincidencia en la necesidad de emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración.
2. Destacar el impulso que ha dado el Estado Plurinacional de Bolivia como Presidencia Pro Tempore (2010-2011) para lograr el "Plan de Implementación de la Nueva Agenda Estratégica Andina", que fortalece en todos los niveles al proceso de integración andino.
3. Con miras a fortalecer y dar un impulso a la integración latinoamericana, reafirmamos nuestro compromiso con el proceso de convergencia y diálogo entre los distintos mecanismos regionales y subregionales de integración, en particular con Mercosur, Unasur y Aladi.

4. Resaltar la madurez democrática del pueblo peruano demostrada en las recientes elecciones y felicitamos al Presidente Electo, Ollanta Humala Tasso, destacando su vocación en favor de la integración andina y latinoamericana.
5. Saludar el traspaso a la República de Colombia de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina para el período 2011 – 2012.

Manifestamos nuestro agradecimiento al pueblo y Gobierno de la hermana República del Perú, por su hospitalidad y acogida para la realización de esta importante reunión presidencial.

#### **4. XXIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Creación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas. Lima, Perú. 22 de agosto de 2011.**

**DECISIÓN 760:** Creación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas.

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: Los artículos 129 y 131 del Acuerdo de Cartagena, codificado mediante Decisión 563; y, la Decisión 593 sobre la Creación del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales;

CONSIDERANDO: Que la afirmación de la identidad cultural y la formación de valores ciudadanos para la integración andina, así como la participación plena del habitante en el proceso subregional, constituyen objetivos de desarrollo social de la población andina previstos en el Acuerdo de Cartagena;

Que para la consecución de tales objetivos, el Acuerdo de Cartagena dispone el emprendimiento de acciones orientadas a difundir un mayor conocimiento del patrimonio cultural, histórico y geográfico de la subregión;

Que a través de la Decisión 588, sobre la Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina, se establecieron políticas, mecanismos y disposiciones comunes para el registro, conservación, vigilancia y restitución del patrimonio cultural de los Países Miembros así como para el diseño y ejecución de acciones que impidan el tráfico ilícito del mismo;

Que, mediante la Decisión 593, se creó el Consejo de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales;

Que en la XVII Reunión del Consejo Presidencial Andino, celebrada en Tarija en junio de 2007, los Presidentes de los Países Miembros expresaron su convencimiento de que es necesario forjar una integración integral más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales con el objetivo de lograr una unidad en la diversidad al servicio del vivir bien de nuestros pueblos y en armonía con la naturaleza;

Que los Países Miembros de la Comunidad Andina consideran a la cultura como política de Estado y han fortalecido su institucionalidad, mediante la creación de Ministerios de Cultura o Culturas e instancias técnicas de gestión;

Que la Agenda Estratégica Andina, aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en febrero de 2010, establece como uno de sus ejes a las acciones comunitarias en el ámbito de la cultura y del patrimonio cultural;

Que, mediante la Decisión 745, que declara al año 2011 como Año Andino de la Integración Social, se acordó promover e intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas para el reconocimiento y protección de los derechos culturales, así como para la universalización y acceso efectivo a la cultura;

Que para la implementación de los mandatos previstos en el Acuerdo de Cartagena y de las prioridades definidas en la Agenda Estratégica Andina, es necesario conformar un Consejo Ministerial que se encargue de recomendar, formular, definir y dar seguimiento a las políticas culturales andinas;

Que la Secretaría General ha presentado la Propuesta 262, que recoge los intereses y aportes de los Ministerios de Cultura o Culturas de los Países Miembros;

## **DECIDE:**

**Artículo 1.-** Crear el Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas que será el encargado de recomendar, formular, definir y dar seguimiento a las políticas culturales andinas.

El Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas estará integrado por los Ministros de Cultura o Culturas de los Países Miembros, quienes acreditarán un representante alterno que actuarán en ausencia del titular. La Secretaría General de la Comunidad Andina actuará como Secretaría Técnica del Consejo.

**Artículo 2.-** El Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas asesorará al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a la Comisión de la Comunidad Andina, a la Secretaría General de la Comunidad Andina y a los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración en materias relativas a la política comunitaria sobre cultura y patrimonio cultural material e inmaterial, así como en el seguimiento integral de las normas, programas y proyectos que incidan sobre la cultura, el patrimonio cultural material e inmaterial.

**Artículo 3.-** Son funciones y responsabilidades del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas:

- a) Incorporar los principios orientadores y lineamientos de la Agenda Estratégica de la Comunidad Andina en la planificación estratégica, gestión integral y formulación de políticas públicas culturales nacionales y comunes;
- b) Formular, con el apoyo y asistencia de la Secretaría General de la Comunidad Andina, las iniciativas sobre armonización de las legislaciones nacionales en el ámbito cultural;
- c) Formular propuestas de estrategias subregionales para el desarrollo y fomento de las industrias

culturales en el marco de un Plan Andino de Industrias Culturales;

- d) Formular propuestas de estrategias subregionales para la correcta gestión, puesta en valor y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial, en el marco de un Plan Andino de Gestión Integral del Patrimonio Cultural;
- e) Definir, con el apoyo y asistencia de la Secretaría General de la Comunidad Andina, las instancias nacionales competentes y las pautas detalladas que permitan la ejecución de los planes andinos de cultura y de la aplicación de la normativa andina conexas;
- f) Recomendar y promover mecanismos de cooperación, complementariedad, promoción y difusión de las expresiones culturales de los Países Miembros de la Comunidad Andina, en la subregión y en el marco de la Política Exterior Común;
- g) Recomendar y promover estrategias destinadas a reconocer y fortalecer la participación de los pueblos indígenas originarios y afrodescendientes, en la promoción y protección de sus derechos culturales, incluyendo la construcción de modelos de desarrollo armónico sostenible, de conformidad con la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y otros instrumentos internacionales relevantes;
- h) Propiciar la cooperación y coordinación de la Comunidad Andina con los órganos e instituciones de Naciones Unidas (UN), en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de políticas culturales de América Latina y el Caribe, Institutos Técnicos del Convenio Andrés Bello (CAB), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión de Estados

Suramericanos (UNASUR); que promuevan la convergencia de planes y programas de los Países Miembros de la Comunidad Andina en el ámbito cultural;

- i) Ejercer las demás funciones que le encomienden el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Comunidad Andina en esta materia;
- j) Informar periódicamente sobre el desarrollo de sus actividades al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

En cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, el Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas definirá y adoptará sus Principios orientadores y su Reglamento Interno, el cual establecerá los mecanismos para su organización y funcionamiento.

**Artículo 4.-** Para la implementación de la presente Decisión, la consecución de objetivos, la correcta gestión interinstitucional de los Países Miembros y el seguimiento de la ejecución de los Planes Andinos temáticos en el ámbito de la cultura y el patrimonio cultural, se crean bajo la coordinación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas:

1. El Comité Andino de Industrias Culturales; y,
2. El Comité Andino de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.

El Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, creado a través de la Decisión 588, actuará bajo la coordinación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas.

Los delegados de los Comités Técnicos serán acreditados por los titulares del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas. La Secretaría General actuará como Secretaría Técnica de los Comités.

**Artículo 5.-** Los Comités Andinos previstos en el artículo anterior, en sus respectivos ámbitos de acción, asistirán y asesorarán al Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas, al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto, les corresponderá emitir opinión técnica no vinculante, formular recomendaciones, fortalecer la cooperación interinstitucional y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos.

**Artículo 6.-** Por la presente Decisión, se modifica la Decisión 593 (Creación del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales), en términos de dejar sin efecto las referencias a los Responsables de Cultura y las temáticas relativas a la cultura y al patrimonio cultural contenidas en la Decisión 593.

**Artículo 7.-** La presente Decisión entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil once.

## **5. XXIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Otorgamiento de estatus de Observador de la Comunidad Andina al Reino de España. Lima, Perú. 22 de agosto de 2011.**

**DECISIÓN 761:** Otorgamiento de estatus de Observador de la Comunidad Andina al Reino de España.

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, VISTOS: Los artículos 1, 3, 50, 51, 52, 136 y 137 del Acuerdo de Cartagena; las Decisiones 458 y 741; la Propuesta 269 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO: Que, con fecha 22 de julio de 2010, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó la Decisión 741, a través de la cual se precisan las formalidades y condiciones para otorgar el estatus de Observador a



terceros países que no ostenten la condición de Miembros Asociados, así como a organizaciones internacionales interesadas;

Que mediante Nota Verbal N° 22 de fecha 31 de enero de 2011 dirigida a la Secretaría General de la Comunidad Andina, la Embajada de España solicitó el otorgamiento del estatus de observador al Reino de España, al amparo de lo dispuesto en la citada Decisión 741;

Que en dicha comunicación, el Reino de España señala como uno de los objetivos permanentes de su política exterior, el afianzamiento y estrechamiento de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países iberoamericanos, así como el apoyo y fomento de las estructuras de integración y cooperación regional y subregional;

Que dentro de ese marco, el Reino de España viene desarrollando un amplio programa de cooperación no sólo con la Comunidad Andina, sino también con cada uno de sus Países Miembros, lo cual evidencia el interés de dicho país en aplicar al estatus de Observador;

Que la incorporación del Reino de España como Observador de la Comunidad Andina contribuirá al fortalecimiento de las relaciones recíprocas, mediante el desarrollo del diálogo político y la intensificación de la cooperación, con el objetivo de lograr un desarrollo integral, justo, solidario y complementario, que fortalezca en última instancia el proceso de integración subregional;

Que una vez surtidas las consultas a que se refiere el artículo 1 de la Decisión 741, los Países Miembros de la Comunidad Andina manifestaron su conformidad con la solicitud del Reino de España;

## **DECIDE:**

**Artículo 1.-** Otorgar el estatus de Observador de la Comunidad Andina al Reino de España.

**Artículo 2.-** Los derechos y obligaciones derivados del otorgamiento de dicho estatus estarán regidos por las disposiciones previstas en la Decisión 741.

**Artículo 3.-** La presente Decisión entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil once.

**6. Declaración Conjunta de los Presidentes de la Comunidad Andina (CAN). Reunión extraordinaria del Consejo Presidencial Andino. Declaración de Bogotá. Bogotá, Colombia. 8 de noviembre de 2011.**

Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado; y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco de la celebración de la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino, hemos acordado:

1. Reiterar nuestro compromiso de fortalecer la Comunidad Andina reconociendo su acervo institucional histórico.
2. Dar pleno cumplimiento a la normativa comunitaria, particularmente a las disposiciones relativas al libre tránsito de transporte terrestre.
3. Reafirmar nuestra decisión de llevar a cabo la reingeniería del Sistema Andino de Integración, con el fin de adecuar la Comunidad Andina a los retos del actual contexto internacional.
4. Solicitar al Secretario General de la Comunidad Andina a.i., a que conjuntamente con la Secretaría General del Mercosur y la Secretaría General de la Unasur, identifiquen elementos comunes, de complementariedad y diferencias con miras a una futura convergencia de los tres procesos.
5. Realizar anualmente una reunión del Consejo Presidencial Andino para dar seguimiento al proceso andino de integración.

6. Trabajar en la definición de una posición común para la Conferencia de la Cumbre de Rio + 20.
7. Impulsar la integración energética regional para aprovechar las potencialidades de la región en este campo.

## **ALBA**

### **1. Comunicado Especial del ALBA-TCP sobre la situación en Libia, 04 de marzo de 2011.**

El Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - TCP, comparte la preocupación mundial por la situación de conflicto en Libia con la consecuente pérdida de vidas, y expresa su interés de que ese pueblo hermano árabe-africano alcance una solución pacífica y soberana al conflicto armado que allí ocurre, sin injerencia extranjera garantizando la integridad territorial de ese país.

El Consejo Político del ALBA-TCP apoya la iniciativa de paz y unión del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, para crear una "Comisión Internacional Humanitaria para la Paz e Integridad de Libia" con el fin de evitar la agresión militar de la OTAN y como parte de los esfuerzos que debe hacer la comunidad internacional para ayudar al pueblo libio.

El Consejo Político ALBA-TCP rechaza categóricamente cualquier tipo de intervención de la OTAN o potencia extranjera en Libia así como toda intención de aprovechar, de manera mediática y oportunista, la trágica situación creada para justificar una guerra de conquista sobre los recursos energéticos e hídricos, que son patrimonio del pueblo libio y no pueden ser usados para satisfacer la voracidad del sistema capitalista.

El Consejo Político del ALBA-TCP hace un llamado a la opinión pública internacional y a los movimientos sociales del mundo a movilizarse en rechazo a los planes guerreristas e intervencionistas en Libia.

04 de Marzo de 2011

Cochabamba  
19 de Marzo de  
2011

**2. Comunicado especial del ALBA-TCP rechazando y condenando la agresión militar imperialista contra Libia. Cochabamba, Bolivia. 19 de marzo de 2011.**

El Consejo Ministerial del Área Social del, ALBA-TCP, reunido en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el 19 de marzo de 2011, expresó su total rechazo y condena a la agresión militar imperialista contra Libia, que tiene por objetivo apropiarse de sus recursos naturales.

En igual sentido, el Consejo ratificó su apoyo al comunicado especial sobre la situación en Libia que aprobó el Consejo Político del ALBA-TCP el pasado 4 de marzo de 2011.

En especial, el Consejo Social apoyó la iniciativa de paz y unión del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, compañero Hugo Chávez, para crear una Comisión Internacional Humanitaria para la paz e integridad de Libia.

El Consejo Social del ALBA-TCP, reiteró también el llamado realizado por el Consejo Político de la organización, para movilizarse en rechazo a los planes imperialistas contra Libia.

Cochabamba,  
19 de Marzo de  
2011

**3. Acta de la Tercera REUNION del Consejo Ministerial del Área Social del ALBA-TCP. Cochabamba, 19 de marzo de 2011.**

El Consejo Ministerial del Área Social del ALBA-TCP, reunido en la ciudad de Cochabamba, el 19 de marzo de 2011, en vísperas de la XI Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Caribe y el Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP, presidida por el Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. Félix Rojas Gutiérrez, a objeto de dar seguimiento y elaborar propuestas de acción de los países miembros de la Alianza en el ámbito social desarrolló la siguiente agenda de trabajo:

I. Temas del Área Educación.

- Proyecto Grannacional de Educación (ALBA-EDUCACIÓN): Alfabetización y Post Alfabetización.
- UNIALBA: Redes Universitarias del ALBA.
- Otros: Currículo común del ALBA: Educación Integral, Sistema Escolar del ALBA: Inicial, Básica y Media, Convenio de Reconocimiento de Títulos Universitarios, Programa de Formación de Profesionales Pre y Postgrado, Tele-educación ALBA, Fondo Editorial del ALBA.

II. Temas del Área Ciencia y Tecnología.

- Empresa Grannacional de Ciencia y Tecnología: ALBATEL y ALBA-SATELITE.
- Otros: Nodos Científicos y Tecnológicos y Soberanía Comunicacional del ALBA.

III. Temas del Área Salud y Deportes.

- Empresas Grannacionales ALBAMED y ALBAFARMA.
- Proyecto Grannacional ALBAPROR.
- Grannacional del Deporte: Masificado del Deporte.
- Otros: Misión Milagro Internacional: Oftalmología para todos, Escuela Latinoamericana de Medicina, Telemedicina: Salud Integral a Distancia.

IV. Temas del Área Trabajo.

- Empresa Grannacional de Seguridad Social y Laboral.
- Políticas, Programas y Proyectos para generar y mantener empleo digno para sectores prioritarios.
- Promoción de Políticas, Programas y Proyectos sobre certificación de competencias laborales.

V. Temas del Área Obras Públicas

- Programa para la construcción de Viviendas Sociales.
- Otros: Radio del Sur y TeleSur.

VI Temas de Cultura, Descolonización e Interculturalidad.

- La Descolonización y la Interculturalidad

**ACUERDOS:**

I. EN EL ÁREA DE EDUCACION.

1.1. Sistema Educativo.

- Venezuela informó que la primera avanzada para la continuación del Proyecto Grannacional de Alfabetización y Postalfabetización en Bolivia, llegará al país el 30 de marzo de 2011.
- Bolivia resaltó la necesidad de establecer un Plan de Acción 2011-2013 para el Proyecto Grannacional de Alfabetización y Postalfabetización.
  - Bolivia propuso impulsar la creación del Instituto de Investigación del ALBA-TCP, a partir de la experiencia llevada a cabo por el Convenio Andrés Bello.
  - Bolivia propuso seleccionar cinco (5) textos por cada país del ALBA-TCP para iniciar las actividades del Fondo Editorial del ALBA-TCP.
  - Nicaragua planteó la necesidad de establecer las prioridades del Consejo Social del ALBA-TCP en materia de educación para los próximos cinco (5) años.

- Diseñar e implementar un Proyecto Grannacional que contribuya a la construcción de pensamientos Educativo – Pedagógicos propios a la identidad y objetivos del ALBA – TCP, en la perspectiva de construir una educación descolonizadora, transformadora, liberadora, científica, productiva e intercultural. El Proyecto, se desarrollará a partir de la historia y cultura de sus pueblos y los estudios, experiencias y propuestas de todos los países que componen el ALBA - TCP.

- Ampliar la democratización de la educación, elaborando e implementando un Programa Grannacional para la atención de la población con mayores niveles de exclusión social, entre ellos: Educación para personas con discapacidad, educación para poblaciones que abandonó la educación escolarizada antes de su conclusión por su situación de riesgo social, educación en áreas fronterizas y con mayores niveles de pobreza y educación para poblaciones indígenas.

## 1.2. Educación Básica

- La aprobación de un nuevo financiamiento de 25 millones de dólares, para la fase dos de la Grannacional de Alfabetización y Postalfabetización en los países del ALBA-TCP.

Estos recursos se distribuirán de la siguiente manera:

- Bolivia: Para el Programa Nacional de Post-Alfabetización “Yo si puedo seguir”, periodo 2012-2015, 15 millones de dólares.

- La aprobación del Proyecto de Currículo Común del ALBA, el cual surge de los Talleres de Educación para el ALBA, el mismo que se desarrollará a partir de las experiencias de cada país, identificando lineamientos comunes, en la línea principista del ALBA y respetando la diversidad de los países.

- La aprobación y, posterior aplicación de las líneas de trabajo del sistema escolar del ALBA, con la finalidad de fortalecer y mejorar la calidad con pertinencia de los niveles y modalidades del sistema de educación inicial, básica y media, o sus equivalentes, así como la construcción de un sistema de

indicadores de evaluación de la calidad educativa a partir de las propuestas y experiencia de los países del ALBA.

### 1.3. Educación Universitaria.

- A tiempo de ratificar los procedimientos establecidos en el Convenio de Reconocimiento de Títulos Universitario, por parte de Bolivia, Nicaragua y Ecuador, se recomienda la pronta implementación de los acuerdos establecidos.
- La aprobación y puesta en práctica de las políticas de formación de profesionales de pregrado y postgrado en medicina, educación, turismo, hidrocarburos, soberanía agroalimentaria y otras áreas que se consideren necesarias, a partir de la definición de lineamientos estratégicos acordados desde las experiencias y propuestas de cada país.
- La aprobación y funcionamiento del Centro de Investigaciones Educativas del ALBA (CIED-ALBA).
- Desarrollar acciones encaminadas a la construcción e implementación del mecanismo de evaluación y acreditación de la educación universitaria, que exprese referentes de calidad desde la perspectiva de cada país y también a nivel del ALBA.
- Avanzar en la construcción de la Red de Universidades del Alba, articulando diferentes procesos de carácter académico, científico y productivo
- Conformar un mecanismo de intercambio de experiencias y dialogo de educación superior universitaria del ALBA-TCP.
- La ratificación y puesta en práctica del Fondo Editorial del ALBA.
- Valorar la incorporación financiera de aquellos proyectos que aún no cuentan con financiamiento.
- Realizar los mayores esfuerzos para la inserción laboral de los becarios al retorno a sus países de origen.
- Proceder a la planificación operacional y presupuestación de recursos financieros para los próximos años; basado en



acciones en marcha, realidades en disponibilidad de recursos y desafíos identificados en la implementación de acciones educativas en los países del ALBA.

- Fortalecer el intercambio integral de los países ALBA-TCP en la formación de pre-grado y post-grado a través del Programa de Intercambio de Estudiantes Internacionales, estableciendo lineamientos que planteen la corresponsabilidad de los distintos países en la ejecución del mismo. Al respecto, Bolivia y Venezuela han avanzado, de manera bilateral, en una propuesta de Lineamientos Generales del Programa de Intercambio de Estudiantes Internacionales.

- Fortalecer los proyectos mandados en anteriores reuniones, incorporando la Cátedra "Bolívar; Martí, Sandino: Pensadores y Emancipadores de los Pueblos del Sur" institucionalizada en la Universidad de la Habana (Cuba), Universidad Agraria (Nicaragua), Universidad Simón Rodríguez (Venezuela) y Universidad de Pernambuco (Brasil), y el proyecto de Maestría itinerante, como plan piloto para la Red de Universidades del ALBA-TCP.

- Impulsar la ratificación por parte de cada uno de los países del ALBA-TCP de los acuerdos de homologación de títulos anteriormente suscritos, así como la inserción laboral

- Garantizar el ingreso al proceso productivo de cada uno de los países del ALBA-TCP, a los profesionales graduados a través de los programas de formación llevados a cabo de manera conjunta entre los países del ALBA-TCP.

## 2. EN EL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

- El Impulso e incentivo del Proyecto ALBA-Satélite, para posteriormente avanzar con la independencia tecnológica de los países miembros.

- Articular nodos Científicos y Tecnológicos y fomentar la Soberanía Comunicacional del ALBA.

- La Presentación y posterior aprobación del Proyecto de Telemedicina y Teleeducación.

- La generación y difusión de indicadores de ciencia y tecnología de países del ALBA.
- El impulso a proyectos de observación física de la tierra desde plataformas espaciales en temas de:

Cambio climático global y prevención de desastres naturales, Hidrología, Agricultura, recursos minerales naturales.

- Conformación de una red de Ciencia y Tecnología a través de un portal regional.
- Coordinar la implementación de la red de satélites de comunicaciones "Simón Bolívar" (Venezuela), ya implementado; y "Tupak Katari" (Bolivia), que entrará en funcionamiento el año 2014, como respaldos mutuos para la optimización de las comunicaciones en los países del ALBA.
- Procurar la participación de científicos e investigadores en el proyecto "PROMETEO: Viejo Sabio" iniciado por la República del Ecuador.
- Creación de cursos regionales de post grado en temas de Ciencia y Tecnología bajo los lineamientos del ALBA TCP.

### 3. EN EL ÁREA DE SALUD Y DEPORTES

#### 3.1 Propuestas de interés en el área de Salud:

- La firma de un tratado Constitutivo y de los Estatutos del ALBAMED. Fueron revisados por los órganos públicos de los países del ALBA TCP.
- Aprobación del proyecto de la escuela latinoamericana de Prótesis y Órtesis y del Proyecto de la Grannacional ALPROR. Solicitud realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela.
- Se acuerda que es urgente aprobar, desarrollar y poner en marcha el Proyecto ALBAFARMA.
- Aprobación de la pre-inversión para la conformación de la Empresa Distribuidora de Medicamentos ALBAFARMA.

Solicitud de iniciar actividades durante el primer semestre de 2011.

- Invitar a los Estados partes para la designación oficial de las empresas que los representarán en la conformación del Comité de Coordinación del proyecto y formarán parte de ALBAFARMA.
- Priorizar en la próxima Reunión del Consejo, la discusión de la política de medicamentos para los países del ALBA-TCP, previa revisión y aprobación de los Ministros de Salud.

Desarrollo

- La firma de un tratado constitutivo y de los Estatutos de ALBAMED. Bolivia está de acuerdo, y se sugiere encargar a Cuba la redacción de una propuesta para que luego de su estudio por los países, sea aprobada por los mismos en una próxima reunión del ALBA-TCP.
  - De la pre inversión para la conformación de la Empresa Distribuidora de Medicamentos ALBAFARMA, solicitud realizada por Nicaragua, para iniciar en el primer semestre de 2011.
  - Bolivia plantea que se tome en cuenta las experiencias de integración de los países agrupados en el Organismo Andino de Salud y de la UNASUR, que están yendo a la compra conjunta de medicamentos, en una primera instancia a través del Fondo Estratégico de la OPS y después de otros mecanismos, especialmente para la compra de medicamentos de alto costo y de medicamentos huérfanos para enfermedades de gran importancia epidemiológica en nuestros países.
  - Proyecto de A) Escuela Latinoamericana de Prótesis y Órtesis y B) Proyecto de la Grannacional ALBAPROR, realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela.
- Bolivia expresa su acuerdo e informa que dispone de un Plan de instalación de Centros de Rehabilitación Comunal, de la construcción de un Centro de Producción de Órtesis y Prótesis a ser construido y equipado el 2011 y puesto en

funcionamiento el 2012 y de cursos de pre y postgrado en terapia ocupacional, genética y de fono audiolgía

Otros puntos de interés para Bolivia:

- Construcción de los Sistemas Únicos de Salud: a través del intercambio de experiencias y apoyo a los países del ALBA que realizan esfuerzos en la construcción de sistemas universales o de sistemas únicos de salud
- Fortalecer la capacidad y experiencia de cada uno de los países en la formación y capacitación de profesionales de la salud con criterio familiar comunitario e intercultural.
- Capacitación de recursos humanos en el cardiológico infantil de Caracas Venezuela
- Promover acciones encaminadas a fortalecer los Sistemas de Vigilancia Sanitaria para la prevención, detección y control de enfermedades emergentes y reemergentes que afectan a nuestros países, así como la adecuada implementación del Reglamento Sanitario Internacional y las potencialidades en producción de biológicos, vacunas, reactivos y medicamentos para enfrentar epidemias.

### 3.2. Propuestas de interés en el área de Deportes

- Homologación de calendarios deportivos: Se refiere al establecimiento de actividades en fechas emblemáticas propias de un calendario discutido y aprobado por los organismos de deporte de los países miembros del ALBA, atendiendo a nuestra historia, realidad e idiosincrasia; por ejemplo, pueden ser actividades como:

Maratón o Carrera Bolivariana del ALBA, Día Latino Americano de la Inclusión deportiva, Festival de la actividad física laboral, Festivales deportivos, recreativos y de actividad física tradicional de los pueblos del ALBA, Festival ALBA de la actividad física para el Adulto Mayor, Festivales de Educación Física.

- Batallón Deportivo del ALBA: Organización deportiva de base, compuesta por profesionales egresados de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte de Cuba, la Universidad Deportiva del Sur de la nacionalidades de los

países miembros del ALBA, Promotores Deportivos Comunitarios y Glorias Deportivas como parte de la base social que contribuirá a la masificación del deporte, la actividad física y la recreación como elemento que tributa al Buen Vivir de nuestros pueblos.

- Festival Deportivo Intercultural de los pueblos indígenas del ALBA 2012: Expresión deportiva cultural autóctona de los pueblos indígenas de cada país, donde se pueda mostrar e intercambiar experiencias con los diferentes deportes y actividades tradicionales, afianzando las raíces históricas que hermanan nuestros pueblos. Esta propuesta trasciende el carácter competitivo de que el deporte transmite a nuestros pueblos convirtiéndose en escenario de confraternidad mutuo aprendizaje.
- Establecer la Proyección del Deporte Grannacional y su Masificación entre los países miembros del ALBA.
- Establecer el apoyo a la realización de la III Edición de los Juegos del ALBA
- Apoyo y reiteración al Ministerio del Poder Popular para el Deporte de Venezuela para la Convocatoria de la I Reunión de Ministros del Deporte de los países miembros del ALBA. Con la finalidad de definir el Deporte como elemento fundamental para la Integración y para el Mejoramiento Técnico y de Formación de los Instructores Deportivos y todos aquellos involucrados y dedicados a conseguir este fin. Extender progresivamente los Servicios de la Educación Física y el Deporte para Todos.
- Decidieron dar un mayor impulso a los Acuerdos de Cooperación suscritos de manera Bilateral por los países miembros del ALBA, como mecanismo de acercamiento, unidad y desarrollo de nuestros pueblos en materia deportiva
- Apoyar la propuesta del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales, de integrar, promover, fomentar, masificar y alcanzar mejores niveles de competencia deportiva, a través de la realización de los "Primeros Juegos Deportivos Estudiantiles del ALBA". Apoyar a Bolivia como la Sede de la Primera Versión de los Juegos. Solicitar el apoyo de todos los países miembros del ALBA para la realización

exitosa de los Primeros Juegos Deportivos Estudiantiles del ALBA.

#### 4. EN EL ÁREA DE TRABAJO Y EMPLEO

- Realizar a nivel ministerial Talleres de intercambio de experiencias para la identificación y coordinación de proyectos.
- Impulsar el desarrollo del Observatorio Laboral del ALBA.
- Contar con un sistema de Bases de datos que reúna información detallada, oportuna y relevante de los Países Miembros del ALBA en materia sociolaboral: Conocer la evolución y tendencias del mercado laboral o Conocer las normas nacionales vigentes en materia laboral, Conocer los principales programas de empleo que vienen ejecutando los Ministerios de Trabajo, Conocer las características y tendencias de las ofertas de empleo
- Consolidar e impulsar la Empresa Grannacional de Seguridad Social y Laboral.
- Acceso a las prestaciones de la jubilación de los trabajadores migrantes, consolidando los aportes realizados en otros países del ALBA.
- Diseñar y ejecutar un programa para certificación de competencias laborales.
- Creación del Consejo Multilateral de Empleo con el objetivo de generar políticas de empleo.

#### 5. EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS

- Se propone elaborar un plan de construcción de vivienda para casos de desastres naturales.
- Buscar canales o vías de financiamiento para acceder a viviendas para familias damnificadas y de escasos recursos
- Realizar un intercambio de experiencias y conocimientos sobre un proyecto de suelos para la construcción de viviendas, como principal punto para el acceso a la vivienda.

- Adelantar la constitución de la brigada de ayuda humanitaria del ALBA-TCP, como elemento en la construcción de un sistema de prevención y mitigación de riesgos para los países miembros del ALBA-TCP

## 6. EN EL ÁREA DE CULTURA DESCOLONIZACION Y INTERCULTURAL

La Descolonización y la Interculturalidad son los fundamentos de la puesta en valor de la cultura popular, conduciéndonos a la construcción de una sociedad de iguales respetando nuestras diferencias.

Los Ministerios de Cultura de los países del ALBA-TCP deben asumir la cultura por medio de:

- La Descolonización e Interculturalidad de las Culturas, Las manifestaciones artísticas culturales deben ser accesibles a todos los pueblos, respetando sus propias manifestaciones, mediante actividades que sean inclusivas a la mayor cantidad de gente posible.
- Las Expresiones Artísticas Culturales Insurgentes. Se debe poner en valor aquellas expresiones artísticas culturales, manifestaciones culturales, usos y costumbres, etc., que han sido ignoradas por la colonia y el desarrollo de los países imperialistas, como reconocimiento a nuestra propia identidad cultural.
- La inclusión de todos los pueblos en la promoción de estas manifestaciones artísticas culturales a nivel del ALBA-TCP, generando la interculturalidad entre nuestros pueblos.

## 7. OTROS ASUNTOS

La delegación Venezolana presentó el documento "Propuesta de ideas a considerar la elaboración de un currículo común desde las ciencias sociales repensadas en las determinantes geohistóricas del ALBA", el mismo que fue distribuido entre las delegaciones participantes para su consideración durante la próxima Reunión del Consejo Ministerial del Área Social.

La delegación Venezolana presentó el Programa y la Declaración final de la Cumbre de América Latina y el Caribe

sobre Integración y Desarrollo, la misma que fue distribuida entre las delegaciones participantes para su consideración.

La Secretaria Ejecutiva del ALBA-TCP entregó una propuesta de cronograma de actividades para el año 2011 de reunión de los grupos de trabajo, la cual será considerada y analizada por los países miembros.

La Secretaria Ejecutiva del ALBA-TCP se compromete a realizar el seguimiento de todos los mandatos suscritos en esta acta del III Consejo Ministerial del Área Social.

El Consejo Social propone acelerar la implementación de los programas sociales en los países del Caribe miembros del ALBA-TCP

Es dado en la ciudad de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia a los diecinueve días del mes de marzo de 2011.

Por Antigua y Barbuda  
Mrs. Sharon Herbert  
Project Officer

Por el Estado Plurinacional de Bolivia  
Dr. Félix Rojas Gutiérrez  
Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social

Por la República de Cuba  
Dra. Aurora Fernández González  
Viceministra de Educación Superior  
Por la República del Ecuador  
Sra. Susana Alvear Cruz  
Embajadora del Ecuador

Por la Mancomunidad de Dominica  
Mr. Peter Stn James  
Minister of Education ALBA – TCP

Por la República de Nicaragua  
Dr. Guillermo José Gonzales Gonzales  
Asesor Presidencial en Materia Social

Por la República Bolivariana de Venezuela  
Sr. Héctor Rodríguez  
Ministro de Deportes; Vicepresidente del Área Social



#### **4. Comunicado Especial del ALBA-TCP apoyando las iniciativas del gobierno de Venezuela para denunciar las sanciones unilaterales de EEUU. 25 de mayo de 2011.**

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) expresamos nuestra indignación y rechazamos de la manera más firme la decisión anunciada por el Departamento de Estado de Estados Unidos, de imponer sanciones a Petróleos de Venezuela (PDVSA) en el marco de su política unilateral de sanciones a la República Islámica de Irán.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América denuncia esta agresión de la que es objeto la República Bolivariana de Venezuela, por constituirse en una acción que atenta directamente contra la soberanía e independencia de este hermano país, y con ello contra los principios fundamentales sobre los que se cimienta la nueva arquitectura de integración que nuestra región decididamente impulsa.

Ante esta medida hostil, los países miembros del ALBA manifestamos nuestro respaldo absoluto a la hermana República Bolivariana de Venezuela que, guiada por una sólida convicción de solidaridad, ha promovido mecanismos de cooperación energética orientados a fortalecer la unidad entre nuestros pueblos.

Los países miembros del ALBA, declaramos desde ya nuestro apoyo a todas las iniciativas que el Gobierno venezolano considere instrumentar en el marco de organismos multilaterales a fin de denunciar esta decisión situada al margen del derecho internacional y violatoria de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

Los países miembros del ALBA exigimos a los Estados Unidos el cese definitivo de las agresiones en contra de la República Bolivariana de Venezuela, así como el respeto irrestricto a las decisiones que tomamos en ejercicio pleno de nuestra soberanía, reiterando nuestra voluntad de consolidar la

justicia social y la solidaridad como principios rectores de la integración latinoamericana.

**5. Comunicado Especial del ALBA-TCP expresando su respaldo al reconocimiento del Estado Palestina. 09 de septiembre de 2011.**

Los Ministros de Relaciones Exteriores del ALBA expresaron su pleno respaldo al reconocimiento del Estado de Palestina por parte de las Naciones Unidas, sobre las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

Los Ministros también respaldaron el derecho del Estado de Palestina a ingresar como miembro pleno de las Naciones Unidas, a la vez que deploraron que tal aspiración pueda ser obstaculizada en caso de ejercerse el anacrónico privilegio del veto por algún miembro permanente del Consejo de Seguridad.

**6. Plan de Trabajo para la Implementación de los Acuerdos del VI Consejo Político del ALBA-TCP. Caracas, 09 de Septiembre de 2011.**

1. Promover la discusión en la Asamblea General de la ONU sobre los peligrosos precedentes que se han creado en torno a Libia y sobre la protección de los derechos soberanos de esa nación árabe de África dirigido a garantizar que Libia no se convierta en un protectorado de la OTAN o del Consejo de Seguridad de la ONU.

2. Promover la constitución de un Grupo de Trabajo de la Asamblea General para investigar y monitorear el uso de los fondos congelados de las reservas financieras de Libia, que rinda cuenta a la Asamblea sobre sus resultados y conclusiones.

3. Promover una investigación exhaustiva sobre los crímenes cometidos por la OTAN en Libia y la destrucción de su infraestructura. Realizar una compilación de la manipulación y mentiras mediáticas promocionadas por el Imperio para justificar la agresión al pueblo libio, y difundir ese material a través de medios de comunicación como Tele sur.

4. Respaldar un papel central para la Unión Africana en la futura participación de la comunidad internacional con respecto a Libia, y organizar una reunión ALBA – Unión Africana en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

5. Manifiestar su rechazo a que el escaño correspondiente a Libia en las Naciones Unidas, sea ocupado por una facción o autoridad transitoria ilegítima impuesta por el intervencionismo extranjero, y en consecuencia promover un debate a fondo en el Comité de Credenciales de la Asamblea General de la ONU dirigido a impedir que el escaño de Libia sea ocupado hasta tanto no se constituya de manera legítima y sin intervención extranjera un gobierno que sea expresión libre y soberana de la voluntad del pueblo libio.

6. Proponer al Gobierno sirio el envío a Damasco de una misión de altos representantes o Cancilleres del ALBA-TCP y de aceptarse, reportar sobre esta gestión a los países latinoamericanos y caribeños por medio de UNASUR, CARICOM, SICA y el Foro Unificado CALC - Grupo de Río, e invitar a la participación de aquellos que deseen sumarse a esta iniciativa.

7. Promover un debate en el Buró de Coordinación del MNOAL sobre los peligros que se ciernen sobre Siria.

8. Respaldar, junto a los países No Alineados miembros del Consejo de Seguridad, el proyecto de resolución promovido por Rusia y China con respecto a Siria.

9. Organizar una reunión de Alto Nivel ALBA – BRICS (Brasil – Rusia – India – China – Sudáfrica) en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

10. Organizar una reunión de Alto Nivel ALBA – Liga Árabe en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Otras acciones e iniciativas:

11. Convocar a una Comisión de Expertos e Intelectuales que evalúe y analice la actual coyuntura internacional con el objetivo de elaborar un Informe a ser presentado a los Jefes de Estado y de Gobierno a través del Consejo Político.

12. En materia de negociaciones sobre cambio climático, y de cara al COP XVII (Durban, Sudáfrica), trabajar de forma conjunta en la búsqueda de consensos, y decidieron realizar una reunión de Ministros del área del Medio Ambiente, Jefes Negociadores y Cancilleres con el objetivo de presentar un informe y propuestas de trabajo a los Presidentes.

13. Realizar una Cumbre de Redes Alternativas de Comunicación, con el objetivo de generar lineamientos estratégicos para enfrentar matrices mediáticas orientadas hacia la desestabilización y el golpismo; Igualmente, articular redes de información y comunicación democrática, entre gobiernos y pueblos que buscan la autodeterminación, soberanía, participación y democracia; aprovechando y fortaleciendo las existentes, como TELESUR y otras.

14. Impulsar la constitución definitiva del Consejo de Movimientos Sociales de cara a la próxima Cumbre del ALBA.

15. En lo económico, realizar las "Ferias Económicas del ALBA - TCP" con el objetivo de impulsar el comercio intra ALBA y fortalecer el SUCRE, y convocar para el sábado 1 de octubre de 2011, en Caracas, a una reunión técnica, a nivel de Viceministros de las áreas económico - productivas con el objetivo de avanzar los trabajos del Consejo Económico y fijar la fecha de su próxima reunión.

16. Informar a los Jefes de Estado y de Gobierno sobre el avance de este plan de trabajo en el marco de una Cumbre del ALBA, que tendría lugar en el mes de noviembre de 2011 en Caracas, Venezuela.

17. Fortalecer los mecanismos de coordinación y la institucionalidad del ALBA-TCP para lo cual se establecerá un Grupo de Trabajo que formule una propuesta de coordinación estratégica en el ámbito económico, político, asuntos multilaterales y la iniciativa de reinversión de las Naciones Unidas. Generar mayores niveles de participación de todos los

miembros del ALBA-TCP que permita compartir responsabilidades y mayores niveles de eficiencia.

## **7. Comunicado especial del ALBA-TCP sobre la situación de Libia y Siria. 09 de septiembre de 2011.**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, reunidos en Caracas, Venezuela, el 9 de septiembre de 2011, recordando el Comunicado Especial del Consejo Político, del 4 de marzo de 2011, y el Comunicado Especial del Consejo Ministerial del Área Social, del 19 de marzo de 2011, condenaron la intervención de la OTAN en Libia, y la agresión militar ilegal llevada a cabo al amparo de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU y aprovechando con oportunismo la situación de conflicto político interno en ese país.

Denuncian que la OTAN ha llevado a cabo en Libia una operación militar de cambio de régimen bajo la doctrina de guerra preventiva, manipulando la ONU en función de sus intereses geopolíticos y económicos y en violación de la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad.

Exigen el cese inmediato e incondicional de los bombardeos y de la intervención militar de la OTAN en el territorio libio.

Deploran el hecho de que la OTAN haya desconocido las insistentes gestiones de la Unión Africana en búsqueda de una solución de diálogo y paz para el conflicto interno de Libia.

Deploran también el papel cómplice de varios de los grandes medios de información internacional, que se han sumado a los intereses de agresión y se han prestado para distorsionar la información sobre lo que acontece en Libia.

Expresan su alerta más urgente sobre las amenazas de que se repita el mismo procedimiento contra Siria, aprovechando las dificultades políticas que vive esa nación árabe.

Reiteran su más firme compromiso con el derecho a la autodeterminación de los pueblos de Libia y Siria.

Rechazan en los términos más enérgicos cualquier intento de convertir a Libia en un protectorado de la OTAN o del Consejo de Seguridad de la ONU.

En aras de contribuir a respaldar los esfuerzos de paz que reclaman la mayoría de los pueblos del mundo, los Ministros acuerdan encaminar las siguientes acciones:

- Promover la discusión en la Asamblea General de la ONU sobre los peligrosos precedentes que se han creado en torno a Libia y sobre la protección de los derechos soberanos de esa nación árabe de África y dirigido a garantizar que Libia no se convierta en un protectorado de la OTAN o del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Promover la constitución de un Grupo de Trabajo de la Asamblea General para investigar y monitorear el uso de los fondos congelados de las reservas financieras de Libia, que rinda cuenta a la Asamblea sobre sus resultados y conclusiones.
- Hacer un llamado a la Comunidad Internacional para promover una iniciativa de investigación de los crímenes realizados en Libia por la OTAN en el perjuicio del pueblo libio, la destrucción de su infraestructura y las muertes causadas. Realizar una compilación de la manipulación y mentiras mediáticas promocionadas por el Imperio para justificar la agresión al pueblo libio.
- Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas total transparencia y estricta rendición de cuentas a los Estados miembros con respecto a su actuación en el tema de Libia y frente a Siria; y enfatizar que su actuación debe responder a mandatos acordados por la Asamblea General, antes de que se tomen nuevas acciones de intervención en Libia. Igualmente, solicitar al Secretario General una reunión con los países del ALBA-TCP para discutir sobre la situación en Libia.

- Respaldo un papel central para la Unión Africana los esfuerzos a favor de la paz en Libia.
- Manifestar su rechazo a que el escaño correspondiente a Libia en las Naciones Unidas, sea ocupado por una facción o autoridad transitoria ilegítima impuesta por el intervencionismo extranjero, y en consecuencia promover un debate a fondo en el Comité de Credenciales de la Asamblea General de la ONU dirigido a impedir que el escaño de Libia sea ocupado hasta tanto no se constituya de manera legítima y sin intervención extranjera un gobierno que sea expresión libre y soberana de la voluntad del pueblo libio.
- Proponer al Gobierno sirio el envío a Damasco de una misión de altos representantes o Cancilleres del ALBA-TCP y de aceptarse, reportar sobre esta gestión a los países latinoamericanos y caribeños por medio de UNASUR, CARICOM, SICA y el Foro Unificado CALC - Grupo de Río, e invitar a la participación de aquellos que deseen sumarse a esta iniciativa.
- Promover un debate en el Buró de Coordinación del MNOAL sobre los peligros que se ciernen sobre Siria.
- Respaldo, junto a los países No Alineados miembros del Consejo de Seguridad, el proyecto de resolución promovido por Rusia y China con respecto a Siria.
- Enviar al Secretario General de la ONU esta Declaración y solicitar que la misma sea circulada entre los Estados miembros de las Naciones Unidas como documento oficial de la Asamblea General.

**8. Comunicado Especial del ALBA-TCP sobre Cambio Climático. Santa Cruz, Bolivia. 17 y 18 de noviembre de 2011.**

Las Autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, y la República Bolivariana de Venezuela y los representantes de la Comisión Técnica sobre cambio climático, miembros de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestro América y el Tratado de Comercio de los Pueblos ALBA – TCP, en cumplimiento del mandato del Consejo Político del ALBA-TCP, se reunieron en Bolivia los días 17 y 18 de noviembre de 2011, y examinaron los principales temas de la negociación en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto, en la ruta para contribuir en el éxito de la Decimo Séptima Conferencia de las Partes a celebrarse este fin de año en Durban, Sudáfrica.

Las Delegaciones mostraron su satisfacción por los resultados de la Reunión, la cual pone de manifiesto el interés recíproco por fortalecer y profundizar los vínculos existentes entre los países asistentes en los temas respectivos a las negociaciones sobre cambio climático específicamente relativos a aspectos legales, Protocolo de Kioto, mitigación, adaptación, bosques, transferencia de tecnologías y financiamiento.

Expresaron su deseo de éxito en los resultados de la Reunión de Durban (COP 17/MOP 7) y que estos sean ambiciosos, equilibrados y basados en las recomendaciones y evidencias científicas, la equidad y el estado de derecho, y que todas las acciones o medidas relacionadas con el cambio climático deben estar en plena conformidad con los principios y disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en particular, los principios de equidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Coincidieron en el rechazo de cualquier posibilidad que implique una suscripción política y vacía del segundo periodo de compromisos sin reducciones suficientes y únicamente con la continuación y expansión de los mecanismos de flexibilidad, aprovechando los beneficios del Protocolo y no así el cumplimiento de las obligaciones.

Resaltaron la importancia de que, durante el proceso de negociaciones, se respete la igualdad soberana de todos los Estados, mediante procesos abiertos, transparentes, inclusivos y no discriminatorios.



Destacaron la importancia de la alianza surgida durante la última sesión de negociación sobre cambio climático en la ciudad de Panamá entre el Grupo Africano, el Grupo de Países Menos Adelantados y el Grupo ALBA.

Manifestaron su plena voluntad en la continuación, preservación y fortalecimiento del único instrumento legalmente vinculante y exigible bajo las normas del derecho internacional como es el Protocolo de Kioto y su metodología, así como que tenga en de los países en desarrollo, sobre la base del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Rechazaron de manera enfática el sistema de mitigación voluntario propuesto por los países desarrollados que amenaza con llevar el planeta a un nivel de calentamiento de más 5°C para el final del siglo.

Reiteraron la importancia de lograr el compromiso de los Países Desarrollados de proporcionar financiación suficiente y predecible, a través de recursos nuevos y adicionales a los actuales recursos destinados a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (ODA), que constituya al menos el 1,5% del producto interno bruto de los países parte del Anexo I.

Exigieron que los países Anexo I que no son Partes del Protocolo de Kioto asuman compromisos jurídicamente vinculantes de limitación y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero cuantificables similares a los países del Anexo I parte del Protocolo.

En este contexto, los países reunidos consideraron temas políticos y técnicos clave para la Decimo Séptima Conferencia de las Partes y acordaron trabajar de manera conjunta con los países en desarrollo para avanzar hacia una posición común fuerte en Durban para garantizar la realización de nuestros objetivos comunes y la aplicación plena, efectiva y sostenida de la Convención y su Protocolo de Kioto.

## **CARICOM**

### **1. Statement On The Recovery And Reconstruction Of Haiti Issued By The Twenty-Second Inter-Sessional Meeting Of The Conference Of Heads Of Government Of The Caribbean Community (Caricom) 25-26 February 2011, St. George's, Grenada.**

CARICOM Heads of State and Government recalled that at their Meeting in July last year, they bemoaned the lack of progress in the implementation of the Haiti Action Plan and called on the international donor community to make good on the pledges and promises made to Haiti. This they saw as critical for the Government of Haiti to begin to provide durable shelter for the internally displaced persons, remove the rubble and replace and augment the institutional capacity of the Government to make good on its responsibilities. They regretted that eight months later, nothing has changed while the second hurricane and rainy season since the catastrophe is upon the people of Haiti.

They recognized that the Haitian Recovery Fund (HRF) managed by the World Bank has no resources, the projects being approved by the Interim Haiti Recovery Commission (IHRC), admittedly important, do not reflect the critical immediate priorities and the implementation arrangements are uncertain.

However, the limited flow of resources pledged to the HRF and the drastic shift to the bilateral approach in the planning of the use of resources, did not bode well for addressing the priorities laid out by the Haitian Government in the Haiti Action Plan in the longer term.

Reiterating their concern that present strategies would not lead to significant progress nor improvement in the reconstruction of Haiti and in addressing the plight of the internally displaced, by the end of the eighteen month period of the life of the Commission, CARICOM Heads of State and Government called upon the international community to meet their commitments to Haiti in the manner originally planned in order to make their contributions more effective. They also

called upon the IHRC to review its working methods in order to ensure that the priorities of the Haitian Government are met with the urgency which their mandate requires during the remainder of the life of the Commission.

The Heads of State and Government renewed their call to the international donor community to place substantial funds in the HRF, synchronise their bilateral activities with the priorities of the Government and maintain the integrity of the process, as was agreed at the Donor Conference in the United Nations last March.

## **2. Caricom Statement On The Middle East And North Africa Issued By The Twenty-Second Inter-Sessional Meeting Of The Conference Of Heads Of Government Of The Caribbean Community (Caricom), 25-26 February 2011, St. George's, Grenada.**

The Caribbean Community (CARICOM) observes, with grave concern, the recent developments in the Middle East and North Africa, which have been sparked by the desire of the people of that Region for change. The Community expresses deep regret at the loss of life during the peaceful demonstrations.

The Caribbean Community promotes and encourages the adherence to democratic principles, good governance, the rule of law and the protection of human rights. The Community reiterates its endorsement of the principles enshrined in the Charter of the United Nations and therefore condemns the use of violence against people who are protesting peacefully.

The deep desire of the people of that Region to have greater political and economic involvement in their countries' future is evident through their sustained peaceful protests. The Community calls for an immediate end to the violence and looks forward to a resolution of the situation through dialogue and actions which would allow the free exercise of the fundamental human rights by the people of that Region.

### **3. III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM). San Salvador, El Salvador. 19 de agosto de 2011.**

**DECLARACIÓN CONJUNTA** Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y/o sus representantes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el 19 de agosto de 2011, en ocasión de celebrar la III Cumbre SICA-CARICOM.

**TENIENDO EN CUENTA:** Los Acuerdos alcanzados en la I y II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA y del CARICOM, así como el interés compartido de fortalecer las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre las dos subregiones, a partir de las necesidades comunes y la convergencia de intereses; El firme compromiso con la democracia, el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos, el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, las relaciones de amistad y de cooperación y la solución pacífica de las controversias; y Que los nuevos retos y desafíos que la realidad regional e internacional presentan a las dos subregiones en las áreas económica, seguridad ciudadana, medioambiente, cambio climático y gestión integral del riesgo de desastres, desarrollo social, fortalecimiento de la institucionalidad, entre otras, requiere esfuerzos coordinados para asegurar mayor efectividad en las respuestas regionales e internacionales.

Por tanto, **ACORDAMOS:**

1. Reafirmar el carácter estratégico de la relación SICA-CARICOM y la importancia de los compromisos asumidos en la I y II Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA y del CARICOM, así como en el Plan de Acción adoptado en febrero de 2007, los cuales sirven como una hoja de ruta para el fortalecimiento de las relaciones entre nuestros pueblos y gobiernos.

2. Estrechar las relaciones entre ambas subregiones en los diferentes ámbitos y fortalecer la coordinación en el tratamiento de los temas de interés de la agenda regional e internacional, en la búsqueda de contribuir a un crecimiento sostenible de las economías de nuestros Países.

3. Subrayar la importancia de las relaciones económicas incluyendo el comercio, la inversión y el turismo entre nuestras subregiones e instruir a los Ministros responsables de Economía y Comercio Exterior, retomar las discusiones para concluir un acuerdo comercial entre SICA y el CARICOM en las condiciones contempladas en la declaración conjunta de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en mayo de 2007, tomando como referencia el acuerdo ya existente entre Costa Rica y CARICOM.

4. Instruir a los Ministros responsables de economía y comercio exterior a promover el uso apropiado de foros de negocios y ferias comerciales para fomentar un mejor entendimiento de las economías de ambas subregiones. Además, se les instruye llevar a cabo un análisis apropiado sobre las oportunidades de inversión y desarrollo en un esfuerzo por favorecer el comercio y la inversión.

5. Instruir a las instituciones nacionales y regionales a tomar iniciativas para mejorar el transporte aéreo y marítimo entre ambas subregiones para incrementar el comercio, la inversión, el turismo y el intercambio cultural.

6. Instruir a las dos secretarías, del SICA y CARICOM, a establecer un mecanismo de cooperación para promover un marco para las industrias culturales y a colaborar de cara a la participación de los países miembros del SICA en CARIFESTA XI, en Surinam en agosto de 2013.

7. Reconocer la necesidad de definir acciones concretas de cooperación entre nuestras dos subregiones para el logro de objetivos compartidos. Para este fin, instruir a las secretarías del SICA y CARICOM a revisar y actualizar el Plan de Acción del 2007 y, en un plazo de tres meses, informar a los Ministros de Relaciones Exteriores con vistas a la más pronta implementación del Plan de Acción revisado y la puesta en funcionamiento del Comité Técnico de Alto Nivel.

8. Promover la adopción de iniciativas coordinadas entre nuestras instituciones subregionales especializadas, para combatir el crimen organizado transnacional, incluyendo pero no limitado al tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas, trata de personas, actos terroristas y otras actividades criminales que atentan contra la seguridad, el bienestar, el desarrollo económico y social de nuestros países. En ese sentido, solicitar a las secretarías de SICA y CARICOM y sus agencias especializadas armonizar sus enfoques con particular énfasis en estrategias de seguridad e intercambiar ideas y cooperar a fin de combatir de manera coordinada el crimen organizado internacional.

9. Promover el intercambio de experiencias y cooperación técnica entre las agencias policiales nacionales y regionales; la adopción y defensa de posiciones comunes en foros internacionales, en particular la ONU y la OEA y en la Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, a realizarse en Trinidad y Tobago en el mes de Noviembre de 2011, así como la coordinación entre las Secretarías del SICA y CARICOM en este ámbito.

10. Reafirmar el interés de nuestros países de intensificar esfuerzos y mejorar la colaboración para la definición de posiciones comunes en foros y negociaciones internacionales, en el contexto de la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC), bajo el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

11. Instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y al Centro de la Comunidad del Caribe para el Cambio Climático (CCCCC) para que, en coordinación con las entidades responsables de cambio climático de los países de ambas regiones, desarrollen la coordinación necesaria para el logro de acuerdos y posiciones comunes en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP 17) que tendrá lugar en Durban, Sudáfrica, en diciembre de 2011, y en su reunión preparatoria a realizarse en Panamá, en octubre próximo, siendo la primera vez que un evento de esta magnitud se realiza en un país miembro del SICA.

12. Fortalecer la cooperación y complementación de acciones en los temas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y

Cambio Climático, en el marco de los instrumentos regionales e internacionales existentes, que permitan enfrentar el impacto de los desastres naturales, dada la vulnerabilidad de ambas subregiones.

13. Reafirmar el compromiso de los países miembros de SICA y CARICOM de apoyar los esfuerzos de reconstrucción que realiza el Gobierno de Haití luego del devastador terremoto de enero de 2010 y hacer un llamado a la comunidad internacional a cumplir sus ofrecimientos para financiar esos esfuerzos y subrayar la importancia de tomar en cuenta las prioridades determinadas por el Gobierno de Haití en cuanto a la aprobación de proyectos por parte de la Comisión Interina de Recuperación.

14. Instruir a la Agencia Caribeña de Manejo de Emergencia y Desastres (CDEMA) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) a intercambiar información, experiencias y capacitación sobre la Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Dar la bienvenida a la iniciativa de Panamá de establecer un Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria, con la participación de agencias internacionales de cooperación. Desde este Centro se podrá responder en un término de 24 a 48 horas a cualquier situación de emergencia que ocurra en la región.

15. Reforzar la cooperación en la esfera multilateral en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río + 20, a celebrarse en Brasil en 2012, con el objetivo de facilitar una evaluación de los principios de la Declaración de la Cumbre de la Tierra de 1992, e impulsar una posición común sobre la economía verde, entre cuyos principios están el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como la creación de un marco institucional eficiente y efectivo sobre la materia en ambas subregiones.

16. Apoyar la celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en septiembre de 2011 en las Naciones Unidas en Nueva York, la cual constituye un paso importante para la promoción de la lucha contra dichas enfermedades y un respaldo a las acciones

dirigidas a lograr acuerdos globales en esta materia, a fin de alcanzar resultados tangibles por la comunidad internacional.

17. Impulsar la colaboración entre las instituciones correspondientes del SICA y CARICOM para establecer mecanismos de alerta temprana para la detección de las enfermedades crónicas no transmisibles y trabajar en planes conjuntos de cooperación y coordinación para su prevención, así como destinar fondos de financiamiento para luchar contra estas enfermedades.

18. Reafirmar el interés de los países miembros del SICA, en continuar desarrollando acciones que garanticen el acceso a los medicamentos para las enfermedades crónicas no transmisibles. Estas incluyen intercambio de experiencias en negociación y compras conjuntas para reducir los precios de los medicamentos e invitar a los países miembros del CARICOM a evaluar la posibilidad de participar en estos procesos.

19. Hacer un llamado a las autoridades competentes de ambas subregiones para continuar avanzando en la reducción de la violencia de género, en todas sus manifestaciones, así como potenciar y estimular la participación de la mujer sin discriminación en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales y de igual manera para que se introduzca en los planes y programas de seguridad ciudadana, la perspectiva de seguridad de las mujeres.

20. Reiterar el compromiso de ambas subregiones de cooperar entre sí, así como en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en la identificación e intercambio de buenas prácticas sobre políticas públicas, con el fin de mejorar acciones y estrategias con especial énfasis en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

21. Instruir a las Secretarías de SICA y CARICOM, para que a través del Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), formulen e impulsen a la brevedad posible, un plan de acción conjunto para la gestión responsable de los recursos pesqueros migratorios del Mar



Caribe, que considere, entre otros, la incorporación progresiva de los países del CRFM en los marcos regulatorios vigentes para el manejo de la industria de la langosta en los países del SICA.

22. Impulsar asimismo, en el marco del Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe, el monitoreo, control y vigilancia, para evitar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y explorar nuevas alternativas de producción como la acuicultura.

23. Promover la participación en la primera reunión Ministerial de alto nivel CRFM - OSPESCA dirigida a fortalecer la colaboración entre ambas organizaciones regionales de pesca para mejorar la conservación, manejo y desarrollo sostenible de los recursos vivos marinos del Mar Caribe a ser celebrada en Belice el 29 y 30 de septiembre de 2011.

24. Reconocer la importancia de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) como organismo de consulta, concertación y cooperación, orientado a desarrollar las capacidades colectivas de los países miembros para lograr un desarrollo sostenible; de ahí el especial interés en su fortalecimiento institucional para incrementar la eficacia en la ejecución de las diferentes iniciativas que a la fecha se impulsan en materia de turismo, prevención y reducción de riesgo de desastres, transporte y desarrollo de las relaciones económico-comerciales entre sus Estados miembros.

25. Respalidar las recomendaciones del Grupo Ad Hoc para el fortalecimiento institucional de la AEC aprobadas por el Consejo de Ministros de la Asociación, en enero de 2011, en particular las relativas a: mejorar los sistemas de administración del presupuesto y control del uso de los recursos; incrementar los niveles de vinculación entre los planes de trabajo y los presupuestos de la Asociación; participación más activa de los miembros de la Asociación; fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre los Estados miembros y los Comités Especiales y la Secretaría General de la AEC; finalmente continuar con la revisión del funcionamiento de su fondo especial. Reiterar la necesidad de un diálogo franco y urgente para resolver temas de liderazgo,

administración, funcionamiento de la AEC para mejorar su eficiencia y efectividad.

26. Reconocer la relevancia del Mar Caribe como una fuente importante para el desarrollo económico, sustento y el bienestar futuro de los pueblos de las dos subregiones y continuar respaldando los esfuerzos de la AEC en el desarrollo e implementación de iniciativas regionales para la protección y la preservación de este patrimonio.

27. Respalda los esfuerzos del Grupo de Trabajo Ad-Hoc del Comité Especial de Turismo Sostenible de la AEC para el establecimiento de la Asociación de Destinos de Cruceros del Caribe (ADCC) aprobados por el Consejo de Ministros de la AEC en enero de 2011. Asimismo, instar a continuar unificando esfuerzos para el desarrollo de la industria de cruceros y la mayor competitividad en este sector de la marca Caribe, a fin de generar beneficios a las MIPYMES en las comunidades locales.

28. Acoger y apoyar la iniciativa del Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, de que se adopte una Resolución por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a los fines de que se establezcan mecanismos que permitan frenar la especulación en los precios del petróleo y los alimentos en los mercados financieros internacionales.

29. Celebrar la IV Cumbre en un país del CARICOM, de acuerdo a la Declaración de Belice adoptada en mayo de 2007. 30. Agradecer al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la organización de la Tercera Cumbre y su cálida hospitalidad.

30. Agradecer al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la organización de la Tercera Cumbre y su cálida hospitalidad.

San Salvador, El Salvador. 19 de agosto de 2011.

## **CELARE**

Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, fundado en 1993 para promover los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE/ALC). Es una corporación de derecho privado, pluralista y sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que ejecuta sus programas en las subregiones y países latinoamericanos, así como en los estados miembros europeos.

Sus objetivos son cooperar al fortalecimiento de los vínculos históricos, políticos, culturales y económicos entre la UE y ALC. Promover la reflexión sobre el proceso de asociación entre ambas regiones, destinado a construir un proyecto estratégico común. Aportar a la cooperación y el intercambio de ideas y propuestas, principalmente entre parlamentarios, gobiernos, entidades académicas, medios de comunicación y la sociedad civil organizada de ambas regiones. Promover y apoyar los procesos de integración de América latina, aprovechando la experiencia y la cooperación de la Unión Europea. Acompañar a los organismos públicos y privados e instituciones académicas y sociales de ambas regiones, en sus programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

Presidente: Gonzalo Arenas Valverde

Director Ejecutivo: Héctor Casanueva Ojeda

Sede en Santiago de Chile: Av. Tobalaba 1275, Las Condes, Santiago de Chile.

WEB: [www.celare.org](http://www.celare.org)

Contacto: [celareuealc@celare.org](mailto:celareuealc@celare.org)